Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”

Posgrado en Historia

¿“BARBARA OSADÍA” O MOVIMIENTO CONSCIENTE? EL MOTÍN DE INDIOS DE TLAXCALA, 1692.

Tesis presentada para obtener el grado de:
Maestría en Historia.

Presenta:
Lic. Moisés Ehecatl Palacios Mendieta

Director de Tesis:
Dra. Coralia Gutiérrez Álvarez

Asesores de Tesis:
Dr. Francisco Javier Cervantes Bello
Mtro. Jesús Barbosa Ramírez

Junio 2022

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 3
INTRODUCCIÓN 5
Capítulo 1: EL ORDEN COLONIAL NOVOHISPANO 17
España en el siglo XVII: los incidentes de la monarquía y los validos 17
La política arbitrista del Conde Galve 20
La llegada de un nuevo virrey 20
Consecuencias políticas 21
Las milicias y la fuerza represiva 23
La población novohispana en el siglo XVII 25
Condiciones socioeconómicas de los indios trabajadores 29
Los oficios y labores de los indios 29
Relaciones sociales de indios con otros habitantes 31
Abusos y malos tratos 33
Cuestiones agrarias y productivas del centro de México 35
La importancia del maíz y el trigo en la dieta y comercio novohispano 35
Las zonas abastecedoras de granos y otros productos 36
El abasto y precio de los granos en el centro de México 38
La producción del pulque 41
Escasez, carestía, especulación, hambruna y epidemias en el centro de México 44
Falta de alimento por causas meteorológicas. 44
Enfermedades y sus efectos en la última década del siglo XVII 47
La reacción del pueblo ante la injusticia, el motín del 8 de junio de 1692 en la Ciudad de México 50
Capítulo 2: LA PROVINCIA DE TLAXCALA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII 56
Tlaxcala: política y territorio 56
Orígenes y transformaciones de la población tlaxcalteca 64
Los habitantes y sus oficios en las faldas de la Matlalcueyetl 71
El tributo y los servicios personales 74
Capítulo 3: ASPECTOS GENERALES DEL TUMULTO DE 1692 EN LA PROVINCIA DE TLAXCALA 80
Levantamientos de indios, previos a 1692 81
El motín de 1692: aspectos generales 96
Los protagonistas del motín y su participación 100

Un gentilhombre del virrey: Fernando Manuel de Bustamante Bustillo y su gobierno en Tlaxcala....101
Españoles en el motín. Hacendados, funcionarios, soldados y de otros oficios 109
Indios principales involucrados. Facciones a favor y en contra del motín de indios macehuales. 116
Indios macehuales involucrados....121
Capítulo 4: INTERPRETACIONES SOBRE EL MOTÍN DE INDIOS....137
Motín de macehuales ¿acto ilegitimo o movimiento justo? 142
Violencia en el motín....149
Emociones y comportamientos del motín....157
CONCLUSIÓN....169
FUENTES....176
ARCHIVOS....176
BIBLIOGRAFÍA....176
ANEXOS....187

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a todos aquellos que me ayudaron en este transcurso de mi investigación es algo difícil de describir, ya que no cabrían los nombres de todos aquellos, familiares, amigos, compañeros, colegas y conocidos a los cuales mi persona pudiese registrar en estas cuartillas. Sin embargo, trataré de dar crédito a todas aquellas principales personas que, si no fuera por su ayuda, no hubiera terminado la presente investigación de tesis de maestría.

Primeramente, quiero mencionar a la Dra. Coralia Gutiérrez Álvarez, mujer admirable y que, además de haber soportado todos mis tropiezos y errores durante este largo camino, ha sido una gran guía al ser mi asesora de esta tesis. De verdad, sin su ayuda no lo habría logrado, tiene todo mi respeto y gratitud. Se le aprecia mucho.

Así también, agradezco a mis asesores, el Dr. Francisco Cervantes Bello, y el Mtro. Jesús Barbosa Ramírez, los cuales también fueron de gran ayuda en la elaboración de este trabajo. Me da gusto ser parte de una universidad tlaxcalteca y poblana y haber tenido a guías como ustedes.

También quiero agradecer a mi familia. A mis padres, Juan Martín Palacios Ramírez y Norma Esther Mendieta Sánchez; a mis hermanos Isadora, Lenin y Marcos; A mis abuelos, Moisés y Micaela; a mi abuela Esther; a mis tíos, Meche, Ceci, Andrea, Chonta y Tomás; a mis sobrinitos, la Reiquito y el Elote; y desde luego a mi linda novia, Ma. de los Ángeles Netzahualcoyotl Bautista, recuerda que te amo mi gatita hermosa, tú también eres parte de mi familia y lo sabes.

Por último, pero no menos importantes, quiero agradecer la ayuda y consejos de amigos, colegas y conocidos tales como: Erick Vásquez Zecua, Emmanuel Rodríguez López, Adrián Hernández, Ealing Pérez Cano, Andrea Sarahí Báez, Said Romero, Edilberto Mendieta, René Pérez Munguía, Josselin Cervantes, Luis Miguel Aguilar Galicia, Joselin Enriqueta, Mar Gómez, Rafael Moreno Maravilla, Mario

Gómez Godínez, Hugo Zacapantzi Quintero, Juan Luis G. Mora, Freddy y Brandon Straube Pineda, MaryCarmen de la Rosa, Gabriela Calleros, Karla Dayan, Laura Berenice Hernández, Aline Flores, Beatriz León, así como a muchos de mis alumnitos de varias escuelas a las que tuve fortuna de dar clase.

Espero haber hecho un buen trabajo.

¡QUE EL ROCK LOS BENDIGA A TODOS!

Moisés Ehecatl Palacios Mendieta.

INTRODUCCIÓN

> *Entre las tropas están las que huyen, las que se retraen, las que se derrumban, las que se rebelan y las que son derrotadas. Ninguna de estas circunstancias constituye desastres naturales, sino que son debidas a los errores de los generales.*
>
> Sun Tzu, *El Arte de la Guerra*

Las palabras de aquel antiguo filósofo y estratega oriental, pueden considerarse como un punto de partida y comparación para entender la situación presentada en esta investigación de tesis, el motín de indios en la Ciudad de Tlaxcala ocurrido el 14 de junio de 1692. Desde luego, los actores principales dentro de este levantamiento para nada eran soldados, sin embargo, el actuar colectivamente y como pueblo, fueron factores que los mantuvieron siempre unidos en contra de las injusticias de la elite provincial.

Este hecho tuvo lugar un día sábado de tianguis a las tres de la tarde en la plaza de armas de aquel lugar, y en el cual, una multitud de indios se dirigieron al Palacio de Gobierno y las Casas Reales cercanas, llegando a utilizar la violencia con el propósito de acabar con el gobernador español y sus funcionarios allegados, además de saquear el maíz y la harina de trigo en la ciudad y en Santa Ana Chiautempan. Tal movimiento llegó a sorprender tanto a autoridades, y comerciantes como a transeúntes. Durante tres horas aproximadamente, se hizo notar la irá de miles de macehuales unidos, quienes a la primera señal utilizaron los recursos que tenían a la mano -tales como piedras y fuego- contra las autoridades.

No era la primera vez que tal proceder se presentaba, pues existía un descontento de parte de los indios macehuales hacia los funcionarios reales de esa provincia. Los abusos, malos tratos, la obligación a trabajos forzados, las pocas ganancias, el aumento de tributos, los nuevos impuestos, así como el despojo de tierras, y el aumento del precio de algunos productos que formaban parte de su dieta, fueron suficientes causas para que algunos pueblos como San Bernardino y

Santa Cruz se manifestaran contra los funcionarios españoles e indios principales durante varias ocasiones de aquel siglo, no siendo la excepción, el ocurrido en 1692.

Los funcionarios intentaron apaciguar a aquellos considerados rebeldes, y alrededor de las seis de la tarde, se podía ver en las calles gran cantidad de hombres y mujeres muertos y heridos, tanto de calidad española como india. Ya siendo noche, los alguaciles de la ciudad fueron en búsqueda de todos aquellos sublevados, casa por casa. Sin embargo, ningún habitante dio acuse de algún cabecilla o participante de este movimiento, por lo cual, el gobernador español Fernando Manuel Bustamante Bustillo, dio la orden de que al siguiente día todos los indios macehuales de la provincia fueran a jurar lealtad hacia su persona de manera física. A los pocos días se ejecutaron a tres indios, quienes fueron inculpados de ser parte del motín, aunque, en sus cartas al rey, las autoridades omitieron detalles sobre quienes eran estos individuos y si realmente fueron los causantes o participantes de este levantamiento.

En esta investigación, el objetivo general es profundizar sobre dicho motín de indios, a partir de una mirada cualitativa sobre las acciones y emociones de estos sujetos, durante aquella manifestación violenta, para así, aportar y contribuir a la historiografía de estudios relacionados a la protesta social en la historia, particularmente de la región estudiada, por medio de la indagación sobre las causas y efectos de este acontecimiento. Los cuatro objetivos particulares de los cuáles partimos son:

- Primero, entender el contexto social, político y económico del siglo XVII de la Nueva España y comprender de manera general el marco histórico en el que se fue desarrollando aquel del motín de 1692 en Tlaxcala.
- Segundo el conocer, según los testimonios de la época, el contexto en el que se encontraba la provincia de Tlaxcala en el siglo XVII por medio de sus acontecimientos más trascendentales, pasando por su estructura gubernamental, de su población, sus oficios y labores, para de esa forma, poder hallar aquellas voces tan silenciadas en los documentos oficiales,

mismos que desaprobaron las acciones de los amotinados por considerarse un comportamiento de tipo naturalista.[1]

- En el tercero, reconstruir el motín de Tlaxcala de 1692, teniendo a la vista los levantamientos anteriores a aquel año, para de esa forma poder hallar e identificar los nombres de los principales actores de este suceso, así como explicar cuáles fueron las causas que llevaron a esta sublevación, ya fuera por conflictos políticos, problemas agrarios, fenómenos climáticos, de tipo demográficos, etc.
- Cuarto y último, exponer las interpretaciones -del autor- más cercanas a este hecho, tomando en cuenta el papel desempeñado tanto por funcionarios españoles, pillis, caciques, sacerdotes, y sobre todo del pueblo macehual, después del levantamiento, para así, entender mejor el impacto que tuvo sobre la sociedad tlaxcalteca.

El balance historiográfico sobre este motín es muy precario si se compara con los estudios que se han hecho sobre aquel que tuvo lugar en la Ciudad de México, en ese mismo año, acerca del cual sí existe importante bibliografía, pero que al mismo tiempo contiene información sobre el alzamiento en Tlaxcala. De las obras del siglo XVII, son importantes de mención *Teatro de virtudes políticas y Alboroto y motín de los indios de México* de Carlos de Sigüenza y Góngora, así como el *Diario de sucesos notables 1665-1703* de Antonio de Robles. Ambos personajes contemporáneos a este periodo vivieron y escucharon sobre el levantamiento del 8 de junio en la capital, sin embargo, no dejaron de lado al motín de la provincia, pues en sus respectivos manuscritos, se encuentran relatos cortos de lo ocurrido por aquellas fechas, gracias a informantes cercanos a ambos personajes de la capital, llegando así, a plasmar una crónica de lo sucedido en el caso del primero, y parte de un diario personal en el caso del segundo. Ahora bien, la participación de autores de la propia provincia de nuestro objeto de estudio, aunque breve, es significativa. La personalidad de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, indígena principal tlaxcalteca, dejó su opinión plasmada en lengua

[1] Entendida, por parte de los españoles, como "la propensión a la barbarie y el salvajismo natural de los indios". Álvaro Alcántara López, *Gobernar en familia. Disidencia, poder familiar y vida social en la provincia de Acayucan 1750-1802,* México, Bonilla Artigas Editores, 2019, p. 21.

náhuatl sobre este y otros sucesos de la segunda mitad de aquel siglo en su *Historia cronológica de la N.C. de Tlaxcala*. La información de este hecho es descrita en un solo párrafo, pero no deja de ser una fuente primaria importante sobre aquel levantamiento.[2]

En cuanto a las obras creadas durante el siglo XIX, Antonio Peñafiel[3] trata el tema pero siendo "un relato confuso por tener algunos errores"[4], no únicamente por los datos de las fechas y los lugares sobre este motín, sino también porque menciona el nombre de "Juan Neucocotlán", personaje que, según aquel autor, probablemente participo como líder del movimiento, pero de quien aún no se encuentra registro alguno sobre su vida y labor durante ese último cuarto del siglo XVII; Así también, Miguel Lira y Ortega con su *Diccionario geográfico y estadístico del Estado de Tlaxcala* (1870), da una pequeña información sobre este hecho, pero, al igual que Peñafiel, su información es muy escueta, atribuyendo las causas de la sublevación a la carestía del maíz.

Sobre las obras más recientes, se pueden nombrar tres obras fundamentales. Una de ellas es *Tlaxcala, Una historia compartida,* v. 10 (1991) de Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian que, al ser parte de una compilación de varios tomos sobre la historia de esta región, otorga una descripción del motín de 1692 a través de la interpretación de las obras ya mencionadas del siglo XVII y XIX -Zapata y Mendoza, Sigüenza y Góngora, Antonio de Robles y Antonio Peñafiel-, así como documentación de la época. Otra obra de Martínez Baracs es *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750* (2008), la cual, siguiendo la óptica de la historia social, dedica un apartado sobre el motín en Tlaxcala dentro de su capítulo VIII "El cabildo acosado, 1600-1701". Ambas obras utilizan información de autores del siglo XVII ya mencionados al inicio de este trabajo, así como de algunas fuentes del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, particularmente de la

[2] Cabe resaltar que, para aquella temporalidad, este autor ya había fallecido, sin embargo, se sabe que el hijo de este, continuo con su relato de los hechos ocurridos en los últimos años del siglo XVII, siendo el relato sobre el motín una de sus aportaciones a la *Historia cronológica.*

[3] Antonio Peñafiel, *La ciudad virreinal de Tlaxcala*, México, Cosmos, 1980.

[4] Según Andrea Martínez Baracs, *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750,* México, Fondo de Cultura Económica/CIESAS/ Colegio de Historia de Tlaxcala, 2008., pp. 400-401.

serie administrativa, así como datos del padrón parroquial de la iglesia de San José ubicada en la Ciudad de Tlaxcala. Estas fuentes otorgan información general y proponen causas diversas sobre el motín como los factores políticos, económicos y climáticos; sin embargo, hay escaza mención relativa al pueblo macehual y su participación.

Cabe resaltar que, ambos autores -Martínez Baracs y Sempat Assadourian- señalan que el motín de 1692 no fue el primer caso de sublevación indígena de la región de Tlaxcala. En cambio, Sigüenza y Góngora señala que fue un motín a manera de "copia" del que sucedió en la Ciudad de México, en el cual los principales participantes procedían de los pueblos de Santa Cruz Tlaxcala y San Bernardino Contla. Efectivamente, los habitantes de ambas poblaciones ya habían participado en otros movimientos anteriores contra las autoridades de la provincia, a causa de los constantes maltratos, abusos y de la incorrecta administración por parte de estas figuras en el poder.

Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo en su obra *De la Corte de Castilla al virreinato de México: El Conde de Galve (1653-1697)*, analiza, desde una mirada socioeconómica, el desempeño las repercusiones de la administración del virrey Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza (Conde de Galve) en la Nueva España. En su trabajo, Gutiérrez Lorenzo describe parte de lo ocurrido en el motín de Tlaxcala, resaltando los negocios y el contubernio entre las autoridades durante aquel periodo, sobre todo la personalidad del gobernador Fernando Manuel Bustamante y Bustillo. La autora consultó información administrativa del Archivo General de la Nación (AGN), así como parte de la serie administrativa importante del Archivo Histórico de Tlaxcala[5] (AHET) y del Archivo General de Indias[6] (AGI). Su enfoque estuvo más ligado a hechos ocurridos alrededor de aquel representante del monarca, sin embargo, son rescatables muchos de los datos sobre los personajes implicados en estos hechos.

[5] A partir de este momento se utilizarán las siglas AHET para mencionar al Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.

[6] A partir de este momento se utilizarán las siglas AGI para mencionar al Archivo General de Indias.

Los autores mencionados no abordan como objeto de estudio el motín de 1692 de Tlaxcala, sino más bien, centraron su atención en individuos de alta jerarquía como el gobernador español y sus funcionarios allegados, así como algunos indios principales implicados, y si bien, todos ellos coinciden en que la "carestía" y el acaparamiento de granos por parte de algunos de estos grandes personajes fue la causa principal de que esta multitud se sublevara aquel 14 de junio de 1692, su estudio queda abierto al análisis, especialmente sobre la participación de los indios amotinados.

El presente trabajo, trata de contribuir a la historiografía dedicada al estudio del siglo XVII, ya que, la información referente a este siglo es muy precaria en comparación a aquellas sobre el siglo XVI y XVIII. Gracias a una búsqueda extensa de bibliografía sobre aquella temporalidad y documentación de diversos archivos históricos, se busca describir y explicar aquel hecho tan particular, en tiempos del declive de la Casa de los Austrias en España y su política de tipo pactista.

El motín de 1692, no sólo debe ser considerado un acto violento sólo porque sí, sino más bien, debe ser tomado en cuenta como un hecho en el que las expresiones como el miedo, la tristeza, el enojo o la alegría fueron parte fundamental para poder comprender las acciones de los pueblos de indios implicados en este acontecimiento. Sus acciones obedecen más a las manifestaciones del cuerpo en las que se dieron a conocer como un levantamiento "rebelde para las autoridades" pero que, para ellos, fue un movimiento de tipo político, donde aquellas emociones jugaron un papel importante.

Es importante señalar que, debido a las pocas fuentes disponibles, este tema ha sido poco desarrollado por los investigadores, lo cual hace necesario una buena interpretación de la documentación, para así, obtener una reflexión adecuada sobre los precarios materiales que se tuvieron a la mano. Se espera que más adelante, llegue a existir una visión más amplia y detallada sobre este suceso, mismo que deja las puertas abiertas a otras miradas desde la disciplina histórica y las ciencias sociales.

Aquí cabe preguntarse ¿este movimiento surge de manera espontánea o tuvo bases históricas inmediatas o de larga duración? Por lo general, cuando un motín ocurre se debe a que el límite de resistencia es superado, y es entonces cuando la práctica del desorden se hace necesaria en la sociedad en la que estos se encuentran.[7] Por ello, no es sorpresa que muchas personas se manifestasen de esa manera ante alguna injusticia, con tal poder lograr el bienestar de sus comunidades.

Para entender a los indios de aquel contexto, se retomará la obra *Motines* (2021) de Severo Martínez Peláez[8], pionero en los estudios sobre motines y rebeliones indígenas en el Reino de Guatemala en los siglos XVII y XVIII, mismo que servirá de guía para el entendimiento de este suceso, ligado a la trama de intereses implícitos en el propio sistema colonial.[9] Las autoridades de esta provincia, formaron parte de un contubernio que afectó a muchos de estos indios que tomaron la decisión de sublevarse, como válvula de escape y contra los abusos y malos tratos de aquellos funcionarios y otros individuos cercanos a estos últimos. Así también, Natalia Silva Prada, al haber estudiado a fondo el movimiento de indios de 1692 en la capital del virreinato, es de ayuda en esta investigación. Su obra *La política de una rebelión* (2007), nos sirve para examinar aquellas fisuras -y no quiebre- de la estructura del sistema político de aquella época y a la protesta popular de estos actores no como un simple acto espontáneo, sino más bien como un movimiento cuyas expresiones sociales demuestran una organización colectiva de larga duración, y una participación no apolítica pues, muchas de las acciones violentas de los indios tlaxcaltecas no fueron simples hechos al azar, sino que implícitamente muestran el actuar político de hombres y mujeres descontentos ante

[7] "Estos eran verdaderas explosiones que ocurrían en el momento en que los abusos coloniales rebasaban el límite de aguante de los indios", Severo Martínez Peláez, *Motines de indios. La violencia colonial en Centroamérica y Chiapas,* Guatemala, Editorial Piedra Santa, 2021, p. 84.

[8] Para este autor, los motines son considerados "reacciones violentas contra la explotación legal [del] sistema [colonial]", mismos que se caracterizaban por su carácter espontáneo y, por lo mismo, pudieron ser contenidos relativamente de manera fácil y rápida. *Ibid.,* p. 84.

[9] "Estructurado de manera que al trabajo indígena se le pudiera extraer el máximo beneficio". *Ibid.,* p. 85. Es decir, desde la monarquía, pasando por los corregidores o alcaldes mayores, hasta los indios del cabildo o principales, todos sacaban provecho de los indios concentrados en los pueblos, precisamente con ese propósito.

una dura situación en la que se encontraban de supuesta sequía, carestía, hambruna, enfermedad, despojo de bienes, etc., así como estar relativamente informados de las reglas del juego del sistema, siendo la rebeldía, no una práctica inconsciente de estos actores, sino más bien una salida legitima contra la autoridad local.

Otra autora que se retoma en este texto para iluminar la política popular es Arlette Farge quien, con su obra *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos. Historia del pueblo en el siglo XVIII* (2008), describe que, en el París de aquel siglo, "en la multitud, las pasiones y las emociones se intercambian y se informan unas a otras"[10], mostrando que todo ser se manifiesta políticamente a través del cuerpo, y es la voz, los gestos, y demás acciones las que demuestran afectividades en contra de la élite, y no es la excepción el caso de los indios de amotinados de Tlaxcala en esta investigación.

Hay que tener en cuenta que los últimos años del siglo XVII en Nueva España fueron muy difíciles para muchos de sus habitantes más pobres debido a factores climáticos como las heladas y las plagas de langostas y chahuistle, lo que desembocó que muchos funcionarios de la capital y otras zonas empezaran a acaparar ciertos productos como el maíz, llegando a aumentar el precio de este y otros alimentos, y a su vez, generando un malestar que dio paso a varios motines, que si bien, dentro de las leyes de aquellos tiempos era algo legítimo, en la práctica era necesario reprimirlos a toda costa. Si a eso le aumentamos los abusos de las autoridades, así como epidemias de tifo y sarampión, el resultado esperado es que tarde o temprano se generaran protestas de todo tipo y donde la violencia muchas veces formó parte central de ellas.

Para el caso de Tlaxcala, se puede notar toda una red de negocios ilícitos entre autoridades e indios principales de esta provincia, sin embargo, dentro de estos últimos no todos formaban parte de estos acuerdos y negocios pues, consideraban que, con el paso de los años el pueblo macehual perdía el respeto

[10] Arlette Farge, *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos. Historia del pueblo en el siglo,* Buenos Aires, Katz Editores, 2008, p. 118.

hacia sus líderes debido a estas prácticas que directamente les afectaron, ya fuera por hambre o por el difícil acceso de adquirir los alimentos de su dieta básica, y por ello muy posiblemente una facción de aquel círculo haya tomado papel de incitadores de aquella sublevación por debajo del agua.

Al reconstruir este hecho, se encontraron nombres de muertos, testigos y desde luego chivos expiatorios después del motín, pero nunca de algún líder directo entre los naturales de Tlaxcala, lo cual, hace que se genere la hipótesis de que, detrás de todo este alboroto, se encontraban los indios pillis y caciques ya que, desde antes del 14 de junio de 1692, predominó un gran malestar en cuanto a las acciones de ciertas autoridades, habiendo facciones que abogaban por los macehuales de algunos pueblos de la provincia, como San Bernardidno Contla y Santa Cruz. De esa manera, cabe la suposición sobre que una parte del cabildo de indios se terminara orillando a tomar acciones extremas en contra del gobernador español y sus allegados, pero siempre cuidando que se conservaran los privilegios otorgados por la corona española a los considerados nobles tlaxcaltecas desde inicios de la conquista.

La documentación utilizada fue variada, siendo informes administrativos de la parte gubernamental, así como algunos procesos judiciales rescatados del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (AHET); otros, son los informes y correspondencia de parte de funcionarios de la Ciudad de México y Tlaxcala con los representantes de la corona española, ubicados de manera digital en el Archivo General de Indias (AGI), o más específicamente en el Portal de Archivos Españoles (PARES). También, fueron de vital importancia algunos documentos de las parroquias de San José Tlaxcala y Santa Ana Chiautempan, en particular padrones matrimoniales y defunciones, ubicados en la página digital de *Family Search*, así como la documentación del Archivo General Municipal de Puebla (AGMP). De igual forma, se ha retomado bibliografía producida de aquella época de diarios y crónicas de autores como lo son Carlos de Sigüenza y Góngora, Antonio de Robles, así como el tlaxcalteca Juan Buenaventura Zapata y Mendoza. Desafortunadamente debido a la pandemia de Covid 19 que aún sigue vigente en estas fechas, ha sido difícil acceder a algunos espacios tales como el Archivo General de la Nación (AGN), sin

embargo, no se descarta la posibilidad de indagar en el futuro sobre algún escrito en este lugar, que pueda ayudar a complementar el estudio del presente tema.

Como se ha descrito en párrafos pasados, dentro de las fuentes oficiales que mencionan este hecho, estos indios son vistos como los principales rebeldes de aquel suceso, esto ocurre generalmente debido a que estos escritos fueron detallados por escribanos y funcionarios que, en la mayoría de los casos, no simpatizaban con la causa de aquella multitud de indios provenientes de diferentes pueblos; por lo cual, encontrar las voces de aquellos macehuales silenciados requiere de un ejercicio de lo que el autor Ranajit Guha llama “la prosa de la contrainsurgencia”, donde se examina todo aquel discurso de parte de la elite para así, poder hallar pistas o respuestas cercanas sobre las motivaciones y emociones de aquellos considerados como desobedientes ante la autoridad. Esto servirá para deconstruir discursivamente y crear una nueva interpretación del motín, y de esa manera, contextualizarlo en el orden de una cultura política de Antiguo Régimen. De esta forma, se puede entender no sólo quienes eran estos indios tlaxcaltecas amotinados, sino también que fue lo que los llevó a movilizarse y cuáles eran sus intenciones con el uso de la violencia en aquel acto.

La investigación de este trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero presenta un esbozo del panorama general sobre el contexto de la Nueva España en el siglo XVII, en tiempos del monarca Carlos II, último descendiente de la dinastía de los Habsburgo; posteriormente. En el segundo, capítulo se describen las principales características de la política arbitrista del virrey Conde de Galve, en la Ciudad de México; más adelante, se dan a conocer reflexiones acerca de las calidades pertenecientes a la población novohispana; después de este apartado, se observa la situación socioeconómica en la que se encontraban los indios de la capital y zonas cercanas; después, se muestra la situación del abasto en la zona del bajío y su repercusiones en zonas como el centro de México; luego de ello, se describe la situación general sobre el asiento de pulque en algunas regiones de la Nueva España; como penúltimo apartado se explica la frágil situación que los habitantes de la capital y otras zonas que vivieron aquella supuesta carestía, acaparamiento de granos, así como hambrunas y epidemias ocurridas durante esta

temporalidad; finalmente, se da una breve explicación sobre el tumulto del 8 de junio de 1692, hecho tan necesario para conocer a fondo el tema central de esta tesis.

En el segundo capítulo, se describe el contexto político, social y económico en el que se encontraba la República de indios de Tlaxcala. La estructura gubernamental, la composición demográfica de la población, las instituciones parroquiales, los labores y oficios, son descritos en varios apartados. Todo ellos para saber el cómo se encontraba esta provincia antes del tumulto ocurrido el 14 de junio.

Ya en el capítulo 3, se dan a conocer las causas del motín de Tlaxcala, empezando por algunos de los conflictos ocurridos en la provincia a principios del siglo XVII; posteriormente, se muestra una descripción general de lo ocurrido el 14 de junio de 1692; finalmente, se observa el papel que tuvieron los personajes implicados en este hecho, tales como, el gobernador Bustamante Bustillo, españoles de diversos cargos, indios principales, y sobre todo, los indios macehuales de diferentes pueblos para, posteriormente, ofrecer algunas ideas para poder explicar profundamente este hecho.

Una vez conocidos los personajes y sus causas, en el cuarto capítulo se dará una reflexión sobre las consecuencias de este hecho, buscando dar una posible respuesta sobre lo que pudo haber ocurrido a pobladores, de diferentes calidades de la provincia, después del tumulto, y, en su caso, también de zonas como Puebla o la Ciudad de México que eran las más cercanas a la república de indios.

Capítulo 1: EL ORDEN COLONIAL NOVOHISPANO

España en el siglo XVII: los incidentes de la monarquía y los validos

Después de la muerte del monarca Felipe IV en 1665, el destino del imperio español parecía incierto pues, el heredero al trono Carlos II apenas contaba con la edad de cuatro años, y para la suerte de su madre, la reina Mariana de Austria -desprovista de autoridad política-, este no gozaba de la mejor salud física y mental, y por ello, todas las esperanzas de que Castilla renaciera como en sus años de gloria para la dinastía de Habsburgo, fueron poco a poco desechadas tanto por su progenitora como por las juntas de gobierno, y por ello, los asuntos políticos y administrativos pasaron a manos de sujetos como el jesuita Juan Everardo de Nithard, Fernando de Valenzuela, Juan José de Austria -medio hermano de Carlos II-, el duque de Medinaceli y el conde de Oropeza, quienes, a duras penas pudieron mantener los derechos provinciales, otorgados durante los últimos años del siglo XVII.[11]

Durante las últimas décadas del siglo XVII, el monarca puede apreciarse como una simple figura de adorno situada en su trono pues, contrario al siglo XVI, la ardua labor de Carlos I y Felipe II dio en la mayor parte de los casos buenos resultados, cosa que de sus descendientes no se puede decir lo mismo. Ni Felipe III o Felipe IV y mucho menos la personalidad de Carlos II fueron capaces de llevar a cabo la responsabilidad de mantener la hegemonía del imperio, y por ello, el valido o privado fue de suma importancia a la hora de desempeñar el cargo de los negocios públicos.[12]

El padre Nithard, como confesor de Mariana de Austria, fue nombrado inquisidor general en el año de 1666, y con ello, obtuvo el papel principal en la Junta de Regencia junto a Mariana, la reina madre de Carlos II. El jesuita no tuvo la

[11] John H. Elliott, *La España imperial. 1469-1716,* España, Titivillus, 2017, p. 558.

[12] Estos pueden definirse como "figuras no institucionalizadas, quienes ejercían su autoridad exclusivamente por la confianza que le otorgaba el rey y que representaban el retorno de la nobleza al ejercicio directo del poder político". Carlos Martínez Shaw, "Segunda Parte. La Edad Moderna", en José-Luis Martín, Carlos Martínez Shaw, y Javier Tusell, *Historia de España. De la prehistoria al fin del Antiguo Régimen* (t. 1), España, Taurus, 1998, pp. 21-22.

capacidad para gobernar el imperio, lo cual, dejó un mal sabor de boca en gran parte de la población de España, sobre todo en Aragón y Cataluña, quienes aclamaban a la personalidad de Juan José de Austria – hijo no reconocido de Felipe IV y gran enemigo Nithard-, mismo que encabezó un golpe de Estado y que al alcanzar la victoria, no dudó en exiliar a Nithard de Madrid en 1669. Esto dejó una fuerte coyuntura, pues a ojos de John H. Elliott "por vez primera, eran las provincias periféricas (Aragón y Cataluña) las que intentaban mediar en los asuntos de Castilla".[13] Asumir el poder supremo era una opción para Juan José después de su triunfo, sin embargo, la reina Mariana le ofreció el cargo de virrey de Aragón, lo cual aceptó sin ninguna objeción.

El lugar del padre Nithard lo tomó el andaluz Fernando de Valenzuela, el cual, a pesar de haber sido hijo de un capitán del ejército[14], no contaba con la suficiente experiencia política, pero bien pudo mantenerse gracias a haber conseguido el favor de la reina, siendo "elevado a la grandeza de primer ministro".[15] Durante su mandato, favoreció al pueblo de Madrid otorgando "productos de primera necesidad y precios moderados (a expensas del resto del país), diversiones y fiestas, especialmente corridas"[16], y a pesar de que en 1675 Carlos II ya era mayor de edad para gobernar, Valenzuela y la reina siguieron en el poder, cosa que disgustó de nueva cuenta a Juan José de Austria, mismo que en el año de 1677 decidió emprender la marcha hacia Madrid, para así provocar la caída de Valenzuela, quien fue exiliado a las Filipinas.

Fue así que, la regente Mariana no tuvo otra opción más que abdicar y ceder el trono a Juan José, quien sólo pudo gobernar entre 1677 hasta su muerte en 1679, lo cual, en palabras de Elliott, "supuso la decepción en el interior y la humillación en el exterior"[17], pues, hay que recordar que desde 1673, España se encontraba en guerra contra Francia, quien cada vez iba ganando terreno sobre el imperio peninsular, desde las ciudades más importantes de los Países Bajos hasta todo el

[13] *Ibid.,* p. 461.
[14] *Ibid.,* p. 462.
[15] Bartolomé Benassar, *La España de los Austrias (1516-1700),* Barcelona, Crítica, 2001, p. 201.
[16] *Ibid.*
[17] John H. Elliott, *La España Imperial…, op., cit.,* p. 462.

Franco-Condado, vislumbrándose aún más “el declive de la situación internacional española”.[18]

A principios de 1680, el reino de Castilla vivía un “colapso total administrativo y económico”[19], y fue la personalidad de Juan Tomás de la Cerda, octavo duque de Medinaceli (1680-1685), quien le tocó hacerse cargo de la reforma monetaria, cosa que dejó una fuerte devaluación “aunque finalmente positiva”.[20] Después de la muerte de éste, el conde de Oropeza (1685-1691), se dedicó a acabar con dicha reforma, así como a arreglar la situación financiera a través de la disminución de gastos públicos, sin embargo, con la llegada de la segunda esposa de Carlos II, Mariana de Neoburgo, esto dio paso a una situación delicada en cuanto a la cuestión de la sucesión del rey pues, a falta de descendencia, las grandes potencias -sobre todo Francia- no tardaron en intervenir contra España, llegando a tal punto de invadir Cataluña y tomar Barcelona para el año de 1697.[21]

Deben tenerse presente las palabras de Luis Ribot pues, “los hechos internos [de la corte española] fueron bastante secundarios ante el gran proceso de reordenación territorial que se anunciaba en Europa”.[22] Esto se debe a que Luis IV no vaciló en atacar España – y los Países Bajos- después de notar a un territorio cuya hegemonía imperial estaba debilitada, sin embargo, a pesar de su política agresiva, las coaliciones defensivas no tardaron en llegar[23], y así, la Corona alcanzó un pequeño periodo de mayor estabilización gracias a sus políticas de cero confrontación, acciones que ninguno de sus predecesores de Carlos II efectuó.

Entendido esto, fue gracias a los validos que muchos de los puestos en América fueron ofrecidos a sus más cercanos. Todo ello con el objetivo de una mejor administración de la Corona en tiempos difíciles, lo cual, pudo realizarse mediante el cobro de nuevos impuestos, así como el aumento de tributos de sus poblaciones

---

[18] *Ibid.,* p. 463.

[19] *Ibid.,* p. 464.

[20] Bartolomé Benassar, *op., cit.,* p. 202.

[21] John H. Elliott, *La España Imperial…, op., cit.,* p. 471.

[22] Luis Ribot, “El dictamen más firme ‘a la disposición de mantener inseparables los reinos de mi Corona. La sucesión de Carlos II”, en Antonio Morales Moya (ed.), *1714. Cataluña en el siglo XVIII español*, Madrid, Cátedra, 2018, p. 22.

[23] *Ibid.*

autóctonas. Gaspar de la Cerda fue un ejemplo de la dinámica monárquica en esta época.

La política arbitrista del Conde Galve

La llegada de un nuevo virrey

Con una dinastía monárquica que no pasaba por la mejor de las situaciones, existieron cambios dentro de los reinos de Carlos II pues, a pesar de que la nobleza tuvo fuertes dificultades en la metrópoli, esto dio paso a que personajes de la aristocracia y con grandes posesiones, pudieran adquirir nuevos puestos en los reinos del nuevo continente, siendo el caso de Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, mejor conocido como el Conde de Galve, un ejemplo claro como nuevo virrey de la Nueva España en los últimos años del siglo XVII.

Tal como expresa Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo, la determinación de poder adquirir este cargo, puede que se deba a su largo linaje –la familia Mendoza- como titulares de virreinatos en América[24], siendo un ejemplo, su ancestro Antonio de Mendoza y Pacheco, quien fuera primer virrey de la Nueva España, desde 1535 hasta 1550, y segundo virrey del Perú, desde 1551 hasta 1552. sin olvidar mencionar que, el Conde de Galve obtuvo aquel puesto debido a su desempeño como "gentilhombre de cámara"[25] como parte de la corte del Rey Carlos II[26], pero ¿a qué se debe la adquisición de este cargo real? la cercanía que tenían algunos dignatarios de la corte con los monarcas en la península ibérica fue aprovechada para la sobrevivencia de la clase aristocrática en tiempos difíciles y los favoritos reales o validos "acapararon para ellos, sus parientes y sus amigos aristócratas los

[24] Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la Corte de Castilla al virreinato de México: El Conde de Galve (1653-1697),* Madrid, Gráficas Dehon de Torrejón de Ardoz, 1993, p. 42.

[25] "Los gentilhombres, […] seguían al rey a todas partes, incluso a las puertas de la cámara de la reina, y sólo ellos podían acercarse y hablar directamente a la persona real en su servicio". Definición de Antonio Rodríguez Villa, *Etiquetas de la Casa de Austria,* Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1913, y extraída de la obra de Iván Escamilla González, "La Corte de los virreyes", Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, La ciudad barroca* (t. II), México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 375.

[26] *Ibid.,* pp. 377-378.

oficios de la corte y los puestos clave de la administración [integrando a] su círculo sobre vastas clientelas de protegidos repartidos en el gobierno, la iglesia y las finanzas."[27]

Es así como el conde de Galve llegó a hacer carrera política, logrando una vida acomodada –por lo menos a corto plazo-, semejante a la del rey. Este individuo no dudó en aprovechar esta oportunidad al momento que la corona española le otorgó aquel puesto en el mes de mayo de 1688, teniendo que pasar un mes después por varios trámites en la ciudad de Cádiz junto a su esposa Elvira de Toledo y su compañía cortesana, donde al otro lado del Atlántico se encontraba su nuevo destino. No fue sino hasta la fecha del 22 de septiembre, que se tuvo noticia en la Ciudad de México sobre el desembarco del nuevo virrey, y para mediados del mes de noviembre de dicho año, es que el Conde de Galve tomó posesión de su nueva residencia.

Consecuencias políticas

Durante el mandato del virrey conde de la Monclova (1686-1688), ya se empezaba a vislumbrar una serie de cambios administrativos[28], sin embargo, fue el Conde de Galve cuyos "procedimientos reflejaban la puesta en marcha en la Nueva España, de una tardía política de corte arbitrista[29] […] y que abogaba por una reforma del gobierno y por una regeneración social que, en última instancia, apuntaba a la

[27] Hay que considerar que "aunque el clientelismo fomentado por los validos desde la corte fue con frecuencia una garantía de impunidad en la comisión de toda clase de corruptelas y delitos, también hizo del ámbito cortesano un espacio para la negociación entre los intereses enfrentados de las distintas facciones nobiliarias, lo que evitó la desintegración de la monarquía en medio de todos los desastres militares y económicos del siglo". *Ibid.,* pp. 375-378.

[28] Una de sus principales labores fue la construcción de un acueducto de la Ciudad de México, pero que fue terminada hasta el año de 1779.

[29] "En la fiscalidad real española, tal como la representa la documentación del Consejo de Hacienda de Madrid, forman la categoría «arbitrios» las ventas de oficios u otros bienes o su puesta en arrendamiento". Anne Dubet y Gaetano Sabatini, "Arbitristas, Acción política y propuesta económica", a través de la línea: https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00669802

recuperación del fisco real"[30], sin embargo, esto provocó fuertes descontentos con algunos sectores españoles.

El virrey, despertó el enojo de muchos, debido a gastos excesivos –como los enviados a la Armada de Barlovento-, apelando así, adoptar la forma del "superior gobierno"[31], una injerencia permanente no sólo en asuntos administrativos sino también en los procesos de justicia, medida que fue tomada como una transgresión jurisdiccional por parte de la Real Audiencia[32], aun a pesar de que el Conde desempeñaba el cargo de presidente de esta corporación. Respecto a este punto Gutiérrez Lorenzo expresa que:

> "Una de las primeras medidas adoptadas por el virrey para acabar con los robos y salteamientos que asolaban los principales caminos de acceso a la capital, por donde entraban las mercancías de Europa y Asía vía Veracruz […] fue el establecimiento del Tribunal de la Hermandad que respondía a una propuesta del anterior gobierno. Nombró por provinciales al influyente alguacil mayor de México Rodrigo Rivera Maroto y al mulato Francisco Álvarez, al mando cada uno de una cuadrilla de 80 hombres otorgándoles jurisdicción sobre las zonas de mayor tránsito comercial: Cerro Gordo, Los Remedios, San Cristóbal, Las Cruces, Puerto Barrientos y en el camino hacia Querétaro. Al mismo tiempo se les concedió comisión para poder juzgar, sentenciar y ejecutar castigos, e incluso penas de muerte sin tener que rendir cuentas a la sala del Crimen. El objetivo perseguido era agilizar las causas y limpiar de bandidos de forma drástica los infestados caminos. Esta innovación en la administración de justicia causó enérgicas protestas entre los altos magistrados que no dejarán de manifestar a cada instante su profundo desagrado ante el Consejo."[33]

Se sabe que sin previa consulta, el Conde de Galve puso en marcha la transformación de los alcaldes provinciales de la Santa Hermandad, los cuáles, a pesar de tratarse de "un oficio vendible y renunciable administrado por un asiento real" ahora llegaría a ser "un cargo más de la Real Hacienda", trayéndole aún más negativas tanto de la población novohispana como del propio Consejo de Indias,

---

[30] Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007, p. 84.

[31] Dicho término se refiere a funciones que fueron otorgadas a los altos cargos en las intendencias del siglo XVIII en Nueva España, sin embargo, esta "transgresión jurisdiccional" y/o "abuso de poder", han sido poco estudiados para casos del siglo XVII. Horst Piestchmann, "Los principios rectores de organización Estatal en las Indias", en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX,* México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 86-87.

[32] *Ibid.,* p. 86.

[33] Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la corte de Castilla al virreinato de México…, op., cit.,* p. 102.

mismo que no tardó en desprestigiar las aspiraciones de Gaspar de la Cerda[34], y este siempre se defendió expresando que sus acciones eran medidas de tipo gubernamental y no de justicia, y por lo tanto debían ser acatadas por tratarse del supremo gobierno en Nueva España y no como una transgresión jurisdiccional.[35]

La política de "superior gobierno" fue puesta en marcha como una "campaña contra la delincuencia y la vagancia", donde ocuparon lugar destacado las acciones gubernamentales en contra del asiento de pulque, la regulación de los baños de temazcal, así como la supresión del mercado conocido como el Baratillo[36] --que finalmente se logró, después del levantamiento de indios en junio de 1692. La campaña anunciaba efectos sociales, aunque para ese momento no se preveía el extremo de un levantamiento, lo cual se reflejaba en el descuido que se encontraban las fuerzas armadas.

Las milicias y la fuerza represiva

Al llegar a la Nueva España, hay que tener presente que el conde de Galve también desempeñó los cargos de presidente de la Real Audiencia, gobernador y capitán general de la Ciudad de México[37], siendo este último dedicado a la dirección de asuntos militares. Antes del tumulto del 8 de junio de 1692, se había pedido apoyo de parte de España para que de esa manera "la Real Hacienda subvencionara una compañía permanente de caballería de cien hombres", desafortunadamente para el virrey y la Audiencia, en 1690 el Consejo de Indias les negó este tipo de ayuda.[38]

Se debe resaltar que, si bien en el continente americano existía la obligación de que ciudadanos y habitantes debían a prestar servicio militar -con el derecho de

[34] *Ibid.,* p. 88.

[35] Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión… op., cit.,* pp. 86-87.

[36] Patricio Hidalgo Nuchera, "El motín de 1692 revisado: ¿un golpe de estado contra el virrey conde de Galve?", en *IX seminario internacional "La corte en Europa", La reconfiguración de la monarquía hispana: el gobierno de las Indias*, Madrid, Instituto Universitario "La Corte en Europa" (IULCE-UAM), 2016.

[37] Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo…, *op., cit.,* p. 43.

[38] Se argumentó que "el estado de la Real Hacienda no podía permitirse ese ´dispendio´" pero les dejó completa libertad de conseguir los recursos necesarios en Nueva España para formar dicha caballería. Natalia Silva Prada…, *op., cit.,* pp. 99-100.

portar armas[39]- a través del establecimiento de uniones militares locales para la defensa de la ciudad, la realidad era muy diferente pues, sólo llegaron a existir algunas de forma temporal y provisoria durante los siglos XVI y XVII dependiendo de algunos decretos de virreyes como de gobernadores según estuviera en sus manos.[40] Esto muestra que, aun antes de la llegada de Gaspar de la Cerda, el estado de la defensa era muy débil tanto en número como en "adiestramiento e instrucción militar" pues, tal como menciona Silva Prada:

> "En la Ciudad de México, algunas corporaciones como el Consulado, el Cabildo, y los gremios, estaban teóricamente obligadas a apoyar y sostener a las milicias, de igual manera que los miembros de órdenes nobiliarias de caballería como las de Santiago y de Calatrava. La única arma fija o fuerza militar permanente a disposición que existía hasta 1692 era la pequeña compañía de infantería que protegía el palacio virreinal, guarda personal al servicio del virrey."[41]

El número total de dicha compañía militar era de 100 hombres[42] pues, durante aquella época, el virrey consideraba que era necesario dotar con aquella fuerza a la capital en caso de algún ataque o rebelión de parte de algunos habitantes, sin embargo, aun así, estos hombres no contaban con el arsenal suficiente para defenderse y controlar a las masas en caso de que esto ocurriese. Como bien se mencionó en el apartado anterior, una de las principales labores del virrey Conde de Galve, fue el reforzar a la Armada de Barlovento, financiando los rubros de la defensa naval desde la Ciudad de México, acción que llevó a grandes gastos entre 1689 y 1690[43], sin embargo, esta acción tuvo efectos negativos entre la pequeña compañía de infantería del palacio que, además de falta de experiencia en su

---

[39] Se sabe que, a partir del año 1540, quien se encargó de velar esta práctica era la Real Audiencia, institución que tenía la alta responsabilidad de dotar armas -y de ser posible también caballos- a los ciudadanos para la defensa de la ciudad, sin embargo, con el paso del tiempo esta acción fue mermada, reduciéndose así el traslado de armas a América. Natalia Silva Prada…, *Ibid.,* p. 98.

[40] *Ibid.,* p. 99.

[41] *Ibid.*

[42] "En el mismo año aumentó la compañía de Palacio con cincuenta infantes sin orden de Su Magd. no siendo la fundación de la compañía más que de cien infantes lo cual se hizo en Junta de hacienda remítome a ella y a los autos que se hicieron, importando cada año mucha cantidad contra el Real Patrimonio", *Memorial ajustado de acusaciones, enviadas por Don jerónimo Chacón Abarca, alcalde del Crimen más antiguo de la Real Audiencia de México a Don Baltasar Tovar, del Consejo de su majestad y fiscal de la Real Audiencia de México, Juez de Residencia del conde de Galve*". México,30 de marzo de 1696, en Archivo General de Indias (de aquí en adelante AGI), Escribanía de Cámara 230-C. También véase Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo… *op., cit.,* p. 171.

[43] En aquellos años, estos iban del 64 al 69.1 % de los ingresos totales del virreinato. *Ibid.,* p. 75.

campo, tampoco llegó a contar con las mejores armas, y en cuanto a la pólvora, esta "era la destinada a los envíos para la Armada".[44]

La falta de apoyo de parte de la corona se hizo constante en las cartas de parte del Consejo de Indias al Conde de Galve, lo cual, llegó a irritar demasiado a este último, pues, incluso después del motín siguió quejándose de no hacer caso a sus insistencias pues, por lo general era respondido con las mismas palabras: valerse de sus propios medios y formar compañías milicianas al igual que al "modo antiguo" en España, sin goce de sueldo alguno.[45] Estas acciones nunca se llevaron a cabo ya que, Gaspar de la Cerda consideraba este acto como una injusticia, y después de haberse visto envuelto por el motín de indios en el año de 1692, hasta el año de 1696, llegó a pagar con fondos de la Real Hacienda un sueldo suficiente a sus soldados, cosa que, a pesar de habérsele culpado en su proceso de residencia, al final no repercutió gravemente en su persona.[46]

Como puede observarse, el Conde de Galve no gozaba del suficiente apoyo por parte del Consejo, por lo cual tuvo que adaptarse al espacio en el que se encontraba. Desde luego, sus actos tuvieron algunas repercusiones en la población, sobre todo de parte de los indios macehuales de la capital, pero antes de dar a conocer lo sucedido, primeramente, hay que conocer algunos datos sobre la demografía de la Nueva España de aquel periodo.

La población novohispana en el siglo XVII

Hacia finales del siglo XVI, la población aborigen se había reducido drásticamente debido a las constantes hambrunas y enfermedades traídas por la población europea y parte de la población africana.[47] Manuel Miño Grijalva, retoma a autores

[44] Natalia Silva Prada…, *op., cit.,* p. 99.
[45] *Ibid.,* p. 102.
[46] *Ibid.,* p. 103.
[47] Se sabe que la población negra aumentó al ser menos susceptibles a enfermedades como la malaria, mientras que las hambrunas fueron mortales entre las poblaciones indias fueron, en 1558, 1579 y 1587. Las epidemias más fuertes datan de los periodos 1520-1521 (viruela), 1545-1548 (cocoliztli) y 1576-

como Borah, Cook y Simpson para entender "las tendencias generales de la población durante el periodo colonial"[48], en el cual, se puede apreciar una disminución acelerada de número de indios desde tiempos de la conquista pero que, en la segunda mitad del siglo XVII, hubo un "crecimiento moderado" de los naturales, aunque con su variaciones regionales.[49]

Desde luego que las cifras varían mucho entre autores pues, hay que tener en cuenta factores como sequías, carestías, epidemias y migraciones hacia mejores condiciones de vida entre los habitantes de diferentes regiones de la Nueva España. Sin embargo, no por ello se debe demeritar el trabajo de aquellos estudios, pues gracias a ellos, existe una aproximación del número de habitantes de diversas calidades[50] a través de los registros bautismales y de tributarios en determinados periodos. Así pues, según las indagaciones de José Miranda, dentro de los obispados hay un aumento de la población de indios entre 1643 y 1696, siendo el caso de México de un total de 57 751 a 76 626 indios; en el de Puebla se aprecian cifras que van de los 62 475 a 74 549; mientras que en el obispado de Michoacán se observa que de 12 945 subió a un total de 19 301 indios. Esto nos da un total de 133 171 a 170 476 indios entre dichos años.

1581 (gran cocoliztli). Ross Hassig, *Comercio, tributo y transportes. La economía política en el Valle de México en el siglo XVI,* México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, pp. 167-172.

[48] Se puede notar una disminución de indios después de la conquista, situación que se agudizó fuertemente entre 1540 hasta la primera mitad del siglo XVII, donde según Borah, se alcanzó los niveles más bajos de deceso. Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en Nueva España,* México, Secretaría de Educación Pública, 1975, p. 36. También véase Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII,* México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 23.

[49] Manuel Miño Grijalva…, *Ibid.*

[50] Según palabras de Pilar Gonzalbo, la calidad puede ser entendida como un término de aquella época y que "incluía varias condiciones y características de las personas, entre otras además del color de piel, el origen o la nación, el oficio, la situación económica y el reconocimiento social". Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y nuevo orden colonial,* México, El Colegio de México, 1998, p. 151.

Cuadro 1.1. Población de indios de los obispados México, Puebla y Michoacán (1643 a 1696) [51]

Obispado	Población (1643)	población (1696)	Diferencia de población
México	57,751	76,626	18,875
Puebla	62,475	74,549	12,074
Michoacán	12,945	19,301	6,356
Total	133,171	170, 476	37,305

En cuanto al número de españoles, se sabe que para este siglo su población fue aumentando, debido a la fuerte corriente migratoria por mejores oportunidades, lo cual, atrajo a mucha población blanca, sin embargo, el número de estos individuos tampoco es claro. Según Borah, se estima que para mediados del XVII, existía un aproximado de 125 000 en toda Nueva España[52], "mientras que Rosenblant calcula unos 200 000" y "Vázquez de Espinosa 172 000".[53] Bradley Benedict por su parte, vislumbra de 1624 a 1646 una cantidad de 183 240 pero que, para el año de 1700 llegó a aumentar casi el doble, con un aproximado de 378 060 españoles.[54] La población mestiza por su parte, fue aumentando de manera más rápida que la de indios[55] y según Benedict, se dio una cifra total aproximada de 176 270 mestizos y castas para el año de 1700.

Se puede apreciar que si había una gran concentración de habitantes indios en la capital. La ciudad de México según testimonio de Agustín de Vetancurt, oscilaba para finales del siglo XVII en unos 20 000 indios[56], lo cual, equivaldría a

[51]Cabe destacar que estas cifras no incluyen el número total de tributarios que existían en aquellos obispados pues aquí destacan "tributarios contados", donde no hay cabida para aquellos que vivían en zonas marginadas o bien, porque los sustraídos de los cómputos por parte autoridades locales. José Miranda, "La población indígena de México en el siglo XVII", *Historia Mexicana,* vol. XII, núm. 2 (46), octubre-diciembre, 1962, p. 184.

[52] Para dicho resultado, Borah retoma los escritos de Fray Juan Díez de la Calle. Francisco R. Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias,* México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 228.

[53] *Ibid.*

[54] Bradley Benedict, "El Estado en México en la época de los Habsburgo", en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 4, abril-junio, 1974, p. 558.

[55] Francisco R. Calderón., *op., cit.,* p. 227.

[56] Agustín de Vetancurt, *Tratado segundo de las provincias y conventos de la provincia del Santo Evangelio Mexicana;* cap. III, "De los conventos, iglesias en pueblos de visita, hermitas, hospitales y cofradías",

menos de un 10% de la población aproximada en la Nueva España, sin embargo, dicha cifra pudo haber sido mayor a los datos de aquel religioso pues, tal como menciona Natalia Silva Prada, “muchos testigos del tumulto vieron agolparse en la plaza, el 8 de junio de 1692, entre 8 000 y 10 000 individuos”, la gran mayoría de calidad india.[57] Las cifras de José Miranda están algo distanciadas pues, el cálculo de los barrios de México para el año de 1692 son de 7 631, sin embargo, no habla de la población total de indios sino únicamente de los tributarios, lo que aún pone en duda un número exacto para esta zona, aunque si bien, tomamos estos datos como guía, Sobre la población española tampoco se puede saber con precisión el número de habitantes en dicha ciudad, sin embargo, Francisco de la Maza calcula que la población de “gachupines” para finales del siglo XVII oscilaba aproximadamente de “1 182, quitando 65 extranjeros, italianos y portugueses los más, y un armenio”[58], es decir, una cantidad notablemente menor a la de los naturales.

Peter Gerhard por su parte, describe que para finales del siglo XVII muchos de estos censos se hicieron cada vez más frecuentes[59], y el caso del obispado de Puebla no fue la excepción pues, existe un registro de dicha diócesis para el año de 1681, donde se arrojan las cifras de 318 090 indios, 37 560 españoles y 73 875 castas, siendo un total de 429 525 habitantes de la zona de Acapulco hasta Zacatlán.[60]

Esta distribución de las calidades sociales se mantuvo y, aunque las cifras fueron aumentando con el paso de las décadas, para el siglo XVIII los indios aún seguían siendo la mayoría de los habitantes dentro de las ciudades, villas y centros mineros, no sólo en la Nueva España sino en todo el continente americano, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

---

en *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo occidental de las Indias,* México, Porrúa, 1971.

[57] Natalia Silva Prada…, *op., cit.,* p. 170.

[58] Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo XVII,* México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p. 20.

[59] Peter Gerhard, “Un censo de la diócesis de Puebla en 1681”, en *Historia Mexicana,* vol. XXX, núm. 4, abril-junio, 1981, p. 531.

[60] *Ibid.,* pp. 534-535.

Cuadro 1. 2. Distribución racial o étnica urbana continental (siglo XVIII)[61]

Calidades sociales	Ciudades	Villas	Centros mineros	Totales	porcentaje
Indio	1,508,024	133,988	86,452	1,728,464	42.3
Españoles	690,855	605,626	49,806	1,346,287	33.0
Mestizos	187,150	467,618	9,828	664,696	16.3
Mulatos	181,478	125,949	13,826	321,253	7.8
Negros	10,311	6,699	6,663	23,673	0.6
Total	2,577,818	1,339,880	166,575	4,084,373	100.0

Con estos datos, se puede apreciar que todas estas calidades fueron al alza durante la última etapa del reinado de los Austrias, sin embargo, también hay que tomarse estas cifras con reservas, pues, al parecer:

> "los propios indígenas y aun los hacendados y clérigos y otros interesados impedían los cálculos exactos, y de manera accidental o deliberada muchas personas escaparon de las listas de los censos, sobre todo en tiempos de crisis, cuando las migraciones, abiertas o subrepticias, repercutieron decisivamente en la relación nacimientos-muertes de la población indígena. De allí que no pueda saberse con certeza el número de población no registrada […]"[62]

Lo interesante de este extracto, es subrayar que aún con el mestizaje, los indios eran una proporción considerable de la población novohispana y algunos, incluso llegaban a ser una abrumadora mayoría. A continuación, se observarán las circunstancias en qué vivían aquellos individuos.

Condiciones socioeconómicas de los indios trabajadores

Los oficios y labores de los indios

La Ciudad de México era el corazón de la Nueva España, y a partir de ella, existía una dinámica política, social y económica en la que toda la población llegó a ser participe. Esta zona se encontraba compuesta por habitantes diversos dedicados a diferentes oficios y labores, ya fueran negros, mestizos, mulatos, españoles o indios, todos llegaron a compartir el mismo suelo y, tanto en villas como en ciudades, ellos

[61] Miño Grijalva…, *op., cit.,* p. 39.
[62] *Ibid.,* p. 121.

debían trabajar con el fin de abastecer sus necesidades básicas, tales como el vestido, casa y alimentación, para su subsistencia en sus propias comunidades.[63]

El caso de los indios, que era la mayoría de los pobladores tanto en la capital como en zonas cercanas -como la región de Puebla-Tlaxcala-, desempeñaron diversas tareas basadas en los elementos proporcionados por el paisaje natural en el que, por la fuerza o voluntariamente, estos "acudían al trabajo temporal en algunas haciendas agroganaderas, minas, obrajes, molinos, ingenios azucareros" y a los mercados para ofrecer objetos manufacturados[64], tal como expresa Ivonne Mijares:

> "En términos generales […] las comunidades indígenas del centro del país fueron las que más sufrieron por la expansión de la nueva economía, ya que de por sí debilitadas por las epidemias, tuvieron que enfrentar la presión de los colonizadores por hacerse de sus recursos naturales y su mano de obra (particularmente las haciendas crecieron a costa de sus tierras y sus trabajadores)."[65]

Y es a partir del surgimiento de las estancias -posteriormente haciendas- agrícolas y ganaderas en el siglo XVI que, estas fueron modificando el paisaje natural debido a la abundancia de pastos vírgenes, mismos que fueron vitales para la cría de animales como ovejas, cabras, cerdos y vacas, traídos del continente europeo. La tierra también fue importante para el cultivo y el comercio pues, ya no se trataba sólo de granos como el maíz, sino también frijol, legumbres y sobre todo el trigo, cuya demanda de este último en la zona del Valle de México -y especialmente en la capital que era el mercado más grande en toda la Nueva España- "crecía a medida que aumentaba la población española", y cuya mano de obra, "provenía de las innumerables comunidades indígenas de la zona".[66]

Esto hizo que poco a poco muchos indios se insertaran en este tipo de actividades, dedicando sus horas a algún oficio de tipo campesino junto con negros,

---

[63] Ivonne Mijares, "El abasto urbano: caminos y bastimentos", en Rubial García, Antonio (comp.), *Historia de la vida cotidiana en México., op., cit.,* p. 117.

[64] Brígida von Mentz, "Oficios en el medio rural novohispano. Una aproximación" en Castro Gutiérrez, Felipe y Povea Moreno, Isabel M. (coord.), *Los oficios en las sociedades indianas*, México Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2020, p. 44.

[65] Ivonne Mijares, "El abasto urbano..." *op., cit.,* p. 120.

[66] Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, pp. 36-37.

mestizos y mulatos. Pero no hay que olvidar que a pesar que la gran mayoría de la población india se encontraba inserta en actividades rurales, también existían aquellos trabajos dentro de las ciudades. Específicamente para el caso de la Ciudad de México, existía gran variedad de oficios tanto urbanos como rurales tales como: acarreador, adobero, aguador, albañil, arriero, botonero, cantero, cantor, caparazonero, cargador -de diversos productos como lana y alimentos-, carpintero, cohetero, confitero, escultor de piedra, frisadero, gañán, guitarrero, herrero, lanero, limpia acequias, herrero, peón, pintor, rosariero, sastre, sedero, sombrerero, tejedor, tornero, velero, vendedor -por lo general de frutas-, zacatero y zapatero.[67] Este sector de la población "vivía modestamente del producto de los trabajos artesanales, el transporte de bienes o el comercio informal"[68], por lo que no es sorpresa que se trate de un tipo de población inquieta que iba de un lugar a otro de manera constante y que pudiera relacionarse con personas pertenecientes a la aristocracia, la iglesia o bien, de alguna otra de las calidades mencionadas en esta sociedad estamental y corporativa.

Relaciones sociales de indios con otros habitantes

En la Nueva España existía una determinada estratificación social, guiada por la llamada "pureza de la sangre". La Ciudad de México era el lugar de encuentro de la gran diversidad cultural, expresada en lo que hoy llamaríamos una población multiétnica y en aquel entonces, de diferentes calidades. Así pues, ser indio en la Nueva España del siglo XVII era considerado "ser vasallo libre", pero al mismo tiempo "miserable" ante los ojos de Dios y "protegido por el Estado español en Indias y sus poderes civil y eclesiástico", aunque por lo general la condición "baja y humilde" de la mayoría les imponía ciertos límites.

Los españoles por su parte, también tenían diferentes condiciones según su propio estatus. En aquel tiempo ya se venían marcando las diferencias entre criollos

[67] Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión… op., cit.,* pp. 599-601.
[68] *Ibid.,* p. 120.

y peninsulares, y aunque estas diferencias no eran tan agudas como en el siglo XVIII, si existían luchas o competencias por el "honor" en aquel territorio, según el puesto o cargo que llegaban a adquirir en determinadas instituciones. En cuanto a los grupos mezclados, como lo son mulatos y mestizos, junto a los negros, eran considerados como "sangres viles", lo cual, definía a estos individuos como hombres "sin república", dando a entender que a diferencia de indios y españoles, estaban "fuera de todo orden social deseable".[69] A pesar de estas categorizaciones, esto no quiere decir que españoles, indios, negros y otras castas no pudieran convivir entre ellos pues, las relaciones entre unas y otras personas iba más allá de sus propias fronteras, tal como expresa María del Carmen León Cázares:

> "la Ciudad de México durante el siglo XVII había llegado a ser para los novohispanos el espacio por excelencia en el cual podían desarrollar la vida urbana, según el modelo de una corte europea, pero concebida como convivencia organizada, pacífica y productiva, entre habitantes muy diferentes."[70]

Los vínculos existentes dentro de los diferentes tipos de habitantes en la capital como en el resto de la Nueva España son muy complejos de percibir a simple vista, sin embargo, no hay que caer en la generalización sobre que los indios nobles únicamente establecieron relaciones con los españoles de la aristocracia. Igualmente, los indios macehuales, pertenecientes a alguno de los oficios ya mencionados, compartían sus actividades con estos grupos y otros habitantes como eran las castas y los negros; lográndose así establecer algunos lazos de distancia y solidaridad entre la población.[71]

La parte religiosa no era la excepción en cuanto a mantener las relaciones entre estos individuos perteneciente a la feligresía pues, podían existir tanto complicidades como alejamiento entre una y otra parte por algún asunto público o privado.[72] Desde luego, no todas las figuras eclesiásticas estaban de acuerdo con algunas prácticas de los indios y otras castas, ya que sus encuentros en lugares

---

[69] Jorge E. Traslosheros, "Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo XVII", en *Relaciones,* vol. 15, núm. 59, 1994, pp. 49-53.

[70] María del Carmen León Cázares, "A cielo abierto, la convivencia en plazas y calles", en Antonio Rubial García (comp.), *Historia de la vida cotidiana en México., op., cit.*, p. 27.

[71] Natalia Silva Prada, *op., cit.,* p. 121.

[72] *Ibid.*

como pulquerías y temazcales, eran vistos como lugares de “vicios abominables” y donde bien podría existir alguna conspiración, debido a este contacto pluriétnico.[73]

Además de la actitud negativa de parte de esta institución eclesiástica hacia indios y castas, también los hacendados y dueños de algunos establecimientos desaprobaban y veían con repulsión al propio indio, tanto por su condición como por sus prácticas, a tal punto de dañarlos de manera física como monetaria en determinadas actividades a las que estos se dedicaban.

Abusos y malos tratos

De forma libre u obligatoria, los indios llegaron a insertarse en el campo laboral urbano y rural en toda la Nueva España, y a pesar de que la Corona “trató de moderar los peores abusos de los colonizadores y de promover cierta libertad laboral” para los vasallos más miserables de esta capa social[74], estas prácticas nunca pudieron cesar a lo largo de toda la época virreinal.

La abolición del repartimiento llevó a un relativo “trabajo libre” en el siglo XVII a través del reclutamiento laboral donde, “peones endeudados, convictos, trabajadores asalariados y esclavos laboraban juntos”.[75] Una gran cantidad de individuos no estaban en las mejores condiciones socioeconómicas, por ello, tuvieron que insertarse -por diferentes razones, motivos o circunstancias- en haciendas, obrajes o minas -por mencionar algunos-, lugares en los que no siempre les daba el mejor trato y además se les pagaba mal, sobre todo a los indios, quienes por lo general eran “los más dispuestos al trabajo de haciendas, minas, ingenios, trapiches y cultivo de milpas”.[76]

Los indios representaban la más abundante mano de obra y a la vez la más pobre en la Ciudad de México como en el resto de la Nueva España, y no sólo los

[73] *Ibid., op., cit.,* p. 122.

[74] R. Douglas Cope, “Los ámbitos laborales urbanos”, en Antonio Rubial García (comp.), *Historia de la vida cotidiana en México., op., cit.,* p. 408.

[75] *Ibid., op., cit.,* p. 409.

[76] Natalia Silva Prada., *op., cit.,* p. 123.

hombres, sino también párvulos y mujeres, dedicados a algún oficio con tal de poder subsistir en aquella sociedad y dar el sustento suficiente a sus familias. Desde luego que estos no eran los únicos grupos que se encontraban en aquella situación pues, también negros, mulatos y mestizos llegaron a ser maltratados por españoles; sin embargo, los indios no sólo estaban supeditados al abuso de parte de los blancos, pues hubo casos donde mestizos y mulatos tenían expuestos a los naturales "al maltrato constante".[77]

Fuera de la capital la situación no era tan diferente pues, para el caso de la región Puebla-Tlaxcala, los obrajes eran el ejemplo perfecto de abusos y maltrato. Grandes números de trabajadores se encontraban amontonados y aprisionados en espacios demasiado sucios, habiendo no sólo indios, sino también negros, castas y hasta algunos españoles dentro de sus filas.[78] La Corona desautorizaba aquellos hechos, a tal punto de condenar aquellas prácticas en las que se encontraban sus vasallos más miserables:

> "Sobre lo general que ha entendido se maltrata a los miserables indios son mucho más notorias los vejaciones que reciben en los obrajes de paños y otras labores que en ellos se fabrican [...] no pagándoles el jornal, que se les debe ni en dinero, y mano propia, ni excusando a los de corta o mayor edad según esta prevenido, sin dejarlos descansar de día ni de noche las horas convenientes, ni que se vuelvan a sus casas los meses, y tiempos en que deben ser exentos unos, para que trabajen otros, vendiendo y traspasando sus personas [...]fe católica (siendo esto una materia de tan grave escrúpulo) ni mudarlos sin darles lugar para sus propias [...] labores, ni para su educación y enseñanza en la de ministerio y trabajo mayor al más leve asistiendo juntos indios, negros, mestizos, y españoles en un mismo obraje no cuidando de ellos en sus enfermedades [...] aumentándoles en los mismos obrajes las labores cuotidianas, echando más, y los surtimientos y tejidos a los paños y causándoles otras muchas vejaciones que llegan a ser tan intolerables, que es la total destrucción de los indios y sus pobres caudales, mujeres y familias."[79]

Los funcionarios tampoco veían con buenos ojos a los indios, quienes, a pesar de resistir enfermedades, cansancio, poca paga y largas jornadas de trabajo, eran considerados de "débil temperamento, propensión al vicio, ánimo escaso, perversos

---

[77] Un ejemplo de estos casos es el del alguacil de guerra, Joseph Cumplido, quien en actas se le describe como "mestizo" y de "maltrato a indios". *Ibid.,* p. 83-129.

[78] R. Douglas. Cope, *op., cit.,* p. 411.

[79] Luis Chávez Orozco, "El obraje, embrión de la fábrica", en *Documentos de la historia económica de México,* vol. XI, Secretaría de la Economía Nacional, 1936, p. 47.

humores por su naturaleza ´húmeda´, tímidos y poco comunicativos"[80], y más aún cuando estos se reunían en lugares como las pulquerías.

Cuestiones agrarias y productivas del centro de México

La importancia del maíz y el trigo en la dieta y comercio novohispano

Desde la época prehispánica, el maíz fue de vital importancia en la dieta de los indios, y a pesar de las modificaciones en las prácticas del cultivo de la tierra con la llegada de los españoles, esto no evitó que se siguiera sembrando. Este tipo de grano "se producía principalmente para el autoconsumo de las comunidades indígenas",[81] pero también llegó a ser parte fundamental de la alimentación de habitantes mestizos, blancos, negros y mulatos, así como para bestias de carga y otros animales de granja.[82] Con el paso de los años "la producción de maíz trascendió el contexto de la comunidad indígena y se integró a los cultivos comerciales de las haciendas"[83], logrando que la población española hiciera uso de dicho producto para fines comerciales.

Si bien, en principio la población europea dio más importancia a la siembra de trigo como parte de su dieta y también principal producto de venta y consumo entre los individuos de este grupo, este no llegó a consumirse tanto como el maíz, además, los indios no lo hicieron parte de su alimentación, y sólo llegaron a cultivar trigo para después venderlo en algún centro urbano cercano a los españoles.[84] Se sabe que antes de la década de 1630, eran los indios los que abastecían de maíz a la capital del virreinato, sin embargo, a partir de dicho año, estos granos eran abastecidos por la comunidad española adinerada.[85] Las numerosas haciendas

[80] Natalia Silva Prada, *op., cit.,* p. 123.
[81] Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda…,* p. 37.
[82] Ivonne Mijares, "El abasto urbano…", *op., cit.,* p. 131.
[83] *Idem.*
[84] *Idem.*
[85] Francisco R. Calderón, *op., cit.,* p. 314.

hicieron que esta situación se agudizara más con el pasar de los años y tal como menciona Francisco R. Calderón:

> "[en las haciendas productoras] todas las ventajas estaban de su lado; tenían tierras suficientes para producir en grande escala, su productividad era mayor y ya para principios del siglo XVII contaban con trojes para almacenar el grano y grandes recuas de mulas para transportarlo. Gracias a los graneros, los hacendados podían conservar su maíz en los años de buenas cosechas, impidiendo que se derrumbaran los precios, y vendiéndolo en épocas de escasez cuando su precio era más alto en el mercado. Así, los terratenientes controlaban totalmente la producción, transporte y venta del trigo y, aun cuando seguramente el volumen del maíz producido por los indios era mayor, estos no podían influir sobre su distribución y venta resultando ínfimas sus posibilidades de vender excedentes en los mercados urbanos."[86]

Cabe destacar que, la mayor parte del siglo XVII no fue muy fructífera para la actividad minera, y esto, llegaba a afectar a la producción agrícola de manera directa, llegando a desatarse una lenta disminución en los precios de los granos de trigo, por falta de demanda en las minas, y específicamente entre 1630 y 1675, el maíz llegó a tener una mayor importancia frente al trigo dentro del mercado, mismo que tuvo una ligera recuperación "como respuesta a la revitalización de la minería" entre 1675 a 1700.[87]

Para el caso de la Ciudad de México, es importante destacar que los consumidores de este producto eran bastantes y para ello, era necesario abastecerse de zonas dedicadas a la agricultura cerealera, y la capital, no era dedicada a dicha producción de estos granos, por lo cual, las autoridades demandaron bastantes cargas de granos a zonas cercanas, pero ¿cuáles eran aquellos espacios que proporcionaban dicho alimento a esta y otras regiones?

Las zonas abastecedoras de granos y otros productos

Las necesidades básicas como el comer y el vestir ocupaban una gran demanda dentro de la Ciudad de México, y para el siglo XVII al concretar "su posición

[86] *Ibid.*
[87] *Ibid.,* p. 318.

geopolítica y económica como sede del virreinato"[88], esto significaba depender demasiado de algunas regiones cerealeras de la Nueva España. Así pues, los graneros más importantes y que fueron los abastecedores de trigo para la capital, no eran otros que Atlixco en Puebla, y Toluca; sin embargo, estos no eran los únicos lugares, ya que, el caso de Celaya y Querétaro en la región del Bajío también proporcionaban granos suficientes para el consumo de la ciudad; el maíz por su parte, "provenía de varias haciendas de la provincia de Chalco y de Toluca, Metepec e Ixtlahuaca".[89]

Se tiene registro que después de la llegada del trigo en el siglo XVI, este se extendió "por los valles de México, Toluca y Puebla-Tlaxcala", siendo una de las zonas más importantes de cultivo de este producto la zona de Atlixco, pueblo clave para la economía poblana y de otros centros urbanos debido a "la gran demanda de pan y bizcochos"[90], cuyo auge de esta labor en dicha zona fue a finales del siglo XVI.[91]

Pero el trigo no sólo concentró su práctica de cultivo y comercio en Atlixco, sino que llegó a extenderse hacia otras zonas como Texmelucan, Acatzingo y Nopaluca "en un clima más o menos estable"[92] a lo largo del siglo XVII, por lo que posiblemente también estas zonas llegaron a abastecer a la capital y otras provincias con los granos necesarios.

Ahora bien, el caso de Celaya en la región oriental del Bajío, tenía un sistema económico particular en el que algunos jueces hacedores nombraban algún párroco, hacendado o comerciante como agente-administrador, "el cual organizaba

---

[88] Natalia Silva Prada, *op., cit.,* p. 103.

[89] *Ibid.,* pp. 103-104.

[90] Miño Grijalva, *op., cit.,* p. 157.

[91] "Ya como Villa de Carrión [en 1579, esta zona], obtiene el sobrenombre de "El Granero de la Nueva España" en el periodo de consolidación (S. XVI-S. XVIII) pues era productora de trigo y harina mismos que se ocupaba para la elaboración del pan la cual se exportaba a las ciudades de Puebla, México, y demás ciudades de renombre en la Nueva España, aunque también logro exportarse de manera internacional a España y Filipinas, así como diversos cultivos que se lograron cosechar en el lugar." Francisco Ruíz Herrera y Pedro Martínez Bret, "Atlixco ciudad con perfiles coloniales. La homogeneidad de la época Colonial", en *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. "X Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Córdoba",* Barcelona, DUOT, junio 2018*,* p. 5.

[92] Miño Grijalva, *Ibid.*

el cobro de diezmos en la jurisdicción a su cargo" en los partidos de Acámbaro, Salvatierra, Apaseo y Chamucero, Celaya y San Juan de la Vega, y Salamanca y Valle de Santiago, todos ellos pertenecientes a la alcaldía de Celaya y, quienes se encargaban de las casas de diezmo, casas de colectación o las trojes donde se guardaban no sólo trigo, sino también frijol y maíz, para después venderse o rematarse en diversos centros urbanos, tales como la Ciudad de México.[93]

Desde luego, no siempre el clima estuvo a favor de las buenas cosechas, y esto hizo que el abasto no siempre prosperara en el ámbito comercial entre estas zonas cerealeras y la Ciudad de México, sin olvidar mencionar que, los precios no siempre se mantuvieron estables, llegando a afectar directa o indirectamente al sistema de Pósitos y Alhóndigas en la capital -y posiblemente a zonas cercanas- y con ello, a gran parte de la población, quien no podía adquirir los granos necesarios para su consumo individual.

El abasto y precio de los granos en el centro de México

La segunda mitad del siglo XVII fue muy grave para productos como el azúcar, el frijol, el maíz y el trigo pues, durante el periodo que va de 1665 al año 1700, fue "un ciclo caracterizado por alzas generalizadas de precios"[94], lo cual, bien pudo deberse a factores como los negocios de parte del virrey, pero más aún a aspectos meteorológicos que afectaron las cosechas de varias regiones, lo cual, dio como resultado que existieran precios desiguales y mucha hambruna y miseria[95] en zonas como la Ciudad de México, como se verá con más detalle en los siguientes apartados.

[93] En el caso de las ventas, generalmente abundaba la práctica del menudeo, mientras que la del mayoreo se realizaba al rematar aquellos granos, "en pública almoneda". Lydia Espinosa Morales, "Análisis de precios de los productos diezmados. El Bajío oriental 1665-1786", en Virginia García Acosta (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos,* México, CIESAS, 1995, p. 127.

[94] Natalia Silva Prada, *op., cit.,* p. 79.

[95] Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México*, 1708-1810, México, Ediciones Era, 1986, p. 117.

Gracias a Lydia Espinosa, se tiene una imagen sobre las fluctuaciones y tendencias más significativas de este periodo a largo plazo, en cuanto a los precios del trigo y el maíz en la zona del Bajío oriental, mismo que sirve de punto de partida para saber de qué manera impactó a la zona céntrica de la Nueva España. Así pues, dentro del primer ciclo que esta autora aborda (1664-1670), el precio del maíz era de 8.27 reales por fanega, mientras que, en décadas posteriores, los precios de este grano subieron de una forma brutal, siendo 13 y 17 r/f entre 1685 y 1687; mientras que en los años de 1695 y 1696, el precio se desbordó a 24 y 27 r/f.[96]

Cuadro 1.3. Precios del maíz en el Bajío Oriental

Periodo	Precio (por fanega)
1664-1670	8.27 reales
1685	13 reales
1687	17 reales
1695	24 reales
1696	27 reales

Estas crisis de los precios bien pudieron deberse a algunas catástrofes como la sequía de los años 1684 y1685 ocurridas en Guanajuato y a fuertes nevadas en el mismo espacio para 1695.[97] El precio del trigo, a principios de la segunda mitad del siglo XVII, fue de "52 reales la carga (r/cg) […] aunque en los años de crisis, y muy especialmente durante los años terribles de 1691 a 1701, el trigo llegó a valer entre 76 y 155 r/cg."[98] Estas cifras vislumbran como no sólo el Bajío se vio afectado sino también la Ciudad de México pues, la capital dependía mucho del abasto proveniente de esta región.

Cuadro 1.4. Precios del trigo en el Bajío Oriental

Periodo	Precio (por carga)
1664-1670	52 reales
1691	76 reales
1701	155 reales

[96] Lydia Espinosa…, *op., cit.,* p. 132.

[97] Enrique Florescano, *Análisis histórico de las sequías en México*, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Humanos, Comisión del Plan Nacional Hidráulico, 1980, pp. 95-97.

[98] Lydia Espinosa, *op., cit.,* p. 135.

Pero no sólo la población del Bajío sufrió con estas calamidades pues, la propia capital para el año de 1691, vivió fenómenos naturales como granizadas e inundaciones que el 9 de junio de aquel año "destruyó por completo todas las ricas sementeras de maíz que había por los pueblos de la jurisdicción de Tacuba" donde llegó a haber granizo "acompañado de aguaceros que inundaron el campo y los caminos", y provocando así, mucha escasez y un alza en los precios del maíz en dicha zona.[99] La carestía se hizo más grave con el paso de los meses y, para finales de aquel año los productos básicos como lo son estos granos y la carne, aumentaron drásticamente al punto que la población de aquella época, consideraba estos hechos como parte de "la ira de Dios".[100]

El Conde de Galve, trató de mermar esta frágil situación, sin embargo, los ingresos eran insuficientes. Para arreglar el asunto, el cabildo recurrió a medidas como préstamos a mercaderes de plata, teniendo al propio virrey como fiador, pero esta acción no pudo garantizar el abasto suficiente de granos y mucho menos bajar los precios de estos alimentos. Se sabe que, a costa del pósito[101], se logró comprar "la cantidad de 42,064 fanegas de maíz procedente de Querétaro, Celaya, Salvatierra, Chamucero, Salamanca, Irapuato, Silao y Villa de León", desafortunadamente, de toda esta cifra sólo 13,347 fanegas llegaron el propio día del tumulto al pósito de la ciudad de México en 1692[102]. Por lo tanto, no toda esa cantidad cumplió el propósito de abastecer a la población y calmar el descontento, menos aun cuando en el mes de mayo de aquel mismo año, se había comprado a 3 y 4 y medio pesos la carga y vendido por la cantidad de 7 pesos, situación que desató "rumores sobre una escasez permanente" y "el miedo y temor a la hambruna" entre los vasallos de la capital y sus alrededores.[103] Estos hechos dejan ver que

[99] Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, t. v, J.F. Parres y Cía., México. 1878, p. 457

[100] Natalia Silva Prada., *op., cit.,* p. 80.

[101] "El pósito fue una institución abastecedora de granos; apareció en España durante el siglo XVI y se expandió por todo el reino con el propósito de conformar una reserva de granos para asegurar las siembras y abasto de la población en tiempos de emergencia alimentaria". Gaspar Martín Chí Góngora, "El papel de los pósitos en tiempos de hambre, sequías, desabasto y especulación en Yucatán durante fines de la colonia y principios del México independiente", en *Historia Digital,* XVIII, 32, (2018), p. 98.

[102] *Ibid.,* p. 112.

[103] *Ibid.,* p. 111.

tarde o temprano un levantamiento podría desatarse y más aún si otros factores, como las enfermedades, se sumaban a este frágil contexto. Pero el abasto de granos no era la única fuente de ingresos para los españoles acaudalados, pues el asiento de pulque también era un negocio indispensable para ellos.

La producción del pulque

A la llegada del virrey conde de Galve a la Nueva España, el asiento de pulque ya se encontraba como negocio entre muchos funcionarios. 1668 fue el año en que oficialmente se creó este impuesto para dicha bebida y para después, dar paso a un cobro en que, tanto la Corona como la Real Hacienda, la Real Audiencia, así como autoridades de la capital y diversos pueblos se veían beneficiados. Gaspar de la Cerda, a diferencia de sus predecesores, no tenía simpatía por aquella renta y mucho menos porque se consumiese aquella bebida entre la población, llegando a prohibir la producción de este líquido después del tumulto en la Ciudad de México, pero, antes de que eso sucediera ¿Qué era exactamente el asiento de pulque?

Se trataba de un impuesto. Desde el año de 1608, ya existía una ordenanza de parte del virrey Luis de Velasco para regular la producción y consumo del pulque, siendo "las justicias de cada pueblo y los ministros de doctrina quienes designarán las personas para vender pulque" y a su vez, "regular y controlar el consumo de la única bebida indígena que se toleraba".[104] Esta imposición fue encargada únicamente a los corregidores de la capital novohispana, y "las pulquerías y la venta de pulque, como todo lo concerniente a la bebida, debían estar en manos indias". Esto es importante, ya que desde esta época se le empieza a quitar atribuciones de gobierno a las autoridades de los pueblos de indios, para dárselas al alcalde mayor o corregidor, tales como administrar las cajas reales, cosa que originalmente los indios principales eran los encargados. Las Ordenanzas de Velasco de 1608 fueron las siguientes: 1. El nombramiento por cada 100 indios, de "una india anciana de

[104] José Jesús Hernández Palomo, *La Renta del Pulque en Nueva España, 1668-1810*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979, pp. 33-34.

buena conciencia que les venda el dicho pulque blanco". Y serán "las más pobres y de mejor opinión que hubiere". 2. La elección estará en manos de "las justicias de S. M. de las dichas partes y pueblos con intervención de los guardianes vicarios y doctrinantes", pudiendo nombrar o quitar estas licencias cuando quisieran. 3. La vendedora no podrá ser criada de españoles o funcionarios en general, ni tener compañía con ellos en lo referente al pulque. 4. La venta queda prohibida los domingos y fiestas hasta después del mediodía, y totalmente ciertos días de Cuaresma, asimismo no se admite como medio de compra prendas u otros objetos. [105]

Fuera de la capital, los alcaldes mayores de zonas cercanas a la Ciudad de México se encargaron de fijar el nuevo cobro, mismo que era "de un real por cada carga de todo aquel pulque que se transportase a la capital, y por supuesto del que entrase en el pueblo para vender" cabe destacar, que este nuevo impuesto era algo ilegal, ya que se trataba de un producto hecho por mano de obra india y que los españoles no tenían permitido cobrar.[106]

Esta regulación se volvió a realizar en años posteriores, sin embargo, no fue hasta la llegada del virrey Conde de Alburquerque en 1668 que, el asiento de este líquido se dio de manera oficial, lográndose extender fuera de la Ciudad de México con el fin de aprovechar ingresos para diversas instituciones y sobre todo a la propia Corona, quien necesitaba generar ingresos extra. Todo lo recaudado de aquel impuesto debía "ingresar a las cajas reales"[107], y en un principio:

> "La Corona mostró muy pronto su desacuerdo con toda la fraudulenta situación inexistente, y en especial ante el nuevo ingreso con que se había hecho el Cabildo de México. En la primera resolución sobre el caso, ordenó que todo lo que importase al impuesto y las licencias de pulquerías se enviase a la Península por cuenta aparte. Al mismo tiempo pedía a los oidores, virrey y Tribunal de Cuentas que le informasen sobre los puntos siguientes: 1) Los convenientes e inconvenientes del establecimiento de esta nueva renta; 2) los perjuicios que podían acarrear al indio; y 3) los daños que ocasionarían a la importación de vinos peninsulares."[108]

[105] *Ibid.,* p. 35.
[106] *Ibid.,* p. 37.
[107] *Ibid.,* p. 40.
[108] *Idem.*

Después, la Corona aceptó crear esta renta gracias a los informes del oidor Montemayor de Cuenca y otros oficiales de Hacienda quienes pusieron en marcha algunas disposiciones, tanto en la capital como en zonas como Oaxaca y Puebla, las cuales eran, cobrar "12 reales por carga [de pulque], libre venta en la ciudad [y] sin necesidad por tanto de licencia, graves penas a los vendedores de pulque mezclado, subordinación a toda justicia o ministros, y una renta base de 45.00 pesos [anuales]"[109], las cuales:

> "El marqués de Mancera no se quedó en este simple deseo, sino que, antes de hacer el pregón y celebrar el remate, designó un administrador para recaudar ya el impuesto del pulque en cada una de las tres jurisdicciones, León Dalza en México [junto con Texcoco], Bartolomé de Mora y Espinosa en Puebla [junto con Cholula y Tlaxcala] y Bartolomé Ruiz en Oaxaca [junto con Chichicapa y Cuatro Villas], con un sueldo de 2.000 pesos para Dalza y 1.000 pesos para los otros dos. Este encargo comenzaría el 1 de septiembre y duraría hasta que se rematase el impuesto. Para México y con el fin de facilitar la labor del administrador y conseguir un fuerte ingreso, se dispuso que la entrada de pulques se hiciera tan sólo por el camino de la calzada de Guadalupe, dictándose asimismo una serie de castigos a todos sus transgresores. Por otra parte, y como consecuencia lógica, el corregidor dejaría de cobrar y vigilar su consumo y venta, funciones que había ejercido hasta entonces. Del mismo modo se reglamentaban los gastos en 2.000 pesos anuales para Dalza, 400 para el escribano, y 300 para cada uno de los cuatro guardas, pero estos salarios no serían tomados de los ingresos del pulque sino de la caja real como un concepto más de gasto de la Hacienda. Además de llevarse un registro muy especificado de las entradas, todo lo recaudado debía ingresarse mensualmente en la Hacienda."[110]

Lo recaudado en aquel primer año sobre este nuevo asiento, trajo grandes ganancias (véase Cuadro 1.5.). Sin embargo, a pesar de las grandes cuentas recaudadas en años posteriores, esto no evitó que hubiera un disgusto por parte de las comunidades de indios en algunos de estos puntos, especialmente Texcoco y Tlaxcala, quienes se oponían a una elevada pensión con el paso de los años, y por consiguiente, a pagar dicho impuesto como forma de protesta contra las autoridades. Esto hizo que las cuentas no se pagaran y que los fondos no fueran suficientes para mandar las cantidades requeridas a la península ibérica, por lo que dicho asiento tuvo sus altibajos en décadas posteriores. Pero esto no sólo tiene que ver con la protesta de estas comunidades, sino también por la corrupción que existía

[109] *Ibid.,* pp. 41-42.
[110] *Ibid.,* pp. 42-43.

entre muchas figuras en el poder y a la constante negativa de parte de religiosos quienes desaprobaban el asiento.

Cuadro 1.5. Rendimientos fiscales sobre el impuesto del pulque (12 reales la carga) de septiembre a diciembre de 1668.[111]

Zona	Encargado	Cantidad
México, 5 leguas alrededor y Tezcuco	León Dalza	27.815'3'0 pesos
Puebla, Cholula y Tlaxcala	Bartolomé Espinoza	7.118'6'5 pesos
Oaxaca, Chichicapa y Cuatro Villas	Bartolomé Ruíz	3.500'0'0 pesos

La producción y el consumo de esta bebida aún seguía vigente, tanto en pulquerías como en el mercado -conocido entre la población como el "Baratillo", acciones que el propio Conde de Galve, no veía con buenos ojos y qué más tarde después del tumulto en la capital, generó la desaparición del asiento y desde luego prohibiciones sobre este líquido, tanto en la Ciudad de México como en otras regiones cercanas.

Escasez, carestía, especulación, hambruna y epidemias en el centro de México

La Nueva España pasaba por una dura situación que mermó a parte de la población de finales del siglo XVII, y si bien, no era la primera vez que había falta de alimento o alguna enfermedad, esto generó mucha preocupación en individuos de todas las calidades dentro del reino. Gracias a los testimonios de algunas fuentes de la época, es posible detectar el impacto que tuvieron estos tiempos difíciles ante una sociedad que no se encontraba en la mejor de las situaciones. Para entender mejor estos hechos, hay que explicar lo que dio paso a la falta de alimento y desde luego a la muerte tanto de indios como negros, españoles y castas.

Falta de alimento por causas meteorológicas.

Se tiene registro que, para la segunda mitad del siglo XVII, el mal clima trajo graves consecuencias para la población a nivel mundial debido a las constantes nevadas que se dieron durante la llamada "Pequeña Edad de Hielo" y cuyo periodo con más

[111]Elaborado por el autor a través de los datos de la obra de Hernández Palomo. *Ibid.,* p. 44.

graves consecuencias de frío y humedad fue el de 1645 a 1715.[112] El caso de Nueva España no es la excepción, y la población, se vio seriamente afectada debido a los efectos de esta delicada situación, siendo a finales de 1680 y principios de 1690 que existen noticias relativas a este fenómeno meteorológico. Así pues, un ejemplo aparece en la obra del tlaxcalteca Juan Buenaventura Zapata y Mendoza quien, por aquellos años describía lo siguiente:

> "Ahora jueves 8 de enero del año de 1688, a tres días de la fiesta de los reyes se produjo una nevada, todos los cerros se cubrieron. En todos los solares, las calles se cubrieron y en los llanos se tendió un jeme de grueso. Después que amaneció, por la tarde, a las cuatro horas del día siguiente, viernes, hizo un fuerte frío, del todo comenzó a hacer frío."[113]

En la ciudad de Puebla una fuerte inundación ocurrió en 1689, debido a que "el río de San Francisco trajo en las dos primeras avenidas tan crecido caudal en sus corrientes, que inundó el sitio de la alameda y algunas de las calles de esta ciudad hasta llegar a la de los mesones".[114] Las más graves consecuencias se las llevó la Ciudad de México pues, en aquel mismo año se desató una serie de fenómenos naturales como fueron temblores, un eclipse -considerado mal augurio para aquella época- y desde luego una fuerte escasez de maíz.[115] Esta situación, aunada a la plaga de chahuistle proveniente de la ciudad de Oaxaca en 1691 y a una inundación, como resultado de las tantas lluvias y granizadas en aquel mismo año, afectó gravemente las cosechas de trigo, haciendo que la capital pasara por "penuria de transportes, paro de molinos y desabasto en los mercados".[116]

Cabe resaltar que, tal y como se observó en apartados anteriores, la población cayó en el miedo desde 1691 por una posible carestía y que pudiera

---

[112] Thomas Calvo, "Algunas historias de granos en medio de fluctuaciones planetarias: México y Cartagena de Indias en 1690-1692", en Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell y Armando Alberola Romá (eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX,* México, Universidad de Alicante, El Colegio de Michoacán, 2016, p. 270

[113] Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala,* México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, CIESAS, 1995, pp. 639-641.

[114] Archivo Municipal de Puebla (de aquí en adelante AMP), Actas de cabildo, 32, ff. 147-148.

[115] Celia Maldonado López, "Temblores de tierra y otras calamidades registradas en la capital de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII", en Carlos San Juan *et al, Historias para temblar: 19 de septiembre de 1985*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987, p. 17.

[116] Thomas Calvo, "El motín del 8 de junio de 1692. Entre meteorología, granos y política", en *Arqueología Mexicana,* núm. 149, enero-febrero, 2018, p. 60.

desatarse la hambruna entre los pueblos. Sin embargo, más bien se trataba de un periodo de "falta de provisiones", más "no de verdadera escasez y menos aún, hambruna".[117] Aquí es necesario recordar las palabras de Luz María Espinosa Cortés, quien describe que:

> "Las hambrunas surgen [por lo general] cuando se suspende de manera brusca el abasto de alimentos a una comunidad, región o país. [Sin embargo] Las causas son multifactoriales e incluso llegan a existir aun frente a la abundancia de alimentos; de ahí que no sea posible analizar las hambrunas como efecto exclusivo de [fenómenos como son] las sequías o de cualquier otro fenómeno natural."[118]

Es cierto que zonas como el Bajío se vieron seriamente afectadas y que esto llevó a un consecuente alza de los precios de los granos, haciendo que en la Ciudad de México también se viera con dificultades para adquirir este y otros productos a precios accesibles, pero no hay que olvidar que la administración encargada del abasto, era dependiente de las gestiones del cabildo, donde existieron especuladores que "ocultaban los granos cuando había escasez", para ofrecer los granos más caros en tiempos venideros[119], ya fuera para beneficiarse con su venta o bien, para que los altos estratos españoles pudiesen consumirlo en periodos donde no había suficiente trigo o harina -como el caso de las plagas y nevadas-, considerando que era un ingrediente necesario para la producción de pan. El testimonio de Antonio de Robles puede ayudar a comprender lo sucedido. En su diario se describe que:

> "Después del eclipse del 23 de agosto [de 1691] cayó en los trigos y maíces sembrados una plaga que llamaron chahuistle, que era un gusano en la raíz, con que fueron las cosechas cortísimas, de que se originó la carestía de bastimentos y de ella hambre y mortandad en toda la Nueva España, y duró hasta mucha parte del año siguiente, en que llegaron a dar siete onzas de pan por medio real y en el siguiente pasado hubo día en que no se halló pan en toda la ciudad."[120]

Si bien, es cierto que las condiciones meteorológicas en el año de 1691 fueron cruciales para que se diese falta de pan en la Ciudad de México, también debe

---

[117] Natalia Silva Prada*., op., cit.,* p. 70.

[118] Luz María Espinosa Cortés, "La relación sequías-hambrunas en la época colonial: algunos comentarios", en Virginia García Acosta (coord.), *Estudios Históricos sobre desastres naturales en México,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000, p. 33.

[119] *Ibid.,* pp. 105-107.

[120] Antonio de Robles, Diario de sucesos notables, t. 2, México, Porrúa, 1972, p. 236.

tenerse en cuenta la codicia de parte de las autoridades, quienes desde el año de 1677 prohibieron la siembra de trigo blanquillo "a solicitud de labradores y dueños de trigo de riego o candeal", a fin de mantener los precios altos de este producto.[121] Cabe suponer entonces, una creciente angustia e inconformidad entre los estratos bajos, quienes en 1692 -antes del motín- no podían sustentar el gasto, sobre todo de parte de los indios, y en especial las mujeres de esta calidad, pues en ellas descansaba el "mantenimiento familiar".[122] La mortandad fue algo inevitable ante la falta de este alimento. Esto a su vez aumentó el número de enfermos, desatando así, una serie de epidemias en los años de esta última década del siglo.[123]

Enfermedades y sus efectos en la última década del siglo XVII

No se sabe con exactitud la fecha en que llegaron las primeras enfermedades al Valle de México y sus alrededores. Posiblemente entre 1691 y 1692 pudieron darse los primeros síntomas de varias enfermedades que azotaron a los habitantes de la Nueva España, sin distinción de calidades. Lo cual, no es algo inesperado, pues, por lo general, la hambruna o la falta de abasto, van de la mano al hablar de enfermedades y en casos muy extremos, defunciones. Las principales enfermedades que perjudicaron a gran parte de la población novohispana, en aquella última década del siglo, fueron el sarampión, tabardillo y la viruela --que por lo general aparece registrada como peste-, mismas que en 1692 se convirtieron en una epidemia conjunta, y dando como resultado "un periodo de moderadas crisis de mortalidad que empezaron a volverse recurrentes e intensas" a finales de este siglo.[124]

Se sabe que, en aquel año, un ciclón arrasó la costa de Yucatán, y llegó a afectar a esta zona con un brote de fiebre palúdica, y a la de Tuxtla con una fuerte

[121] Thomas Calvo, "El motín del 8 de junio de 1692…", *op., cit.,* p. 60.

[122] *Ibid.,* p. 62.

[123] María Concepción Lugo Olín, "Enfermedad y muerte en la Nueva España", en Rubial García, Antonio (comp.), *Historia de la vida cotidiana en México, op., cit.*, p. 557.

[124] Silva Prada, *op., cit.,* p. 172.

epidemia de sarampión, la cual, llegó a provocar muchas muertes[125], lo cual abre la posibilidad de que dicha enfermedad se expandiera de manera rápida y llegando a la Ciudad de México y regiones cercanas.

De cualquier forma, esta y otras enfermedades ya empezaban a ser un hecho en la capital y sus alrededores, y es en el *Diario* de Antonio de Robles donde aparece que para el 20 de mayo de 1692: "empezó la rogativa en la catedral [de la Ciudad de México] y demás iglesias por la falta de agua y por la enfermedad" [126], dando a entender que, ya antes de esa fecha empezaba a darse el fenómeno de los primeros contagios. Esta práctica de la oración, era algo más que cotidiano durante este periodo pues, daban señal de un "pueblo afligido ante una calamidad natural como la sequía, el granizo, los sismos, la peste o las inundaciones"[127], los cuales, no faltaron en aquel periodo.

Pero la Ciudad de México no fue la única en verse afectada por la enfermedad pues, después del tumulto del 8 de junio, en la provincia de Puebla se describe que "los enfermos de sarampión estaban siendo atendidos" y donde muy grande fue "la alarma los días 10, 11 y 12 de junio de 1692"[128], esta situación fue atribuida a la llegada del fenómeno astronómico del 23 de agosto del año anterior -el eclipse de sol ya antes mencionado--, al que "el vulgo atribuyó los estragos de la enfermedad."[129] Las rogativas no fueron la única puesta en práctica de parte de las autoridades eclesiásticas pues, se tiene noticia que:

> "Este día [17 de mayo] la dicha ciudad [de Puebla] dijo que [a algunos] comisarios pidan y supliquen [al] ilustrísimo señor se sirva de insinuar a su cabildo eclesiástico que por cuanto el tiempo va mostrando haber ya mucha enfermedad en esta dicha ciudad por la falta de las lluvias como asimismo el daño que se va reconociendo en las sementeras [sic.] por la falta del agua, se traiga en procesión y rogativa la milagrosa imagen de Jesús Nazareno que está colocada en la iglesia parroquial del señor San Joseph de esta dicha

[125] Luz María Espinosa Cortés, Fabiola Rueda Arroniz y Rosa María Andrade, *Cronología de hambrunas en México 40000 a.C.-1985 d.C,* México, Instituto Nacional de la Nutrición, 1987, p. 102.

[126] Antonio de Robles, *op., cit.,* p. 248.

[127] María del Carmen León Cázares, *op., cit.,* p. 33.

[128] Antonio Carrión, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles: obra dedicada a los hijos de Puebla* (t. II), Puebla, México, José Cajicá Editor, 1970, p. 33.

[129] Enrique Cordero y Torres, *Historia compendiada del estado de Puebla* (t. II), Puebla, Bohemia Poblana, 1966, p. 342.

> ciudad a la santa iglesia catedral, para que en ella se le haga el novenario y rogativa que se ha acostumbrado en otras ocasiones."[130]

En la Ciudad de México también se pedía constantemente a Dios todo poderoso por la salvación de sus enfermos y por el cese de aquellas epidemias, como en el ejemplo de Puebla, este tipo de prácticas religiosas no se hicieron esperar. Carlos de Sigüenza y Góngora expresaba que, antes del tumulto del 8 de junio hubo:

> "común motivo de alegría a todos haberse traído a esta ciudad la milagrosísima imagen de Nuestra Señora de los Remedios el día veinte y cuatro de mayo deste presente año de noventa y dos, sin haber razón, al parecer, que obligase a tanto, así porque las aguas aún no faltaban, como porque las enfermedades no pedían tanto remedio siendo las de siempre y, siendo el amor que a esta venerable y prodigiosa hechura tiene todo México tiernísimo y cordialísimo, fue a este tenor la complacencia que con su vista regocijó los ánimos y con especialidad a los de la plebe que, divertida de ordinario en semejantes ocasiones, se olvida del comer por acudir a mirar."[131]

Estas prácticas religiosas continuaron por parte de las autoridades de la Ciudad, pues otro testimonio revela que, meses después, las enfermedades seguían diezmando a la población. Así lo revela Antonio de Robles, siendo la tarde del 12 de octubre de 1692 que, "salió en procesión Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo a la catedral, fue el virrey y audiencia, por la enfermedad que había."[132]

La viruela por su parte también causo grandes estragos entre los habitantes de la zona centro de la Nueva España, sin embargo, fue hasta 1693 que, junto con la epidemia de sarampión "se enfermó mucha gente".[133] A pesar de que estas enfermedades apenas y empezaban a mermar a los habitantes de la Ciudad de México en 1692, a diferencia de años posteriores, esto no quiere decir que no hubiera conmoción entre los habitantes de la capital y otras zonas, sobre todo de parte de los indios, quienes se encontraban resistiendo lo suficiente en espera de que sus peticiones por el sustento alimenticio y un precio accesible a este y otros alimentos se diera para toda su comunidad, desafortunadamente para ellos y otros grupos, como lo eran mestizos y españoles pobres, esto nunca ocurrió, y por lo tanto

---

[130] AGMP, Actas de cabildo, núm. 33, f. 66v.

[131] Irving A. Leonard, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, un sabio mexicano del siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p.247.

[132] Antonio de Robles, *op., cit.,* p. 272.

[133] *Anales antiguos de México y sus contornos*, Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, Colección Antigua, núm. 1, Pte. 2a, p.354.

un levantamiento de forma violenta era la única opción que el virrey y otros funcionarios los escucharan.

La reacción del pueblo ante la injusticia, el motín del 8 de junio de 1692 en la Ciudad de México

Ante toda esta difícil situación que estaba pasando no sólo la Ciudad de México, sino también gran parte de la Nueva España, tanto el virrey como otros funcionarios ignoraron la posibilidad de un levantamiento de parte del vulgo, a quienes cada día costaba más conseguir el abasto suficiente para su alimentación, siendo el mes de mayo cuando "creció la tensión sobre el disparo de los precios del maíz y trigo".[134] Al llegar el mes de junio, la tensión aumentó entre la población de la capital pues, tanto el pósito como la alhóndiga se encontraban casi vacías, esto dio paso a que muchos de los habitantes -siendo la mayoría indios- se aglomeraran desde el 6 y 7 de junio de 1692 y, no por casualidad, ya se habían mandado a realizar "tantas medidas como se quisiera" en cuanto a seguridad, donde muchos indios llegaron a recibir azotes de parte de los guardias.[135] Esto hizo enojar a los indios reunidos para adquirir abasto, sobre todo a las mujeres quienes se encontraban aquel día, y fue hasta el día 8 de ese mismo mes y año que:

> "[…] a las cuatro de la tarde, pasó cantidad de indios e indias con una difunta -que decían haberla muerto a palos [en la] Alhóndiga un mulato y un mestizo repartidores del maíz, de que había mucha falta como también trigo- a las casas arzobispales a quejarse [y] según se dijo, la familia del señor arzobispo los despidió sin más consuelo que decirles recurriesen a Palacio."[136]

Después de aquel suceso, fueron al palacio. Sin embargo, los guardias les negaron el paso a estos indios, argumentando que el virrey no se encontraba en aquel sitio y cerrándoles las puertas del palacio. Ante esta negativa y el uso de violencia, a este pequeño número de hombres y mujeres poco a poco se les fue uniendo más y más personas[137], de los cuales, la mayoría eran indios. Lo que seguiría después de

---

[134] Natalia Silva Prada., *op., cit.,* p. 218.

[135] Irving A. Leonard., *op., cit.,* p. 251

[136] Antonio de Robles., *op., cit.,* p. 250.

[137] "Noticias sobre el motín de 1692 de parte de los Leales vasallos de Su Majestad", AGI, Patronato, 226, n. 1, r. 25.

estos acontecimientos fueron varias formas de expresarse ante las injusticias de aquel periodo[138], y tal como Pilar Gonzalbo menciona:

> "Las protestas comenzaron con gritos, siguieron con pedradas y culminaron con el incendio de las puertas del palacio y del ayuntamiento, cerradas a sus demandas. Todos los relatos se refieren al saqueo de los cajones de la plaza, de los que sacaron todas las mercancías antes de prenderles fuego [mismas que iniciaron varias castas y no indios, pero estos últimos siguieron dicha acción]."[139]

La guardia no pudo contener a todos los atumultuados aquel domingo, y la turba enfurecida iba creciendo más y más. Mientras las indias "a todos les administraban piedras"[140], los gritos no faltaban, arrojando consignas e insultos a autoridades religiosas como el arzobispo, el corregidor, los virreyes y a todos los españoles que alguna vez les dieron malos tratos o abusaron de ellos y algunas otras castas. De las altas voces escuchadas aquel día, Sigüenza y Góngora menciona las siguientes:

> "¡Viva el Santísimo Sacramento! ¡Viva la Virgen del Rosario! ¡Viva el rey! ¡Vivan los Santiagueños! ¡Viva el pulque!; pero a cada una destas aclamaciones añadían: ¡Muera el virrey! ¡Muera la virreina! ¡Muera el corregidor! ¡Mueran los españoles! ¡Muera el mal gobierno!"[141]

Natalia Silva Prada explica que, si bien, se dieron esta clase de "gestos, gritos y difamaciones del motín de 1692"[142] por parte de los indios atumultuados, estos no fueron las únicas personas a las que se difamó a través de la injuria, ya que, además del virrey, también oficiales reales fueron "tratados de cornudos y mariquitas", e incluso, a los guardias del virrey mostraron cierta expresión de burla al torearlos con mantas que llevaban en aquel momento.[143]

---

[138] Natalia Silva Prada, "Interpretaciones de la vida política antigua a partir de la reconstrucción histórica del motín de 1692 en la capital del virreinato novohispano", en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, Vol. 8, no. 1, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, p. 4.

[139] Pilar Gonzalbo Aizpuru, "El nacimiento del miedo, 1692. Indios y españoles en la ciudad de México", en *Revista de Indias*, vol. LXVIII, núm. 244, 2008, p. 16

[140] José Eduardo Zárate Hernández, "Notas antropológicas sobre 'Alboroto y motín en México del 8 de junio de 1692' de Carlos de Sigüenza y Góngora", en *Relaciones,* vol. XIX, no. 76, 1998, p. 93.

[141] Irving A. Leonard., *op., cit.,* p. 260.

[142] Natalia Silva Prada, "Estrategias culturales en el tumulto de 1692 en la ciudad de México: aportes para la reconstrucción de la historia de la cultura política antigua", en *Historia Mexicana,* Vol. 53, Núm. 1 (209) julio- septiembre 2003, p. 27.

[143] Natalia Silva Prada, "La comunicación política y el animus injuriandi en los reinos de las indias: el lenguaje ofensivo como arma de reclamo y desprestigio del enemigo", en Claudia Carranza Vera y Rafael Castañeda García (coords.), Palabras de injuria y expresiones de disenso. El lenguaje licencioso en Iberoamérica, México, El colegio de San Luis, 2016, p. 37.

Además de piedras, el uso de flechas y fuego fueron parte de los usos de la multitud enardecida, quien estaba más que dispuesta a quemar el palacio. Los flechazos de parte de los indios dejaron muchos heridos, y por ello, las autoridades tuvieron que cerrar las puertas por temor a que fueran en contra del virrey[144], y a pesar de que muchos mosqueteros intentaron parar la entrada de esta multitud, los indios terminaron quemando la entrada, al mismo tiempo que muchos intentaron subir a los balcones, para después proceder al saqueo de prendas de valor.

En aquellos momentos "los religiosos intentaron calmar los ánimos, pero sin éxito" suficiente; [145] a pesar de que los disparos pararon cuando se vio a estos individuos en la plaza intentando calmar la situación,[146] toda la multitud de aquel día era muy difícil de controlar y, por lo tanto, este intento de individuos como el Bachiller D. Nicolás de Rivas y Mendoza, quien "les predicaba en su lengua mexicana"[147] fue ignorado por parte de los amotinados. Más adelante, milicias improvisadas dieron contraataque a los amotinados y, "los jesuitas del colegio de San Pedro y San Pablo fueron los únicos que se opusieron a la masacre y protegieron a cuantos alcanzaron a cubrir con sus personas y a defender con sus palabras",[148] sin embargo, esto no evitó que hubiera una masacre al final de aquella noche.

El virrey Conde de Galve por su parte, se encontraba refugiado junto a su esposa en el convento de San Francisco[149], lugar del que no podía salir y mucho menos dar una orden para apaciguar lo más pronto posible aquella turba iracunda en el palacio, pero no fue hasta la media noche que todo se había calmado y donde:

> "Quedaron en la plaza muchos cadáveres [alrededor de 200] de quienes no alcanzaron a esconderse y a los que se responsabilizó como causantes del tumulto y que perecieron bajo la represión. Durante la madrugada se amontonaron sus cuerpos en el cementerio próximo a la catedral y fueron enterrados en una fosa común."[150]

---

[144] Silva Prada, *La política de una rebelión…, op., cit.,* p. 306.
[145] Patricio Hidalgo Nuchera, *op., cit.,* p. 94.
[146] Silva Prada, *La política…, op., cit.,* pp. 36-37.
[147] De Robles., *op., cit.,* p. 253.
[148] Gonzalbo Aizpuru, *op., cit.,* p. 17.
[149] Leonard., *op., cit.,* p. 265.
[150] Gonzalbo Aizpuru, *op., cit.,* p.17.

El conde de Santiago, así como el capitán Pedro Manuel de la Torre, el sargento Pedro Román y el contador de la Real Hacienda, don Antonio Deza, caballero de la Orden de Santiago, fueron algunos de los encargados de apaciguar a los alzados en la Ciudad de México, mismos que "dieron una buena carga de carabinazos a los que robaban".[151] Muchos de los soldados que defendieron el palacio, así como otras figuras importantes, mencionan en varios de sus escritos que "el alboroto era producto de la embriaguez" de los indios y toda la plebe aquel día[152], sin embargo, las causas de este tumulto, iban más allá de aquel juicio.

Es cierto que la supuesta escasez de granos en la Ciudad de México, fue la gota que derramó el vaso para posteriormente rebelarse contra el Conde de Galve y su administración, "pasándose de un intento de protesta pacífica y diálogo con las autoridades -antes del motín- a un movimiento de violencia incontrolada"[153] de parte de estos sectores populares, sin embargo, las causas residen en lo que Patricio Hidalgo Nuchera denomina como "un cóctel explosivo", ya que: "[las personas participes en el levantamiento] se hallaban descontentas no sólo por los trabajos mal pagados en el desagüe de las lagunas, sino por la prohibición del pulque, y medidas contra los baños temascales, el baratillo y la represión de la vagancia"[154], lo cual, más que dar una solución, afectó a los comerciantes, trabajadores y dueños de estos espacios.

Pasado el tumulto, no se hicieron esperar las prohibiciones y castigos. El asiento de pulque quedó prohibido. Con ello, ninguna pulquería o puesto de esta bebida podía ser vista en toda la Ciudad de México, mientras que los baños de temazcal y el mercado del baratillo, también sufrieron las mismas prohibiciones. Estas medidas por parte del virrey, tenían como propósito principal, evitar a toda costa el encuentro entre indios y otras calidades juntas, para así, no volver a vivir un acontecimiento tan catastrófico como el del 8 de junio.

---

[151] Leonard., *op., cit.,* p. 263.
[152] Silva Prada, *La política…, op., cit.,* p. 328.
[153] Gonzalbo Aizpuru, *op., cit.,* p. 18.
[154] Hidalgo Nuchera, *op., cit.,* p. 132.

Por ello, no es sorpresa que “la medida más enérgica que se tomó contra los indios fue la de obligarlos a salir de la traza [urbana], para residir en sus propios barrios, fuera de la ciudad”.[155] En cuanto a las sentencias de los capturados por haber participado en el tumulto, muchos fueron encarcelados y otros fueron ejecutados, entre los cuales:

> “hubo españoles y mulatos entre los sentenciados a muerte y a servicio en obrajes, pero la mayor parte fueron indios, sin duda porque todavía constituían la mayor parte de la población urbana, y también porque siendo los más agraviados, también fueron los más destacados en las protestas”.[156]

Toda esta situación fue el resultado de una mala administración de parte del virrey y sus allegados, quienes, a pesar de encontrarse en un periodo difícil, llegaron a acaparar el sustento alimenticio y promover medidas para su exclusivo beneficio, a expensas de la población que menos recursos tenía, siendo la corrupción, el principal factor que movilizó a masas de diversas calidades a alborotarse aquel 8 de junio de 1692.

Después de este tumulto, dicho evento llegó a oídos de funcionarios y pobladores de otras localidades de la Nueva España, siendo la provincia de Tlaxcala una de ellas. Un 14 de junio de 1692, apenas seis días después de este tumulto en la capital, muchos indios macehuales se atumultuaron en contra del gobernador español, Fernando Manuel Bustamante Bustillo. Este suceso se verá detalladamente, después de conocer en qué circunstancias se desenvolvía Tlaxcala en el siglo XVII.

---

[155] Gonzalbo Aizpuru*, op., cit.,* p. 22.

[156] *Ibid.,* p. 20.

Capítulo 2: LA PROVINCIA DE TLAXCALA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Antes de hablar del motín de indios de Tlaxcala en 1692, se debe tener presente que la provincia o República de naturales de Tlaxcala era una zona habitada mayormente por indios. Con el paso de los años, esta empezó a ser poblada por españoles y otras castas, lo cual, llevó a modificar el paisaje natural, y con ello se dio una serie de cambios dentro de la sociedad que habitaba dicha zona.

Para empezar, la estructura gubernamental, encabezada por el cabildo, estaba conformada por los indios principales, sin embargo, con el tiempo los españoles en el poder dieron paso a controlar algunas acciones dentro del cabildo, logrando así algunas transformaciones dentro del gobierno y a que la población macehual tuvieran que adaptarse a nuevas imposiciones, tanto de parte de los indios principales, así como de los funcionarios españoles. ¿Cómo estaba organizado el territorio de la provincia durante el siglo XVI y XVII? ¿Quiénes eran y como operaban sus gobernantes, tanto indios como españoles? ¿Cómo estaba distribuida su población y a qué se dedicaba? ¿Qué fenómenos naturales llegaron a afectar a esta zona y sus alrededores? Resolver a dichas preguntas resulta complejo tomando en cuenta que el siglo XVII casi no ha sido estudiado por la práctica historiográfica actualmente, sin embargo, se intentará contestar dichas cuestiones para entender el contexto histórico de la provincia y sus pueblos y, así, acercarnos a comprender las causas y motivaciones del motín del verano de 1692.

Tlaxcala: política y territorio

Durante los primeros años de la Nueva España, hubo una serie de transformaciones respecto a este espacio, llegando a componerse de una serie de reinos y gobernaciones con sus respectivas provincias[157], dando así, forma al magno lugar

[157] Etimológicamente es un término antiguo del derecho público romano, derivada de los vocablos en latín *pro* (“delante” o “hacia adelante”) y *vincire* (“vencer” pero que a su vez va ligado a “atar”, “ligar” o “sujetar”). En el *Diccionario de Autoridades* esta se puede comprender como “La parte de un Reino o Estado, que se suele gobernar en nombre del Príncipe, por un ministro que se llama Gobernador”.

conquistado por Castilla desde el siglo XVI. Su estructura constaba de tres reinos conocidos como México, Nueva Galicia y el Nuevo Reino de León para el año de 1580, mientras que la Nueva Vizcaya y Yucatán eran descritas como gobernaciones que complementaban aquel gran espacio conquistado.[158] Esta no era toda la geografía política de la Nueva España pues, "el territorio del virreinato se dividía en 23 provincias mayores", mismas que obtuvieron un reconocimiento legal como resultado de diversos fenómenos históricos de aquella época, así como la conquista de determinadas zonas.[159] El caso de Tlaxcala durante sus primeros años de vida no queda exento de esta definición, sin embargo, este territorio tuvo algunas particularidades como provincia.

Después de la caída de México-Tenochtitlan, los conquistadores llegaron a repartirse diversos territorios en nombre de la corona de Castilla, lo cual, llevó a algunas modificaciones sobre las entidades de indios dentro del virreinato. Muchas de estas zonas conservaron su antigua forma de gobierno, sin embargo, muchos de los pueblos de indios no se salvaron de la nueva administración conocida como la encomienda.[160] Cabe destacar que, no todas las provincias fueron adheridas a este sistema pues, algunos de ellos obtuvieron cierto fuero después de la conquista, y con ello, existieron al menos cuatro tipos de provincias pues, tal como menciona Woodrow Borah:

> "Hay que señalar que formalmente hubo cuatro clases de provincias en la Nueva España, porque, además de las alcaldías mayores y los corregimientos rurales […], por circunstancias especiales surgieron dos clases de funcionarios o, por lo menos, dos títulos adicionales. Hacia finales del XVI se nombró corregidor urbano para la ciudad de México, oficial que se asemejaba mucho más al corregidor en Castilla y, con el crecimiento de las villas y ciudades españolas, la Corona de vez en cuando añadió otros corregimientos de tipo urbano, como los de Puebla, Valladolid, Guanajuato y Zacatecas, por ejemplo. La otra clase de título y de gobernante llevaba justamente el de gobernador, como el de Tlaxcala que era premio a los servicios de los tlaxcaltecas en la conquista. Otros sujetos que recibieron

[158] Guillermo F. Margadant S., *Introducción a la historia del Derecho Mexicano,* México, Esfinge, 2001, p. 77.

[159] Edmundo O´ Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México,* México, Porrúa, 2012, p. 4.

[160] Woodrow Borah, "El desarrollo de las provincias coloniales", en Woodrow Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787,* México, Universidad Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, p. 32.

> este título fueron los gobernantes de Veracruz y Acapulco por incluir guarniciones y desempeñar funciones militares".[161]

Autores como José M. Portillo Valdés, consideran que la relación de la monarquía española con sus territorios del nuevo continente no siempre fue una réplica jurídico-política al igual que el modelo europeo que se vivía en el siglo XVI, pues no era lo mismo la integración de un territorio siguiendo la lógica del rigor de una conquista que, a la de un pacto de incorporación en la que derivaron espacios forales[162] tales como Tlaxcala, que al igual que las provincias peninsulares como Vizcaya, Álava y Guipúzcoa[163]:

> "[…] en Tlaxcala la foralidad tuvo una referencia claramente estamental, pues tanto los privilegios como el gobierno quedaron en manos de la nobleza india que hasta 1821 gobernó toda la provincia desde el Cabildo de Naturales, cuyo edificio es hoy la sede de gobierno del estado. A similitud de los territorios vascos, sin embargo, Tlaxcala mantuvo, incluso en los momentos de mayor debilidad institucional, una muy clara conciencia de su entidad foral, que cifraba, como aquéllos, en el derecho propio y en las instituciones provinciales."[164]

Para explicar este fuero hay que tener en cuenta que los tlaxcaltecas fueron grandes aliados de Hernán Cortés y poco después de vencida la gran Tenochtitlán, "los tlaxcaltecas no se consideraron derrotados sino conquistadores; nunca tributarios, sino nobles a la par que los españoles".[165] Tlaxcala adquirió algunos privilegios como nueva provincia y república de naturales para el año de 1534,[166] llegando así a modificar y/o adaptar el espacio gubernamental entre los *pilli* y autoridades españolas para un mejor manejo político y administrativo de la población.

---

[161] *Ibid.,* p. 35

[162] Estos pueden entenderse como espacios ligados a la Corona española, y que por lo mismo gozaban de privilegios que otras zonas no gozaban. Definición del autor.

[163] Podemos poner como ejemplos dos casos, el reino de Aragón y el de Sevilla, donde "el primero se integraba como *principaliter* por la unión dinástica mientras el segundo lo hacía por conquista, con resultados jurídico políticos totalmente diversos. José M. Portillo Valdés, *Fuero indio. Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824,* México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2015, p. 40.

[164] *Ibid.,* p. 41.

[165] Andrea Martínez Baracs, *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, México, Fondo de Cultura Económica/CIESAS/ Colegio de Historia de Tlaxcala, 2008, p. 73.

[166] "La real provisión que reconoció a Tlaxcala como *civitas* con título de lealtad y escudo de armas fue resultado de las gestiones de una embajada de indios tlaxcaltecas que llegó a España a finales de 1534", Luis Fernando Herrera Valdéz, *Escudo de Armas de Tlaxcala,* México, H. Ayuntamiento de Tlaxcala, 2018, p. 31.

A partir de 1535 es que se vislumbró una serie de privilegios a los indios principales, tales como el llamarse “La noble ciudad de Tlaxcala”[167]; el estar ligada directamente a la corona, otorgándoles así un escudo de armas y exentándolos de la encomienda; el nombramiento de “señores de Montes y Aguas” con el cual podían hacer uso de las armas; la suma de la expresión “Muy Noble y Muy Leal” a esta ciudad -casi treinta años después; la prohibición de usurpación de tierras por parte de españolas a los tlaxcaltecas; entre otros puntos que buscaban el respeto como provincia con una marcada autonomía muy diferente a otras zonas, todo esto a través de las cédulas en favor de los indios tlaxcaltecas.

Cabe destacar que, no todos los autores están de acuerdo con esta situación de los “privilegios” otorgados a los tlaxcaltecas. Ya Charles Gibson en su obra *Tlaxcala en el siglo XVI,* ponía de manifiesto la duda sobre la autenticidad relativa a estas cédulas, pero es José Juan Juárez Flores quien nota varias inconsistencias al otorgarle los términos de “señores de Montes de aguas” o el de elevarlos a la categoría de “primos” de Su Majestad en dicha documentación de 1537.[168] Estas interpretaciones de dichas fuentes hacen que exista la cuestión sobre si pueden considerarse apócrifos los datos sobre el fuero de la provincia, sin embargo, no hay que olvidar las palabras de José M. Portillo, pues:

> “Fueran o no verídicos los pactos con Cortés, lo cierto es que la provincia logró consolidar su estatuto jurídico-político como si aquellos [privilegios] hubieran existido y, sobre todo, como si se hubiera celebrado en el sentido que la propia provincia les daba. La foralidad tlaxcalteca descansó siempre

[167] Así también, a Diego de Maxixcatzin se le da el nombramiento de “gobernador” en las dos cédulas otorgadas. Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991, p. 160.

[168] Respecto a este punto, dicho autor hace mención que: “La situación de «privilegio» de Tlaxcala y de los tlaxcaltecas durante el gobierno colonial, merced a su alianza con los conquistadores españoles, se nutre de varios referentes entre los que destaca un supuesto privilegio real concedido en 1537 por el rey Carlos V, que además de hacer sus «primos» a «los tlaxcaltecas», los distinguía con el título de «señores de montes y aguas». La concesión de estos privilegios, contenidos en una supuesta real cedula, reconocería, confirmaría y afianzaría la calidad y condición de la nobleza indígena tlaxcalteca, lo que estaría en contradicción de la política «intervencionista» de la Corona, que despojaba a esos mismos señores tlaxcaltecas de facultades jurisdiccionales sobre bienes fundamentales como eran los montes”. José Juan Juárez Flores, “¿‘Señores de montes y aguas’ ‘mis primos’ ‘los tlaxcaltecas’? Intervención de recursos y ‘la invención de la tradición’ en la Provincia de Tlaxcala, 1530–1870”, en Marciano Netzahualcoyotzi Méndez, Ricardo Olivares Talavera, José Juan Juárez Flores y Miguel Ángel Aristeo Pineda Ramírez (coords.), *Tiempos y Regiones. Historias de las sociedades rurales de México, siglos XVI al XXI,* México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2019, p. 26.

> sobre la idea asumida por la propia Corona de que se había producido un auténtico pacto de incorporación que había permitido a los aliados de la Corona a la misma manera condicionada y como parte principal y esencial de la monarquía".[169]

La provincia de Tlaxcala se fundó de manera oficial después de la conquista, por lo que su categoría -al igual que la ciudad- no es de origen prehispánica, pero de cualquier manera, aquellas nuevas fundaciones "significaron reorientaciones religiosas, económicas, políticas y sociales"[170], por ello, no es sorpresa que los primeros frailes franciscanos hayan sido los primeros en dar reacomodo a la construcción urbana, siendo San Francisco Cuitlixco la primera sede de esta orden hacia el año de 1528 -cuya residencia duró aproximadamente diez años-, y entre 1536 y 1545 mudaron su sede al sur del río Zahuapan, donde construyeron los primeros edificios públicos, el edificio del cabildo – más tarde llamado "casas de cabildo"-, así como la plaza de armas, logrando así dar forma a la primera Ciudad de Tlaxcala.[171]

En cuanto a los límites territoriales de la provincia de Tlaxcala estos pueden variar, sin embargo, según palabras de Cruz María Ochoa Paredes se tiene información que, para el año de 1580 esta colindaba con:

> "[…] al norte, las alcaldías mayores de Hueytlalpa y Tepeapulco; al sur, la alcaldía mayor de Puebla de los Ángeles, el corregimiento de Cholula y la alcaldía mayor de Tepeaca; al sureste, Nopaluca y Tepeaca; al este, la alcaldía mayor de Tlauquitepeque; al suroeste Hexocingo, y al oeste la alcaldía mayor de Tezcoco".[172]

Hay que aclarar que a pesar de haber sido categorizada como provincia, el término más utilizado durante el siglo XVI fue el de *república* –de indios o naturales- aunque no siempre llegó a ser empleado por la población autóctona.[173] Lo cierto es que la organización geopolítica previa de Tlaxcala fue respetada después de la conquista,

---

[169] José M. Portillo Valdés, *op., cit.,* pp. 42-43.

[170] Charles Gibson., *op., cit.,* p. 124.

[171] *Ibid.,* p. 125.

[172] Cruz María Ochoa Paredes, "Evolución histórico-geográfica de las divisiones territoriales del estado de Tlaxcala (1519-1980)" en *Investigaciones Geográficas* de la UNAM no. 15, México, 1985, p. 221.

[173] "Ya avanzado el periodo colonial, dicho término se reservó en la provincia de Tlaxcala para referir los pueblos de su interior, en tanto entidades constituidas políticamente y dotadas de un gobierno local […]" Andrea Martínez Baracs, *op., cit.,* p. 22.

pero con algunas adaptaciones del tipo de gobierno castellano.[174] Se mantuvieron los cuatro conocidos *tlahtocayotl, altepeme,* señoríos o cabeceras, que eran Tizatlán, Quiahuiztlán, Tepeticpac y Ocotelulco, dentro de la organización política-territorial conocida como *altépetl,*[175] hasta el año de 1545. Gracias a las ordenanzas del licenciado Gómez de Santillán, se dio paso a una combinación de dos tipos de organización política y administrativa; la vida en "policía" de parte de los europeos, pero sin dejar del lado "el sistema modular de organización que caracterizaba a la cultura nahua del siglo XVI", es decir, un gobierno rotativo y cíclico manejado por una serie de representantes dentro del cabildo indio.[176]

La república de naturales era gobernada por el *cabildo* en la ciudad capital, que era "la máxima autoridad", integrada por los *pilli* o *tlahtoque* –o en ocasiones también llamados caciques-, principales tlaxcaltecas de los pueblos pertenecientes a las cuatro cabeceras, y que "eran reconocidos como *regidores vitalicios"*[177] encargados de la elección del *gobernador indio* cada dos años[178], teniendo un cuerpo total de 220 miembros, equitativamente por cada uno de los señoríos o

---

[174] Ricardo Rendón Garcini, *Tlaxcala. Historia breve*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 35.

[175] Palabra de origen náhuatl que surge de la conjunción de dos términos, *atl: agua,* y *tepetl*: cerro, recordemos que a mayoría de los indios del Altiplano central se asentaron en las montañas, y cuyo recurso natural más importante eran los ríos, lo cual, a simple vista pudiera entenderse como una especie de "pueblo". Existen una gran cantidad de definiciones sobre este concepto, uno de tantos es aquel otorgado por Raúl García Chávez quien consideraba que "El Altepetl es el nombre usado en la antigüedad prehispánica del Altiplano –periodo Posclásico- para denominar a las ciudades o asentamientos, pero también se refería a su realidad política, a su constitución como sociedad. El Altepetl era la forma de conceptualizar a la sociedad, al asentamiento a la red de relaciones que se establecían entre varias comunidades entre un centro rector y las localidades dependientes, el Altepetl fue un producto de la historia del hombre, se transformó con el tiempo su realidad, cambió al mismo ritmo que cambiaba la sociedad, no fue algo estático". Después de la conquista, Tlaxcala llegó a conservar esta organización territorial, pero viviendo en "policía", es decir, apegándose a la considerada "civilización" o "urbanización" de la población como en Europa, pero conservando elementos de un gobierno autónomo, cuatripartita y con su propio sistema de elecciones entre representantes del cabildo indígena. Raúl García Chávez, "El altepetl como formación sociopolítica de la cuenca de México. Su origen y desarrollo durante el posclásico medio", en *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, Vol. 8, Nº. 2, 2007, p. 1. [En línea]: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2203632#:~:text=El%20Altepetl%20era%20la%20forma,cambi%C3%B3%20al%20mismo%20ritmo%20que

[176] John Sullivan, "Espacio, lenguaje y sujeción ideológica en el cabildo tlaxcalteca a mediados del siglo XVI", en Federico Hernández Christlieb y Ángel Julián García Sambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI,* México, Fondo de Cultura Económica, 2006., p. 541.

[177] Rendón Garcini, *op., cit.,* p. 37.

[178] La elección de gobernantes indios se hacía de manera rotativa por cabecera y partir del año del 1591 el periodo de dicho proceso se realizó año con año. *Ibid.*

pueblos cabecera. Estos individuos, tomaron la responsabilidad sobre nombrar cargos menores dentro de su gobierno, tales como *alguaciles, mayordomos* y *recolectores de tributo* para una mejor administración en la provincia. Con el paso del tiempo esta rotación de nombramiento de un indio alcalde o gobernador se daba de una cabecera a otra, sin embargo para el siglo XVII, la cosa cambió debido a que los nuevos virreyes designaban por influencia del gobernador español a un indio -en ocasiones de calidad mestizo o incluso macehual- que fuera de confianza para un mejor control de la población de indios macehuales, lo cual, llegó a atraer muchos problemas, tanto para algunos indios principales como del pueblo común, según se verá en el siguiente capítulo.

Además de un indio gobernador, la provincia contó con la participación de un funcionario español local, a quien, en un comienzo, le fueron concedidas facultades extraordinarias, para resolver problemas judiciales y administrativos. Este era conocido en sus primeros años como corregidor, más tarde alcalde mayor y a finales del siglo XVI y en adelante como gobernador español, era designado por el virrey y su residencia se encontraba en la propia ciudad de Tlaxcala. Cada uno de estos individuos duraron periodos variados, algunos de uno y otros de hasta siete años.[179] De ellos dependía velar por la buena administración de la provincia y que las elecciones de gobernadores indios se llevaran a cabo de manera justa y sin conflicto alguno.

La provincia de Tlaxcala junto con Puebla de los Ángeles formaban una región importante en la Nueva España pues, entre los siglo XVI y XVII era considerada como una de las grandes zonas trigueras por excelencia –cuyos puntos extremos eran Atlixco, Tecamachalco y Tlaxcala; tenía una alta densidad de población de indios *macehuales* "que permitía la utilización de mano de obra segura, abundante y barata" y sobre todo, era paso obligado para viajeros y comerciantes entre México y Veracruz[180] gracias a sus caminos reales.

[179] Charles Gibson, *op., cit.,* p. 73
[180] Francisco R. Calderón, *op., cit.*, pp. 312-313.

Con el paso de las décadas, los españoles –y algunos portugueses y europeos-, empezaron a ocupar tierras de labor en la provincia de Tlaxcala, sobre todo en la zona norte de Tlaxco y desde luego en Huamantla. Esto dio paso a que aumentara el comercio entre los habitantes de la región Puebla-Tlaxcala, además de que existiera un mayor número de haciendas durante el siglo XVII y parte del XVIII.

Si bien, para el siglo XVIII se considera que Tlaxcala se encontraba dividida en una serie de *partidos*[181], esto ya era una realidad desde el siglo XVII, existiendo no ocho sino siete partidos en su totalidad, cada uno con sus respectivos pueblos sujetos –también llamados barrios en algunas ocasiones-, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2.1. Partidos y sus pueblos sujetos de la provincia de Tlaxcala (siglo XVII)[182]

Tlaxcala	La capital, San Lucas, San Diego Metepec, Santa María Acutlapilco, San Sebastian Atlapa, Santuario de Ocotlán, Santa María Ixtulco, San Nicolás Panotla, San Juan Totolác, Los Santos Reyes, Santa María Axotla, Santiago Pipietec, La Candelaria, San Esteban Tizatlán, San Ambrosio, San Tadeo Huiloapa, San Mateo Ixcayapa y San Gregorio Teroquipe.
Huamantla	Huamantla, Cuapiaxtla, El Carmen, San Juan Ixtengo y Zitlaltepec.
San Felipe Ixtacuixtla	San Felipe Ixtacuixtla, Santa Agustina, Santa Ana Nopalucan, Santa Ines, Tecuescomac, La Santisima Trinidad, San Mateo Tepetitla, San Diego Xocoyucan, Tlaispan, Tizostoc, Masocpa, San Jorge, San Ildefonso Hueyotlipa, Santa María Espena, Mitepec, Santa María Magdalena, San Simón y Santa María Ixcotecamilpa.
Santa Ana Chiautempan	Santa Ana Chaiutempan, Santa María Magdalena, San Francisco Tetlahnoca, San Bartolomé Cuahuixtla, San Pedro Tlalcuapan, San Pablo Apetatitla, Jesús de Tlaltempan, San Bernardino Contla, Santa Cruz Tlaxcala, San Bernabé Amaxac, Santa María Belén, San Matías, San Miguel Contla, San Lucas Tlacochcalco, San Damián Tlahuecalpa, San Diosinisio Iauhquemeca, San Lorenzo, San Francisco Tlacuiloca, Santa Úrsula, San Benito, Atlihuetzia, Santa Ana Huiloac, San Martín Xaltoca, Santa Barbara, San Lucas Tejoculco, San Simón y La Asención
San Agustín Tlaxco	San Agustín Tlaxco y Atlangatepec
Santiago Tetla	Santiago Tetla, Santa María Texcalac, San Bartolomé, Atexcatzingo, San Luis Apizaco, San Salvador Tzompantepec, Cuajomulco, Aguatepec, Xaloztoc, Tlacotepec, Tocatlán y San Nicolás Terrenate
Santa María Nativitas	Santa María Nativitas, Santuario de San Miguel, San Miguel Xochitecatitla, San Miguel Tenatecac, Santiago Michac, Santo Tomás, Santa Elenita, San Vicente Xioloxocanan, Santa Isabel Tetlatlauhca, San Gerónimo, San Andrés CHimalpa, San Damián Texoloc, San Bartolomé, San Francisco Tepeyanco, San Juan Huactzingo, Santa Isabel Xiloxostla, Santiago Tlacoxcalco, San Pablo del Monte, San Miguel Tenancingo, San Francisco Papalotla, San Cosme Mazatecochco, Santa Inés Zcatelco, San Lorenzo

[181]En el *Diccionario de Autoridades* esta se puede comprender como "Parcialidad o coligación entre los que siguen una misma opinión o interés".

[182]Extraído de Manuel de la Peña y Peña, *Lecciones de práctica forense mexicana, escritas a beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado de Méjico,* t. II, México, 1836, pp. 307-311. Muchos de los pueblos mencionados en este cuadro son de riesgosa aplicación para la temporalidad del siglo XVII, sin embargo, la documentación del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala muestra que para aquel siglo poblaciones como Santa Ana Chiautempan ya eran consideradas un partido para aquel periodo y no sólo durante el siglo XVIII como normalmente se piensa, además, la parroquia de este lugar contiene una placa en la entrada donde se menciona la calidad de "partido" para el año de 1641. Estos datos son sólo una aproximación de los pueblos sujetos pertenecientes a sus respectivos partidos.

	Axocomanitla, Santo Toribio Xicohtzingo, Santa Catarina Axometla, San Marcos Colanzingo, San Luis Teolocholco, San Antonio Aguamanala, Santa María Axotla del Monte y Nuestra Señora del Carmen.

Cada uno de estos pueblos estaba compuesto por una gran población de indios macehuales e individuos dedicados a diferentes labores según la zona a la que estos pertenecían. Cada uno de ellos estaba obligado a ser un leal vasallo a Su Majestad y a todos sus representantes locales, en este caso los funcionarios españoles, así como a los indios caciques y al indio gobernador, cuya costumbre existía desde tiempos precortesianos, ¿cómo estaba compuesta la demografía para el siglo XVII? A continuación, se darán a conocer algunos datos aproximados sobre este tema.

Orígenes y transformaciones de la población tlaxcalteca

Los orígenes de la provincia de Tlaxcala los podemos localizar en la historiografía en tiempos del virreinato, misma que nos muestra, cómo fue consolidándose desde un altépetl en la época prehispánica hasta llegar a conocerse como provincia de naturales después de la llegada de los españoles. Autores como Fray Toribio de Benavente, Diego Muñoz Camargo o Juan Buena Ventura Zapata y Mendoza expresan como Tlaxcala fue transformándose no sólo en cuanto a su paisaje natural, sino también de manera política, económica y social. Esto trajo como resultado que la población de dicho territorio pasara por diversos cambios pues, para los siglos XVII y XVIII, no sólo llegaron a coexistir indios tlaxcaltecas y otomíes, sino también europeos y los nuevos grupos resultado del mestizaje, llamados castas, pero ¿cómo se fue construyendo dicha población?

Desde el siglo VIII, los olmecas-xicalancas habitaron la zona de Puebla-Tlaxcala, siendo Cholula su "centro económico, político y religioso".[183] Hasta donde se tiene registro, eran nueve en su totalidad los asentamientos principales de los olmecas-xicalancas, los cuales eran las zonas de "Cacaxtla-Xochitecatl,

[183] Luis Reyes García, "Los cuatro señoríos tlaxcaltecas. ¿Organización político territorial de origen colonial o prehispánico?". *Históricas,* 2018, p. 68. [En línea]: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/701/701_04_03_loscuatrosenorios.pdf

Tenanyecac, Ichcaquiztla, Huapalcalco, Mixco, Xiloxochitla, Xocoyucan, Panotlan y la propia Tlaxcala".[184]

Más tarde en el siglo XII, llegaron a asentarse siete tribus teochichimecas llegados de Chicomoztoc a la zona del Anáhuac o Altiplano central, siendo conocidos como los acolhuas, tecpanecas, tlahuicas, matlalzincas, huejotzincas, aztecas -más tarde llamados mexicas o tenochcas- y texcaltecas -más tarde conocidos como tlaxcaltecas.

Respecto a esta última tribu, con el paso de los años, estos erigieron el territorio conocido como Tlaxcallan -o Texcalan según algunas crónicas-, cuyo altépetl estaba compuesto por cuatro *tlahtocayotl,* señoríos o pueblos cabecera -Tepeticpac, Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuiztlan-, y con una estructura política y geográfica que no cambiaría mucho después de la llegada de Cortés y sus hombres.

No se sabe con exactitud la población total de indios de la zona del altiplano central, sin embargo, las aportaciones de autores como Woodrow Borah, Ángel García Cook y Simpson, llegan a calcular que se trataba de una población aproximada de entre 11 a 25 millones de naturales a la llegada de Cortés en 1519.[185] Otras cifras las muestra Charles Gibson al mencionar que en el Valle de México, se calculaba una cantidad aproximada de 1.5 millones de habitantes.[186] Otro número aproximado es la de alrededor de 20 millones que ofrece Ana Díaz Serrano[187], añadiendo que:

> "Las dificultades para ajustar el cálculo radican, primeramente, en la inexistencia de registros poblacionales para la época prehispánica, por lo que los datos al respecto corresponden a informaciones dadas por los indios a los españoles, mediatizados por el impacto de la conquista y por lo general guiados por leyendas o tradiciones."[188]

---

[184] Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, edición de Luis Reyes García, colaboración de Javier Lira Toledo, Tlaxcala, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Tlaxcala/Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998, p. 68.

[185] Francisco R. Calderón, *op., cit.,* p. 226.

[186] Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810),* México/Argentina/España, Siglo XXI, 1984, p 144.

[187] Ana Díaz Serrano, *El modelo político de la monarquía hispánica desde una perspectiva comparada. Las repúblicas de Murcia y Tlaxcala durante el siglo XVI*, Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, 2010, p. 354.

[188] *Ibid.*

De cualquier forma, durante los primeros años del virreinato, la población pasó por sus primeras transformaciones. Ya no sólo se trataba de un territorio compuesto por indios pues, las diversas actividades introducidas como la minería, la encomienda o la agricultura en favor de la corona de Castilla hicieron que se comenzara a integrar tanto una nueva población africana como europea en diversos puntos geográficos, lo cual, tuvo como resultado la alteración del espacio natural y social. El número de recién llegados provenientes del viejo continente es difícil de descifrar, sin embargo, gracias a David M, Szewczyk se puede apreciar que no sólo residieron castellanos dentro de la nueva provincia, sino también portugueses y, casi al final del siglo XVI se describe que, incluso italianos llegaron a asentarse en la provincia de Tlaxcala.[189] Con el paso de las décadas nuevos personajes se fueron integrando en diferentes oficios que van desde molineros, agricultores, ganaderos, obrajeros y desde luego funcionarios del nuevo gobierno tlaxcalteca pues, no hay que olvidar la existencia del regidor –también conocido como alcalde o gobernante- español que fungiera por el bienestar social tanto de los españoles y los indios, y además, diera acceso a que la población europea hiciera uso del suelo de esta provincia por diferentes intereses políticos y económicos.

Dentro del paisaje natural, destaca el río Zahuapan, un recurso muy importante para muchas de las comunidades entre los siglos XVI y XVIII, y cuyo caudal representaba la principal red hidrológica para el sustento de la población tlaxcalteca desde tiempos ancestrales. Cabe destacar que, las comunidades más alejadas del río no podían acceder tan fácilmente a este recurso, lo cual, en palabras de Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín pudiera deberse a que:

> "[…] muchos de los pueblos se abastecían de agua acumulando la que podían recolectar de las lluvias de las depresiones naturales de los terrenos o la que almacenaban en presas artificiales de origen prehispánico llamadas jagüeyes, muchos de los cuales subsisten en la actualidad, aunque la mayoría de ellos datan de la época de las haciendas que empezaron a poblar la Provincia de Tlaxcala desde finales del siglo XVI". [190]

[189] David M. Szewczyk, "New elements in the society of Tlaxcala, 1519-1618", en Altman y Lockarth, (editores), *Provinces of early Mexico*, California, UCLA, 1976, p. 139.

[190] Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín, "Las haciendas de la provincia de Tlaxcala en la Nueva España durante el siglo XVIII", *Bibliographica americana,* 7 (diciembre, 2011), p. 112.

Esta difícil situación para aquellas comunidades más alejadas de la ciudad de Tlaxcala, muestra una de las varias causas del abandono de las comunidades a lo largo de la época virreinal, haciendo que los indios tuvieran que migrar a otras comunidades o en el caso más extremo, la desaparición de estos individuos. De cualquier manera, esta frágil situación dio paso a que los hacendados españoles fueran adquiriendo nuevas tierras a su favor, las cuales, antiguamente eran propiedad de los indios, sobre todo las zonas del noroeste de la provincia, las cuales para el siglo XVII contaba con un mayor número de blancos que poco a poco se extendieron por zonas cercanas.

Debido a diferentes factores, la tasa de indios fue descendiendo a tal punto que el número de castas fue aumentando y, para finales del siglo XVIII las cantidades de indios en la Nueva España era mucho menor que antes de la conquista de Tenochtitlán. La mortandad en la población india ocurría por diferentes hechos, tales como la hambruna, las enfermedades endémicas, los trabajos excesivos, las catástrofes naturales y también por las diferentes epidemias de aquella época.[191] Estas muertes dejaron tierras y propiedades de indios desoladas y los españoles aprovecharon la situación para adueñarse de estos espacios expandiéndose así por gran parte de toda la Nueva España.

Las cifras sobre el número de habitantes en Tlaxcala durante los tres siglos son muy confusas, ya que no se sabe con exactitud los límites geográficos exactos que esta provincia llegó a tener durante el virreinato de la Nueva España, Según Díaz Serrano:

> "La cifra de partida son los más de 700.000 habitantes para el conjunto de la provincia de Tlaxcala durante la década de 1520 calculados por los conquistadores en función de un ejército cuyo tamaño fue considerado con un amplio margen: entre los 50.000 y los 150.000 soldados."[192]

Ahora bien, uno de los cálculos demográficos más conocidos son aquellos realizados por Charles Gibson, como resultado de una fuerte investigación entre fuentes primarias y secundarias respecto a Tlaxcala del siglo XVI, sin embargo,

[191] *Ibid.*

[192] Ana Díaz Serrano, *op., cit.,* p. 356.

tampoco sus resultados son del todo concretos, pues hay que tener en cuenta que a veces no siempre llegaron a registrar el número de mujeres; además, dicho autor, sólo retoma cifras de tributarios, vecinos y confesores, lo cual muestra un número de indios aproximado sobre la población de Tlaxcala, siendo un total de 15 mil tributarios registrados en el año de 1596.[193]

Para finales del siglo XVI se cree que existían entre 1 075 000 y 2 500 000 indios habitantes en su toda la Nueva España.[194] Tomando en cuenta estas cifras, el número de indios tlaxcaltecas representarían entre el uno y dos por ciento de la población aproximada en esa época.

Si se toman como referencia las crónicas de Fray Toribio de Benavente Motolinía, se menciona un número aproximado de 100 mil habitantes en Tlaxcala a principios de la conquista, y compararlo con la supuesta cifra de 15 mil indios a finales del siglo XVI que proporciona Gómez de Cervantes, lleva a autores como Carlos Sempat Assadourian dan como resultado que dicha provincia padeció una pérdida del 85 % de su población, lo cual, dejó "en su paisaje humano indígena […] una tierra desolada" para principios del siglo XVII.[195] De nueva cuenta, las causas de dichas pérdidas son variadas, sin embargo, lo más seguro es que se debió a alguna epidemia como el caso del *matlalzahuatl* o el *cocoliztli* que muchos indios sufrieron al contacto con los europeos. Sobre el siglo XVII, según palabras del virrey Marqués de Mancera en 1673, la población de indios iba descendiendo según las cuentas, y el número de castas, específicamente mestizos y mulatos fue aumentando en el siglo XVII.[196]

Se tiene registro en algunos documentos sobre la existencia de padrones de los pueblos de las cuatro cabeceras, sin embargo, dichos padrones no han sido fáciles de obtener[197], lo que es cierto, es que estos escritos fueron creados con la

---

[193] Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI…, op., cit.,* p. 139.

[194] *Ibid.,* p. 226.

[195] Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, "Estructuras indígenas en transición", en *Historia General de Tlaxcala,* vol. 9, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991, p. 78

[196] Francisco R. Calderón., *op., cit.,* p. 226.

[197] Por mencionar uno de ellos, Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, describe entre sus crónicas en lengua náhuatl el descontento de indios macehuales de varios pueblos debido a nuevos padrones y al aumento de los precios y el tributo, específicamente en la segunda mitad del siglo XVII, donde algunos

meta de obtener un mejor manejo de los tributos en esta zona, situación contradictoria a los privilegios antes mencionados, pues Tlaxcala estaba libre del pago de alcabala y otros impuestos durante el siglo XVI, dejándose observar un cambio muy fuerte que dejó caer su peso sobre a la población macehual, quien se quejaría de manera constante tanto con los indios principales como con las autoridades españolas.

Un ejemplo de estos padrones lo encontramos en el año de 1670, donde muchos habitantes se negaron a pagar el tributo impuesto, sin embargo, las autoridades aconsejaron que sólo pagaran la cantidad de cinco a dos pesos para que no ocurrieran problemas más grandes. Respecto a este punto Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs, describen los siguiente:

> "El levantamiento del nuevo padrón tributario de Tlaxcala a fines de 1670 se efectuó con la oposición de los gobernantes indígenas del cabildo, mientras que un numeroso sector de la población de toda la provincia aparentemente apoyó la nueva matrícula, en tanto implicaba una importante disminución del tributo individual. El padrón que le fue arrebatado al gobernador indígena don Francisco Ruíz en octubre de 1670 […] sumaba 5, 911 ½ tributarios; la cuenta nueva levantada por el capitán don Alonso Cortés de Mea en octubre y noviembre de 1670 daba 11, 871 ½".[198]

Otros datos para finales de aquel siglo, nos lo proporciona Peter Gerhard al realizar un análisis de la diócesis de Puebla-Tlaxcala. De un total de 128 parroquias, sólo 13 están ubicadas en la provincia de Tlaxcala, cuyos datos son los siguientes:

Cuadro 2.2. Población de Tlaxcala 1681[199]

PARROQUIA	Número de administradores	Número de pueblos sujetos	Número de haciendas y ranchos de labor	Número de indios y españoles	Número de negros y castas
Tlaxcala	3 curas clérigos	68 barrios y 25 pueblos menores	10 haciendas y 9 ranchos de labor	7366 indios	483 negros, mulato y mestizos

principales tuvieron que recurrir a la Real Audiencia para arreglar esta situación, y no siempre con buenos resultados.

[198] Información extraída de las notas preliminares por Luis Reyes y Andrea Martínez en la obra de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia Cronológica de la ciudad de Tlaxcala,* México, Universidad Autónoma de Tlaxcala/CIESAS, 1995, pp. 676- 677; también véase Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (AHET), Colonia, 1672, caja 85, exp. 27-31.

[199] Elaborado por el autor con base en información extraída de Peter Gerhard, "Un censo de la Diócesis de Puebla en 1681", *Historia Mexicana,* 4, 30, (abril-junio, 1981), pp. 541-549. [En línea]: https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2630/0 [Consulta: 16 de octubre, 2020].

Nopaluca	1 cura y 2 ayudantes	1 pueblo menor	27 haciendas de labor	2300 indios y 50 españoles	30 mestizos y mulatos
Huamantla	1 cura y 4 tenientes; así como religiosos de San Francisco	4 pueblos menores	45 haciendas y 4 ranchos de labor	5465 indios y 350 españoles	400 mestizos, mulatos y negros
San Miguel del Monte	1 cura y 1 teniente	4 pueblos pequeños	6 haciendas y 4 ranchos de labor	837 indios y 10 españoles	6 mestizos y mulatos
Santa Inés Zacatelco	1 cura y 1 teniente	6 pueblos	6 haciendas y 4 ranchos	2752 indios y 12 familias españolas	14 mulatos y mestizos
Topoyango	1 cura y 1 teniente; así como religiosos de San Francisco	5 pueblos	3 haciendas y 7 ranchos	2198 indios y 11 españoles	9 mestizos y mulatos
Santa Ana Chiautempan	1 cura y 2 tenientes; así como religiosos de San Francisco	6 pueblos	6 haciendas y 7 ranchos de labor	2785 indios y 50 españoles	Unos tantos mestizos, mulatos y negros
San Dionisio Atlihuetza	1 cura y 1 teniente; así como religiosos de San Francisco	6 pueblos pequeños y 5 barrios	2 haciendas, 4 ranchos y 1 molino	1083 indios y 6 españoles	10 mestizos y mulatos
Apitzaco	2 curas con 2 tenientes	9 pueblos	27 haciendas y ranchos	2284 indios y 100 españoles	184 mulatos
San Agustín Tlaxco	1 cura y 1 teniente	1 pueblo pequeño	36 haciendas y ranchos	50 españoles	Otros tantos mestizos y mulatos
Hueyotlipa	1 cura y 1 teniente; así como religiosos de San Francisco	6 pueblos	15 haciendas y 1 rancho	1341 indios y 20 españoles	30 mestizos y mulatos
San Felipe	1 cura y 2 tenientes	7 pueblos	14 haciendas, 12 ranchos y un molino	2591 indios y 100 españoles	Otros tantos mestizos y mulatos
Santa María Nativitas	1 cura con 2 ayudantes; así como religiosos de San Francisco	3 barrios y 11 pueblos	22 haciendas y ranchos	2995 indios y 40 españoles	Otros tantos mestizos y mulatos
TOTAL	13 curas (y 2 ayudantes), 20 tenientes y un número indefinido de religiosos de San Francisco	91 pueblos y 76 barrios	219 haciendas, más de 52 ranchos y 1 molino	33 997 indios y más de 787 españoles	Más de 1166 negros, mulatos y mestizos

Como se puede apreciar, la suma del número de indios aún sigue sobrepasando a la de castas y españoles dentro de la provincia con un número total de casi 34 mil indios repartidos en diferentes pueblos y barrios, ranchos y haciendas dentro de la

provincia. Sin embargo, eso no deja de lado el aumento de haciendas y ranchos de labor, así como lugares donde existiera un mayor número de habitantes españoles, como en el caso de Tlaxco, que fue una de las zonas desoladas por indios y que los españoles fueron adquiriendo con el paso del tiempo.

La cifra de casi 34 mil indios expresada por Gerhard, muestra que la población fue aumentando a más del doble si lo comparamos con el número de 11, 871 de 1670, lo cual, muy probablemente hizo que la recaudación de tributos y nuevos impuestos no disminuyera, sino todo lo contrario, pues más bien las rentas de la corona aumentaban con la nueva matrícula de población.

Además de ello, puede apreciarse que el número de haciendas y ranchos de labor eran demasiados en la provincia, zonas donde muchos de los indios macehuales llegaron a laborar por diferentes razones, y darían paso a convertirse en gañanes -trabajadores residentes- y tlaquehuales -trabajadores temporales o eventuales- dentro de aquellas estancias y teniendo por patrones a los dueños de aquellos lugares, los españoles.

Cabe resaltar que, los números totales de españoles, castas e indios fueron reduciéndose a partir del año de 1692 pues, en aquel año, se desató una epidemia de sarampión que llegó a azotar zonas como Michoacán, Puebla, la Ciudad de México, Chiapas y desde luego la misma Tlaxcala, donde las sequías, la hambruna y la escasez llegaron a terminar con las vidas de los habitantes de aquellas zonas, en particular a las comunidades de indios, como aquellas ubicadas en las faldas de la montaña ¿Cómo vivían aquellos indios macehuales y cuáles eran sus oficios?

Los habitantes y sus oficios en las faldas de la Matlalcueyetl

Desde antes de la llegada de los conquistadores españoles a lo que más adelante se conocería como Nueva España, los habitantes del Altiplano central se asentaron en las montañas, donde además de construir sus propios hogares para ellos y sus familias, aprovecharon todos los recursos naturales a su disposición en esas áreas.

Los tlaxcaltecas no fueron, la excepción, siendo la Matlacueyetl[200], un espacio en el que desarrollaron su propia vida cotidiana, y aunque durante el virreinato la deforestación de esa montaña iba en aumento, los indios y españoles de la región Puebla-Tlaxcala no dejaron de recolectar todo lo que les pudiera ofrecer aquel sitio, ya fuera para su autoconsumo, tributo o bien, para comerciar con otros pueblos cercanos.

La montaña contaba con una gran cantidad de recursos hidrológicos, así como una alta riqueza de flora y fauna desde tiempos ancestrales. Se pueden mencionar especies como la víbora de cascabel, coyotes, conejos, tuzas, tlacuaches, zorrillos, tejones, cacomixtles, y diversidad de aves; también las aguas superficiales y manantiales -dentro de la cuenca hidrológica del río Atoyac-Zahuapan- ayudaron a la población con relativo abastecimiento de agua para la provincia debido a que aportaba "volúmenes considerables a las corrientes subterráneas" para los dedicados a la actividad agropecuaria[201], tanto de españoles como indios; así también, las plantas eran parte importante para usos medicinales y comerciales, siendo uno de los más importantes de dicha zona, los pinos, árboles que podían soportar fuertes nevadas y cuya altura podía alcanzar hasta los 30 metros[202], los cuales, eran aprovechados por los habitantes para extraer madera y productos derivados; tampoco se puede dejar de lado la existencia de nopaleras que abrieron pasó a la recolección de grana cochinilla así como "el cultivo de magueyes destinados a la producción de pulque".[203]

---

[200] En palabras de Ismael Arturo Montero García: "Su cima, a 4430 msnm, corresponde a la séptima cumbre más alta de la nación, "se localiza 24 km al sudeste de la ciudad de Tlaxcala en las coordenadas 19°13'49.0" latitud norte y 98°01´54.5" longitud oeste. La Matlalcueye, por ser un volcán, tiene forma de cono con extensas laderas en las que se levantan algunas cumbres menores, como los cerros Xaltonalli,3 Tlachichihuatzi (La Tetilla) o el mismo Cuatlapanga, entre otros". Ismael Arturo Montero García, *Matlacueye. El volcán del alma tlaxcalteca,* México, Porrúa, 2012, p. 1.

[201] *Ibid.,* p. 18.

[202] *Ibid.,* p. 35.

[203]Victor Gayol, "Política local y gobierno provincial. Las disputas por el poder en los pueblos de indios y el gobierno y la administración de justicia provincial (San Bernardino Contla, Tlaxcala, 1780-1804)", en Rafael Diego-Fernández Sotelo y Víctor Gayol (coords*.), El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*, México, El colegio de Michoacán/Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012, p. 142.

De entre los muchos pueblos ubicados -hasta nuestros días- en las faldas de la Matlalcueyetl, destacan aquellos conocidos como San Bernardino Contla o Santa Cruz -anteriormente conocido como Cozcacovatlauhco[204], y que para el siglo XVII eran parte del partido de Santa Ana Chiautempan, a seis kilómetros de la Ciudad de Tlaxcala. Después de la conquista de Tenochtitlán, muchos indios continuaron dedicando su vida a través del aprovechamiento de los recursos forestales de esta montaña, tanto para su comercio como para su sustento personal. Muchos de los habitantes hacían uso de estos recursos, a partir de la concepción de tierras comunales, debido a que el espacio no era propiedad de sólo una persona, sino más bien, uno o más pueblos cercanos a la montaña compartían y comerciaban entre sí. Sin embargo, con el pasar de los años, los españoles se fueron apropiando cada vez más de muchas tierras, algunas de ellas pertenecientes a los pueblos de indios de esta zona, lo cual, provocó muchos conflictos entre estos grupos, quienes más adelante tuvieron que adaptarse a laborar en las nuevas haciendas y ranchos de labor de propietarios europeos.

Los indios de la región de Puebla-Tlaxcala, desempeñaban diversas tareas, muchas de ellas dedicadas a una economía de autoconsumo, pero con el paso del tiempo, se convirtieron en tlaquehuales y gañanes en favor de algún patrón de calidad española. Ya fuera por la fuerza o de manera voluntaria, los indios "acudían al trabajo temporal en algunas haciendas agroganaderas, obrajes, molinos, etc.," así como a los mercados para ofrecer objetos manufacturados[205] pues, tal como expresa Ivonne Mijares:

> "En términos generales […] las comunidades indígenas del centro del país fueron las que más sufrieron por la expansión de la nueva economía, ya que de por sí debilitadas por las epidemias, tuvieron que enfrentar la presión de los colonizadores por hacerse de sus recursos naturales y su mano de obra (particularmente las haciendas crecieron a costa de sus tierras y sus trabajadores)."[206]

---

[204] Derivado de la expresión *cozcatl* (joya o piedra preciosa en náhuatl). "Debido a la persistencia de los nombres de santos o la posición en las listas ordenadas según regiones" los nombres de algunos pueblos fueron cambiados. Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural de Tlaxcala durante la época colonial: una contribución a la historia de México bajo especial consideración de aspectos geográfico-económicos y sociales,* Traducción de Franz Steiner, GMBH Wiesbaden, 1981, p. 29.

[205] Brígida von Mentz, *op., cit.*, p. 44.

[206] Ivonne Mijares, "El abasto urbano…" *op., cit.,* p. 120.

La mano de obra de indios macehuales fue acrecentándose con el paso de los años, especialmente para extraer la mayor cantidad de recursos, y para el caso de pueblos como Contla y Santa Cruz fueron necesarios muchos indios, los cuales estaban dedicados a diversas tareas, entre ellas las relacionadas a la producción de pulque y a la tala de árboles de la Matlalcueyetl, puesto que la madera era un elemento utilizado por toda la sociedad y contaba con diferentes usos:

> "La madera, particularmente, en su forma de leña y de carbón vegetal, ocupaba un lugar central con su funcionalidad energética en actividades tan elementales como la de la simple cocción de alimentos hasta en las más complejas como eran las que correspondían a la «industria» o de «transformación». En su forma de vigas, tablas, polines y morillos desempeñaba la de infraestructura, elemental para las grandes construcciones civiles y religiosas lo mismo que para las habitaciones domésticas, desde las más opulentas hasta las más sencillas o modestas."[207]

Este sólo es un pequeño acercamiento a los hechos según las fuentes alusivas a este periodo, sin embargo, aunque el número de habitantes no siempre es concreto, este jamás se mantuvo estático, ya fuera por enfermedades, escasez de alimentos, por aumento del tributo o a los precios de varios productos, las comunidades procedieron a tomar acciones en contra de la propia autoridad -española- ante semejantes situaciones desfavorables sobre todo para la población macehual.

El tributo y los servicios personales

Aún antes de la llegada de Cortés y sus hombres, la población autóctona ya estaba acostumbrada a dar el tributo a los indios gobernantes en todo el Valle de México. Al dar un vistazo en los diferentes códices precolombinos, se pueden reconocer diferentes especies de animales, alimentos y artilugios que el pueblo común debía otorgar después de un tiempo determinado hacia los principales señores de sus pueblos, tanto a los de categoría más baja como a los más altos mandos:

> "En tiempos prehispánicos había sistemas de tributos o impuestos porque existían autoridades legítimas y organizaciones estatales y de gobierno. Los beneficiarios eran los señoríos y sus gobernantes, las casas nobles y los templos, a quienes correspondía retribuir impartiendo justicia, administrando

[207] José Juan Juárez Flores, *op., cit.,* p. 9.

> la vida colectiva, protegiendo ante cualquier enemigo y, sobre todo, evitando la ira de las divinidades."[208]

Ya para el siglo XVI, los europeos aprovecharon esta práctica tanto para la infraestructura de las ciudades, la circulación mercantil y sobre todo para que una parte de lo recabado pasara a las cajas reales, y con ello, el propio monarca recibiera una parte de los frutos de la mano de obra de sus vasallos de los territorios del Nuevo Mundo. Los indios eran una fuente generadora de recursos que no podía desaprovecharse y por ello, a la larga el tributo cada vez se iba haciendo más necesario, a tal punto que las autoridades españolas llegaron a controlar estos ingresos para el beneficio de sus intereses.

Si bien la provincia de Tlaxcala a principios de aquel siglo estaba exenta del tributo al régimen de Felipe II, con el paso de los años los indios macehuales fueron obligados por indios principales a dar el pago de tributo y a otorgar servicios personales a los españoles, "a los que sumaban los trabajos que tenían que realizar para el mantenimiento de la ciudad de Tlaxcala"[209] así como a otras como la ciudad de los Ángeles, Puebla. La dinámica se realizaba a través de los mayordomos de la comunidad, mesoneros y alcaldes de la prisión, y debía ser otorgado en moneda, en adiciones especiales como eran aves o frutas, así como servicios personales según fuera el caso.[210] En caso de que el propio virrey visitase o pasase por la provincia, eran necesarios muchos gastos, para recibir al representante del monarca y por ello, en ocasiones, la cuota de medio peso -para la segunda mitad del XVI- por cada jefe de familia, o bien era aumentada dicha cuota o se implementaban nuevos impuestos a la población para solventar todo lo necesario a su llegada.[211]

Los tributos, nuevos impuestos como el pulque, así como los servicios personales habían aumentado para el siglo XVII e iban recayendo más y más "sobre una población muy disminuida y mermada" de macehuales de todas partes de la provincia, quienes fueron obligados a trabajar en obras tanto en la Ciudad de México

---

[208] Bernardo García Martínez, "El tributo en Nueva España", en *Arqueología Mexicana*, núm. 124, 2013, pp. 64-70.

[209] Alejandro Quezada Figueroa, *Familia y mestizaje en la parroquia de San José Tlaxcala (1700-1740),* tesis de maestría, México, Universidad de Guadalajara, 2014, p. 42.

[210] Charles Gibson., *op., cit.,* p. 122.

[211] *Ibid.*

y la provincia de Puebla de los Ángeles.[212] Como ejemplo, para el año de 1630 muchos de los indios enviados que eran más de 500 por semana a trabajar en obras como el desagüe de zonas cercanas como Amecameca, huyeron de aquel lugar debido a los abusos y malos tratos de parte de los encargados de aquella tarea, y en el peor de los caso, muchos perdieron la vida.[213] Ya para 1640:

> "[…] el procurador del cabildo [de Tlaxcala] puso una petición contra la continuación de servicios personales, 'así en hacer edificar casas reales y de morada para los españoles conquistadores y pobladores, como en las albarradas de San Cristóbal Ecatepeque, Huehuetoca, y el divertimiento de las aguas de Amecamecan, Mexicaltzingo y obra del desagüe'. Además, reclamaba, el obrero mayor de la catedral de Puebla los compelía a dar 60 y 70 indios cada semana."[214]

Esta frágil situación hizo que pueblos como Contla o Santa Cruz se amotinaran durante gran parte del siglo XVII, sin embargo, aquellos intentos por disminuir la cantidad de tributos, así como la supresión de aquellos servicios de mano de obra -muchas veces mal pagados o sin paga alguna-, no pudieron lograrse, lo que hacía que los naturales desconfiaran más y más tanto de los funcionarios como de algunos indios principales, quienes obligaban a los macehuales a pagar y/o laborar con más rigor, hasta finales de aquel siglo., El motín de 1692 fue uno de tantos levantamientos por parte de los naturales de la provincia de Tlaxcala, para intentar tener una mejor vida.

A Tlaxcala pudieron haber llegado estas epidemias como son el sarampión y la viruela para el año de 1692 y antes de los motines de junio de aquel año, sin embargo, la expansión de aquel contagio se vislumbró en años posteriores pues, al menos para el año de 1693 se tiene noticia que en la zona del obispado de Puebla-Tlaxcala se "hizo morir mucha gente de sarampión".[215]

Para finales de 1692, la situación por la falta de abasto continuó después de aquel levantamiento y fue tan preocupante que, hasta el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santacruz manifestaba que, los indios de aquella provincia y zonas

---

[212] Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, *op., cit.,* p. 139.
[213] *Ibid.*
[214] *Ibid.,* p. 140.
[215] Anales de Puebla y de Tlaxcala, núm. 1, Pte. 1a.: 348

cercanas “habiendo padecido […] la general epidemia y contagiosa enfermedad”[216] estaban muriendo en masa. Este desprestigiaba lo acontecido en aquel motín, sin embargo, era consciente del porqué de las acciones de los macehuales, y aún más cuando los contagios iban aumentando entre la población.

Para 1694 las enfermedades se expandieron por toda la región, teniendo como resultado aún más muertes. Autoridades de Tlaxcala emprendieron autos para averiguar el número de “menores de edad y bienes que quedan -por muerte- en los pueblos, por fallecimiento en epidemias de naturales”.[217] La doctrina de Apizaco también llevó a adoptar estas averiguaciones por parte del Capitán Juan de Cassanoba[218], dicha zona era una de las más frías de la provincia y más aún durante el invierno, por lo cual, no es sorpresa que haya sido de los espacios más afectados en este periodo.

En 1695, la situación no paró, sino todo lo contrario, pues los funcionarios llegaron a temer que toda la población llegara a padecer males peores, al ingerir alimentos en estado de putrefacción, tales como el pescado, que con los calores no eran buenos para la salud de los indios ni de alguna otra calidad, sobre todo en la ciudad de Tlaxcala, haciendo que el gobernador expresara que:

> “por cuanto se le ha dado a menudo noticia de que los pececillos que llaman mixtlapiques y juiles ahumados, los traen a esta ciudad a vender diferentes personas trayéndolos corruptos y de mala calidad, y que ésta la tiene desde su primer origen y que de semejantes mantenimientos no se puede contraer sino epidemias y pestes contagiosas, y más en el tiempo presente que se está experimentando en los naturales la peste que es notoria y que se debe evitar todo lo que es nocivo, en cuya atención, su merced mandaba y mandó que ninguna persona de cualquier calidad que sea, trajine ni venda en esta ciudad ni en su propia provincia dichos mixtlapiques ni juiles prietos”.[219]

Al parecer, ni el sarampión ni la viruela pudieron cesar en esta última década del siglo XVII. Para el 17 de julio de 1696, se tiene noticia de que una epidemia que

[216] Biblioteca Palafoxiana, Correspondencia del obispo de Puebla al virrey sobre el estado de los labradores de Huejotzingo, Libro R478, Manuscritos, Documento R478/122, ff. 261 f. – 261 v.

[217] Archivo Municipal del INAH, Tlaxcala, r. 5

[218] AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 150, exp. 1.

[219] Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez Baracs, *op., cit.,* pp. 350-351

había “diezmado[a] los indígenas”[220] de Tlaxcala, lo cual, quiere decir que muy posiblemente esta situación se expandió por todo el Valle de México.

Como se puede observar, la provincia de Tlaxcala pasó por una serie de sucesos que dieron paso a una serie de cambios en la estructura social. Desde cambios en su estructura de gobierno; pasando por altas y bajas demográficas en la población, el adaptarse a oficios cuyos patrones eran españoles; así como resistir a epidemias y fenómenos naturales causantes de la carestía; los indios vivieron toda una transición muy diferente a los primeros años de la colonia. Esta era la situación política, económica y social en la que se encontraba Tlaxcala durante aquellos siglos, pero aquí hay que preguntarse, además de estos hechos ocurridos en la provincia ¿Cuáles fueron las causas del motín de indios del año de 1692? En el siguiente capítulo se describirá este tema, no sin antes mencionar algunos hechos previos ligados al tema de la “rebeldía” de estos individuos.

[220] Enriqueta María Vila Villar y María Justina Sarabia Viejo (comps.), *Cartas de cabildos hispanoamericanos: Audiencia de México (Siglos XVII-VII),* Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, España, 1985, p. 372.

Capítulo 3: ASPECTOS GENERALES DEL TUMULTO DE 1692 EN LA PROVINCIA DE TLAXCALA

El 14 de junio de 1692, una gran cantidad de indios macehuales se dirigieron a la capital de la provincia de Tlaxcala, los cuales, no tardaron en conglomerarse frente al palacio de gobierno, dispuestos a desatar la violencia contra aquellos ubicados en aquel lugar. El acontecimiento, sorprendió a los funcionarios presentes, quienes, dentro del recinto, observaron a una multitud de personas que no estaban dispuestas a llegar a un acuerdo de forma pacífica. Ante la situación, el gobernador Manuel Bustamante Bustillo tomó acciones rápidas, pues, temía que los amotinados tomasen dicha residencia.

Aquel levantamiento se llevó a cabo seis días después del motín de la Ciudad de México, ocurrido el 8 de junio de 1692; en palabras de escritores de esa época, consideraban que este alboroto en Tlaxcala, tuvo como inspiración el movimiento popular de la capital de Nueva España. Así pues, Carlos de Sigüenza y Góngora, menciona que el día lunes 16 de junio de aquel mismo año:

> "en que hubo noticia cierta en esta ciudad [de México] de haberse amotinado también la [provincia] de Tlaxcala, quiero decir, por hablar con precisión y verdad, [fueron] tres pueblos suyos […] y, emulándoles a los de México cuanto habían hecho, a un mismo tiempo comenzaron a apedrear aquel palacio y ponerle fuego."[221]

La situación que presenta el relato, puso de manifiesto la frágil situación que vivía la provincia de Tlaxcala, pero no se describen más detalles sobre quiénes eran los amotinados, a qué pueblos pertenecían, y mucho menos las exigencias de estos individuos. Para dar respuestas a estas preguntas, parto de lo dicho por Sigüenza y Góngora. Si los objetos utilizados durante el levantamiento fueron las piedras y el fuego, esto quiere decir que había una protesta implícita en esta acción, y desde luego, se trataba de personas que sucumbieron a la violencia grupal, pero con motivaciones justificadas por ellos mismos, pero ¿cuáles eran? y ¿por qué se

[221]Cabe aclarar que el motín de Tlaxcala de 1692, no ocurrió el 16 de junio, sino más bien dos días antes. Carlos de Sigüenza y Góngora, *Teatro de virtudes políticas y Alboroto y motín de los indios de México,* México, Miguel Ángel Porrúa, 1986, pp. 216-217.

manifestaron de esa forma? Los indios alzados pasaron por una serie situaciones poco tolerables de parte de las autoridades desde antes de 1692, las cuáles, habían alcanzado niveles casi insoportables durante aquel tiempo. Sólo observando más de cerca los escritos de aquella época se podrá entender el proceder de aquellos actores y el porqué de esta práctica.

Al revisar las fuentes documentales pertenecientes al Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (AHET) y al Archivo General de Indias (AGI), así como las crónicas de aquella época, como la *Historia Cronológica de la Noble Ciudad de Tlaxcala* de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, sobre los sucesos previos al levantamiento, se llegó a obtener una respuesta inicial a tales preguntas, vislumbrándose así, parte de lo ocurrido antes y después del acontecimiento conocido como “el motín de indios del 14 de junio de 1692”.

En el primer apartado de este capítulo, se dará a conocer los conflictos protagonizados por indios macehuales, anteriores a 1692 en Tlaxcala. Posteriormente, se describirá de manera general el acontecimiento del tumulto del sábado 14 de junio y sus principales sucesos. Para terminar, se mostrará un análisis sobre lo ocurrido con los diferentes protagonistas de la sublevación, tales como son el gobernador español, los funcionarios, los indios principales, los españoles de diversos oficios, y los indios macehuales de la provincia.

Levantamientos de indios, previos a 1692

Durante las primeras décadas del siglo XVII, comenzaron a surgir disputas entre diversas figuras de esta provincia. Con el paso de los años, estos conflictos se fueron agudizando debido a varios factores, desde la disputa por la tierra y otros recursos, pasando por el surgimiento de nuevos tributos, el aumento del precio en los alimentos, así como pleitos por intereses personales entre individuos de los altos estratos, pues, tanto indios principales como españoles, guiados por determinadas conveniencias fueron formando pugnas y alianzas con unos y otros a lo largo de

dicho siglo, siendo los indios macehuales, aquellos que tuvieron un papel activo dentro de estos hechos.

Para comenzar, se describe el periodo de 1613 a 1636, donde la personalidad de Gregorio de Nacianceno, indio principal originario de la cabecera de Tizatlán, fue nombrado "juez de gobernador"[222] de los naturales de la provincia de Tlaxcala, por el virrey marqués de Guadalcázar. Durante su mandato, Nacianceno "peleó a fondo contra las estancias de españoles"[223], sin embargo, a pesar de haber recuperado algunos ejidos y tierras para los indios, este aprovechó la oportunidad para venderlos a otros españoles "a censo perpetuo", acción que no tuvo muy contento al español Miguel Ruiz de Parada, quién declaró que Nacianceno los vendía "a muy bajo precio" a través de "negocios deshonestos". Respecto a este punto, Martínez Baracs argumenta que:

> "Es un hecho que [Gregorio de Nacianceno] acumuló una cantidad inusitada de estancias agrícolas y ganaderas, casas, solares, tiendas y huertas, que poseía bajo las más variadas formas de propiedad y usufructo practicadas por indios ricos y por españoles en esa época: decenas de haciendas con ganado, explotadas por su gente o alquiladas a censo; tierras arrendadas a indios a cambio de entregas periódicas de maíz y gallinas; casas y tiendas arrendadas a españoles, y múltiples préstamos de dinero".[224]

Fueron más de 24 años la duración del conflicto entre Nacianceno con Miguel Ruíz de Parada[225], y otros españoles como Luis García –dueño de haciendas y ranchos de labor-, dado que, el indio gobernador tomó la decisión de seguir "la política de vender a censo perpetuo los ejidos y tierras de la ciudad o de las comunidades […] con el argumento de que era una forma de obtener ingresos periódicos y seguros"[226], lo cual afectó directamente a la propiedad de estos individuos, quienes

---

[222] Martínez Baracs., *op., cit.,* p. 326.

[223] Uno de los objetivos de Nacianceno era recuperar las tierras a los indios que desde el siglo XVI, los españoles habían aprovechado en hacerlas parte de su propiedad. *Ibid.,* p. 327.

[224] *Ibid.*

[225] Según palabras de Sempat Assadourian Y Martínez Baracs, este era de calidad español, pero a la vez, se trata de un "personaje tan sonado [en los manuscritos de la época] como […] misterioso" pero al que se le dio la etiqueta de "instigador", sin embargo, al tratarse de un allegado de hacendados y estancieros, muy posiblemente se tratase de otro individuo ubicado este mismo sector. Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, *op., cit.,* p.132.

[226] *Ibid.*

tenían a muchos indios macehuales a su servicio. Este, puede entenderse como una competencia por la mano de obra por parte de ambos.

Pero este grupo de españoles no era el único en desconocer a dicho indio gobernador. Los macehuales más desposeídos de la provincia, tampoco aprobaron a Nacianceno debido a que, las nuevas tasaciones para el cobro del tributo en varias poblaciones realizadas bajo su gobierno, eran consideradas injustas por la mayoría de los habitantes de la provincia[227], aumentando así el número de cargas tributarias o bien, la imposición de un nuevo impuesto para estas comunidades.

Los macehuales vieron en este descontento de una oportunidad para aliarse con el español Ruiz de Parada, y de esta manera, manifestarse en conjunto contra Nacianceno. Después de algunos acuerdos, su palabra -de Ruiz de Parada- tuvo el suficiente peso para influir en la movilización violenta de varios pueblos tlaxcaltecas. Al poco tiempo, arrebataron los padrones tributarios a los representantes de la Corona en 1626, negándose a pagar por cargas y obligaciones impuestas por el gobernador. Los pueblos de indios acusados de "rebeldes" por incumplir con aquellas obligaciones, según palabras de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, eran individuos pertenecientes a Topoyango –o Tepeyanco-, Santa Inés –Zacatelco- así como Santa Cruz[228], principales pueblos que se vieron "perjudicados por la corrupción del gobernador de los naturales"[229] y también se negaron a pagar por las nuevas imposiciones de este.

Una década más tarde, estas acciones se llegaron a repetir con la participación de una gran cantidad de macehuales que se negaron a pagar y servir en *tequitl,*[230] u obras públicas. Ruiz de Parada aparece como el principal incitador

[227] Martínez Baracs*, op., cit.,* pp. 332-333.

[228] Este pueblo se introdujo en una serie de problemas contra el cabildo desde comienzos hasta finales del siglo XVII. Se describe a los indios de Santa Cruz como los habitantes más aguerridos al momento de levantarse contra Nacianceno, dejando salir toda su inconformidad respecto a aquellas decisiones impuestas. *Historia cronológica*…, op. cit., pp. 239-241.

[229] Sempat Assadourian*, op., cit.,* p. 133.

[230] Vocablo náhuatl qué puede entenderse como una labor personal o tributo de carácter obligado a los indios por parte de los españoles. Una de las primeras expresiones registradas sobre el "tequitl" durante aquella época es expuesta en la *Ordenanza sobre el tequio y tarea que han de tener los indios,* del virrey Juan de Mendoza, donde se menciona que: "Por cuanto he sido informado que las personas a quienes se dan y reparten indios para cortar y sacar madera […] han hecho y hacen muchos agravios y vejaciones,

de este movimiento y el cabildo nunca aprobó las acciones tomadas por este personaje y sus aliados macehuales. El descontento siguió, porque en 1640:

> "Los naturales de Santa Cruz y los de su parcialidad, que por todas son diez ermitas sujetas de la dicha ciudad, no han querido ni quieren acudir a cosa alguna de las que están obligados como sujetos de la dicha cabecera, ni aún obedecer a los principales y oficiales de República, respecto a haberles hecho entender Miguel Ruiz de Parada y Luis García, españoles, desde que trajeron pleitos con don Gregorio Nacianceno […] que ya no debían reconocimiento ni servicio alguno a otra persona que a ellos […] lo cual hacen porque van ordinariamente 20 o 30 indios cada semana a las haciendas de labor del dicho Luis García y les aconsejan que así le hagan". [231]

Para la primera mitad del siglo XVII, muchos indios macehuales comenzaron a quejarse por no querer pagar cinco pesos en concepto de tributo anual a las autoridades de la provincia, debido a que varios que estaban al servicio de los españoles únicamente pagaban la cantidad monetaria de tres y medio.[232] Durante el juicio de Miguel Ruiz de Parada en 1646, las autoridades acusaron a este personaje otorgaba defensa, protección y liberación del tributo de estos individuos. Sin embargo, agregaban que dicho español les obligaba a pagarle grandes cantidades de dinero, así como todo el gasto y servicio.[233] También se argumentó que los convencía a base de engaños, y el que no cumplía sus órdenes los maltrataba de manera tanto verbal como física.[234] No se sabe con exactitud qué tan ciertas eran estas palabras del cabildo, pero si algo era certero, esto fue la alianza entre este sector de la población macehual con dicho español contra lo que ellos consideraban injusticias, tanto a Ruíz de Parada como al pueblo de Santa Cruz.

Miguel Ruiz de Parada era visto como enemigo del cabildo indio, aunque, esto no quiere decir que no tuviera aliados de aquella calidad pues, en 1640, existe información sobre el pilli don Diego Jacinto de Vargas de la cabecera de Tizatlán, el

---

dando a los indios excesivos tequios y trazas (tareas)". Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, México, UNAM, 1947, p. 76.

[231] Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, *op., cit.,* p.135.

[232] Además de ello, según la tradición, "el tributo debía ser recolectado por los indios principales, sin embargo, para esta época los encargados de afianzar dicha tarea eran los gobernadores españoles. La designación del gobernador indio […] y su reelección, fueron para Tlaxcala, sinónimos de contubernio entre autoridades española e india". Andrea Martínez Baracs, *op., cit.,* pp. 344-346.

[233] Martínez Baracs y Sempat Assadourian., *op., cit.,* p. 138.

[234] *Ibid.*

cual, a pesar de ser del mismo lugar que Nacianceno, llegó a empatizar con los intereses del español, a tal punto de formar alianza –según su propia conveniencia- entre Ruíz de Parada con aquel indio principal, abriéndole las puertas de algunos servicios que este requiriese, sin embargo, esto no duró mucho, ya que, a este hacendado español se le dio causa criminal el año de 1646. Se desconocen las consecuencias relativas a este juicio, pero algo es cierto, no se tendría ninguna otra noticia sobre este personaje a la cabeza de alguna movilización de indios en contra del cabildo.[235]

Otro conflicto fue el ocurrido el 21 de abril de 1640 donde, más de cien indios se negaron a colaborar en el tequio de la reparación de la pila de agua y de los portales pertenecientes a la plaza de la ciudad de Tlaxcala. En palabras de Armando Arriaga, antes de estos hechos, "ya existía un fuerte conflicto debido al aumento de la presencia de mercaderes españoles en estos lugares"[236], a lo que vino a sumarse las cargas excesivas de trabajo:

> "el cabildo pretendía comenzar estas obras, para renovar la pila de agua que estaba en la plaza, donde los hacían trabajar [a los macehuales] todos los días y que, además, tenían que traer y acarrear la piedra que iba a utilizarse desde la ciudad de los Ángeles, que estaba a cinco leguas (24.1 kilómetros) en carretas y bueyes de su propiedad que emplean para cultivar sus tierras. También trataron los oficiales del cabildo renovar y techar los portales de la plaza obligándolos a traer del monte, planchas y vigas grandes, que como estaban verdes y recién cortadas eran pesadísimas y muy difíciles de mover. En especial no dándoles ni pagándoles cosa alguna por este trabajo. Los maceguales comentaron que no eran necesarias las reparaciones, porque la pila estaba en buenas condiciones y con limpiar el caño era suficiente, en cuanto a los portales, como eran de los españoles, ellos tenían que hacer las reparaciones, ya que ahí estaban sus negocios, tratos y granjerías".[237]

Las quejas de los indios fueron ignoradas, y para su infortunio, los abusos y malos tratos por parte de los oficiales no cesaron. Las cargas de trabajo aumentaban de manera constante debido a las bajas demográficas, donde la población macehual fue el sector social que tuvo un gran número de pérdidas en sus filas debido a las epidemias de aquel periodo.[238] Las enfermedades no eran otras que la llamada "tos

---

[235] Martínez Baracs., *op., cit.,* pp. 348-349.

[236] Armando Arriaga Rivera, *El urbanismo en los pueblos novohispanos: Tlaxcala y Toluca: 1519-1821,* tesis de doctorado, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017, p. 223.

[237] *Ibid.*

[238] Martínez Baracs., *op. cit.*, p. 349.

chichimeca" -mejor conocida como tos ferina- y el "cocoliztli",[239] cuyos efectos se extendieron debido a las nevadas ocurridas entre las décadas de 1630 y 1640. Los indios fueron descendiendo en número, y por ello, las autoridades no contaban con la suficiente mano de obra para las tareas impuestas, siendo los pueblos como Belén, San Bernardino Contla, Santa Ana Chiautempan y Santa Cruz los principales en manifestarse contra las nuevas imposiciones. Estas enfermedades tuvieron un fuerte impacto especialmente en los años 1633, 1634 y 1636, causa por la que se dio un permiso temporal para no pagar tributo, sin embargo, para 1645 Gregorio Nacianceno mandó a los macehuales pagar aquel atraso, específicamente, los pueblos llamados Santa Úrsula, San Benito, San Dionisio y San Lorenzo.[240]

El espíritu de inconformidad se había extendido a aquellos pueblos cercanos a Santa Cruz, y dentro de sus filas, se fueron integrando más habitantes, pues, la negación a colaborar en las reparaciones de la pila de agua[241], y por consiguiente, las autoridades necesitaban de toda la fuerza necesaria y pago de tributo de los indios, para cotizar dicho mantenimiento, logrando así que, el descontento entre los indios macehuales fuera en aumento pues, debían trabajar más de la cuenta en dichas reparaciones para cubrir dicho precio.

Hubo otros conflictos entre españoles asentados en Tlaxcala y el cabildo de indios. Debido a que la población española fue en aumento, Huamantla se convirtió en una población con un gran número de individuos de esta calidad, cuyos oficios variaban, pero siendo labradores la mayoría. Los estancieros y comerciantes de esta zona buscaban un reconocimiento legítimo como corregimiento independiente español de parte del cabildo de la provincia, el cual, jamás otorgó dicho privilegio de separarse de la provincia de Tlaxcala, dado que, "el cabildo argumentaba que Tlaxcala era tierra de indios, y que los españoles de Huamantla no eran los más

[239] Se sabe que durante el mes de mayo de 1633 hubo "una grande tos llamada chichimeca […] por la cual murió [mucha gente]", y para el año de 1634, especialmente "en el mes de abril [estuvo] muriendo mucha gente y enterrándose 40 o 60 diarios" por la epidemia de cocoliztli. "Anales de Puebla y Tlaxcala", en José Fernando Ramírez (comp.), *Anales antiguos de México y sus contornos*, vol. 2, Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, Colección Antigua, México, 1948, pp. 372-373.

[240] "Petición de Gregorio Nazianzeno, por conducto de su apoderado Agustin Franco, para que se haga el cobro de los tributos de los años de 1633, 1634 y 1636", Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (de aquí en adelante, AHET), Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 91, exp. 12.

[241] Armando Arriaga Rivera*, El urbanismo…, op., cit.,* p. 224.

indicados para hablar de dicho tema, puesto que abusaban de los indios en sus respectivas haciendas".[242]

Para la década de 1670, dos problemas se hicieron notar. El primero relacionado con la posesión de tierras boscosas en la Matlalcueyetl –la Malitnzin- en manos de población española; y el segundo, un nuevo impuesto sobre el pulque blanco. Esto sólo significó problemas para los propietarios de zonas magueyales, tlachiqueros, arrieros y otros oficios relacionados en Tlaxcala, abundando un enorme enojo en los indios, los cuales, no se quedaron de brazos cruzados ante aquel nuevo mandato. Zapata y Mendoza describe así la situación:

> "[…] a principios del mes de enero, el viernes 3 del mes, llegó un juez que vino de México […] Trajo un mandamiento autorizado por el virrey que cuida México, llamado Marqués de Mancera, y todos los oidores, por el cual se pagará por los magueyes y el pulque blanco en todas partes del territorio de la ciudad de Tlaxcala […] En todas partes de Tlaxcala, era una preocupación de la provincia entera, de las personas pobres que tienen magueyes o que nos los tienen el que se pagara".[243]

Por tal motivo, gran parte de la población india tlaxcalteca al enterarse de dicha noticia, no tardó en manifestar su inconformidad, pues, a pesar de ser propietarios, muchos no alcanzaban a cubrir con esta nueva cuota impuesta por el virrey Marqués de Mancera. No obstante, los intereses no sólo involucraron a estos individuos, sino también a las altas esferas reales.

El impuesto sobre el pulque se dio a partir de una real cédula en 1668, donde todo lo recaudado tenía que ingresar a las cajas reales[244] y, tuvo como función principal el fortalecimiento de un nuevo asiento de la bebida embriagante, para así, adquirir altas ganancias beneficiosas a la Corona, teniendo como condiciones básicas el "impuesto de 12 reales por carga, libre de venta en la ciudad sin necesidad por tanto de licencia, graves penas a los vendedores de pulque mezclado -debía ser blanco-, subordinación a toda justicia o ministros, y una renta base de 45.000 pesos que, a su acertada opinión aumentaría".[245]

---

[242] Martínez Baracs., *op., cit.,* p. 360.
[243] Zapata y Mendoza., *op., cit.,* p. 439-443
[244] José Jesús Hernández Palomo, *op., cit.,* p.40.
[245] *Ibid.,* p. 42.

Este impuesto fue repartido en tres asientos: la de México cuyos rendimientos fiscales de septiembre a diciembre de aquel año fue llevada a cargo de León Dalza, obteniendo la cantidad de 27.815´3´0 pesos; la de Oaxaca, Chichicapa y Cuatro Villas, por Bartolomé Ruíz que juntó alrededor de 3.500´0´0 pesos; y la de Puebla, Cholula y Tlaxcala, a cargo de Bartolomé de Mora y Espinosa, donde se obtuvo la cantidad de 7.118´6´5 pesos.[246]

Hubo constantes idas y vueltas por parte de varios caciques e indios principales de la provincia a la ciudad de México. Con el propósito de que no se cobrase dicho impuesto sobre el pulque en 1671, para estos personajes existía una fuerte preocupación por el bien de sus pueblos, entre ellos San Bernardino y Santa Cruz, obteniendo una relativa buena respuesta de parte de la Real Audiencia:

> "Ahora martes 17 de junio del año de 1670, los pipiltin [de Tlaxcala] fueron a México en relación al pulque blanco, que le ponían un juez para que aceptáramos pagar. Fueron el juez gobernador, de Tepeticpac, en persona; de Ocotelulco, don Juan Miguel Hernández; de Quiahuiztlán, don Nicolás Méndez de Luna, don Diego Hernández Cuixcocatzin, fueron sólo cuatro. También fueron los mayores [teteachcahuan] de la provincia, los acompañaron para irse a convencer de cómo va a sentenciar nuestro tlahtoani [virrey] de México. Cuando regresaron los que habían ido a México, que no pudieron hacer nada, sólo los enviaron, les dijeron: los que raspan y son dueños de magueyes no pagarán. Sólo los que acarrean, los regatones de pulque pagarán. Por eso vinieron, así dejaron el pleito, ya no fueron más a México. Habían llevado todos los privilegios, las cédulas, todos los papeles que se guardan en el cabildo, todos los fueron a mostrar, todos los regresaron. Todo un mes estuvieron allá los pipiltin arriba mencionados".[247]

Esto calmó la preocupación de los tlaxcaltecas por un breve lapso, sin embargo, la situación se tornó mucho más difícil debido a la implementación de una orden de realizar un nuevo padrón de tributarios, cosa que volvió a molestar a los indios dedicados al pulque, logrando que entre habitantes de las cuatro cabeceras se aconsejaran entre sí, y tomaran la decisión de no honrar más a las autoridades reales, tanto indias como españolas.[248] Mucha gente de la provincia manifestó su inconformidad, a tal punto de apedrear e intentar matar al juez de pulque, enviado

[246] *Ibid.,* p. 44.
[247] Zapata y Mendoza*., op. cit.* p. 451.
[248] *Ibid.,* p. 483.

por el virrey, así como a alguaciles presentes. Este acontecimiento sucedió el 22 de febrero de 1671 en la casa de los curas Juan Merino y Antonio González.[249]

Los habitantes del pueblo de Santa Cruz organizaron un motín en los que se encontraban varios pueblos, pero esta vez, no sólo de la cabecera de Tizatlán –aunque si era la principal-, sino de todas partes de la provincia, los cuales, no pararían hasta obtener una solución. El impuesto no dejó de ser un tema recurrente durante 1671, y tal como Zapata y Mendoza describió en voz de los gobernantes indios, la violencia de los macehuales llegó a niveles muy altos:

> "Ahora, en el año de 1671, a 12 de mayo trajeron un documento, una real provisión, de los cuatro altepetl cabeceras, de todas las ermitas [de Tlaxcala] nos fueron a inventar que les quitábamos dinero y querían que su tributo se rebajara a la mitad […] Ellos, los de[l] [pueblo de] Santa Cruz, alborotaron a la gente, en todas partes recogieron dinero de la gente para rebajar la mitad del tributo. Y en la preciada fiesta de nuestra amada madre Santa María Asunción, fiesta del altepetl, con las esteras floridas, los grandes maderos y cualquier cosa que se necesite para la honra del altepetl. Sólo aquí echaron fuera al tlahtoani don Fernando Niño y a todos los tlahtoque y funcionarios [tequihuaque]".[250]

Dicho levantamiento puede ser considerado como una medida en contra de esta nueva exacción pues, a lo largo de los años ninguno de los indios dedicados a la producción de pulque se les había asignado el dar parte de sus ganancias por aquella labor relacionada a dicha bebida, la cual, consideraban injusta al momento de recibir dicha petición, pero el descontento no se detuvo ahí, pues dentro de las fiestas religiosas los indios seguirían desobedeciendo a las autoridades.

Como era costumbre, al no adornar en la fiesta de nuestra señora de la Asunción, el 16 de agosto de ese mismo año, por parte de los macehuales, esto fue una manifestación contra la élite, demostrando así que, hasta no dar una solución a sus protestas, los pueblos seguirían en plan de desobediencia. Esto molestó a indios principales y autoridades españoles, por ello, se dio la orden de que un alguacil fuera a arrearlos para que todos cumplieran con su deber, tales como el dar maderos de siete brazas. Desafortunadamente para la persona encargada de este asunto, al acatar aquella disposición, fue gravemente apedreado, además, hubo

[249] *Ibid.*
[250] *Ibid.,* p. 465-467.

intenciones de asesinarlo de parte de muchos habitantes de la cabecera de Tizatlán.[251]

Después de aquellos hechos dio inicio a lo que Zapata y Mendoza nombró como "La pérdida del amor" en la provincia de Tlaxcala.[252] Dicha etapa se caracterizó como una pérdida de reconocimiento de parte de los indios macehuales hacia los indios pilli así como a las principales autoridades tlaxcaltecas, a partir del 3 de agosto de 1672, cuando el gobernador español se apropió de la recaudación de tributos, responsabilidad que no le tocaba a dicha personalidad y por ello, "el orden social por medio del ritual y cortesía" se vino abajo.[253]

Los indios presentaron otro documento a la Real Audiencia, donde se pedía a los funcionarios, no dar los tributos ordenados por los jueces en representación del virrey, así como no ser enviados a trabajos forzados para beneficio de los españoles. Al no tomar en cuenta sus peticiones, se desató la ira de más de dos mil indios en la plaza de armas, dando paso a otro motín, donde apedrearon a la gente dentro y fuera del palacio de gobierno.[254] Según la versión del gobernador español Juan de Echeverría[255]:

> "[…] estando presente el capitán don Fernando Niño de Castro y otros cavalleros y vecinos desta ciudad [de Tlaxcala] que a la sazón estavan conmigo y en cuia ocasión se allavan en la plaza más de […] dos mill yndios que yntentaron entrar biendo las personas que en la puerta estaban la multitud de ellos, la zerraron, causa que les movió a tirar piedras y, por allarse algunos españoles vecinos del lugar en la ocasión sacaron las espadas para atemorizarlos y ellos se enzendieron mas a cuio ruido salí con las personas que rrefiero a las bentanas y biendo la inquietud que temían hize baxar a los naturales que estaban conmigo y luego que salieron y los curas sosegaron y aunque el atrevimiento fue como rrefiero por el desacato y mal exemplo no quise alterar la materia [y] conprehenderlos por rreconozer que avía sido más por haverles zerrado la puerta si bien fulminé causa y estoy haciendo

[251] Zapata y Mendoza no menciona el o los nombres de los pueblos en específico de esta cabecera. *Ibid.,* p. 467.

[252] "Los tlaxcaltecas de todas partes, todos se enemistaron [...] entonces allí todo se perdió, todas las cosas del amor de la gente en todas partes de la provincia". *Ibid.*, pp. 463-465

[253] Andrea Martínez Baracs., *op., cit.,* p. 369.

[254] "Real provisión por la cual se manda que el cabildo de naturales pague la diferencia de los tributos correspondientes al año de 1671, en relación de un conato de tumulto en las casas del gobernador". AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 126, exp. 8.

[255] *Ibid.*

> dilijencias y averiguación para descubrir los motores y causas de ello para su castigo". [256]

En el testimonio pueden distinguirse varios actores del motín. En primera instancia, los guardias del palacio y vecinos españoles que se encontraron en aquel preciso momento y el gobernador español y los funcionarios; luego se describe la gran cantidad de indios macehuales de la provincia; por último, tenemos a los curas quienes, al parecer, tomaron el papel de apaciguadores de dicho movimiento, pero ¿qué tan ciertas eran las palabras del gobernador español Si lo comparamos con el testimonio de Zapata y Mendoza, él menciona que:

> "subieron a la casa del tlahtoani don Juan de Echeverría, algunos se quedaron aquí afuera y se pusieron a lanzar piedras. Algunos españoles les hicieron frente, sacaron sus espadas. Y en todas partes se encerraron en los portales. Se hizo verdadera guerra, por todas partes apedrearon el palacio. Se calmaron y se fueron al correr ya a las seis horas. Se anduvo con miedo durante la fiesta de nuestro Salvador [entre el 18 y 25 de junio]. Sólo en medio estaban en pie nuestros padres curas, Antonio González, Juan Merino, el predicador Diego Martínez, un mercedario fray Manuel y otros padres nuestros. Algunos fueron lastimados por la gente que se apedreó […] Los que habían venido al mercado, todos huyeron. Muchas cosas ocurrieron [cuando] unos contra otros se enfrentaron".[257]

Ambas versiones coinciden al señalar a los indios macehuales como los causantes de esta sublevación, y considerando que iniciaron el ataque a las autoridades mencionadas a las tres horas[258] y emprendieron la retirada a las seis de esa misma tarde, eso quiere decir que la duración de aquel motín fue alrededor de tres horas. No existen registros de muertos durante este hecho, pero posiblemente llegaron a cobrarse algunas vidas; en cuanto a los heridos, estos no faltaron, siendo el caso de los curas descritos con anterioridad, los principales ejemplos. Un año después, el gobernador español Juan de Echeverría mandó a encarcelar a todo aquel partícipe en estos actos contra el buen gobierno.[259] Muchos de los indios de Santa Cruz y otras partes de la provincia se dirigieron a la ciudad de México a exponer las razones de su levantamiento:

> "Ahora martes, a 27 de septiembre del año de 1672, vino la gente de Santa Cruz y la gente de todas partes de la provincia; fueron a sacar un

[256] *Ibid.*
[257] Zapata y Mendoza., *op., cit.*, p. 483.
[258] *Ibid.*
[259] Martínez Baracs., *op. cit.* p. 375.

> mandamiento, real provisión, fueron a inventarle [culparle] cosas al tlahtoani don Juan de Echeverría y a los tlahtoque, gobernador, alcaldes y regidores y a otros pipiltin allá en México […] Y luego trajeron [dichos indios] aquí [la real provisión], la iban a presentar, pero no aceptó el tlahtoani, a todos [los recién llegados] los fue a encerrar en la cárcel grande. Encabezaron los de Santa Cruz luego toda la gente de las ermitas […] Dijo el tlahtoani que los llevaría a México, a la Real Audiencia, para que frente a él digan sus faltas".[260]

El gobernador Juan de Echeverría tomó estas acciones como una injuria contra su personalidad y sus acciones. De ahí, el encarcelamiento de los rebeldes y la amenaza de llevarlos de nueva cuenta a la capital para demostrar su "inocencia", era una manera de infundir miedo en aquellos que se manifestaron en su contra, y a la vez, acabar con aquellas prácticas de los indios macehuales alborotados. Sin embargo, este movimiento no cedería ante las advertencias de aquel Juan de Echeverría, pues la imposición de don Nicolás Méndez de Luna como nuevo indio gobernador a finales de 1672, sólo aumentó "la pérdida del amor" entre los macehuales, ya que, este personaje no fue bien recibido por los pueblos, a causa de su categoría de mestizo, falta grave contra el requisito de la élite tlaxcalteca sobre la pureza de sangre, sin olvidar mencionar que la fama de Méndez de Luna era de corrupto.

Otro motín de la ciudad de Tlaxcala, data en 1680. Para marzo de aquel año, Francisco Ruiz fue designado como nuevo indio gobernador, así como otras figuras de la provincia en importantes cargos. Poco después de su confirmación en la Ciudad de México, este personaje junto con el alcalde de Ocotelulco don Josep Fabián, regresaron a la provincia junto con un juez quién tenía por nombre Antonio Escalante, mismo que, en representación del virrey, informó a la población sobre un nuevo padrón, en el cual, se ordenó a la población otorgarle cuatro tomines como nuevo tributo. Dicha cantidad era algo excesivo para los macehuales, y por ello, la respuesta de los habitantes fue que únicamente "pagarían 3 tomines"[261] en lugar de la cantidad estipulada.

---

[260] Zapata y Mendoza., *op., cit.*, p. 489.
[261] *Ibid.,* p. 575.

Ya para el día 30 de ese mismo mes, Melchor de Salazar y otro individuo de nombre Josep, "juez de los magueyes y juez de pulque" respectivamente, fueron a pedir el pago del nuevo asiento de pulque por dichos bienes a comerciantes y productores en el mercado de la ciudad[262], sin embargo, esto no gustó a dichas personas, las cuales, al notar que no podían llegar a un acuerdo, empezaron a apedrear a estos dos jueces. Zapata y Mendoza describe la situación así:

> "Los dos [jueces] se fueron a meter a los portales, a la casa del castellano Gabriel Pastrana, rompieron las puertas. Había muchas personas de la provincia junto con la gente de aquí, apedrearon muy fuerte. Salieron nuestros curas Juan Merino, vicario, y el predicador Diego Martínez y otros que trataban de disuadirlos. Los jueces escaparon de sus manos, se fueron a meter al templo. A las cinco horas se pusieron soldados a vigilar el palacio. Toda una semana estuvieron, también vinieron los castellanos de todas partes de la provincia. Estuvieron 8 días […] ya no había mucha gente por eso […] se desbandaron los soldados […] y entonces ocurrió que descalabraron al gobernador llamado don Francisco Ruiz; entonces se hizo la guerra. Y los castellanos de aquí, los habitantes de aquí no se preocuparon. Y el tlahtoani se encerró en el palacio y la gente de la provincia acordó que en sus manos morirían los jueces, si los prendían."[263]

Según el testimonio del escribano real y público de Tlaxcala, Miguel de Ortega, en oficio dirigido a la Real Audiencia, revela que aquel impuesto sobre el pulque había aumentado de cinco a trece reales[264], además que, dentro de las palabras de aquel personaje, queda de manifiesto, que, por un lado, muchos de los habitantes de Tlaxcala no estaban en la mejor disposición de pagar aquella exigencia, y por otro lado, según el escribano, hubo un gran número de indios amotinados que recurrieron a la violencia con el argumento de que sus creencias los impulsaron a cometer dicho desorden:

> "quitaron la vida a un guarda de dicha rrenta y allanaron algunas casas y aviendo buelto la espalda se devolvieron por siete veces de […] número de más de dose mill naturales a saver lo rresultado por la dicha mi audiencia, y […] decían que el cometa que se vido los dias pasados era señal que hacia el cielo de su libertad […]"[265]

---

[262] Sempat Assadourian., *op., cit.,* p. 144

[263] Zapata., *op., cit.,* p. 577

[264] "Testimonio que hace mención al tumulto de los naturales de Tlaxcala, por el alza en la cobranza del impuesto sobre magueyes y pulque en el mercado". AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 135, exp., 7.

[265] *Ibid.*

¿A qué cometa se refiere Miguel de Ortega? Gracias al *Diario* de Antonio de Robles, se sabe que el hecho ocurrió durante el 15 de noviembre y el 23 de diciembre de 1680. Además, se tiene noticia de aquel fenómeno astronómico para principios del año 1681, y si bien, las palabras del documento, manifiestan la noticia del motín de indios durante marzo y abril de 1680, esto abre la posibilidad de que, el astro pudo haber pasado desde meses antes de las fechas que menciona ese cronista, siendo Tlaxcala, una de las provincias que presenció tal acontecimiento en el cielo y, siendo una posibilidad que, por las creencias religiosas de los naturales, dicho fenómeno influyera en la decisión de una sublevación.

Para el domingo 7 de abril de 1680, habitantes del pueblo de San Bernardino Contla se presentaron ante el gobierno de Tlaxcala con un cántaro grande de pulque, -de manera simbólica y de protesta-, advirtiendo así que, resistirían ante la grave situación. Para el día 10 del mismo mes, el gobernador español respondió que envió a la ciudad de México a uno de sus allegados, con "mucho dinero para la causa de ellos -de los indios-"[266] y con la finalidad de solucionar el problema. Sin embargo, los resultados a favor de esta causa no llegaron, y por ello, las protestas aumentaron y el motín no se hizo esperar.

El líder del movimiento no llega a ser nombrado por Zapata, pero existe un personaje que al parecer llegó encabezar las filas de indios en aquel mismo año, el sacerdote secular y cacique, Licenciado Luis Ximénez de Mendoza.[267] Este personaje era de origen indio, sin embargo, no era tlaxcalteca sino cholulteca. El cura fue recibido con aprobación por los macehuales del partido de San Miguel del Monte, tales como "San Francisco Papalotla, San Miguel Tenancingo, San Cosme Mazatecochco y San Pablo Cuautotoatla"[268], y debido a inconformidades de parte de los indios por el aumento de aranceles y otros impuestos, tuvo que interceder "en trámites para remediar y suprimir algunas exacciones" de parte de autoridades

[266] Zapata., *op., cit.,* p. 579.

[267] Emmanuel Rodríguez López, "Derramas y conflictos en las cofradías de indios en la Provincia de Tlaxcala, Siglos XVII y XVIII", en *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 5, vol. 5, núm. 9, (enero-junio), 2019, p. 236.

[268] *Ibid.,* p. 237.

civiles como eclesiásticas contra los indios de estos pueblos ante el Consejo de Indias en el año de 1680.[269]

Esta situación hizo enojar al obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, puesto que consideraba a Ximénez de Mendoza una mala influencia para los indios, los cuales, se negaban a pagar las obvenciones impuestas.[270] El prelado influyó para que este defensor de los indios llegara a ser tratado como incitador de sublevaciones, por lo cual, fue encarcelado y torturado en la ciudad de México durante más de tres meses, y además, le fueron embargadas las propiedades que había adquirido durante su estancia en la provincia. Al ser liberado, Ximénez de Mendoza pasó más de dos años en cama, debido a su grave situación de salud.[271]

Cuadro 3.1. Levantamientos de indios previos a 1692

Hecho	Año(s)	Causa
Desobediencia de los pueblos de Topoyango, Santa Inés y Santa Cruz.	1626 y 1636	La administración del indio gobernador Gregorio Nacianceno dio paso al descontento de hacendados y dueños de ranchos de labor como Miguel Ruíz de Parada, quien se alió a comunidades de indios macehuales -principalmente de la cabecera de Tizatlán-, incitando a estos últimos a no cumplir con sus deberes de tributarios y a sus cargas de trabajo.
Negación laboral de los indios macehuales a colaborar en los gastos y mantenimiento de la pila de agua y los portales de la Ciudad de Tlaxcala.	1640-1645	Los indios macehuales fueron obligados -y mal pagados- para trabajar en el mantenimiento de los portales y la pila de agua de la Ciudad de Tlaxcala. La demografía de los pueblos era muy baja debido a las epidemias que diezmaron a gran parte de la población, y los pocos indios tenían la orden de traer piedra de la Ciudad de Los Ángeles; las cargas de trabajo eran muy excesivas y los abusos y malos tratos no faltaron; conjunto a estas acciones los macehuales de pueblos como San Dionisio, Santa Ursula, San Benito, Belén, San Lorenzo y Santa Cruz fueron obligados a pagar el tributo pausado en 1645; esto aumentó el descontento entre todos aquellos pueblos, quienes se negaron a laborar y a pagar las cuentas expedidas durante la administración de Nacianceno.
Desobediencia y motín por el nuevo asiento de pulque encabezado por indios de Santa Cruz y San Bernardino Contla.	1671-1672	Para 1670 habitantes de todas las cabeceras de Tlaxcala se quejaron por el nuevo impuesto que afectaba a oficios como los indios tlachiqueros y propietarios de la producción de dicha bebida, por lo que un año después, los indios se negaron a pagar dicha imposición, descalabrando a los jueces del pulque mandados por el virrey y posteriormente amotinándose contra el Palacio de gobierno muy en contra del gobernador español Juan de Echeverría, quien a pesar de mandar peticiones a la Real Audiencia, nunca hubo solución pronta a las peticiones de los naturales por erradicar aquella exacción. Ya para el año de 1672, dio inicio una etapa de desobediencia social y falta de reconocimiento a las autoridades por parte de estos indios -sobre todo por la cabecera de Tizatlán- haciéndose presente lo que Zapata y Mendoza nombró como “la pérdida del amor”.
Motín de indios de la provincia de Tlaxcala en contra de nuevos	1680	Si bien no se sabe el nombre del líder de este levantamiento, se cree que fue incitado por el Licenciado Luis Ximénez de Mendoza, cura allegado de los pueblos de San Francisco Papalotla, San Miguel Tenancingo, San Cosme Mazatecochco y San Pablo Cuautotoatla, y que debido a la fuerte cantidad impuesta para aquella etapa en cuanto a obvenciones a indios de estos y

[269] Woodrow Borah, *El juzgado General de Indios, op., cit.,* p. 304.
[270] Emmanuel Rodríguez., *op., cit.,* p. 238.
[271] Woodrow Borah., *Ibid.*

impuestos y aranceles.		otros pueblos influyó a que estos individuos se sublevaran contra las autoridades civiles y religiosas, generando una gran disputa contra funcionarios españoles así como personalidades como el obispo de Puebla de Los Ángeles, Manuel Fernández de Santa Cruz.

Tal como se ha visto, los motines en Tlaxcala fueron prácticas que rompieron y causaron muchos dolores de cabeza a indios principales y funcionarios españoles durante el siglo XVII. Cada uno de estos ocurrieron por diferentes circunstancias, y por lo visto, los pueblos sujetos pertenecientes a la cabecera de Tizatlán fueron los habitantes que más se resistieron a aceptar las nuevas imposiciones, siendo parte de un movimiento que, constantemente, siguieron rechazando cada cierto tiempo las imposiciones de las autoridades, donde si bien, hubo casos en que la diplomacia se tomo como iniciativa, a la larga los macehuales tomaron la violencia para resistir aquellas medidas de parte de sus líderes en tiempos tan difíciles para ellos, donde la carestía, la hambruna, las epidemias y pobreza era parte de la vida cotidiana de la mayoría de los individuos de esta calidad.

El motín de 1692: aspectos generales

Los sábados en la Ciudad de Tlaxcala eran conocidos por ser días de tianguis. En el mercado, vendedores y comerciantes ofrecían su mejor mercancía a los pobladores y vecinos de zonas cercanas de la provincia. Ese día, había un hormigueo en la ciudad, todos transitaban de un lugar a otro. Sin embargo, alrededor de las tres de la tarde, la alegría de aquellos individuos cambió repentinamente al notar un gran número de indios macehuales dirigiéndose al Palacio de Gobierno. El movimiento de indios había iniciado el 14 de junio de 1692[272], siendo tres horas la duración de este alboroto.[273]

[272] Así da cuenta el cabildo y regimiento de la ciudad de Tlaxcala el 8 de octubre de 1693. AGI, *Patronato*, 226, n.2, r.1.

[273] "El sargento mayor y capitanes de las compañías milicianas de Tlaxcala, dan cuenta al Rey del tumulto, y del valor con que resistió a los levantados don Fernando Manuel de Bustamante y Bustillo, gobernador de aquella ciudad". AGI, *Patronato*, 226, n.2, r.2.

Con el pretexto de ser día de mercado entraron en esta ciudad, pueblos de indios como los de San Bernardino y Santa Cruz[274], pero no se trató de gente que, como cualquier día de tianguis, fuera con la intención de ir a comprar en los Portales de la ciudad, sino más bien, de una multitud inconforme que tomó la iniciativa de manifestarse contra el cabildo de manera violenta, y yendo más que dispuestos a dar fuego al palacio y algunas casas reales cercanas al lugar, así como atacar a las principales autoridades de la residencia.

Existen varias versiones sobre el número de involucrados al momento de este hecho. La mayor parte de ellas describen lo sucedido tiempo después de aquel motín. Algunos principales y caciques indios de varios pueblos de la provincia de Tlaxcala, así como españoles, como el intérprete de lengua náhuatl, Miguel Ruiz de Parada -posible descendiente de aquel español que lideró movimientos contra Nacianceno- describen que fue un levantamiento llevado por "algunos indios"[275], mientras que otros personajes como, el maestro barbero Cristóbal Valderrama, testifican que en dicho acto estuvieron presentes "muchos indios".[276] Sea como fuere, estas expresiones refieren a una multitud de amotinados aquella tarde del 14 de junio en la plaza de la ciudad de Tlaxcala. El testimonio de las compañías milicianas de la provincia menciona haber resistido "el número de cerca de seis mill" indios.[277]

Los testimonios coinciden al describir que fue un levantamiento de indios pertenecientes a la provincia. Muchos manifestaron que los que llegaron a incitar e influir en esta acción de los macehuales era gente de fuera de la provincia. También se describe, en una carta anónima perteneciente a algunos vecinos de México, que: "los que movieron el ruido fueron muchos forasteros que acudían [al] mercado y los de dos o tres pueblos sujetos [a] aquel gobierno".[278] Los no residentes, posiblemente pertenecían a los alrededores de la Ciudad de México y llegaron a

[274] *Ibid.*

[275] "Información que el Governador alcaldes, principales y casíques dieron de su Lealtad". AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 146, exp. 1.

[276] *Ibid.*

[277] *Ibid.*

[278] "Noticias sobre el motín de 1692 de parte de los Leales vasallos de Su Majestad", AGI, *Patronato,* 226, n. 1, r. 25.

participar en el motín que tuvo lugar ahí, en los días anteriores. Por lo cual, se ha considerado a este levantamiento, como una réplica del acontecido el 8 de junio de 1692.[279] Se abre así la posibilidad de que varios de los amotinados en la capital, fueran a resguardarse en algunos pueblos de Tlaxcala.

Las piedras y el fuego fueron utilizadas en el acecho al Palacio de gobierno de la ciudad contra las autoridades, las cuales, fueron duramente dañados por los macehuales aquel 14 de junio. La escasez y el aumento del precio de los granos de maíz y harina de trigo, fue la causa detonante para cometer tales actos contra las autoridades españolas.

Tal parece que aquellos sediciosos iban por la cabeza del gobernador español Fernando Manuel de Bustamante Bustillo y todo funcionario de la misma calidad presente, pues, según personalidades como el sargento mayor Amador de Mirafuentes y su compañía miliciana, los indios "hecharon tanbien vozes de que avían de matar a dicho gobernador"[280]. Las autoridades no se esperaron estas acciones de los macehuales y la mayoría se encontraron desprotegidos, debido a que, días antes, el propio gobernador español junto con indios principales de la provincia, fueron a "ofrecerse al virrey" Conde de Galve, con "ocho compañías de a caballo", para la pacificación del tumulto, ocurrido con anterioridad en la ciudad de México.[281] Ante la situación en la plaza principal de Tlaxcala, se dio la orden de que "se tocasen las cajas de guerra" y aun cuando sólo se contaba con un bajo número de soldados españoles presentes en el acto, estos no dudaron en atacar a los atumultuados y defender a los funcionarios presentes.

El apaciguamiento de los indios no fue cosa fácil para el teniente general Amador de Mirafuentes, a quién se le encargó dicha tarea.[282] Las llamas en el

---

[279] *Cfr.* Natalia Silva Prada, La política de una rebelión. *Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, COLMEX, 2007, p. 92; Andrea Martínez Baracs, *op., cit.*, p. 398

[280] AGI, Patronato,226, n.2, r.2.

[281] En esta fuente se da como fecha el 14 de junio de 1692 aquel ofrecimiento al virrey, mientras que el tumulto en Tlaxcala se menciona que fue el 16 de junio de aquel mismo año, por lo que posiblemente debió referirse a fechas posteriores al 8 de junio cuando realmente ocurrió el motín en la capital de Nueva España, pero antes del sábado 14 de dicho mes. Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables,* t. 2, México, Porrúa, 1972, p. 260.

[282] AGI, *Patronato*, 226, n.2, r.2.

palacio aumentaron, haciendo que el gobernador y algunos funcionarios allí presentes tuvieran que escapar, acompañados por algunos soldados, mientras que los arcabuceros y algunos más a caballo, intentaban contener a los macehuales en las calles de la plaza.

Durante las tres horas de confrontación, los indios aprovecharon la situación para el saqueo. la mayoría de ellos se dedicaron a extraer el mayor abasto posible de granos de maíz de las trojes de la ciudad, y más tarde, también el de las trojes de la población de Santa Ana Chiautempan –ubicada a unos cuantos kilómetros de aquella zona, y partido al que pertenecían los pueblos de Santa Cruz y San Bernardino Contla.[283]

Según las fuentes de la época, hubo una gran cantidad de muertos, sin embargo, no hay una cifra exacta de los fallecidos de aquel día. Afortunadamente, los empadronamientos de la parroquia de San José proporcionan la siguiente información:

> "En quince de junio de mill y seiscientos y noventa y dos años enterré en la capilla de los naturales de esta ciudad de Tlaxcalan *diez y siete cuerpos difuntos y de ellos tres de mugeres yndias y los demás yndios varones, que se hallaron en la plaza mayor* […] muertos el día antes, que fue el tumulto lastimosso de los yndios *por la falta de maíz*; no se pudo averiguar sus nombres ni que parte eran ni recivieron los santos sacramentos porque luego murieron […]"[284]

Esta cifra muestra parte del impacto que tuvo el motín de esa tarde. En este mismo archivo, se tiene información de dos españoles y de una india "natural de Cholula"[285], dando como resultado unos 20 muertos registrados en esta parroquia, más no de todo Tlaxcala. Los españoles son identificados con los nombres de Diego Rodrigues que en vida fue maestro herrero y arcabucero, y el cazador Josep Camacho. Otro caso fue el de la india María Salomé a quien se le otorgó los santos sacramentos en la ciudad de Tlaxcala, pero fue registrada en la parroquia del pueblo de Tepeyanco, falleciendo "entre las tropas que se atumultuaron de dicha provincia"

[283] En los registros de defunciones de *Family Search* relativos a la parroquia de Santa Ana Chiautempan no se menciona ningún muerto en el tumulto, lo cual, posiblemente se deba a que los párrocos desaprobaron las acciones de dichos indios tanto en la Ciudad de Tlaxcala como en aquella población.

[284] AHET, Microfilm Rollo JIT-4018, Defunciones, San José Tlaxcala, vol. 1, 1656-1724.

[285] *Ibid.*

[286], lo que da entender, que dicha india se encontraba entre los alzados aquel día. Esto aumenta a 21 el número de fallecidos el día del motín.

Estos ejemplos son muestra de los pocos registros que se tienen sobre los muertos de aquel día. Otros testimonios mencionan que murieron muchas más personas de lo comentado, también muchos resultaron heridos. Zapata y Mendoza describe que, "murieron muchas personas"[287]; los vecinos de México, en su carta anónima, registran un total de 3 españoles y 30 indios muertos [288]; el sargento mayor y capitanes de las compañías de milicia dan cuenta que fueron alrededor de doscientos y que fue mayor el número de heridos[289], mientras que el Diario de Antonio de Robles, explica que murieron más de cien indios, dos españoles y un sacerdote.[290] Tomando en cuenta estos datos, existe la posibilidad de que el número de fallecidos aquel día, fue entre 100 y 356 personas, más una gran cantidad de heridos cuyas cifras aún son desconocidas.

Si bien, la escasez de granos como el trigo y el maíz, dio paso a la hambruna en la población más pobre de esta provincia, eso no quiere decir que las causas del tumulto en la capital fueran las mismas tanto en la provincia de Tlaxcala como en la capital de Nueva España, por ello, se debe analizar a los personajes y sus respectivos testimonios para tener una nueva y mejor visión de este hecho. En el próximo apartado, se desglosa el papel que tuvieron algunos de los individuos protagonistas del motín a partir de los testimonios de la documentación de aquel periodo.

Los protagonistas del motín y su participación

[286] Se menciona que era del pueblo de Santa Isabel y mujer de Juan Diego, dándosele sepultura dos días después del tumulto. AHET, Microfilm Rollo 646044, Defunciones, San Francisco Tepeyanco, vol. 2, 1666-1706.

[287] Zapata y Mendoza, *op., cit.,* p. 643.

[288] AGI, *Patronato,* 226, n. 1, r. 25. También véase Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la Corte de Castilla al virreinato de México: El Conde de Galve (1653-1697),* Madrid, Gráficas Dehon de Torrejón de Ardoz, 1993, p. 108.

[289] AGI, *Patronato*, 226, n. 2, r. 2

[290] Antonio de Robles, *op., cit.,* p. 261.

Un gentilhombre del virrey: Fernando Manuel de Bustamante Bustillo y su gobierno en Tlaxcala

El gobernador español de la provincia, Fernando Manuel Bustamante Bustillo, es uno de los protagonistas de este acontecimiento, puesto que, a él se le atribuye la culpabilidad de acaparamiento y aumento del precio de los granos. Debe tomarse como punto de partida, ya que, durante este motín, este personaje corría el riesgo de ser asesinado por los indios macehuales. Para entender el contexto, se debe conocer una breve semblanza de la vida de Bustamante Bustillo.

Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, mejor conocido como el conde de Galve, obtuvo el puesto de virrey de Nueva España en 1688. Se debe considerar que, durante esa época, los validos[291] operaban la parte administrativa en lugar del monarca. Así, la forma de hacer carrera política en ese tiempo, era tener relaciones cercanas de algún personaje de renombre, o cercano a la propia corte del rey. El conde de Galve se había desempeñado como "gentilhombre de cámara"[292], en la corte del Rey Carlos II[293] y de esta forma pudo adquirir dicho cargo en el Nuevo Mundo.

La aproximación que tenían algunos dignatarios de la corte con los monarcas en la península ibérica, fue aprovechada por la clase aristocrática de esos momentos, y eran los favoritos reales los que "acapararon para ellos, sus parientes y sus amigos aristócratas los oficios de la corte y los puestos clave de la administración, [integrando a] su círculo vastas clientelas de protegidos repartidos en el gobierno, la iglesia y las finanzas."[294] Del total de aquellos 24 virreyes de la

[291] Los validos eran miembros de la aristocracia y a quienes el monarca depositaba su total confianza en la administración y justicia de todos sus territorios.

[292] "Los gentileshombres, […] seguían al rey a todas partes, incluso a las puertas de la cámara de la reina, y sólo ellos podían acercarse y hablar directamente a la persona real en su servicio". Definición de Antonio Rodríguez Villa, *Etiquetas de la Casa de Austria,* Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1913, y extraída de la obra de Iván Escamilla González, "La Corte de los virreyes", Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.) y Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México* (t.2). *La ciudad barroca.,* México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 375.

[293] *Ibid.,* pp. 377-378.

[294] Hay que considerar que "aunque el clientelismo fomentado por los validos desde la corte fue con frecuencia una garantía de impunidad en la comisión de toda clase de corruptelas y delitos, también hizo del ámbito cortesano un espacio para la negociación entre los intereses enfrentados de las distintas facciones

Nueva España durante el siglo XVII, sólo 12 pudieron gozar de beneficios "antes y después de su mandato en la casa y cámara real", mientras que los otros 12 restantes tuvieron la oportunidad de que "algún poderoso padrino palaciego" -como el virrey Conde de Galve- les brindase el favor de otorgar algún alto cargo.[295]

Tal fue el caso de Bustamante Bustillo. Existe escasa información que describa los primeros años de vida de este personaje. Los pocos testimonios encontrados dan cuenta que no era de cuna humilde, ya que, nació en el valle de Turanzo –provincia de Santander- en el año de 1663. Fue hijo de Fernando Bustamante Bustillo y Medinilla, y de Ana María de Rueda y Zeballos, y por el linaje al que pertenecía, llegó a formarse como señor de las casas solariegas de Bustillo de la Herrán, por parte paterna, y de la casa de Rueda por parte materna. En cuanto a su vida marital, se sabe que llegó a casarse con María de Castañeda Vicente Alfambra, "matrimonio del que nacieron siete hijos".[296] Años más tarde, se convirtió en gentilhombre del nuevo representante del rey en las Indias, el conde de Galve, a finales del siglo XVII. A los 25 años, Bustamante se embarcó en la ciudad de Cádiz, dentro del sequito de su amo, rumbo a la Nueva España.[297] Por dos años seguidos sirvió fielmente en sus tareas en el Real Palacio de la Ciudad de México, sin embargo, el destino le tenía preparado una responsabilidad más grande.

Los gentileshombres no podían obtener altos cargos en España, "estaba fuera de su alcance", por lo que el servicio en la corte significaba ascender en cuestiones políticas. Pero esto no sólo se reflejó en la figura del virrey, ya que "algunos obtenían por medio de su amo un puesto en el gobierno, lo que enfurecía a los pretendientes que concursaban durante años para conseguir plazas semejantes"[298], y gracias a la compra de cargos administrativos, el virrey Gaspar de la Cerda, no tuvo problemas en ceder altos puestos a sus allegados, entre ellos a

---

nobiliarias, lo que evitó la desintegración de la monarquía en medio de todos los desastres militares y económicos del siglo". *Ibid.,* pp. 375-378.

[295] *Ibid.*

[296] Véase Patricio Hidalgo Nuchera, "Fernando Manuel Bustamante y Bustillo Rueda", [en línea]: http://dbe.rah.es/biografias/13983/fernando-manuel-bustamante-y-bustillo-rueda [Consulta: 15 de abril, 2020]

[297] AGI, *Contratación,* 5450, n. 47.

[298] Iván Escamilla… *op., cit.,* p. 382.

Bustamante Bustillo, que fue designado como nuevo gobernador de la provincia de Tlaxcala, el 10 de octubre de 1690.[299]

Ante tal situación, ¿por qué designar a un gentilhombre en una función tan grande? El conde de Galve tenía fuertes intereses en adquirir la mayor riqueza posible estando en el poder, al observar que en la región contaba con suficiente mano de obra y recursos para su beneficio, logró otorgar un alto mando a sus allegados, y de ese modo, sus mandatos se pudieran acatar de la mejor manera. Cuatro meses después, Bustamante Bustillo se le concedió el título de "teniente de capitán general"[300], estando en el cargo, alrededor de cuatro años.

Para 1691, una pérdida de cosechas ocurrió en la Nueva España. Ante esta delicada situación, los macehuales fueron los más desposeídos, y en vez de que el nuevo gobernador español ayudase a estos individuos, tomó la decisión de acaparar grandes cantidades de trigo, harina y maíz, así como aumentar el precio de dichos productos, acción de la que hubo complicidad previa con personalidades como "don Francisco Ruiz de Mélida, don Alonso Gallán y Peralta, don Amador de Mirafuentes, don Jacinto José Otedo Peralta y don Sebastían Manzarrez, todos ellos propietarios de importantes haciendas de labor en la provincia de Tlaxcala." [301] Testimonios de aquella época describen que dicho personaje ordenó guardar la harina y el trigo en las casas reales, mientras que el maíz lo tenía asegurado en sus propias trojes. Al igual que su antiguo amo, no dudó en aumentar la cantidad de su precio a 6 pesos por carga, a costa de que dicho producto se había comprado en tan sólo dos pesos por carga.[302]

Fiel a su relación con el Conde de Galve, el gobernador Bustamante pagó y mandó ocho compañías de caballo, para ayudar a la pacificación del motín del 8 de junio, en la ciudad de México, pues no se contaba con las fuerzas armadas

[299] En 1688 el monarca le concedió al conde de Galve "el poder elegir a doce de sus parientes para los mejores oficios" en la Nueva España, Bustamante hasta donde se sabe no era su pariente, sin embargo, se puede notar por estas acciones que este último era alguien muy cercano al nuevo virrey. Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la Corte de Castilla al virreinato de México: EL Conde de Galve (1653-1697), op., cit.,* p. 107.

[300] Este título aparece por primera vez en el mes de febrero de 1692 en la documentación administrativa del AHET.

[301] Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la Corte de Castilla al virreinato de México, ibid.*

[302] AGI, *Patronato,* 226, n. 1, r. 25.

suficientes para la defensa de la capital. Mientras, la provincia de Tlaxcala quedaba desprotegida, al no contar con suficientes soldados en esos días. El gobernador nunca imaginó tener que enfrentar un ataque directo, por parte de los indios macehuales; mucho menos que su vida se encontrase en peligro, por lo que, se puede suponer, la gran sorpresa y temor que le causaría el saber de la aproximación de una multitud de indios al palacio, aquel 14 de junio, sin tener muchos recursos de defensa a su disposición.

En primera instancia "quiso salir a caballo para apaciguarlos" pero, por recomendación de sus allegados en las casas reales, consideró que los indios sublevados jamás lo escucharían y, más aún, si su objetivo era asesinarlo. Por lo tanto, encargó al teniente general Don Amador de Mirafuentes resistir cuanto pudiera, con la poca caballería disponible a su servicio.[303] Al ser tomado el palacio por el fuego de los indios amotinados, el gobernador debía actuar de manera rápida, por ello, según testimonio de las compañías de milicias:

> "quedando el governador con solo seis hombres defendiéndole con gran esfuerzo y balentía asta que viéndose tan acosado de los yndios por una parte y por otra del fuego sin más recurso que el del cielo y su valor resolvió salir por una puerta falssa y acompañado de los seis hombres que le quedaron partió para la plassa a pie con una rrodela y alfanje"[304]

Al parecer Bustamante no tenía experiencia en el manejo de las armas, creciendo así, tanto su miedo a los sublevados, como la preocupación de su seguridad, por ello, era necesaria la protección de los pocos militares presentes aquel día, y de ese modo, lograr escapar de los indios. No se sabe con exactitud hacia donde se dirigió después, pero al correr peligro su vida, lo más probable es que fuera resguardado en un lugar seguro; a pesar de que fue ligeramente herido, tuvo la dicha de sobrevivir ese día de aquel ataque al palacio.

---

[303] AGI, *Patronato*, 226, n. 2, r. 2.

[304] Según el vocabulario del comercio medieval de la Universidad de Murcia, *alfange* se refiere a un "arma blanca de hoja larga, ancha y pesada, curva y de un sólo filo o con doble filo", mientras que una *rrodela* es un "escudo pequeño y redondo". AGI, *Patronato, Ibid.*

Después de la sublevación vino el castigo. El *Diario de sucesos notables* y otras fuentes, relatan que el alcalde mayor[305] "degolló a más de sesenta indios"[306] después de haber terminado el levantamiento, pero no se mencionan los nombres, las calidades, ni los pueblos a los que eran pertenecientes dichos naturales. La noticia pronto llegó a oídos del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, de la Puebla de los Ángeles, quien llegó a informar que la ciudad de Tlaxcala se encontraba sosegada días después, gracias a la ayuda de dos compañías de a caballo, provenientes de la ciudad de México y de Puebla[307], siendo el Capitán y Sargento mayor don Antonio Gómes de Mérida, de esta última ciudad, el encargado en acudir a la pacificación del motín.[308]

Robles también describe que "envió S.E. -el Conde de Galve- a D. Luis [Ximénez] de Mendoza, clérigo sacerdote, para que los compusiera" a dichos indios[309], lo cual, no se menciona en otro documento de aquella época. Este ilustre cura era respetado desde años previos por los pueblos de indios y aunque ya se encontraba en sus últimos años de vida, se dirigió a calmar a la multitud, en aquellos días de junio de 1691.[310]

Después de lo ocurrido, parte del palacio y las casas reales -donde residían funcionarios y daban hospedaje a algunos visitantes allegados al virrey o al propio monarca- terminaron quemadas. El gobernador debía administrar justicia a los que se consideraban rebeldes por él y los altos funcionarios, por lo cual, tomó la decisión de pasar la voz a todos los habitantes, así como dar con los responsables de aquel acto con tal de evitar que sucediera algún otro motín en Tlaxcala. Según testimonio de las compañías milicianas:

---

[305] En ocasiones las crónicas de la época lo mencionan como gobernador y otras como alcalde mayor, pero van referidas a la personalidad de Bustamante Bustillo.

[306] Desafortunadamente no se ha encontrado documentos acerca de dicho proceso pues en la quema del Palacio se llegó a quemar parte del Archivo y muchos documentos desaparecieron.

[307] Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables, op., cit.,* pp. 260-261.

[308] Archivo Histórico Municipal de Puebla (de aquí en adelante AGMP), *Cabildo,* Folio 276 v.

[309] Antonio de Robles., *ibid.*

[310] Existe una petición presentada por Francisco Sumossa por el común de los naturales de la provincia de Tlaxcala, para que se les entreguen treinta y cinco cédulas y documentos del finado Luis Ximenez de Mendoza en 1693, lo cual, da a entender que esto ocurrió un año antes de su muerte. AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 146, exp. 8.

> "[el] domingo y lunes siguientes se portó con el mismo desvelo y cuidado en disponer se juntase la gente de guerra asta salir en persona de cassa en cassa a convocar los vezinos por correr vozes de que los yndios havían de vajar con todas sus fuersas a pegar fuego a las cassas de los españoles y acavar con todos aviendo sido muy inportante sta diligensia para alentar los vezinos que se hallaban acovardados con stas notisias pero viendo la providensia y buena disposizión con que se hallava la ciudad quando les esperavamos que bolviesen crueles a la venganza, vinieron umildes y rendidos a dar la ovedienzia y disculparse unos con otros ciento y veinte y siete pueblo que tiene la provinzia con que zedió dicho governador […] (dejando guarnezida la ciudad)"[311]

Este testimonio pone en duda si realmente fue una acción pacífica de parte de Bustamante, sobre todo porque mandó a que se "juntase la gente de guerra". Uno de los argumentos que pudo utilizar el gobernador español debió ser que los indios amotinados seguirían cometiendo desorden no únicamente contra las autoridades sino contra todos los vecinos a su paso, sobre todo los españoles, y por ello, incitó a que todos los vecinos informaran a las autoridades sobre los lugares de residencia de estos macehuales, para así, facilitar la búsqueda de aquellos individuos que apedrearon y quemaron el palacio y las casas reales. Lo que muchos habitantes llegaron a saber después del 14 de junio fue que los indios fueron a jurar obediencia a las autoridades, sin embargo, muy posiblemente fueron obligados a hacerlo y no con la "humildad" que es descrita en el testimonio.

Después de aquellos días, se sabe que el conde de Galve no tuvo alternativa que destituir de su cargo a Bustamante, no obstante, este personaje no tardó en volver a su puesto, pues, según el informe de uno de los vecinos anónimos de México, tenía grandes ingresos guardados, así como negocios pendientes que no le convenía perder.[312] Además, el conde de Galve emprendió supuestas acciones legales en contra de Bustamante, dando a entender a la Real Audiencia que se

[311] AGI, *Patronato*, 226, n. 2, r. 2.

[312] "se aquietaron los yndios [de Tlaxcala] con solo el haberles quitado al governador Bustamante, y se dice que trata de que buelba restituido como lo será sin duda por ser criado del virey, y por tener repartidos más de 600 pesos en aquella jurisdicción porque no se pierdan, y para que se acabe de perder del todo la mejor provincia que tiene vuestra magestad en este reyno; y volverá restituido el capitán de la compañía de Palacio dentro de muy pocos días, para que se utilíce más y a sus amos y para que de otra gloria más a las armas de vuestra magestad". AGI, *Patronato,* 226, n. 1, r. 25. Dicho relato es que está firmado de manera anónima por un "leal vasallo de su magestad" -como lo cita el documento-, y posiblemente pueda tratarse de alguien perteneciente a la Ciudad de México que no tenía en buena estima al virrey Conde de Galve y mucho menos a alguien de sus allegados, tales como Bustamante y Bustillo.

tomarían represalias contra dicho gobernador, mandando así al fiscal del crimen Juan de Escalante a hacer supuestas averiguaciones que explicaran el porqué del levantamiento, cuya averiguación abogó por las autoridades coludidas con Bustamante y su sequito en lo relativo al 14 de junio.

El gobernador siguió desempeñando su cargo durante aproximadamente un mes después de lo ocurrido, sin embargo, el Consejo de Indias llegó a enterarse de lo ocurrido poco tiempo después del tumulto en la ciudad de México, exigiendo una explicación de lo sucedido el 14 de junio de 1692. Ante lo cual Bustamante se vio obligado a justificar sus acciones ante el poder real. El gobernador español llegó a tener un juicio por lo sucedido en este acto ya que era considerado el principal culpable por el ocurrido levantamiento de indios e incluso el fiscal Escalante fue considerado cómplice debido a que las averiguaciones que hizo sobre el motín estaban en favor de dicha autoridad, sin embargo, aún con aquella sospecha, Bustamante salió libre de todos los cargos y por lo tanto no fue encarcelado.[313]

Bustamante muestra un relato muy curioso, pues, en él se pedía la comprensión de Su Majestad, así como la sugerencia de una solución exagerada, teniendo la intención de que desterrasen a dos pueblos considerados por su persona como los culpables del levantamiento, medida sugerida con tal de evitar un desorden en la provincia, y en caso de una sedición, este fuera asunto de otro a su cargo:

> "[…] tengo dad quenta a vuestra merced de la alterasión de sus naturales y de todo lo sucedido en ella [la ciudad de Tlaxcala]; y siendo los principales motores de toda la commoción dos pueblos nombrados San Bernardino y Santa Cruz y los que en otras ocassiones an inquietado a los demás pueblos (como todo consta de las diligencias que se an hecho) y que después del tumulto los andaban conbocando, y induciendo para bolber con su depravada intención a esta ciudad; me a parecido precisso representar a vuestra merced que todas la veces que estos dos pueblos se conserven en esta provincia estar expuesta a muchas inquietudes, por lo belicosso de sus avitadores, y aunque algunas cabesillas se castiguen quedando los demás bastan para continuar con su malignidad, y fuera muy inportante para la conservación de todos los naturales, y quietud de los españoles, que estos dos pueblos se arruynacen, y los yndios que tienen que son en todos trecientos y sesenta y ocho tributarios y pagan en cada un año a vuestra merced, quinientos y noventa y siete pessos, se asegurassen, y

[313]Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la Corte de Castilla… op., cit.,* p. 108

> enpadronassen en otros pueblos de otras jurisdicciones compartiéndolos por familias, que fuera grande exemplar y freno para los demás ver executar este castigo para que no se alterassen, pues siendo esta provincia la más poblada del reyno [en cuanto a número de indios] alterada le pusiera en cuydado, que se aliviaba desterrando estos indios, porque con el conocimiento y parentesco que tienen unos con otros, siempre que conserbassen quedaba arriesgada, y arriesgaran a las demás inmediatas, con su exemplar motibando a nuevas sediciones que se rreprimieran con esta demostración y castigo […]"[314]

En el relato de Bustamante se observa que pretende lograr su exculpación frente a la corona, mediante una serie de injurias dirigidas a los atumultuados, tales como: "alteración de los naturales", "motores de toda conmoción", cuya "depravada intención" y "malignidad", den como resultado una "provincia alterada," por parte de aquellos "desleales y traidores". Fuertes palabras expresadas por un gobernador a quién las acciones de los indios de ambos pueblos, se consideran un hecho injustificado y reprobable, debido a que esto le impedía seguir con sus negocios. Ahora se encontraban en la mira de los altos mandos de la Corona, en especial del fiscal de la monarquía. Según él, los culpables de la inquietud de los indios eran los pueblos de Santa Cruz y San Bernardino. Por lo tanto, debían ser controlados a toda costa, a tal punto de pedir que se arruinasen, con el objetivo de lograr la pacificación de Tlaxcala y poder así continuar con el contubernio con las diversas autoridades que la componían, aunque esto último ya no le conviniera comunicarlo a las altas autoridades reales.

El fiscal del rey hizo caso omiso a esa petición, más adelante, destituyó de su cargo tanto al virrey Conde de Galve, así como a Bustamante Bustillo para jamás pisar este territorio. Hasta donde se tiene noticia, años después, Bustamante tomó partida por Felipe V en la Guerra de sucesión en España, llegando a concederle "los hábitos de las cuatro Órdenes Militares y la futura del gobierno de Filipinas" en el año de 1708, donde se sabe que, también llegó a tener muchos problemas políticos y administrativos.[315]

---

[314] "Fernando Manuel de Bustamante: motín de Tlaxcala, 31 de julio de 1692", AGI, *Patronato*, 226, n. 2, r. 3.

[315] En aquella época, las Filipinas eran un caso especial, puesto que era una zona muy alejada dentro de los reinos de España donde casi nadie quería encargarse de la administración de dicha zona. Patricio Hidalgo Nuchera, "Fernando Manuel Bustamante y Bustillo Rueda", *Ibid.*

Españoles en el motín. Hacendados, funcionarios, soldados y de otros oficios

Las acciones del gobernador Bustamante fueron una de varias causantes del rechazo a la autoridad por los indios macehuales, pero la actuación de este personaje no habla por sí misma, por ello, se llega a la cuestión sobre ¿qué otros españoles tuvieron una participación activa o indirecta el día del motín, y por qué lo hicieron? Dentro del acaparamiento de granos de maíz y trigo existió una estrecha complicidad de varias personalidades acomodadas con aquel gobernador español, cuyos nombres eran Don Francisco Ruiz de Mélida, Don Alonso Galván y Peralta, Don Amador de Mirafuentes, Don Jacinto José Otedo Peralta y Don Sebastián Manjarrez.[316] Dichos individuos, fueron dueños de "importantes haciendas de labor en la provincia de Tlaxcala",[317] por lo que, la complicidad debió estar ligada a adquirir la mayor ganancia monetaria posible a base del aumento del precio de la harina y los granos en periodo de sequías, pero ¿Quiénes eran exactamente estos personajes? Todos ellos eran españoles, y aunque se desconoce su edad y otros datos, si existe suficiente información referente a estos hombres. Es confuso hablar de quién era Francisco Ruiz de Mélida, si bien, durante aquella época existieron varios individuos con aquel nombre y apellido[318], gracias a Zapata y Mendoza, se puede concluir que fue un escribano acusado de vender propios del cabildo entre 1686 y 1687.[319] En el caso de Alonso Galván y Peralta se le tiene registrado como "teniente general", "teniente de gobernador" y "capitán" a finales del siglo XVII. Sebastián Manjarres por su lado, era conocido como "capitán", en solo un

[316] se hace mención de dichos personajes, quienes dan su testimonio sobre lo acontecido aquel día 14 de junio de 1692. Debe advertirse que algunos de estos nombres son fruto de una mala transcripción del documento, como en el caso de Alonso Gallán y Peralta, a quien vemos que en una parte de la documentación administrativa del AHET, se le nombra "Alonso Galván Peralta"; lo mismo para Sebastián Manzarrez, que es nombrado "Sebastián Manjarres".

[317] Ma. Pilar Gutiérrez… *op., cit.,* p. 107.

[318] Bien pudiera tratarse del mismo ex gobernador indio de Tlaxcala a principios de 1670, o de su hijo del mismo nombre, a quien Zapata y Mendoza lo describe como "el mozo", y que a mediados de 1680 fuera alcalde de la cabecera de Tepeticpac, sin embargo, en ninguno de estos dos casos mencionan el segundo apellido "Mélida", por lo cual pueda tratarse de una persona diferente, en este caso un escribano español allegado a Bustamante Bustillo.

[319] Andrea Martínez… *op., cit.,* p. 404.

documento de aquel período;[320] en cuanto a información sobre Jacinto José Otedo Peralta, pareciese no existir ningún dato sobre quien era esta persona.

Casi todos estos individuos pertenecieron a puestos importantes en las compañías milicianas y el batallón de la ciudad y provincia de Tlaxcala o, por lo menos, dichos títulos fueron honorarios[321], a pesar de que ninguno de ellos llegó a participar directamente en la represión de los indios – o al menos no se mencionó algo de ello en los escritos de dicha época. Amador de Mirafuentes es la excepción, pues, a diferencia de todos estos personajes, quienes fueron cómplices en negocios con Bustamante, este sargento fue quién comandó a los soldados para contener la sedición de macehuales tlaxcaltecas.

Según el testimonio de Mirafuentes, ya se tenía noticia de lo acontecido el 8 de junio de 1692 en la ciudad de México y las autoridades, como el propio gobernador Bustamante estaban en estado de alerta:

> "[…] luego que este sucesso llego a oídos del dicho governador [Bustamante Bustillo] alcaldes y demas principales [de la provincia de Tlaxcala] se dispusieron y trataron de yr contra los sedisiosos tumultuarios de dicha ciudad poniendose y ofreciendose a los pies del Excelentismo señor conde de Galbe virrey de esta nueva España para que les diesse orden de lo que debian azer […]"[322]

Esto dejó desconcertados a los integrantes de las compañías milicianas, pues si los macehuales de la capital se habían levantado, esto sólo podría traer graves consecuencias a la ciudad, y no podrían controlar fácilmente a un gran número de indios amotinados en esa tarde:

---

[320] Existe una carta poder fechada el 3 de marzo de 1692, mediante la cual "el capitán Sebastian Martin Rescalvo, mercaderes y dueños de trapiches de la ciudad de Tlaxcala, otorgan poder al capitán Sebastian de Manjarres, para que compre marcos de plata, castellanos de oro, mercaderías y otros bienes que vendidos queden líquidos (netos) treinta mil pesos". AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 143, exp. 4

[321] Aquí hay que tener en cuenta que antes de la llegada de la dinastía Borbónica a la corona española, "la Nueva España había sobrevivido sin un verdadero ejército, confiando su seguridad a milicias de servicio temporal en pueblos, villas y ciudades y a soldados presídiales en las fronteras" durante más de dos siglos. Josefina Zoraida Vázquez, "Iglesia, ejército y centralismo", en *Historia mexicana,* vol. 39, Núm. 1 (153) julio-septiembre, 1989, [en línea]: https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2066 [consulta: 8 de junio, 2020]. También véase Andrea Martínez Baracs, *Un gobierno de indios… op., cit.,* p. 405.

[322] Testimonio de Amador de Mirafuentes. AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 146, exp. 1.

> "aviendose atumultuado en la Ciudad de Mexico muchos yndios de ella y sus contornos, El dia ocho de junio del año próximo pasado de mil seiscientos y noventa y dos pegando fuego al palacio cañones y otras casas de dicha ciudad de Mexico […] malograndoles este yntento con la inquietud que yntrodujeron en esta ciudad el dia catorse de dicho mes de junio de dicho año de noventa y dos muchos yndios vagamundos sedisiosos de esta ciudad y de algunos pueblos atumultuandose y pegando fuego y apedreando el palazio sin temor ni respeto de la justicia sin ser vastante redusirlos la sagacidad con que el dicho Governador alcaldes y demas principales los apaciguaban haziendo este acto con manifiesto peligro de sus vidas por la saña y furor que manifestaban los tumultuantes".[323]

La situación se tornó difícil para Mirafuentes y su compañía, porque, para la defensa del palacio, sólo se contaba con pocos "hombres de a caballo e infantería", sin embargo, a él y a un tal Juan Merino Domínguez, el gobernador Bustamante encargó, repartiesen las suficientes armas y elementos necesarios poco antes de ser atacados, pero aun así, esto no daba seguridad de que la vida de los españoles estuviera fuera de peligro ante la multitud de indios, pues se sabe que Bustamante, ya había repartido entre los soldados, cuatrocientos pesos, así como doscientas y quinientas libras de pólvora y balas respectivamente, destinadas a estas compañías para la defensa del palacio.[324]

No sólo los oficiales de las compañías militares de esta ciudad –y fuera de ella- se vieron involucrados como testigos de estos hechos, también lo fueron individuos de otros estatus y oficios. Tal es el caso Miguel Ruiz de Parada –posible hijo o familiar del ya mencionado Miguel Ruiz de comienzos del siglo XVII-, quién ocupó el cargo de alférez, y, sobre todo, fue intérprete de lengua náhuatl desde principios de 1680, lo cual, le abrió muchas puertas y a ganarse la confianza de algunos indios que fueron enjuiciados. También, el maestro de barbería español Cristóbal de Balderrama, llegó a estar implicado de forma física en este conflicto, además, dentro de los relatos sobre el motín, abogó por la figura del gobernador español y tomó una postura contra los alzados macehuales.

---

[323] *Ibid.*

[324] "Declaración del capitán Amador de Mirafuentes y Juan Merino Domingues". AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 150, expediente 22.

Entre los difuntos registrados en la parroquia de San José, se puede nombrar al maestro de herrería Diego Rodríguez y al cazador Joseph Cacho[325]; el ayudante de sargento mayor, Andrés Días Conde,[326] también se ve como personaje involucrado; lo mismo ocurre con Isidro de Ledesma y Andrés de Torres, recaudador y receptor respectivamente, de "las reales alcabalas de esta ciudad y provincia";[327] los escribanos reales y públicos, tales como Eugenio Martín de los Santos, Miguel de Ascorra y Francisco de la Carrera, fueron otros presentes; tampoco se puede olvidar personalidad del alguacil mayor, Alonso Ramos Durán y Nicolás de Sosa, este último descrito como "abogado de la Real Audiencia".[328]

Estos casos fueron allegados del gobernador Bustamante Bustillo, y por lo general, todos coinciden que un día después de que terminó aquel motín, muchos indios huyeron y se dirigieron a saquear las trojes en el pueblo de Santa Ana Chiautempan, ya que, dicho lugar, era el partido al que pertenecían pueblos como Santa Cruz y Contla. Respecto a este suceso, Nicolás de Sosa cuenta la reacción que tuvieron las autoridades, después de que los amotinados saquearon los granos y la harina de aquella zona:

> "el governador, alcaldes y otros muchos [indios] principales del cabildo de esta dicha ciudad salieron y fueron a los pueblos desta dicha provinzia [de Tlaxcala] cada qual solicitando la quietud y sociego de ella, atraiendo a los naturales de los pueblos para que con todo rendimiento diesen la obediensia al señor Don Fernando Manuel de Bustamante Bustillo alcalde maior y governador desta dicha ciudad como con efecto vinieron todos los dichos yndios guiados de los principales del cavildo y dieron la obediencia a dicho señor alcalde maior como fue público y notorio en esta dicha ciudad".[329]

---

[325] Se desconoce información respecto a quien fue Joseph Cacho. En cuanto a Diego Rodríguez, gracias a documentación administrativa del AHET, se sabe que en vida pertenecía a la cofradía de San Antonio de Padua de la iglesia de San Francisco, junto al "capitán Joseph Niño de Cordova, Tomas Muños, Ysabel Ruis y Antonio de Rosales". AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 142, expediente 9.

[326] "Petición presentada por el gobernador Miguel de Celi Xicotencatl…", *Ibid.*

[327] *Ibid.*

[328] Existe algo de confusión por saber de donde era este individuo. En el AHET, hay un documento cuya referencia es la caja 137, expediente 15, y que menciona el nombre de "Nicolás de Sosa de Victoria, abogado de la Real Audiencia y vecino de la ciudad de los Ángeles" para el año de 1683; por otro lado, la caja 146, expediente 1, lo muestra como "español vecino de esta ciudad" en 1693; mientras que la caja 149, expediente 11, sólo lo describe como "abogado de la Real Audiencia" para el año de 1694, pero no menciona de donde era exactamente.

[329] Testimonio de Nicolás de Sosa, AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 146, expediente 1.

Al llegar los soldados por aquellos considerados rebeldes a sus respectivos pueblos, no hallaron a ningún macehual partícipe en sus casas, por ello, al siguiente día se dio la orden de que todos los naturales de la provincia fueran a disculparse y a ofrecer lealtad y respeto al gobernador español, cosa que estos hicieron según testimonio de las autoridades de la ciudad e indios principales de la provincia.[330]

Los españoles allegados al gobernador, mencionan que los naturales presentes, al siguiente día del motín llegaron "con regosijo grande y muy gustosos" al ritmo de instrumentos musicales como chirimías y trompetas, y dispuestos a regalar "diversas flores y aves"[331] a Bustamante. Todos ellos guiados por sus respectivos caciques de sus pueblos, describiendo así, una escena en la que no, los macehuales fueron convencidos -por no decir obligados- por los grandes señores de sus pueblos con tal de reconocer la soberanía española y así, evitarse problemas a futuro con la propia Corona.

Un mes después, algunos testimonios escritos por personajes como los escribanos Miguel de Azcorra y Francisco García de la Carrera, en representación del gobernador, alcaldes, regidores y oficiales de la república del cabildo de indios, expresan que aquel levantamiento fue llevado por "algunos naturales privados de sus sentidos" [332], dando a entender que dentro aquella multitud, existieron amotinados en estado de ebriedad, sin embargo, esto no ha sido comprobado del todo, por lo que posiblemente sólo se le dio la etiqueta como supuesto pretexto para que estos indios pudieran sublevarse.

Otras maldiciones e injurias acerca de los sublevados, quedaron registradas en este testimonio, tales como describir que aquel acto de los indios se debió a que "llevados de su bárbara osadía", pero a pesar de dicho "atrevimiento" esto no representaba como tal una infidelidad a la Corona. Aunque, para demostrar aquella

[330] Según agrega el alférez Miguel Ruíz de Parada: "no hallando noticias de culpados trajeron a todos los naturales de todos los pueblos de esta provincia a presencia de dicho señor alcalde maior para que les rindieren obediensia como lo hisieron dichos naturales guiados de dicho Gobernador y alcalde y demás principales de dicha ciudad". *Ibid.*

[331] En este punto coinciden las versiones de Eugenio Martín de los Santos, Isidro Ledesma y Andrés Días Conde. *Ibid.*

[332] "Cabildo de Tlaxcala: motín del 14 de junio de 1692". AGI, *Patronato*, 226, n.2, r.1

fidelidad que se dio la orden de buscar a los responsables casa por casa en toda la provincia, además de mandar una petición sobre la extinción de:

> "*las vevidas de vingui*[333] *y tepache* prohibidas con tan graves penas y zensuras, sin que ningún governador aia podido atajar estos daños por más que lo an solicitado, de donde se an originado muchos vicios y pecados, haviendose difundido el de la sodomía con extremo, que pareze a zesado con el castigo que executó en tres que se quemaron […]"[334]

Las palabras de estos miembros del cabildo, muestran un fuerte apoyo al gobernador Bustamante y Bustillo a quien se describe que actuó con gran valentía en esta causa, alegando que aquellos actos se debieron a la fuerte influencia de intrusos en la zona y que, además, llegaron a cometer atrocidades por culpa del uso excesivo de ciertas bebidas alcohólicas, pero ¿qué razón llevó a argumentar que aquellos indios rebeldes se amotinaron en estado de ebriedad? Una posibilidad pueda deberse a que en tiempos de carnestolendas -carnaval- muchos de los indios festejaban al punto de emborracharse con pulque y otras bebidas como binguí, a tal punto que este "era un problema al que se debían enfrentar las autoridades tlaxcaltecas" durante aquellos años.[335] Cierto o no el relato de estas autoridades, para aquel periodo en estas y otras zonas no sorprende que los indios tomaran este comportamiento pues, durante esa época, una parte de los "funcionarios del gobierno y el clero católico deploraban por igual las borracheras de los indios, a las cuales atribuían males que iban desde la debilidad física hasta la rebeldía"[336], no obstante, aquellas bebidas posiblemente sólo se utilizaron con el pretexto de hacer ver mal a la figura de los indios macehuales.

En todo caso, no hay que olvidar las palabras de Arlette Farge: "los individuos buscan el calor y la fiesta, pagando el precio de las borracheras que no siempre terminan bien [y es aquí] donde el cuerpo pone libremente en escena sus

---

[333] Bebida extraída del tronco del maguey. Se produce asando la piña en un horno de barbacoa, se machaca y se fermenta, realizando el proceso en un recipiente con pulque. La palabra es un híbrido castellano-otomí que indica el probable origen de esta bebida; deriva de las raíces *bino*-vino y *ngui*-jugo, "jugo-vino". Gerardo Bravo Vargas, *Vocabulario náhuatl del maguey y el pulque,* Edición del autor, México, 2014, p. 15.

[334] *Ibid.*

[335] Alejandro Quezada Figueroa, *Familia y mestizaje en la parroquia de San José Tlaxcala (1700-1740)* [tesis de Maestría], Universidad de Guadalajara, México, 2014, p. 66.

[336] Rebeca Earle, "Algunos pensamientos sobre 'El indio borracho' en el imaginario criollo", en *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, No. 29, abril, 2008, p. 19.

curiosidades y sus emociones"[337], dando cabida a que pueda suponerse que, dentro de la multitud, existieron elementos festivos al momento de atacar el palacio, sin embargo, para comprobarlo una profunda reflexión de estos datos, puede acercarnos a comprender mejor las causas del motín -como se verá en el próximo capítulo de esta obra.

Las compañías militares siguieron las órdenes del gobernador español, por lo cual, debían reprimir y controlar a toda costa aquel alboroto. En otra carta fechada el 2 de agosto de 1692, estos describieron lo sucedido ante el fiscal del rey, en la cual, expresaron una serie de frases con una idea contraria a la de los sediciosos aquel día, y donde los indios "manifestaron su depravada intención"; "llevados del motivo y ejemplar de los indios mexicanos sucedido ocho días antes"[338]; siendo "la muchedumbre que era" llegó a alertar a la ciudad y al gobernador Bustamante, debido a "los atrevimientos que se experimentaron", se dio la orden de ir a apaciguarlos "porque los indios por instantes se inquietaban más"; ya después, estos individuos, junto al gobernador pudieron escapar del fuego que consumía al palacio y de las "manos de la cruel osadía de estos barbaros" quienes "andaban alborotándose".[339] Como bien expresa Arlette Farge, "temerle a la multitud, o al menos sus desbordes, y saber controlarla es, en efecto, la tareas del guardia"[340], los cuerpos de aquellos presentes no estaban exentos de emociones, sobre todo, el miedo.

Estas palabras expuestas por personajes como el teniente general Amador de Mirafuentes, Jacinto José Ojeda Peralta, Francisco Ruíz de Mélida, Antonio Galván y Peralta, así como Sebastián Manjarrez, hacen resaltar el fuerte apoyo a la causa del gobernador español Bustamante y Bustillo por detener el motín de indios. Sin embargo, no hay que olvidar, que estos individuos fueron una parte del conflicto

[337]Arlette Farge, *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos, historia del cuerpo en el siglo XVIII,* Argentina, 2008, p. 131.

[338] Hay que tener presente la cercanía con el tumulto de los indios de la Ciudad de México el 8 de junio de aquel mismo año.

[339] AGI, *Patronato*,226, n.2, r.2.

[340] Arlette Farge, *op., cit.,* p. 118.

ocurrido el 14 de junio. También, los indios principales estuvieron implicados en aquellos hechos, ¿de qué lado estaban estos personajes, al momento del motín?

Indios principales involucrados. Facciones a favor y en contra del motín de indios macehuales.

Durante las últimas décadas del siglo XVII, existió una fuerte división con los indios principales de la provincia. Entre 1685 y 1689 el gobierno de indios se encontró corrompido en un juego de alianzas y definiciones políticas, pues, dentro del gobierno local, las pugnas entre indios principales de la cabecera de Tizatlán contra otros de su misma calidad -pertenecientes a las otras cabeceras y allegados al gobernador Bustamante, se debía a que algunos salieron poco beneficiados dentro del contubernio de autoridades existente en la provincia, o peor aún, otros casos ni siquiera obtuvieron beneficios respecto al querer obtener algunos bienes dentro de aquel circulo.

Algunos ejemplos de esta división de facciones se dejan ver en 1686. Pascual Ramírez llegó a ser nombrado indio gobernador de Tlaxcala, lo cual, no agradó a muchos indios nobles debido a los largos once años que duró como alcalde de la cabecera de Quiahuiztlán. Otra persona que llegó al poder en el mismo año fue el mestizo Antonio Pérez, nuevo alcalde de Ocotelulco, y además, también un macehual de nombre Agustín, le fue otorgado el cargo de regidor de este mismo pueblo. Estos cargos fueron otorgados por el entonces gobernador español Francisco Antonio Picazo, ya que, durante su mandato, “se metieron mucho junto a él [y] le rogaron para que les fuesen dados los cargos”. Acerca de estas situaciones, Zapata y Mendoza, quién fue capitular u oficial del cabildo durante este periodo -o su hijo, quien siguió con sus apuntes después de su muerte en 1686- señaló que: “no es bueno que los champurros[341] gobiernen, porque su mala sangre los precipita

[341] Término alusivo a los mestizos. En palabras de Traslosheros: “los grupos mezclados, como lo son mulatos y mestizos, junto a los negros, eran considerados como sangres viles, lo cual, definía a estos individuos como hombres sin república, dando a entender que, a diferencia de indios y españoles, estaban fuera de todo orden social deseable. Jorge E. Traslosheros, *op., cit.*, pp. 49-53.

a hacer iniquidades"[342], manifestando así, que indios principales no estaban de acuerdo en que estos personajes gobernasen debido a su linaje "no puro".

En la provincia de Tlaxcala, la pureza de sangre corrompía con la tradición de las elecciones entre caciques de las cuatro cabeceras para elegir a un indio pilli como nuevo gobernador de la provincia, y cuya duración debía ser de no más de dos años y de forma rotativa. Durante gran parte del siglo XVII, los propios virreyes eligieron como indios gobernadores por periodos muy largos de "hasta más de 20 años" a individuos de calidad mestiza, lo cual, era considerado una ofensa no únicamente para los indios principales, sino también a los macehuales, quienes no reconocían que estos personajes tenían un linaje noble y puro, sino todo lo contrario, lo que llevó a un "enfrentamiento entre los funcionarios españoles con el cabildo indígena".[343]

Hay que tener presente que en esta época no todos los indios gobernantes contaban con la llamada "pureza de sangre", considerado como un requisito esencial entre los indios pilli para gobernar un pueblo o la misma provincia. Un ejemplo es el caso de Pascual Ramírez, el cual, "no era descendiente de pilli", sino, un criado macehual de un fraile llamado Agustín de Arteaga, pero debido a los lazos de amistad con algunos funcionarios, pudo ir escalando, hasta llegar a ser gobernador de la República de Tlaxcala. Otro ejemplo parecido, es Antonio Pérez, alcalde de la cabecera de Ocotelulco, mestizo y originario de Cuauhtenco.[344]

A principios de 1693, una carta del cabildo fue enviada al monarca, y entre sus peticiones, se encontraba que se "conservaran los tlaxcaltecas sus mercedes y honras", y que Bustamante volviera a ser gobernador de la provincia –al haber sido suspendido de su cargo-, y cuyos personajes en el ayuntamiento estaban Antonio Pérez de Lira, Francisco Ruíz y Pascual Ramírez,[345] siendo este último, indio gobernador de la cabecera de Quiahuiztlan, y de la provincia de Tlaxcala a

[342] Zapata y Mendoza., *op., cit.,* pp. 621-623.
[343] Ricardo Rendón Garcini, *op., cit.*, p. 38.
[344] *Ibid.,* p. 629.
[345] Martínez Baracs… *op., cit.,* p. 404.

finales del siglo XVII.[346] Esto abre la posibilidad sobre que este indio, no sólo estuviera coludido en negocios ilícitos con el anterior gobernador español y sus ministros, sino también con el mismo Bustamante, dado que, Pascual fue uno de los indio principales que apoyó el regreso a su cargo de gobernador de la provincia, y que, el acaparamiento de granos antes del motín, fuera una noción compartida entre ambos personajes.

Además de las firmas de Pascual Ramírez en el año de 1693 también pueden observarse aquellas pertenecientes a indios principales como fueron: Don Miguel de Celi Xicoténcatl, gobernador principal de Tlaxcala y natural de la cabecera de Tizatlan. Como alcaldes ordinarios estaban Don Ventura Ximénes Maxiscatzin, de la cabecera de Ocotelulco; don Luis Diego Xicoténcatl, de la cabecera de Tizatlán y don Joseph Martínez Heguexolotzin, de la cabecera de Tepeticpac. De varios pueblos de la provincia estaban Andrés de San Francisco, así como don Diego Ximénes, don Felipe de Celi, don Joseph Altamirano, don Justo Martínez, don Justo Matheo, don Salvador Zapata y don Francisco Andrés. Algunos regidores como don Gregorio de Santiago Ruíz, don Julio N. Glas Vicente y don Manuel de los Santos Águila. Secretarios de cabildo, como don Justo Felipe de San Juan y alcalde del pueblo de Topoyango. Don Justo Zarate, alcalde del pueblo de San Felipe. Así como múltiples individuos con grandes cargos, siendo ellos, don Diego Pérez, don Justo Bautista Gutiérrez, don Luis Andrés, don Justo Zapata, don Bernabé de Salazar, don Salvador Ramírez, don Diego Martín, don Pedro de Torres, don Francisco Ruis, don Josep Martin, don Josep Ruis, don Diego Huitzi, don Antonio Martin, don Josep Peres, don Martin Peres, don Diego de Santiago, don Justo de la Corona, don Josep Cadena, don Sevastian de Celi, don Miguel Josep, don Francisco de Torres, don Nicolas de Celi, don Domingo, don Justo Nicolas, don Justo Francisco, don Felipe Gallegos, don Diego de Montealegre, don Francisco Ximenes, don Nicolas de San Francisco, don Josep de San Francisco, don Phelipe Ximenes, don Josep Ximenes, don Francisco Faustino, don Josep Faustino, don Justo de los Santos Faustino, don Antonio Osorio, don Nicolas Osorio, don Miguel Geronimo, don Sevastian de Sarate,

[346] En AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 157, expediente 22, se le puede apreciar como “gobernador de los naturales” en 1699.

don Matheo de los santos, don Andres Flores, don Miguel Antonio, y don Gregorio Ximenes.[347]

A principios de 1693, todos estos indios principales, firmantes del memorial enviado a la corona, al igual que los funcionarios españoles, dan cuenta de lo sucedido el día del motín, prácticamente, en los mismos términos, primeramente, pidiendo reconocimiento a la Corona, tanto por la participación de Tlaxcala en la conquista de Tenochtitlán, y el haber apoyado en la defensa del imperio ante la invasión del pirata Lorencillo en Veracruz en el año de 1683. ¿A qué se debe esta petición al monarca?

Aquellos indios principales se vieron sumamente influenciados por el cabildo español, además de tener sus propios intereses. Todos ellos realizaron una carta en la que cada uno dio su firma, para proteger la integridad de Bustamante Bustillo, a quién el fiscal del rey Carlos II, acusaba de ser el principal culpable del malestar de la población debido al motín, sin olvidar mencionar que, los escribanos en dicho testimonio fueron Miguel de Ascorra y Miguel Ruíz de Parada, ya conocidos como aliados de Bustamante Bustillo. Por lo mismo, su relato de lo acontecido, aquel día de la sublevación de los naturales, no cambia mucho respecto a las versiones de los españoles. En la carta enviada la monarca se puede leer:

> "[…]en la sedision que causaron algunos yndios de México a que estavamos ya prestos a dar socorro al excelentisimo señor Virrei de esta Nueva España y a rrendirnos a sus plantas para observar sus mandatos; strago que pudo el de los que nos asistía ser causa a descaesimiento por allarnos luego inmediatamente Rodeados de semejantes stragos que se experimentaron el día catorce de junio deste año de o casion de haverse atumultuado algunos indios forajidos i bagamundos y sedisiosos que se agregaron algunos de los pueblos desta provincia en desacato de la Real Justisia en la pública plasa desta Ciudad hasta atreverse a poner fuego en el palasio a que acudimos como leales vasallos de su Magestad a la pacificasion y quietud solicitando los mejores medios sin apartarnos un punto del lado del señor alcalde maior abenturando nuestras vidas a los rigores de jente varvara a la rresistensia de sus impiedades a que viendo el encono y la ruina que se experimentaría en la mas parte desta ciudad siendo tan resuelto el furor y saña que manifestavan dichos indios salimos asus pueblos sin temor alguno el dia quince a rreconoser los inobedientes y sedisiosos para executar y castigar los rreveldes haciendo pesquisas entre ellos hasta sacar a lus a los complises en el echo que allamos juntos y congregados en ellos los quales

[347] "Petición presentada por el gobernador Miguel de Celi Xicotencatl", *Ibid.*

> estavan quietos y pasibos sin mosión alguna y se infiere y confirma pues al punto vinieron todos los pueblos y sus congregaciones a dar la obediensia que se deve".[348]

Hay que tener en cuenta que un mes después del motín, el cabildo de indios de la provincia mandó una carta al rey, detallando los acontecimientos y reafirmando su lealtad a la corona[349], al igual que las autoridades españolas, y además, con la intención de conservar varios de los privilegios que tenían como indios nobles. En aquel documento del mes de julio, se menciona que los sediciosos se aquietaron con sólo haber removido del cargo al gobernador, sin embargo, pedían en la misma carta que continuase Bustamante Bustillo en dicho puesto "por lo útil que es"[350], cosa que fue concedida de forma temporal.

Dentro de las manifestaciones que presentaron estos personajes, se encuentra aquella sobre que muchos de los indios macehuales llegaron a abusar de bebidas embriagantes, y en el caso del motín, estos adjudicaron que los alzados no estaban en estado consciente al momento del alboroto. Al respecto, se comentó:

> "[…]haviendo reducido a toda por esta provincia que infestada de ladrones y facinerosos [a los españoles y autoridades] no los dejaban en sus cassas, robándolos y matándolos, [tomando la decisión de extinguir] así mismo las vevidas de vingui y tepache prohibidas con tan graves penas y zensuras, sin que ningún governador aia podido atajar estos daños por más que lo an solicitado, de donde se an originado muchos vicios y pecados, haviendose difundido el de la sodomía con extremo, que pareze a zesado con el castigo que executó en tres que se quemaron".[351]

Este relato de una parte del cabildo de la provincia trata de un acontecimiento que existía al mismo tiempo que el motín en la sociedad tlaxcalteca, específicamente entre los macehuales, pues no hay que olvidar que "la embriaguez era para la mente de los funcionarios de la colonia, una inclinación natural de los indios", es decir, un vicio considerado "bárbaro".[352] En páginas anteriores se ha mencionado que muchos de estos individuos de los estratos altos llegaron a culpar a las bebidas

---

[348] *Ibid.*

[349] Según documentación de aquel periodo, no sólo las comunidades de indios principales tlaxcaltecas fueron los únicos en ofrecer disculpas y reafirmar su lealtad, también los de Chalco se mostraron como buenos vasallos en cartas dirigidas a su majestad. Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión… op., cit,*, p. 439.

[350] AGI, *Patronato*, 226, n.2, r.1.

[351] *Ibid.*

[352] William B. Taylor., *op., cit.,* pp. 71-72.

embriagantes, sobre todo en el caso del pulque y el tepache, “la causa de prácticamente todos los pecados y problemas sociales, incluso la idolatría, la rebelión, la pobreza, la enfermedad, los crímenes como violencia, la infidelidad y el incesto”. [353] Cabe resaltar que, si bien esta era una costumbre ya conocida por los indios principales -pues inclusive ellos bebían- y macehuales, aquí la acción reprobable hacia estos últimos, fueron sus actos de violencia y desorden supuestamente impulsados por aquella bebida.

Por otra parte, no se menciona si aquella ejecución fue utilizada para difundir el miedo entre la población y así parar “vicios y pecados”, o bien, si ocurrió al momento o pocos días después del tumulto, pero en caso de ser esta última opción, esto daría muestra de que si hubo un castigo para los amotinados. De ellos se tratará en seguida.

Indios macehuales involucrados

Se ha analizado el papel de algunos personajes de los estratos altos de la sociedad tlaxcalteca, implicados en este hecho. No hay duda, que los indios macehuales se sublevaron contra las autoridades del cabildo en la plaza de armas, aquel 14 de junio de 1692. Esta es la parte más difícil de analizar, ya que sólo se cuenta con fuentes escritas por personas en el poder, es decir, funcionarios, autoridades e indios principales. En los documentos de esa época, rara vez se encuentra la voz de los macehuales. Aun así, dicha tarea no es imposible de realizar, pues, hay veces en las que, al poner el ojo en las fuentes, se olvida o se deja de lado la existencia de otras, mismas que pueden ayudar a obtener más indicios sobre aquellos hechos.

No hay que olvidar que el acaparamiento de granos ocurre sobre poblaciones que vienen sufriendo una serie de cargas y agravios, pero, ¿Qué otras causas, además del acaparamiento y aumento del precio de los granos, pudieron haber

[353] Dentro del campesinado “la embriaguez y la violencia con consecuencias fatales frecuentemente iban juntas”. William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 68.

influido para que estos pueblos se amotinaran en 1692? No hay que olvidar que, además de las alianzas entre indios principales y funcionarios españoles, en este periodo, las tierras comunales de los pueblos de indios, eran un recurso que muchos europeos se llegaron a apropiar sin ningún permiso o algún contrato con el común de los indios, y en el caso de Tlaxcala, entre 1685 y 1689 se vislumbró un hecho que influyó directamente en estas comunidades de indios insubordinados.

Francisco Gonzáles Gallardo era un labrador español y dueño de un rancho llamado "Tlasco"[354], en la zona de Tatapanga (Cuatlapanga), perteneciente a la doctrina de Santa Ana Chiautempan, y junto con su hijo Diego, llegaron a apropiarse de tierras pertenecientes a los "naturales y común del pueblo de San Bernardino Contla"[355], este suceso despertó un enorme malestar dentro de los indios, los cuales, no únicamente pertenecían a dicho pueblo, sino también a Santa Cruz y San Lucas Tlacochcalco, los cuales, no tardaron en dar causa criminal ante aquel abuso por parte de estos españoles.

Francisco González se encontraba en un conflicto legal con aquellos indios, desde antes de 1685, debido a que lo macehuales seguían presentando quejas por allanamiento de tierras. En aquel año, este personaje solicitó al gobernador español, de ese entonces, Francisco Antonio de Medina y Picaso, nombrase a otro intérprete de lengua náhuatl que no fuera Miguel Ruíz de Parada[356], el cual, salió en defensa de los indios de San Bernardino sobre el pleito de unos potreros que se encontraban en la propiedad de Francisco González. Esto ocasionó fuertes dolores de cabeza a este último, pues, los indios de aquel lugar y su interprete, sabían cómo defenderse

[354] También conocido como Tepulcingo.

[355] "Los naturales y común del pueblo de San Bernardino Contlan contra Francisco y Diego Gonsales por haverseles metido en un pedaso de tierra". AHET, Fondo Histórico, Sección Judicial, Serie Criminal, Año 1692, Caja 1, Expediente 42.

[356] Según palabras de Francisco Gonzáles, "a prueba tengo recusado [a] Miguel Ruíz de Parada intérprete del juzgado de esta provincia y por los señores della se hubo por reusado y está mandado se nombre otro intérprete y por haverse entregado a la parte [del pleito] de los dichos naturales el despacho, no se traxo razón en el de la recusación […] y dichos naturales hacen su provanza ante vuestras merced, y para que [en] esta [causa] no se haga ante el dicho Miguel Ruíz de Prada […] para que no intervenga en el examen de los testigos y demás diligencias que se hubieren de hazer en esta causa". En "Petición del labrador Francisco Gonzales Gallardo al gobernador, Francisco Antonio de Medina y Picaso, para que nombre otro intérprete en el pleito que sigue con los naturales del pueblo de San Bernardino Contlan por unos potreros". AHET, Fondo Colonia, Sección Siglo XVII, Serie Administrativa, Caja 139, Expediente 3.

en esta situación.[357] Tal conflicto se fue extendiendo con el paso de los años, y para noviembre de 1688, varias personalidades de Contla, como Juan Antonio Suárez, Andrés Muñoz, Miguel de Santiago, Juan Pascual, Juan Pelnaldino (Bernardino) y, variedad de testigos de esta y otras zonas de la provincia, expusieron que, aquel susodicho labrador:

> "[…] se avía estendido a otras muchas tierras que no le pertenecían ni se comprendían en la dicha restituzión pasando a desmontarlas y ararlas en grave perjuizio de dicho pueblo y sus naturales como también a impedirles y embarazarles las entradas y salidas del monte donde no podían escusarse a ir y cortar la leña y maderas para sus precisos menesteres"[358]

El malestar de los indios macehuales contra estos personajes se hizo cada vez más grande pues, dicha zona era su medio de subsistencia, exigiendo así a la Real Audiencia que se tomasen cartas en el asunto, abriendo un acta de hechos que terminó hasta julio de 1689, casi tres años previo al motín de indios.

A pesar de que llegó a existir una solución dentro de lo plasmado en tinta y papel, donde se llegó a un acuerdo de no allanamiento entre ambas partes, esto no necesariamente quiere decir que los macehuales hayan tenido buenos resultados para su causa, pues, a pesar de haber una demanda apoyada en una real provisión de parte del cabildo de indios en el año de 1687, de parte de San Bernardino Contla y los pueblos sujetos a la cabecera de Tizatlán, aquellos labradores españoles Francisco González Gallardo y su hijo, se fueron introduciendo cada vez más en dicho monte, problema que con el paso del tiempo se fue haciendo más grave al punto de que para el año de 1788, se tuviera noticia sobre que esta población seguía intentando dar solución a la usurpación de aquellas tierras.[359] Posiblemente varios de estos individuos inmersos en este conflicto, pudieron haber participado-por no

---

[357] "Peticiones del cabildo, del común y naturales de varios pueblos como Santa Ana Chiautempan, San Bernardino Contla, Zacatelco y otros, para que continúe Miguel Ruis de Parada, como intérprete de la audiencia ordinaria de la ciudad y provincia de Tlaxcala" en enero de 1688. AHET, Fondo Colonia, Sección siglo XVII, Serie Administrativa, Caja 141, Expediente 1.

[358] "Los naturales y común del pueblo de San Bernardino…", *Ibid.*

[359] Se sabe que para el año de 1788 los naturales seguían con aquel tipo de problemas por lo que "el común de los naturales del pueblo de San Bernardino Contla […] presentaron un escrito ante el gobernador de la provincia de Tlaxcala, en el que denunciaban a Juan Alejandro de Oropeza, español y dueño de un rancho aledaño a sus tierras, se les había introducido en varios parajes que reclamaban como suyos, así como el monte que les correspondía como tierras de comunidad […]" tomando como apoyo y antecedente aquella demanda del año 1687 .Víctor Gayol, *op., cit.,* p. 144.

estar registrados en la documentación de aquel hecho de 1692- en las filas del motín de indios, pero, ¿Quiénes sí estuvieron registrados como participantes dentro de aquel alboroto?

Fue difícil hallar los nombres de los participantes dentro del levantamiento, sin embargo, al buscar meticulosamente en los empadronamientos de esta época, se pudo encontrar alguna información importante. El diez de octubre de 1699, ocurre un hecho particular que bien pudiera pasar desapercibido ante nuestros ojos, la petición de una boda de dos macehuales de nombre Joseph Luis y Theresa María, que tan sólo quince días después contrajeron nupcias. Ambos individuos se presentaron ante el bachiller, Joseph de la Rosa, en la iglesia del partido de Santa Ana Chiautempan, en cuyo acto dieron fe de ser vecinos del barrio de Axoloacan, perteneciente al barrio de San Bernardino Contla. Lo curioso de este casamiento, es que ambos naturales, enviudaron en aquel año, ¿qué tiene qué ver esto con el objeto de estudio? el anterior esposo de Theresa María, murió en el motín de 1692.[360]

Joseph Luis y Theresa María presentaron como testigos y pertenecientes a dicho lugar, a Bernardino Galissia y Sebastián Martín, de cincuenta y sesenta años respectivamente. El cura les hizo algunas preguntas con el objetivo de legitimar aquel matrimonio, siendo una de ellas si llegaron a conocer a Juan Diego, anterior esposo de aquella mujer, a lo que ambos respondieron que:

> "vieron a la susodicha Theresa María casada con Juan Diego. Y la vieron haser bida maridable con ella, y en el tumulto de la ciudad de Tlaxcalla del año de nobenta y dos, [aquel marido] murió a balassos y bieron muerto y enterrar en la capilla de naturales de la dicha ciudad, y que después aca [la india] no ha buelto a cassar"[361]

[360] "En dies días del mes de octubre de mil seissientos y nobenta y nuebe años […] se presentó Joseph Luis, indio besino del pueblo de San Bernardino Contlan desta doctrina de Santa Anna del barrio de Axoloacan, viudo de Juana Maria que a dos años que fallessió sse enterró en la iglessia de San Bernardino= y dixo que libre y expontaniamente quería y quiere contraer matrimonio según orden de nuestra santa madre iglessia con Theresa María, india besina de dicho pueblo y bario, viuda de Juan Diego que a siete años que fallessió en el tumulto de la Ciudad de Tlaxcala". Archivo Histórico de la Parroquia de Santa Ana Chiautempan,1696-1709, Tlaxcala, México, Vol. 4, Microfilme #004614658. Agradezco la información proporcionada por el colega Hugo Zacapantzi Quintero, quien dentro de su búsqueda de tipo demográfica sobre esta zona pudo encontrar aquellos datos tan importantes para esta tesis.

[361] *Ibid.*

Con la situación expuesta, hay que preguntarse ¿por qué es importante este auto parroquial? Al recordar la versión de los hechos de Bustamante y Bustillo, uno de los pueblos al que él adjudica la culpa de aquel alboroto fue San Bernardino Contla, por otra parte, no se mencionan los nombres, ni los lugares a los que en vida pertenecieron los diecisiete indios muertos, registrados el 15 de junio en la parroquia de San José de la Ciudad de Tlaxcala, este dato confirma que, los indios de aquel pueblo si participaron en el motín, y además, uno de los participantes dentro de aquel levantamiento fue aquel macehual de nombre Juan Diego, pero no sólo él estuvo implicado, también aquellos testigos presentados: Bernardino Galissia y Sebastián Martín, pues según su testimonio, no sólo lo vieron morir y ser enterrado pues, a su vez, presenciaron la causa de la muerte de Juan Diego, en este caso, los disparos de un arma de fuego.

Este documento no menciona a que se dedicaban estas personas, pero, hay que tener en cuenta que San Bernardino Contla y sus barrios se encuentran en las faldas del volcán conocido como la Malintzin -o Matlalcueyetl-, y durante aquella época, esta fue aprovechada para la subsistencia y comercio de los habitantes de aquellos y otros pueblos aledaños a la región Puebla-Tlaxcala, además del cultivo de magueyes destinado a la producción de pulque, sus recursos forestales, ya fuera en madera, leña, resina o carbón, también llegaron a ser elementos importantes entre las labores de estos macehuales[362] y, muy posiblemente, el indio Juan Diego y compañía se dedicasen a algunas de estas tareas al ser vecinos de esta zona pero, ¿a qué se debió su participación en el tumulto del 14 de junio?

Ya en páginas atrás, se ha descrito que la razón principal fue el acaparamiento y el aumento de los precios de los granos y, posiblemente algunos indios de fuera de la provincia influyeran en los indios tlaxcaltecas para atacar el palacio, pero también hay que recordar que San Bernardino Contla ya tenía fama de alborotadores según palabras de las autoridades españolas, durante gran parte del siglo XVII.

[362] "Cuya explotación ya había producido, hacia el siglo XVI, un proceso de erosión bastante acusado en la zona, que era tan acusada en las tierras adyacentes […] que ya en 1735 se consideraban desgastadas y sin posibilidad de rendimiento". Víctor Gayol, *op., cit.,* p. 142

Con la llegada y asentamiento de nuevos propietarios españoles, esta zona y otras aledañas tuvieron que modificar sus modos de producción en cuanto la plantación de magueyes y actividades forestales de la Malintzin; algunos llegaron a transformarse en nuevos tlaquehuales y gañanes, dentro de las haciendas cercanas[363], en donde hubo malos tratos de parte de los patrones hacia los macehuales. Lo cual tiene una relación directa con lo sucedido el sábado 14 de junio, pues si consideramos que el maíz era parte básica de la dieta de los indios, en ese tiempo, y agregamos los posibles abusos a los que este indio en particular, Juan Diego, pudo haber pasado en vida, tenemos como resultado que, así como otros naturales, estos agotaron su paciencia, y por ello, no estaban dispuestos a tolerar, lo que para ellos era considerado una injusticia, tomando en cuenta que, el maíz era su principal alimento de subsistencia.

Hasta ahora, se han identificado a otros tres participantes del motín, sin embargo, aún no se ha localizado la percepción que tuvieron estos personajes, sobre haber sido parte de este suceso. Sólo recurriendo a un análisis de "la prosa de la contrainsurgencia"[364], se podrá encontrar indicios y segmentos interpretativos que puedan revelar como se veían a sí mismos aquellos macehuales, considerados por el gobernador español, los indios principales, las compañías militares, y los funcionarios de la provincia como: "sujetos alterados", "motores de toda conmoción", "desleales", "traidores", y otras tantas injurias, insultos y formas despectivas. Con una oposición de códigos se intentará dar forma a un posible discurso de la postura "rebelde" en aquella sublevación[365] en la ciudad de Tlaxcala. Para ello, la siguiente tabla nos enseña una oposición de códigos respecto a los manuscritos oficiales anteriormente retomados:

---

[363] *Ibid.,* p. 143.

[364] Según mi propia percepción, esta puede entenderse como "las expresiones orales y escritas y de postura negativa, referente a grupos insurgentes por parte de individuos pertenecientes a instituciones del poder", para mayor información, consúltese la obra Ranajit Guha, "La prosa de la contrainsurgencia", en Saurabh Dube (coord.), *Pasados poscoloniales*, México, El Colegio de México, 1999.

[365] "Esta literatura se distingue por su esfuerzo por escaparse del código de la contrainsurgencia; adopta el punto de vista del insurgente y junto con él ve como "muy bien" lo que el otro lado llama "terrible", y viceversa". Ranajit Guha, *op., cit.,* p. 26.

Cuadro 3.2. Oposición de códigos con base en los manuscritos oficiales del AGI y el AHET.[366]

TERRIBLE (AUTORIDAD)	MUY BIEN (REBELDE)
Alteración, alboroto, depravada intención, privados de sus sentidos, motores de toda conmoción, desleales, traidores, bárbara osadía, ciega temeridad, llevados por su embriaguez, ladrones, facinerosos, intrusos, cruel osadía, inquietos, atrevimiento, sediciosos, vagabundos, inobedientes y rebeldes	Acto o movimiento de justicia; resistencia e inconformidad por el alto precio y el acaparamiento de granos; personas a quien no les alcanzaba el sustento diario; indios de otras partes; campesinos, agricultores, leñadores, comerciantes, labradores y de otros oficios.

Las categorizaciones de parte de las fuentes oficiales de esta provincia, llegan a chocar con las condiciones en las que se encontraban los amotinados, pudiéndose notar que, contrario a la opinión de los españoles e indios principales, no eran actos espontáneos, cuyo objetivo fuera librar el desorden sin ninguna razón aparente, más bien existió un trasfondo de parte de los habitantes, como de indios de otras zonas ese día. No se tiene ningún nombre de aquellos indios de fuera de la provincia, sin embargo no debemos descartar su participación pues, posiblemente algunos de los atumultuados en la Ciudad de México, el 8 de junio, pudieron escapar con rumbo a Tlaxcala, y al enterarse del aumento y acaparamiento de granos en la provincia, aprovecharon la situación para contar lo vivido en carne propia seis días antes y, así, animar la movilización de indios de zonas como San Bernardino Contla o Tepeyanco -específicamente del barrio de Santa Isabel Xiloxoxtla, al que pertenecía la india de nombre María Salomé, quién murió entre las tropas de indios de aquel día.

Si los funcionarios españoles categorizaron a los indios con aquellos términos, esto hace surgir la pregunta: ¿llegaron a cometer injurias al igual que estos funcionarios e indios principales durante aquel hecho? Desafortunadamente, no existen testimonios sobre las palabras expresadas por los indios en aquel trágico suceso, sin embargo, parte del testimonio de los vecino anónimos de México dirigido al fiscal del monarca, -donde se llegaron a quejar de las acciones del Conde de

[366] Elaborado por el autor y siguiendo la propuesta de Ranajit Guha.

Galve y sus allegados,- se expresa sólo un insulto de parte de estos indios macehuales, siendo *Lorencillo,* el principal sobrenombre dirigido a Fernando Manuel de Bustamante Bustillo durante aquellos años.[367] A este personaje no le agrada aquel pseudónimo dado por los naturales pues, al llamar de esta forma a dicho gobernador, se da a entender que ya se conocían o se tenían noticias sobre aquel famoso pirata, a tal grado de ganarse un sobrenombre particular entre las masas, posiblemente por comparársele a ambos como ladrones, mostrando así una expresión de burla, odio y desprestigio hacia Bustamante Bustillo. De cualquier manera, hay que tener siempre presente que "la palabra y la voz son la sustancia más encantadora y venenosa de un tiempo en lucha"[368], y los indios no dejarían de lado este recurso dentro de aquella sublevación.

Se puede asegurar que personajes como Bernardino Galicia, Sebastián Martín, Juan Diego y María Salomé tuvieron una participación activa dentro del alboroto de indios aquel 14 de junio. Así también, hay una posibilidad de que otros indios no pertenecientes a estos pueblos llegaron a ser parte del motín del 14 de junio, pues, gracias a los registros de la serie judicial del siglo XVII del AHET, existe el testimonio de algunos indios de Santa Inés Tecuexcomac, pertenecientes a la jurisdicción de San Felipe Ixtacuixtla, implicados en un robo a rancho, donde se llega a mencionar su relación con el levantamiento de indios en la provincia de Tlaxcala.

Se trata de una querella fechada el 16 de junio de 1692, a dos días del motín, por una india principal de la cabecera de Ocotelulco y vecina del pueblo de Acxotlan de nombre Juana Augustina, en contra de Juan Miguel, Agustín Bernabé, Miguel, Juan, Diego Valera, Jerónimo, entre otros vecinos del pueblo de Santa Inés Tequescomac, por robarle objetos como: colchas, huipiles, naguas, vigas, y seiscientos tejamaniles, así como incendiar su rancho. Si bien, a simple vista no tuviera algo que ver con el tumulto de nuestro objeto de estudio, se revela que,

[367] Se sabe que la plebe bautizó con este seudónimo, "que es el nombre que tenía aquel célebre pirata de estos mares que [años atrás] saqueó a la ciudad de la Veracruz", al gobernador español debido al desprecio y mala fama que se le tenía tanto al pirata como al gobernador en Tlaxcala, según noticias de los vecinos más leales, dirigidas a su majestad en 1693. AGI, *Patronato*, 226, n.1, r.18.

[368] Arlette Farge, *op., cit.,* p. 74.

después de haberle robado y cometer dicho incendio a su rancho, “en rrepetidas voses todos juntos desían que ya avían quemado el palasio que así iban a quemar las casas de todos”.[369] Dichas palabras fueron expresadas por la india Juana Augustina pero, ¿Hasta dónde eran ciertas aquellas palabras?

El día 20 de dicho mes, se tomó testimonio a tres testigos allegados de Juana Augustina, entre ellos, el del labrador español Cristóbal Bernal Bejarano, de la doctrina de Santa María Nativitas; el indio natural de San Bernardino, de nombre Juan Antonio, y la nieta de dicha dueña del rancho, María Magdalena Augustina. En sus testimonios, Cristóbal dice haber visto quemarse el rancho, pero no supo quiénes eran los responsables de aquel acto. Juan Antonio, por su parte, menciona haber reconocido a aquellos indios mencionados por Juana Augustina, agregando que pertenecían al pueblo de Santa Inés Tecuexcomac; mientras que María Magdalena, manifestó casi las mismas palabras que su abuela ya que, “les oyó decir a los dichos indios que dixeron todos juntos que ya habían quemado el palacio y que así yban a quemar las cassas de todos”.[370]

Indiferentemente de haber una difamación hacia los indios, lo cual muestra una opinión clara en contra de los rebeldes, también se puede vislumbrar que esta india principal llegó a tener cierta riqueza, pues tenía prendas que no cualquiera podía llegar a poseer, como cobijas de ruan florete[371]; el ser allegada de individuos de calidad española, tales como Cristóbal Bernal Bejarano; y desde luego un enojo por hacer que pagaran los indios por aquel supuesto robo e incendio, lo cual, también abre una posibilidad a considerarse una especie de represalia contra estos macehuales en hipotético caso de haber cometido aquella ofensa contra Juana Augustina.

Ahora bien, el 26 de junio -a seis días de la denuncia de Juana Agustina y a doce días después del tumulto de indios-,se arrestaron a tres de los indios

[369] Querella presentada por Juana Agustína vecina de Acxotlan, contra Juan Miguel, Agustín Bernabé, Miguel, Juan, Diego Valera, Jerónimo y entre otros vecinos de Santa Inés Tequescomac, por robarle herramientas de trabajo, colchas, huipiles, naguas, vigas, y seiscientos tejamaniles así como incendiar su rancho. AHET, Fondo Histórico, Sección Judicial, Serie Criminal, Caja 2, Expediente 10.

[370] *Ibid.*

[371] *Ibid.*

inculpados, siendo Juan Andrés, Juan Augustín y Juan Ambrosio.[372]Arrestados y presos en la cárcel pública de la ciudad de Tlaxcala, y llevados a juicio el día 30 de ese mes, para así, obtener relatos de lo acontecido por medio de interprete de lengua náhuatl Miguel Ruiz de Parada, alférez de quien ya se ha mencionado párrafos atrás, y a su defensor Joseph de Olibera. En las palabras descritas por el escribano Francisco García de la Carrera, se pueden leer lo siguiente:

> "Preguntado cómo se llama, que officio, estado, calidad, edad y vecindad tiene dijo que se llama Juan Andrés, yndio natural y vezino del pueblo de Santa Ynés Tequescomac de sta provinsia, de officio labrador casado con Nicolasa María yndia, de edad de setenta años poco más o menos y esto responde preguntado que qué le mobió a este confesante y a Juan Miguel, a Ambrosio= Augustín Bernabé, Diego Balero, Gerónimo y Visente naturales de Santa Ynés el lunes que se contaron dies días del corriente a arojarse a las ocho de la mañana con lo demás naturales de su pueblo a el rancho que está junto a el, que es de Juana Augustina yndia que mandó los cargos del dicho rancho dijo que es verdad que se arrojaron dichos naturales a dicho rancho pero que no lo quemaron sino que destecharon su jacal que tenía allí un indio llamado Juan Capitán de hazienda de Cripstobal Vernal y quemaron los palos y tajamanil viejo de que se componía porque era suio y le había costado su dinero y que aunque fue este confesante no hiso nada que los mosos lo hicieron y responde Preguntado cómo dice que solo el xacal le quemaron sino solo dicho xacal sino todo el rancho y casas le pegaron fuego dijo que niega y que el techo de dicho xacal lo quemaron fuera y responde Preguntado que qué […] supo del robo y sacó que este confesante y sus compañeros hisieron a dicha Juana Augustina […] dijo que niega haver hecho dicho saco él y sus compañeros porque antes avisaron a Magdalena yndia nieta de la dicha Juana Augustina quien sacó los trastes y los llevó a la hazienda de Crisptobal Bernal y responde Preguntado cómo niega que quemaron toda la casa si ahora dise que le avisaron a Magdalena para que sacara los trastes pues se dexa entender que llebaban avisso de quemar como quemaron dicha casa pues si hubieran de quemar solo los palos del xacal e fuera de ella era añoro el avisso a la dicha Magdalena dijo que niega y que se remite a lo que lleva confesado responde Preguntado que él y que otros naturales de su pueblo cooperaron al tumulto que hubo en esta ciudad del sábado que se contaron catorse del corriente quemando y apedreando el palacio dijo que niega que él ni ninguno de su pueblo cometieran semejante delicto Preguntado cómo lo niega si al tiempo de quemarse dicho rancho dijeron todos que ya habían quemado el palacio y que así yban a quemar las casas de todos dijo que niega y esto responde hisele otras

[372] A simple vista parecen no coincidir estos tres nombres con los mencionados anteriormente "Juan Miguel, Agustín Bernabé, Miguel, Juan, Diego Valera, Jerónimo". Sin embargo, hay que recordar que Juana Augustina y sus testigos, sólo dieron los nombres de pila de estos sujetos, mostrando desconocer si tenían un segundo nombre o su mismo apellido; así también, otra posibilidad sea que estos se encontraran entre los "otros vecinos del pueblo de Santa Inés Tequescomac".

> preguntas y repreguntas y dijo que no paza más de lo que lleva confesado[…]"[373]

Las palabras de este personaje, como las de Juan Augustín y Juan Ambrosio, -las cuales son muy parecidas entre sí-, dejan pistas para obtener las ideas sobre la opinión de los considerados rebeldes, en aquel motín, pero primero, debe averiguarse si en realidad ellos tres llegaron a ser partícipes dentro del apedreo y quema del palacio del gobierno días atrás. Juan Andrés menciona haber hecho tal acción de la quema del rancho, pero no como acto en contra de Juana Augustina, si no como venganza contra el indio llamado Juan por haberlos dejado sin paga; sobre el robo, parecen haber advertido a María Magdalena antes de proceder a quemar aquel rancho, lo cual, puede expresarse como que, aquella india estaba sobre avisada de las consecuencias de aquel día; este testimonio muestra una posibilidad de habérseles sido inculpados de falso robo de sus pertenencias, lo cual, en caso de ser así, expondría una fuerte injuria de parte de Juana Augustina hacia estos indios del pueblo de San Inés Tecuexcomac.

Además, Juan Andrés niega que él y sus compañeros participaron directamente en el tumulto del 14 de junio, llegando a haber un choque entre los testimonios de estos indios con los de Juana Augustina y su nieta, por lo que, esto abre dos posibilidades. La primera es que los indios de Santa Inés estuvieran mintiendo por miedo a que se les aplicara una pena mayor, y si hayan participado en el motín, y que la quema del rancho fuera un acto de venganza general, contra los dueños de aquel rancho de labor. La segunda abre la posibilidad de que estos individuos estuvieran diciendo la verdad, y sólo llegaron a cometer el acto de la quema de rancho, pero, las autoridades presentes en complicidad con Juana Augustina, se encontraban buscando chivos expiatorios para inculparlos sobre lo sucedido el 14 de junio, siendo perfectos estos tres indios, para considerarlos culpables en relación de ambos hechos. De estas dos posibilidades hay que inclinarse por la primera pues, algo que si queda claro es que ellos estaban en animo rebelde de ir a "vengarse".

[373] Testimonio del indio Juan Andrés. *Ibid.*

Una aproximación para resolver estas cuestiones, es dirigirnos a la condena de estos tres personajes, hecha el 4 de julio de 1692:

> "desimos que vuestra merced [hijos de Juana Augustina] se ha de servir de condenarlos en la pena ordinaria de muerte ympuesta por derecho a los incendiarios i sibilmente en la satisfassión de lo que importa el rovo y las costas y para que aiga de que poderse hazer embargarles y sequestrarles los vienes que paresieren suyos para lo qual les ponemos ver prinsipal acusassión culpa y cargo lo que de la summaría y sus confesiones resulta y es en el insendio y estando confesos en este lo están en todo lo demás del hecho aunque contra el digan que solo quemaron el taxamanil y madera del jacal del yndio capitán nombrado Juan sin que ubiese para esto más motivo que ser de dicho yndio y averle costado su dinero y *se combense su malisia en lo que responden* tan igualmente a la pregunta que se les hiso disiendo que abisaron a Magdalena nieta de dicha nuestra madre la qual sacó los trastes y los llebó a la hazienda de Cristoval Bernal y ala repregunta sobre esta respuesta no hallaron que responder ni es verosímil que solo a quemar la madera del jacal dicho fuesen y tantos propios confiessan fuera de que con la evidensia del hecho y fee que se debe poner de lo que costase averse quemado que es diligensia previa y que se debió haser luego se debaneserán sus respuestas y para que descubran el robo y los demás complises se debe proseguir a textura sin perjuicio del estado de la causa y el insendio confesado por el que están incursos en la pena de muerte […]"[374]

Al parecer, en esta sentencia a las autoridades no pareció importarles los testimonios de Juan Ambrosio, Juan Andrés y Juan Augustín, puesto que, según ellos, existen muchas contradicciones al momento de dar su versión sobre el robo e incendio al rancho. Al buscar obtener la prosa contrainsurgente en este pequeño esbozo, se podría considerar la frase de "se combense su malisia en lo que responden" de parte de Juana Augustina como unas palabras que, bien podrían significar un acto de justica para los tres indios enjuiciados y no meramente como una acción guiada por mera maldad. Sin embargo, no se menciona en ningún momento sobre su negación o posible participación en el motín, por ello, esto pudiera ser parte de la segunda posibilidad, es decir, que dichos indios llegaron a ser chivos expiatorios en todo este proceso, siendo la ofensa del posible robo y la quema de rancho, una grave ofensa para Juana Augustina, quién pedía, fuesen castigados a toda costa.

[374] Sentencia de los indios de Tecuexcomac por el Licenciado Diego Alcorta Camacho, abogado de la Real Audiencia. *Ibid.*

Habría que preguntarse ¿por qué una pena tan extrema? Es cierto que, robo e incendio podían considerarse un delito en aquella época, sin embargo, los indios tomaron esta acción no contra la india principal, sino hacia uno de sus allegados en aquel rancho de labor, lo cual, aun no explica el porqué de que se mandase a ejecutar a aquellos tres indios. Se debe considerar que a los macehuales por algún delito o crimen se les imponían penas como el encarcelamiento o bien, la obligación de trabajar en obras públicas, y por lo general, sólo se mandaba a pena de muerte a aquellos que cometieran casos extremos, tales como el asesinato. Esto permite notar más abiertamente la posibilidad de una conspiración entre funcionarios españoles con esta india principal, una buscando justicia por aquel incidente en su rancho, los otros con el objetivo de encontrar a supuestos culpables de la sublevación del verano de 1692. Como fuera, el hecho de haberse amotinado perjudicaba a todos los indios sin poder, de una u otra manera.

¿Qué se puede obtener de todos estos datos? Repasemos varios de estos puntos:

a. Las palabras de Bustamante y Bustillo con respecto a que los sediciosos eran de las poblaciones de San Bernardino Contla y Santa Cruz son ciertas, pero a medias, pues si bien, se ha logrado comprobar que existieron indios habitantes de aquel primer pueblo y llegaron a participar activamente en el motín, del segundo pueblo inculpado, no hemos encontrado pistas, sin embargo, al tener registro sobre una india de Tepeyanco fallecida el 14 de junio de 1692, es un indicio de que, posiblemente, varios pueblos más fueron parte de este levantamiento.
b. Al punto a, puede agregarse que estos tres pueblos: San Bernardino Contla, Santa Cruz Tlaxcala y Tepeyanco, no era la primera vez que se movilizaron en contra de las autoridades de la provincia, pues, ya fuera por nuevos impuestos, o bien, el aumento de algunos de estos existentes, la imposición de mandarlos a trabajar en obras públicas, o bien, el aumento de precio en los alimentos básicos, los malos tratos de parte de españoles de los altos estratos, eran suficiente razón para levantarse en contra de lo que aquellos macehuales consideraban injusticias.

c. Al parecer, la mayoría de los indios principales se encontraba coludida con algunas autoridades -entre ellos el gobernador español-, en una situación de entendimiento para aprovecharse del trabajo de los macehuales. Esto abre las puertas a pensar que posiblemente durante el tumulto, vieran amenazados el papel de “leales vasallos” que ya tenían de años atrás, y con ello, pudieran perder no únicamente el reconocimiento otorgado, sino también los puestos y propiedades que por derecho les pertenecía.
d. Al no existir ningún nombre de algún macehual calificado como culpable de este asunto en algún documento oficial, muy probablemente se deba a que algunos funcionarios llegaron a ocultar o desaparecer información de este tipo dentro de las normas del antiguo régimen, aquel acto era considerado por la justicia real como un acto legítimo, sin embargo, en la práctica de las autoridades esto fue todo lo contrario, llegándose a matar y castigar a una parte de la muchedumbre.
e. Los indios provenientes de fuera de la provincia, muy probablemente. eran indios que escaparon del tumulto de la Ciudad de México.
f. No se sabe exactamente a que se dedicaban todos los macehuales que participaron en el tumulto, sin embargo, al observar que se trataban de estos pueblos ya descritos anteriormente, se puede comprobar que se dedicaban a labores del campo, tales como la agricultura, la ganadería, o bien, dedicados al comercio de recursos naturales como leña, carbón, resina o madera y a la siembra de magueyes y producción de pulque.
g. El uso de bebidas embriagantes en aquel acto, son mencionados por algunos españoles y pillis en el tumulto, sin embargo, no existen pruebas de que los macehuales hayan usado –o abusado- al momento de aquella sedición del tepache, pulque o bingui pues, ni siquiera en el interrogatorio de Juan Andrés, Juan Ambrosio, y Juan Augustín, se llega a mencionar algo acerca de dichas sustancias, y mucho menos al momento de haber quemado el rancho de la india principal Juana Augustina.
h. Si se observa con atención, las edades de algunos atumultuados, era de aproximadamente 40 a 50 años ya que, si recordamos a los testigos de la boda de Luis Joseph y Theresa María, se puede apreciar que, en 1699

> ambos contaban con una edad muy longeva -50 y 60 años, lo cual, abre la posibilidad a que hayan participado en motines anteriores al de 1692.

El motín de la ciudad de Tlaxcala tuvo un impacto muy grande, pero ¿de qué forma se puede explicar este acontecimiento? La última década del siglo XVII no fue la más estable en términos de políticos, económicos y sociales en la Nueva España, debido a factores como la escasez y las epidemias, y Tlaxcala no fue la excepción en ser afectada. A continuación, se procederá a interpretar aquel motín a partir de ciertos conceptos alusivos a este hecho.

Capítulo 4: INTERPRETACIONES SOBRE EL MOTÍN DE INDIOS

Hasta el día de hoy, la sociedad a nivel global ha sido observador, testigo e incluso participe en algún movimiento de tipo pacífico o violento. Las causas y motivos del porqué suceden estos hechos son múltiples y no todos son vistos con buenos ojos por todas las personas pues, por lo general, el desorden es expuesto en calles, establecimientos, mercados, o algún otro espacio público, dejando notar a un sector inconforme en busca de una solución pronta de alguna problemática, y por el otro, a aquellos que buscan mantener la paz a toda costa, y si es necesario aplicar mano dura para lograrlo, el enfrentamiento se vuelve inevitable en varios casos. El motín de los indios en Tlaxcala, en 1692, no es tan diferente al de las protestas actuales, sin embargo, eran parte de un contexto muy distante al que nosotros vivimos y observamos, por lo tanto, habría que preguntarse ¿cómo podríamos definir este conflicto? y ¿qué lo hizo igual o diferente a otros conflictos de aquella época?

Las causas de las sublevaciones hoy día son variadas, y muchas veces al observar la práctica historiográfica, esta nos deja más dudas que respuestas, llevándonos a indagar en los lugares más recónditos, para descubrir posibles explicaciones sobre el hecho llamado motín. Algo es cierto, estos levantamientos son hechos por hombres y mujeres de carne y hueso, quienes, por lo general, carecen o se les ha despojado de algo en específico –desde comida hasta su propia libertad-, y que han llegado a sufrir de malos tratos de parte de algún superior en el medio que vive y se rodea, pero siempre, tratándose de personas cansadas e inconformes que al encontrarse en una situación difícil llegaron a manifestar diversos tipos de sentires, muchas veces de forma violenta.

Ya Didi-Huberman, en su exposición “Sublevaciones” reflexionó sobre la situación del mundo en el siglo XX, llegando a mencionar que existe un deseo indestructible que tiene la gente por mejores condiciones de vida, lo cual, deja notar una luz de esperanza en los individuos en medio de lo que él llama tiempos oscuros

y, “es entonces cuando los tiempos se sublevan”.[375] Esta temporalidad a la que se refiere dicho autor está inundada de ejemplos visuales, de un despertar entre la gente de diversas categorías étnicas, políticas, sociales, etc., sin embargo aquí cabe la pregunta ¿hablar de tiempos sublevados, también puede referirse a una sociedad virreinal, específicamente en la Nueva España del siglo XVII? y si ese fuera el caso, una provincia perteneciente a este territorio ¿también pertenecería a lo que este autor nombra como tiempo de insurrecciones? Estos tiempos oscuros a los que se refiere Didi-Huberman son a la vez *“*tiempos de plomo*”*[376] y*,* donde pareciera que la sumisión es la única posibilidad de estar vivo, pero *el deseo siempre es más fuerte al momento de un levantamiento*. Al llegar un momento en el que un régimen determinado se ve insoportable para la clase más baja o de las capas bajas, lo correcto y lo justo es la rebelión, un acto políticamente legítimo que a veces puede ser considerado ilegal por la elite.

Dar un significado al concepto de “motín” puede parecer fácil desde nuestro presente, sin embargo, dar el mismo significado que tiene en los tiempos recientes sería una práctica meramente anacrónica y, por lo tanto, hay que ejercer esfuerzos por encontrar una definición lo más cercana a aquella realidad histórica tan lejana a la época en que vivimos. Para empezar, hay que definir algunos conceptos con los que se ha etiquetado este hecho durante su propia época pues, si bien este fenómeno es descrito como un motín, tumulto, sedición, alboroto, etc., hay que comprender que, a pesar de las etiquetas que se le ha dado a aquel suceso, no siempre aquellas acciones caben dentro de la misma categoría, y por lo tanto, se debe otorgar un término si no concreto, por lo menos lo más aproximado posible a aquella realidad histórica en la que llegaron a enfrentarse macehuales contra las autoridades españolas.

Una de las obras que nos puede ayudar a entender estos términos de aquel periodo es el diccionario conocido como el *Tesoro de la lengua castellana o*

[375] George Didi-Huberman, *Sublevaciones,* México, MUAC (Museo Universitario Arte Contemporáneo) UNAM, 2018, p. 10.

[376] *Ibid.*

española[377] del siglo XVII; también es necesario e importante tomar en cuenta el *Diccionario de Autoridades* del siglo XVIII, para una mejor comprensión de aquellos términos. Así pues, sus significados pueden apreciarse en la siguiente tabla comparativa:

Cuadro 4.1. Definiciones de conceptos del siglo XVII y XVIII según diccionarios de dicha época.[378]

CONCEPTO	*Tesoro de la lengua castellana o española*[379]	*Diccionario de Autoridades (1726-1739)*[380]
MOTÍN	La alterasión de soldados, y gente de guerra, dizese del latín *motus.* Esto suele suceder por develles muchas pagas, y particularmente los que son conducidos en forma que están siempre aparejados para quien mejor partido les hiziere. Amotinarse, alterarse en esta forma.	Tumulto, movimiento o levantamiento del Pueblo, o otra multitud contra sus cabezas y Xefes.
TUMULTO	El ruido, y el bullicio, y alboroto que haze mucha gente junta para acometer algún mal hecho […]	Motin, alboroto, confusion popular, ò Militar, que conspira contra su superiór. Vale tambien concurso grande de gente, que causa desorden, ò inquietud.
SEDICIÓN	Alboroto que se suele causar en un pueblo, cuando se divide en particularidades, y vandos, y vienen a las manos […]	Tumulto, alboroto confuso, ò levantamiento popular contra el Príncipe, ù Señor, ò en desobediencia de sus Magistrados, conspirando à algun mal hecho en vandos, y parcialidades. Por extensión vale tambien la inobediencia, guerra, y levantamiento, que contra la razón fomenta la parte sensitiva en el hombre.
RESISTENCIA	La fuerza y contradición que hazemos a alguna cosa.	La acción de resistir. Oponerse a la acción o violencia de alguna cosa, y defenderse de ella. Significa tambien repugnar o contradecir. Significa assimismo rechazar, repeler o contrarestar.

[377] Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1993. También véase a través de la línea: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/del-origen-y-principio-de-la-lengua-castellana-o-romance-que-oy-se-vsa-en-espana-compuesto-por-el--0/html/

[378] Cuadro elaborado por el autor.

[379] Elaborado por Sebastián Covarrubias.

[380] Entre sus autores destacan las personalidades del Siglo de Oro: Mateo Alemán, Santa Teresa de Jesús, Diego de Saavedra Fajardo, Estebanillo González, Salvador Jacinto Polo de Medina, Francisco de Quevedo, Luis de Góngora, el Inca Garcilaso de la Vega, Vicente Espinel, Juan de Mena, Fray Luis de León, Antonio de Nebrija, Pedro Calderón de la Barca, Juan Eusebio Nieremberg, Juan de Mariana, Miguel de Cervantes, Lope de Vega, etc.

		Vale tambien tolerar, aguantar o sufrir.

Hay que tener en cuenta que estas definiciones fueron hechas por personas letradas europeas de su tiempo, y si bien, pudieron coincidir con las concepciones de algunos españoles en el nuevo continente, no necesariamente todos consideraban al motín con estos mismos significados. Tal como menciona Aaron Pollack:

> "Aunque en el contexto colonial, y todavía hoy, el vocablo motín se ha referido a un grupo de personas que actúa sin control y contra la autoridad establecida, en aquel tiempo el término contenía -explícita o implícitamente- otros significados."[381]

Dichos significados podrían entenderse como una manifestación legítima contra las injusticias, en que llegaron a encontrarse determinados sectores, por lo cual, de manera directa o indirecta, existía una protesta contra algún líder establecido según fuera el caso. Para las autoridades esto implicaba problemas tanto políticos como económicos, y si con las palabras no se daba una solución, la fuerza bruta se hacía inevitable.

Se trata de un aglutinamiento de personas, donde el desorden toma la forma de actos desatados, no bien vistos por el régimen establecido. Tales acontecimientos ocurren igualmente dentro del viejo continente, lo cual no es sorpresa, pues tal como menciona Jean Delumeau: "menos mortíferas a menudo que las epidemias, pero más frecuentes, [las] sediciones de toda naturaleza marcaban, mediante repentinas violencias, los tiempos fuertes de una inquietud colectiva" que iban de un total de 300 a 500 revueltas populares aproximadamente.[382] Desde luego que, en todos los reinos había muchas diferencias en cuanto a los diversos movimientos suscitados durante esta época, llegando a variar en cuanto a la forma y organización de los grupos inconformes[383]

[381] Aaron Pollack, *op., cit.,* p. 82.

[382] Jean Delumeau, *op., cit.,* p. 173.

[383] Según palabras de María Teresa Huerta y Patricia Palacios "en el sur y en el centro, el orden cuantitativo de las rebeliones decreció en relación directamente proporcional al afianzamiento de las empresas colonizadoras y evangelizadoras, siendo por ello más numerosas en el siglo XVI, y más escasas en los siglos siguientes. Su número aproximado fue de diez rebeliones en el siglo XVI, dos en el XVII y dos en el

(Véase cuadro 4.2), sin embargo no por ello estas concepciones dejan de servir para un acercamiento a nuestro objeto de estudio.

Cuadro 4.2. Motines y rebeliones de Nueva España durante el siglo XVII[384]

LUGAR	AÑO	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
Rebelión de Tekáx (Yucatán)	1610	Movimiento liderado por Alfonso Chablé y Francisco Canúl, quienes formaron su propia iglesia, pero con imágenes y representaciones mayas en vez de católicas, y quienes se manifestaron contra el "batab" (gobernador) Pedro Xiu, a inicios del carnaval y los primeros días del carnaval de semana santa de 1610. Ambos indios fueron ahorcados y expuestos en la plaza de Tekáx después de su juicio por levantamiento.
Motín en Ciudad de México	1624	Inicia el 15 de enero con la toma del Palacio virreinal y termina con el derrocamiento de virrey Marqués de Gelves en aquel mismo día. El levantamiento estaba compuesto mayormente por indios, sin embargo, también participaron negros, mestizos, mulatos, vagabundos, estudiantes y clérigos pobres. Esto debido al aumento del precio del maíz, y que, además, llevó a enfrentar al clero regular y secular de esta capital de Nueva España.
Rebelión de Bacalar (Yucatán)	1636-1639	Movimiento en la provincia Bacalar, dónde indios mayas quemaron muchos pueblos para después huir y resguardarse en la selva, donde retomaron prácticas de culto de sus ancestros indígenas y tomando como rehenes a los españoles de los alrededores. Si bien, algunos franciscanos fueron con la encomienda de pacificar a estos indios, sus intentos fueron en vano.
Rebelión de Tehuantepec (Oaxaca)	1660-1661	Levantamiento de indios zapotecas que tuvo por principal cabecilla a Gerónimo Flores. Fue iniciado el 22 de marzo de 1660 en contra del alcalde mayor Juan de Avellán a causa de la excesiva carga tributaria en oro y otros productos a las comunidades de indios de aquella zona. Después de tomar las armas y asesinar a dicha autoridad, los indios se hicieron cargo de la provincia, teniendo como nuevo alcalde a este indio cabecilla, sin embargo, esto sólo duró hasta un año después con la llegada del oidor español Juan Francisco Montemayor y Cuenca, quien mandó a ejecutar a los principales incitadores de este movimiento.
Motín en Ciudad de México	1692	Movimiento iniciado por indios el 8 de junio de 1692 y al que se agregaron mestizos, mulatos y algunos españoles pobres en contra del acaparamiento de granos en el pósito y alhóndiga de la Ciudad de México, cuyo responsable principal fue el virrey Gaspar de la Cerda y Mendoza, el Conde de Galve, quien ya tenía negocios debajo del agua con otros funcionarios de la capital y otros territorios de la Nueva España. Durante el motín, llegaron a apedrear, quemar y robar el Palacio virreinal, para posteriormente arrestar a aquellos sublevados, enjuiciarlos, y en varios casos, ejecutados en la plaza pública.
Motín en Tlaxcala	1692	Fue un levantamiento ocurrido el 14 de junio de 1692, seis días después del de la Ciudad de México. El levantamiento fue llevado por tres mil indios macehuales de tres pueblos de la provincia de Tlaxcala, quienes, por el acaparamiento de granos

XVIII", María Teresa Huerta y Patricia Palacios (recopiladoras), *Rebeliones indígenas en la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1976, p. 9. La historiografía ha mostrado que hubo más movimientos de este tipo, como se muestra en el cuadro de "Motines y rebeliones de Nueva España durante el siglo XVII".

[384]Construido por el propio autor con base en las siguientes fuentes: Tzikbal, *Rebelión y resistencia del pueblo maya,* Yucatán, Indignación A.C., 2014; Severo Martínez Peláez, *op., cit.*; John Tutino, "Rebelión indígena en Tehuantepec", en *Cuadernos Políticos*, núm. 24, México, editorial Era, abril–junio de 1980, pp. 89 – 101; Rosa Feijoo, "El tumulto de 1624", en *Historia Mexicana*, vol. XIV, n. 1 [53], México, julio-septiembre de 1964, págs. 42-70.

		y aumento del precio de estos, siendo el gobernador español Fernando Manuel Bustamante Bustillo el principal culpado por el pueblo macehual y al que intentaron asesinar. Los amotinados hicieron uso del fuego y piedras a partir de las tres horas y terminando alrededor de las seis de la tarde de aquel día. Después de ello muchos de ellos saquearon el maíz y harina de trigo de las trojes del partido de Santa Ana Chiautempan. Un día después el gobernador ordenó y obligó a todos los indios de Tlaxcala ofrecer su lealtad y que prometieran que no sucedería otro evento de igual magnitud en el que murieron tanto indios como españoles.
Motín en Tuxtla (Chiapas)	1693	Debido a las constantes heladas y escasez de cereales, el alcalde mayor de la provincia, Manuel Maisterra y Atocha, aumentó el precio el del maíz, ocasionando un descontento tan grande que los indios zoques llegaron a matar a pedradas a esta autoridad mencionada.

Estos significados de los siglos XVII y XVIII, sin referirse directamente al caso de los indios macehuales de Tlaxcala, nos sirven como puntos de partida. Para entender esto, primeramente, deben conocerse algunas de las leyes de aquella época, para así, poder hallar la concepción de lo que era el motín, tanto para los amotinados como para las autoridades.

Motín de macehuales ¿acto ilegitimo o movimiento justo?

Para comprender el movimiento de indios tlaxcaltecas en 1692, hay que tomar en cuenta que existen dos versiones sobre la concepción que se tenía de este. La primera, considerada como una muchedumbre de carácter rebelde por haber cometido acciones "barbáricas", según voces del gobierno de la provincia; y la segunda, considerada como un levantamiento violento, pero justificado debido al acumulamiento de rencores contra la elite de Tlaxcala, siendo esta la versión de los indios amotinados. Esta última, coincide al menos, con el contexto europeo de aquel periodo pues, se sabe que, la población campesina al momento de rebelarse, sentía que era "absolutamente justo quemar sus castillos y refrescar rencores largo tiempo acumulados contra su tiranía",[385] de todos aquellos situados en el poder. Desde luego, el contexto europeo se encuentra bastante alejado para poder afirmar que esta situación era similar a los macehuales amotinados, y por ello, surge la pregunta sobre ¿hasta qué grado puede ser considerado aquella sedición como un acto de

[385] Jean Delumeau, *El miedo en Occidente,* Madrid, Taurus, 1989, p. 189

justicia contra la autoridad? Para dar respuesta a esta cuestión, es necesario tomar en cuenta el tema de la legitimidad en su espacio y tiempo, en cuanto a ambas versiones de la concepción de este acontecimiento.

Al desentrañar un hecho ocurrido en el siglo XVII como lo es el motín de indios de Tlaxcala, no hay que olvidar que se trata de un tema ubicado en la época de Antiguo Régimen, y dentro de este, la sociedad pertenecía a todo un cuerpo político[386], mismo que contiene una serie de diferentes funciones que se encuentran en constante movimiento, y en el cual, el monarca se encuentra a la cabeza en términos jurídicos y, por lo tanto, su autoridad era incuestionable, mientras que el resto de los funcionarios su obligación era tomar el papel de las extremidades de este sistema, todos ellos, operando conjuntamente bajo el llamado derecho natural, es decir:

> "[…] Privilegios y derechos que pudieran preservar la soberanía popular, para que de ese modo se mantuviera la legitimidad del poder del rey, pues, durante este periodo se dio la separación de las esferas de gobierno [siendo] el acto de gobernar […] atribución directa del rey [mientras que] el acto de administrar [se encargarían las] diversas autoridades".[387]

Dicho de diferente forma, el acto de buen gobierno dependía directamente de la buena administración y justicia de parte de todo el sequito de la corona, y de ellos dependía que la figura del monarca no quedase manchada con sus actos debido a que estos representaban al rey mismo, obligándolo así, a tomar represalias contra aquellos que no dieran un buen ejemplo ante las leyes de la época, pero, ¿cuál era el nombre de aquellas leyes que debían seguir todos los vasallos del rey Carlos II?

---

[386]Como menciona François-Xavier Guerra, "esta noción de orden remite al universo corporativo, a un imaginario grupal en el que cada cuerpo es un todo con una naturaleza propia y fines específicos; fin a cuya consecución está supeditado el gobierno. El concepto de gobierno es extremadamente amplio y se aplica a toda relación de autoridad; no remite de por sí a una función propia del rey o de sus agentes, sino a una función de carácter general que se aplica a múltiples campos". François-Xavier Guerra, "De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones", en *Anuario* IEHS, 18, (2003), pp. 201-2012. En línea: http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/resumenes/2003/6%20De%20la%20pol%C3%ADtica%20antigua%20a%20la%20pol%C3%ADtica%20moderna%20algunas%20proposiciones.html [Consulta: 27 de febrero, 2022]

[387] Natalia Silva Prada, "Interpretaciones de la vida política antigua a partir de la reconstrucción histórica del motín de 1692 en la capital del virreinato novohispano"*, Anuario, Historia regional y de las fronteras,* 1, 8, (julio, 2003), pp. 1-15 [En línea]: https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/944 [Consulta: 20 de mayo, 2020]

Durante el Antiguo Régimen, eran de mucha importancia que se tomasen en cuenta las leyes impuestas por el monarca y sus representantes, y por ello, el aparato gubernamental en todos los reinos pertenecientes a la Corona de Castilla, debían adherirse a estas para regular las acciones administrativas y de gobierno, sino como obligación, por lo menos como un manual para así evitar problemas dentro de las posesiones territoriales, no sólo en Europa sino también en América y las Filipinas. Es aquí donde se hace necesario la existencia de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias,* escrita por Antonio León Pinelo y Juan de Solorzano Pereira, y firmada por el Rey Carlos II en el año 1680. En aquellas líneas, los casos como motines y rebeliones no fueron omitidos pues en caso de existir alguno de estos sucesos, todos ellos eran considerados como actos reprobatorios debido a que desprestigiaban tanto al rey como a su forma de gobierno, por lo cual, debían ser evitados a toda costa, y al final de toda esa movilidad rebelde, esta debía sentenciarse con severas penas y bajo ninguna circunstancia no se toleraría esta clase prácticas en cualquier reino de Su Majestad.

Así pues, personajes religiosos como eran los clérigos, debían ser desterrados o castigados en caso de que estos llegasen a ser partícipes o liderado algún motín o rebelión[388]; cuando se trataba de negros y mulatos -sobre todo los cimarrones-, una ejecución debía ser aplicada a aquellos considerados líderes de alguna sedición, mientras que, los demás implicados en la multitud, debían ser sometidos a penas de esclavitud y/o servidumbre[389]; ahora bien, en caso de que los

[388] Según la Ley X del Libro I, Título XII: "Los vireyes y justicias reales manden ejecutar lo dispuesto por derecho, en casos de que los seculares sean culpados en motines y traiciones, y por evadirse del castigo se hicieren clérigos ó entraren en religión , quedándose en la tierra (sin embargo de haberse entrado en religión los que antes estuvieren procesados) y si no estuvieren procesados' antes, y el escándalo y daño que hicieren fuere notable, encarguen a sus prelados que los castiguen , y sean echados de la tierra, enviándolos a estos reinos registrados y con sus causas". Antonio de León Pinelo y Juan de Solorzano y Pereira, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II,* t. I, Madrid, BOIX Editor, 1841, p. 62.

[389] Ley XXVI, Libro VII, Título V: "[…] en casos de motines, sediciones y rebeldías, con actos de salteamientos y de famosos ladrones, que suceden en las Indias con negros cimarrones, no conviene hacer proceso ordinario criminal, y se debe castigar las cabezas ejemplarmente , y reducir á los demás á esclavitud y servidumbre, pues son de condición esclavos fugitivos de sus amos, haciendo justicia en la causa, y excusando tiempo y proceso: Mandamos á los vireyes , presidentes , gobernadores y á las justicias a quien toca, que asi lo guarden y cumplan en las ocasiones que se ofrecieren." *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* […], t. II, *op., cit.,* p. 325.

indios hicieran abuso de estos actos de rebeldía, su caso era diferente pues, al tratarse de individuos *naturales* de aquellas tierras conquistadas en nombre del monarca, sus actos podían perdonarse y tratar con calma pues, en la *Recopilación* se estipulaba que, de la manera más pacífica posible y con buenos medios se atrajesen a los naturales que se alzaran en armas, sin olvidar mencionar que se mandase:

> "[…] á los vireyes, audiencias, y gobernadores, que si algunos indios anduvieren alzados, los procuren reducir, y atraer á nuestro real servicio con suavidad y paz, sin guerra, robos, ni muertes; y guarden. Las leyes por nos dadas para el buen gobierno de las Indias, y tratamiento de los naturales; y si fuere necesario otorgarles algunas libertades, ó franquezas de toda especie de tributo, lo puedan hacer y hagan, por el tiempo y forma, que les pareciere, y perdonar los delitos dé rebelión, que hubieren cometido, aunque sean contra nos, y nuestro servicio, dando luego cuenta en el consejo".[390]

Respecto a estas líneas, hay que tener en cuenta que aquellos levantamientos eran acciones consideradas como representaciones extremas e informales del como ejercer la justicia y de manera no escrita durante el Antiguo Régimen pues, con ello, políticamente se dio paso a que "la apelación a la justicia real no se [hiciera] sólo por medio de las instituciones, sino a veces contra ellas y directamente a través de las 'representaciones' que individuos y cuerpos envían al monarca"[391], y con ello, se dotaba de carácter legítimo también a todas aquellas revueltas, motines o tumultos que tuvieran entre sus filas a personajes de aquella calidad.

Al tratarse de una ley expuesta a todos los reinos del Imperio Español, la Nueva España no quedaba fuera de seguir aquellos lineamientos. Sin embargo, lo plasmado en tinta y papel era algo muy distinto a la realidad que se vivía en aquel territorio pues, como se sabe, muchos de los motines y rebeliones de indios fueron apaciguados más por la fuerza y el miedo, que por mera "suavidad y paz" en cuanto al trato de las autoridades hacia todos los sediciosos.

Dentro del motín de los indios de Tlaxcala, se puede apreciar que las autoridades al momento de los hechos, nunca procedieron a negociar de manera

---

[390] Ley VIII, Libro III, Título IV. *Ibid.,* p. 30.

[391] François-Xavier Guerra, "De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones", *op. cit.,* p. 208.

oral y pacífica con los amotinados, sino todo lo contrario, hicieron uso de las armas a su alcance para poder apaciguar a la multitud; al momento de aplicar justicia un día después del motín -como se leyó en anteriores apartados-, los macehuales de la provincia fueron obligados -con el uso de la fuerza- a jurar obediencia al gobernador español; tampoco hay que olvidar que, a los pocos días, se dio ejecución a tres indios para propagar el miedo y el orden a todos los pueblos y para que otro evento de esa magnitud no se volviera a suscitar dentro de la Ciudad y sus alrededores.

Estas acciones por parte del gobernador español, Bustamante y Bustillo, demuestran el haber ignorado las disposiciones relativas a las rebeliones dentro de la *Recopilación.* No obstante, desde el punto de vista de la élite de la provincia, tal parece que dicha actuación se tomó como un acto heroico, por haber sobrevivido y sosegado a aquellos considerados rebeldes y, por consiguiente, aquel motín fuese categorizado como un acto de total ilegitimidad debido a que aquellos indios no se comportaron como ejemplares vasallos hacia los representantes del rey.

En el capítulo 3 se han mencionado una serie de palabras para designar a aquella multitud de macehuales que quemaron y apedrearon el palacio de gobierno y las casas reales. Para los funcionarios y el propio gobernador español, jamás pasó por su cabeza que, aquel contubernio en el que estaban inmersos fuera una de las causas por las que aquella multitud de más de 3 mil indios pudiera sublevarse, por ello, habría que cuestionarse, ¿Si ante las leyes de la época estos actos de los indios podían tolerarse y hasta perdonarse, por qué las autoridades deslegitimaron aquella práctica violenta?

Entre los relatos expresados en informes oficiales, las autoridades temían que muchos de sus intereses se vieran en riesgo, y el motín, era suficiente pretexto para adjudicarle culpa de ser un acto expresado con enorme cantidad de violencia, y por ello, debido a que podía existir una inestabilidad en cuanto a los negocios de estos, el carácter de ilegitimo en la mentalidad de los funcionarios no dejó de ser expresado en estos escritos, un ejemplo de ello es el testimonio del gobernador Bustamante Bustillo, quien al dar cuenta al fiscal del rey sobre lo ocurrido el 14 de junio, pide se aplique sentencia a aquellos indios amotinados a quienes adjudica los

términos de "[…] desleales y traidores al real patrimonio de vuestra merced", muy diferentes palabras si se comparan con la expresión de "la mucha lealtad que tienen [los indios] nobles y principales".[392]

Así también, las cartas dirigidas al fiscal del rey, siempre tuvieron un tinte respetuoso no sólo por rendir cuentas a la propia Corona, sino porque a ninguno de ellos convenía que se supiesen todos los detalles sobre lo que ocurría antes del motín, es decir, el contubernio de las autoridades sobre el acaparamiento de alimentos y bienes del común, nunca se llegó a relatar sobre dicho acaparamiento en ninguna de estas cartas por parte de los funcionarios, de los soldados, de los indios pilli y mucho menos de parte del gobernador español.

Dicho en otras palabras, tanto los funcionarios españoles, así como los indios principales más cercanos, tomaron la decisión de relatar el motín en su forma más violenta, por la conveniencia de evitar que se llegase a averiguar sobre las prácticas ilícitas que estos tenían por debajo del agua y que perjudicaban a los macehuales, siendo el motín, suficiente excusa para acusarlos -sobre todo a los de Santa Cruz y San Bernardino- de ser "principales motores de toda conmoción"[393], en toda la provincia de Tlaxcala.

No hay duda que las autoridades españolas y su alianza con una parte de los indios principales, buscaron desprestigiar aquel levantamiento, sin embargo, esto no resuelve la duda sobre si la gente dentro del motín formaba parte de un simple acto violento o si con éstos tenían conciencia de estar realizando una práctica justa y, por consiguiente, estaba dotada de carácter político. Severo Martínez consideraba que los motines tenían un carácter espontáneo y eran "reacciones violentas contra la explotación legal y contra las exacciones ilegales vinculadas [al] sistema colonial"[394] y además que, los motines "no podían generar más que

[392] "Fernando Manuel de Bustamante: motín de Tlaxcala, 31 de julio de 1692", AGI, *Patronato*, 226, n. 2, r. 3.

[393] *Ibid.*

[394] Severo Martínez Peláez, *Motines de indios. La violencia colonial en Centroamérica y Chiapas*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", 2021, p. 85.

violencia rebelde muy débil, local, aislada, improvisada, apolítica"[395], sin embargo, a pesar de que el motín de indios estuvo caracterizado por la destrucción y el desorden hacia las instituciones locales del poder, este levantamiento tenía otras particularidades que no deben dejarse de lado, pues todas ellas apuntan que fueron parte de una protesta con conciencia política, y por lo tanto habría que enlistarse los puntos de aquel levantamiento no espontáneo, sino más bien con una organización previa al 14 de junio de 1692:

1. La hora del levantamiento. Las tres de la tarde parece ser una hora perfecta y con suficiente sol para poder distinguirse entre los actores de los diferentes bandos en aquel acto pues, en la noche muy posiblemente el levantamiento se podía tornar confuso ante sus ojos y por lo tanto, se debía evitar a toda costa una confusión entre los aliados macehuales amotinados y las autoridades enemigas.
2. El lugar y la fecha. Al ser sábado de tianguis, esta era la ocasión perfecta no sólo para mezclarse entre los comerciantes y los pobladores, sino también para invitar a todos aquellos a sumarse contra las injusticias y constituir así a la multitud rebelde.
3. Orden de ataque. Si se tratase de un movimiento colectivo que tomó acciones al azar, no existirían testimonios como el de "a una seña que uno de ellos hizo embistieron con tanta furia y braveza"[396], lo cual, demuestra que dentro del motín esperaban el llamado de algún indio cabecilla, o bien, un indio que seguía instrucciones de dar la señal por parte de algún líder en el levantamiento.
4. La unión de los pueblos. Después de aquel trágico acontecimiento, los amotinados que lograron escapar, pudieron protegerse entre ellos mismos, no sólo dándose refugio mutuo, sino también al no delatar a sus allegados de este colectivo. Si se retoma el episodio de los indios enjuiciados del robo a rancho de Tecuexcomac, se podrá notar que ninguno de los tres indios dijo

[395] *Ibid.,* p. 118.
[396] AGI, *Patronato*,226, n.2, r.2.

haber participado durante aquel tumulto, sino todo lo contrario, se protegieron entre sí.

Estos puntos muestran a unos indios macehuales preparados y dispuestos a un ataque directo contra las autoridades, demostrándose así que fue un acto, si bien, meramente vengativo, al mismo tiempo de "justicia" implícita, lo cual, podría entenderse como práctica política para los macehuales de estos pueblos amotinados. Además, no hay que olvidar que, al tratarse de un movimiento organizado, dentro del motín se encuentran acciones como la pedrea, el incendio del lugar, las agresiones físicas, el saqueo de granos, así como los insultos hacia el gobernador español -al apodarlo *Lorencillo*-, siendo estos, entendidos en un movimiento colectivo, que tenía conciencia de ser parte de una práctica de tipo político. No hay que olvidar que, "un hecho violento puede convertirse en, o interpretarse como, una forma de participación política, además de los procedimientos jurídicos que existían en un determinado momento histórico".[397] para entender más sobre este proceder hay que tener muy en cuenta la participación de estos personajes, especialmente en la violencia, la manifestación más utilizada en un acto legítimo para estas comunidades de macehuales.

Violencia en el motín

El levantamiento popular de los indios de pueblos como Santa Cruz, San Bernardino Contla y Tepeyanco, tiene una larga trayectoria de lucha colectiva contra acciones que consideraban injustas, por ende, no es sorpresa que ninguno se quedara de brazos cruzados al momento de verse afectados por las imposiciones del gobernador Bustamante y todo su séquito. La protesta ya estaba decidida, y esta, no se trató de una simple acción pacífica, sino todo lo contrario. El desorden era necesario, para demostrar la inconformidad de estas poblaciones de la provincia. Dentro del sentir de los naturales, sólo así podían manifestar su sed de justicia, por lo que, un numeroso colectivo harto de las prácticas impuestas por los

[397] Natalia Silva Prada, "Interpretaciones de la vida política antigua…" *op., cit.,* p. 2.

representantes del rey, se hizo notar aquel día en la plaza de armas de la Ciudad de Tlaxcala.

Es bien sabido que, en un motín o rebelión, por lo general, siempre va acompañado de violencia, y el caso de los indios de Tlaxcala no es la excepción. Al estar dentro del sistema económico de aquella época, los macehuales de esta provincia pudieron encontrarse presionados, debido a los abusos y malos tratos de parte de las autoridades y aquellos con mando superior, por lo cual, era previsible que aquellos macehuales se encontraran en medio de una frágil situación, o lo que es lo mismo, "al límite de la desesperación" y "al borde de la explosión violenta"[398], y por ello, era sólo cuestión de tiempo que, todo el rigor de estos individuos cayera sobre las autoridades locales.

Tanto era el susto de las autoridades españolas dentro del Palacio que, al ver a los amotinados cometer disturbios, la única opción para protegerse era el apoyo de las fuerzas milicianas locales pues, la gran cantidad de violencia expuesta por los indios macehuales era algo casi imposible de controlar por ellos mismos, y así como en el viejo continente, "en caso de revuelta popular, había que enviar al ejército para reducir a los amotinados"[399], sin embargo, en aquel levantamiento estos últimos no se dejaron intimidar ni siquiera por estas compañías milicianas, pues, todo aquel que se atravesara en su camino, sufriría las consecuencias.

La violencia en el motín tiene una serie de causas. Tal como Severo Martínez menciona, el aumento de este "animo rebelde puede obedecer a tres tipos de causas, siendo aquellas denominadas por dicho autor como: "de orden positivo interno", "de orden positivo coyuntural" y "de orden negativo interno".[400] El caso de

[398] Severo Martínez Peláez, *Motines, op., cit.,* p. 85.

[399] Robert Muchembled, *Una Historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad,* Madrid, Paidós, 2010, p. 162.

[400] En palabras de dicho autor, "estas alzas del ánimo rebelde pueden obedecer a muchísimas causas, [todas agrupadas] en tres géneros. *Causas de orden positivo coyuntural*: en que lo determinante es un debilitamiento, más o menos profundo, de las posibilidades de violencia del opresor. *Causas de orden positivo interno*: en que lo determinante es un auge de las posibilidades de violencia de los grupos oprimidos, un aumento de lo que hemos llamado su implementación —instrumentos, conocimientos, visión política, organización, enlaces, etc. Y finalmente *Causas de orden interno negativo*: en las que lo determinante es un empeoramiento de la situación económica y general de los grupos oprimidos, un estrechamiento de las posibilidades de realización humana entre los individuos de esos grupos. Estos órdenes de causas pueden y

Tlaxcala obedece a causas de orden negativo interno, debido a que prevalecieron una serie de hechos en la provincia, tales como el aumento de tributos, la orden de nuevos empadronamientos e impuestos, la usurpación de tierras, el acaparamiento de granos, así como una gran cantidad de abusos a los pueblos macehuales, cuya situación económica no era la mejor debido a tiempos difíciles ya vividos y que, con el acaparamiento de alimento y aumento del precio de este -por parte que diversas personalidades en altos puestos de la provincia, sobre todo las más acaudaladas autoridades españolas- se agravó seriamente.

Hay que tomar en cuenta que, en el motín, estas acciones no se llevaron a cabo como simple daño instintivo hacia otro sector, pues la violencia pudo tener un significado, según haya sido el proceder de la multitud, así como la percepción de los actores y testigos de aquel hecho. Tomando en cuenta que en los escritos de las autoridades hay una ausencia total de legitimidad hacia el movimiento de los amotinados, esto pudiese deberse a que, por lo general:

> "[Las autoridades] le otorga[n] valor a la reacción [de tipo violenta] definiéndosele como acciones de grupos marginados, pero al mismo tiempo se le quita la importancia y poder porque no es claramente analizado como la formación de identidades políticas de grupos colonizados. Junto a todo ello, es importante entender la violencia, tanto la del Estado como la reproducida en la reacción indígena, que pueden ser conceptualizadas como violencia política que se producen en el marco de la misma historia colonial."[401]

La pedrea, el uso del fuego, y el intento de asesinato al gobernador español, son acciones suficientes para que los escribanos –probablemente siguiendo órdenes- nombraran al levantamiento como una acción poco o nada civilizada, y por ello, en sus informes al fiscal del rey, se utilizaban diversas expresiones para desprestigiar aquel movimiento de indios "rebeldes". Para Silva Prada este tipo de actos de

---

suelen combinarse en diversas proporciones en las situaciones concretas de violencia. Y acerca del *tercer grupo* pueden hacerse las siguientes observaciones: primera, que, en el panorama de la historia universal de la violencia, son abrumadoramente mayoritarios los movimientos generados por causas de orden negativo interno; y segunda, que dichos movimientos han estado siempre condenados al fracaso si no coactuaron en alguna medida causas de los otros dos órdenes, particularmente del segundo". Severo Martínez., *op., cit.,* pp. 115-116.

[401] Edgar Squit, "Rebeliones y motines: sobre la (in)visibilidad y la heterogeneidad de las identidades políticas mayas en la historia y el presente" en Ana Lorena Carrillo Padilla (ed.), *Motines y rebeliones indígenas en Guatemala… op., cit.,* , p. 116.

carácter colectivo no debe ser tomado como resultado de acciones desesperadas, sino más bien se trata del "producto de una participación consciente"[402] y, por lo tanto, la violencia ejercida por los amotinados debe ser entendida no sólo como una práctica espontánea en ciertas circunstancias, sino más bien, hay que observar elementos como lo fueron las piedras y el fuego, ya que estos pueden servir para hallar un significado contrario a lo expresado por las autoridades en sus relatos, es decir, un movimiento popular que sentía, pensaba y actuaba por la difícil situación que les rodeaba, y que, sólo en la violencia pudieron encontrar la solución más lógica -dentro de su sentir- contra las injusticias que vivían.

Como bien menciona Jean Claude Chesnais, "la violencia tiene múltiples rostros"[403] y en el motín de Tlaxcala – así como los levantamientos previos al de 1692-, los indios se alzaron tomando en cuenta "formas de participación política alternativas a los procedimientos jurídicos", todo ello, como resultado de las frecuentes peticiones del común ignoradas por parte de los administradores reales[404], que iban desde exigir bajar el precio de algunos productos, pausas sobre los pagos de nuevos tributos o aumento de alguno de estos, hasta el cambio de indios en el poder.

Al final, más que una salida a las presiones de la autoridad a la que los macehuales se encontraban sometidos, el levantamiento violento puede interpretarse como un "reclamo de justicia"[405], mismo que pudo contener una actitud de los indios caciques contra aquellos allegados al gobernador español, cuyos intereses nunca giraron a su favor, y mucho menos beneficiaron a sus comunidades, quienes, por lo mismo, ya desde hace años les habían perdido el respeto. Surgen entones la siguiente interrogante: ¿Por qué los indios de sangre noble no

[402] Natalia Silva Prada, "Interpretaciones… *op., cit,*, p. 207.

[403] En palabras de dicho autor, la violencia puede ser entendida como "ataque directo, corporal, contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien". Jean-Claude Chesnais, *Histoire de la violence en occident de 1800 a nos jours*, París, La Fontt, 1981, p. 12.

[404] Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión., op., cit.,* pp. 443-444

[405] *Ibid.*

participaron en el motín, pero dejaron que los macehuales expresaran toda su furia contra los funcionarios, aquel 14 de junio?

Los indios caciques tenían rivalidades con los líderes de otras cabeceras, especialmente los de Tizatlán, quienes no estaban de acuerdo con la implantación de alcaldes o indios gobernadores de parte del propio virrey, ya fuera por no tener un linaje puro o bien, debido a roces con los de otros pueblos. Así también, conocían la problemática por la que estaban pasando sus comunidades, por lo que debían poner manos a la obra en beneficio tanto de macehuales como de indios principales. Sin embargo, la participación directa y activa de estos últimos sólo traería malos resultados para ellos, desde dañar su imagen, al pronunciarse contra los representantes de la Corona, hasta el perder su poderío local, por lo cual, sólo un levantamiento liderado por ellos -por debajo del agua-, pondría en jaque a la administración de aquel periodo, donde el sistema podría tambalearse y sacarse provecho a través de la violencia ejecutada por indios que ya tenían fama de causar disturbios desde tiempos pasados. La población de la provincia sabía sobre el acaparamiento y aumento del precio de los granos, y este fue utilizado para convencer a los macehuales de aquellos pueblos a levantarse contra el contubernio de autoridades.

Ahora bien, ¿por qué las autoridades españolas consideraron al motín de Tlaxcala como movimiento violento? Primeramente, hay que precisar las características por las que se la ha calificado a este movimiento como "violento". Cómo bien describe Aaron Pollack, para los funcionarios, el motín no necesariamente se refería a un acto violento de forma generalizada, sino más bien, entraba en dicha categoría cuando se trataba de una "manifestación colectiva [dirigida] *contra sus cabezas y gefes*"[406], y si se vuelve a observar el testimonio de las compañías milicianas, se describe que todos los indios al estar en el palacio "hecharon tanbien vozes de que avían de matar a dicho gobernador"[407], siendo este

[406] Aaron Pollack, "Motines y rebeliones: contextos, posibilidades, horizontes", en Ana Lorena Carrillo Padilla (ed.), *Motines y rebeliones indígenas en Guatemala. Perspectivas historiográficas*, México, BUAP/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego" /FLACSO-Guatemala, 2015, p. 83.

[407] AGI, *Patronato*,226, n.2, r.2.

ejemplo el ideal para que a este movimiento de macehuales se etiquetara de “violentos”.

Los actos de los indios macehuales no fueron hechos al azar, pues aquel levantamiento puede entenderse como una salida razonable ante la difícil situación que estos vivían y al mismo tiempo a la obligación de servir a sus líderes indígenas. Esto no quiere decir que el ánimo rebelde -como normalmente se asienta en la mayoría de los escritos de la época- se guiara sólo por sus instintos humanos, obedecía también a una acción dentro del aparato legal, aunque los representantes de la Corona nunca lo reconocieran como acto legítimo.

Cabe mencionar que, respecto al tema de la violencia en el motín este no fue un enfrentamiento determinado por su antigua cosmovisión[408], sino más bien, se sitúa en problemas que se relacionan con la cotidianidad colonial, en el que además de la enfermedad, el hambre, la pobreza y la carestía, también existieron acuerdos y mandatos que obedecían más a una situación que repercutía negativamente en la mayoría de los habitantes de diferentes pueblos, quienes esta vez, no eran guerreros como tal, sino de un estrato dedicado a actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, sin una vida cómoda y obligados a laborar en aquella sociedad estamental en la que muy difícilmente podían seguir soportando abusos y malos tratos.

Al ponerse en los zapatos de aquellos macehuales, ellos sabían que no tenían mucho -si no es que nada- que perder al momento de manifestarse violentamente. dentro de su mente -y sin saber los planes de sus líderes caciques- tal vez pensarían que así lograrían “suprimir las manifestaciones más agudas de la opresión” y que las autoridades pudieran dar un "corto paso atrás".[409] Sin embargo, puede plantearse que esta práctica violenta de los indios no sólo buscaba una solución de forma temporal, sino más bien, hacerse escuchar con el propósito de una mejor calidad de vida.

---

[408] Los ancestros de los tlaxcaltecas tenían la costumbre y tradición de hacer guerra -como las de conquista y las guerras floridas y, especialmente contra los mexicas-, lo cual podría dar cabida a que existiesen reminiscencias de su pasado precortesiano, que los llevaran a realizar actos violentos.

[409] Martínez Peláez., *op., cit.,* p. 119.

Hay que recordar que, estos levantamientos ocurrieron durante los años de 1626, 1640, 1670, 1671, 1672, 1680 y finalmente 1692, y si bien, los orígenes de cada uno de ellos tuvieron sus propias particularidades, al mismo tiempo existieron ciertas similitudes sobre las causas del alzamiento, tales como los empadronamientos, que generalmente derivaban en aumento de nuevos impuestos o nuevos tributos.

En aquellos levantamientos se puede vislumbrar varios aspectos como: los pueblos que se alzaron contra las autoridades españolas -y en ocasiones contra indios principales- casi siempre fueron los mismos, Santa Cruz, Topoyango y Contla, o bien de la cabecera de Tizatlán; en primeras instancias trataron de llegar a un acuerdo pacífico con la Real Audiencia o bien, con las autoridades locales; aquellos últimos motines ocurrieron cerca de o en el mes de junio de sus respectivos años; de los que se tiene registrada hora del motín, varios de ellos se dieron durante la tarde de sus respectivas fechas y terminaron alrededor de las seis horas, existiendo así, una programación previa al levantamiento y cuya duración aproximada fue de tres horas; todos ellos tuvieron como espacio la plaza de la Ciudad de Tlaxcala; en todos ellos hubo muchos heridos y se cobraron muchas vidas pertenecientes tanto a las calidades españolas como indias, siendo la mayoría de naturales; así también, las piedras y el fuego fueron sus principales recursos que tenían a la mano, siendo así una de las principales expresiones rebeldes de aquel movimiento. Sobre este último punto, no hay que perder lo de vista pues:

> "En los motines más dramáticos, ahí donde fue más profunda la crisis de autoridad y hubo más conmoción popular, el instrumento principal de la violencia india fueron las piedras. No piedras de río, redondas, escogidas para usarlas contra un enemigo premeditado […] sino piedras tomadas del suelo, de la calle, de las cercas, arrojadas, algunas, con el impulso y acierto que confiere la práctica al hombre del campo, y otras por manos iracundas de mujeres y hasta de niños."[410]

Esto supondría que incluso los párvulos indios fueran parte del levantamiento y también llegaron a utilizar estos objetos como arma y defensa durante aquel día, sin embargo, desafortunadamente no existen pruebas escritas sobre su participación el 14 de junio de 1692 y en anteriores motines, lo cual puede indicar que estas

[410] *Ibid.,* p. 125.

personas de corta edad se resguardaran en casa por parte de sus propios padres, quienes no querían que formaran parte de la sublevación por temor a que fueran heridos o peor aún, a que perdieran la vida.

Volviendo al tema de los objetos utilizados durante aquel acto, era normal la práctica del saqueo, y por lo general, antes y después que esto sucedía, "casi siempre hubo también fuego" dentro de los motines[411], en este caso la quema del palacio de gobierno y las casas reales, pero ¿a qué se debía el uso de este elemento? El fuego era parte de la vida cotidiana de los indios tlaxcaltecas, tanto guerreros como campesinos, y así como existía su uso ritual durante la antigüedad, este aún se seguía utilizando tanto para la cocina como para la lucha. Ya en el virreinato, sólo algunos sectores de la población indígena lo utilizaban como método para actos ceremoniales, sin embargo, no hay que olvidar que esto también pudiese ser parte de las reminiscencias de estos individuos y como parte del desorden y así también, como acto de justicia implícito pues:

> "El uso del fuego se concretó como una estrategia con la que se buscaba sorprender al enemigo en el intento de quemar todo al mismo tiempo según palabras del cabildo, pero a pesar de sus características destructivas y vengativas –y de justicia de manera implícita- este tuvo un uso de "arma política" o bien, para tomar las armas contra las figuras administrativas a quienes buscaban arruinar."[412]

Todos estos puntos no sólo dan muestra de los elementos que caracterizaron el ánimo rebelde de los indios hacia las injusticias, sino también que, eran un grupo organizado, que compartía un sentir comunitario y del que ya habían abusado y explotado desde años antes a 1692, de allí que aquel motín no fuera un hecho separado de los mencionados del siglo XVII en la provincia de Tlaxcala, sino más bien fuera una pieza dentro del rompecabezas de la resistencia indígena que formaron todos estos movimientos populares durante aquel tiempo, pero ante todas estas palabras ¿cuáles fueron las expresiones que más se dejaron ver durante esta manifestación violenta pero al mismo tiempo justa?

---

[411] *Ibid.,* p.127.

[412] Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión*., op., cit., p. 451.

Emociones y comportamientos del motín

Por lo general, la historiografía tradicional ha dejado de lado el estudio de las emociones, y dentro del caso de los motines y rebeliones no es la excepción pues, dichas reacciones de parte del ser humano han llegado a categorizarse como irrelevantes dentro de su estudio, o bien, llegaron a considerarse complementarias en cuanto a los parámetros económicos, sociales y políticos que conformaron un determinado contexto. Sin embargo, no hay que olvidar las palabras de la filósofa Martha Nussbaum quien describe que "todas las sociedades están llenas de emociones"[413], y sólo examinando más de cerca la organización social de cualquier tiempo y lugar, pueden darse a conocer afectos, sentimientos o emociones, tales como el miedo, la alegría, la tristeza o la ira -por mencionar algunos-, mismos que, dentro de un suceso de tipo violento, pueden vislumbrarse con relativa mayor facilidad al existir un descontrol social, dejando salir así una inconformidad colectiva y otras manifestaciones difíciles de rastrear en aquel acontecimiento.

Esto no quiere decir que anteriormente a la etapa del levantamiento, estos individuos no tuvieran emociones, sino más bien, todo lo contrario, ya que dichas reacciones dieron el salto a otros sentires más agudizados al momento en que se formó aquella multitud de individuos inconformes, y además, sólo fueron parte de este hecho, sino más bien, sucesos como el motín no se podrían entender si dejamos fuera aquellos sentires, pues dichas expresiones bien pudieron ser el impulso que necesitaron los amotinados para ser parte de estos actos, y a su vez, reacciones de todo tipo ocurrieron sobre estos y otros sujetos relacionados a este evento.

La gran problemática de la investigación histórica deriva -la mayor parte del tiempo- en que no es posible alcanzar la visibilidad de estos elementos dentro de las fuentes de aquella época, y por ello, el rastreo -sobre todo dentro en un Archivo

[413] La autora se refiere a las sociedades de tipo contemporáneas, sin embargo, también abre el panorama a que aquella época le anteceden otras sociedades que pudieron dar forma a aquella, y que, de igual manera contaban con un cúmulo de sentimientos, afectividades y emociones tanto en el ámbito privado como en el público. Martha Nussbaum, *Emociones políticas ¿Por qué el amor es importante para la justicia?,* Barcelona, Paidós, 2014, p. 13

Histórico- se torna difícil en la práctica. Sin embargo, sólo abriendo bien los ojos sobre los datos proporcionados por aquella documentación, se puede proceder a una ardua reflexión sobre este tema para así, encontrar las emociones de un tiempo distante al de la actualidad. Tal como Arlette Farge menciona, “el archivo ofrece rostros y penas, emociones y poderes creados para controlarlas; su conocimiento es indispensable para tratar de describir la arquitectura de las sociedades del pasado”[414], de lo contrario, esto seguiría dejando muchos vacíos al profundizar temporalidades lejanas.

El motín de indios de Tlaxcala puede ser entendido como parte de la resistencia contra las autoridades locales durante gran parte del siglo XVII, donde, por medio de la violencia, estos trataron de manifestar su malestar social debido a las injusticias económicas y políticas latentes de la época en que vivieron, y abriendo así, la posibilidad de no sólo conocer de cerca estas acciones, sino también los sentires que tanto indios como individuos de otras calidades de la provincia llegaron a sentir no sólo durante aquella sublevación, sino antes y después de aquel trágico suceso. Pero no sólo los macehuales dejaron huella de estas emociones durante el motín pues, los funcionarios españoles, así como los indios principales y algunos curas, pudieron dejar muestra de aquellas expresiones durante aquel hecho, las cuales, tampoco pueden dejarse de lado en esta investigación.

Quien estuviera a la cabeza, tenía la gran responsabilidad de velar por los intereses de los individuos que gobernaba por todos los medios que tuviera a su disposición, y en caso que esto no ocurriese, serias consecuencias podrían encontrarse en el camino, por lo cual, una serie de tratados debían seguirse, tanto para las bajas como para las altas esferas de la sociedad, para así, evitar a toda costa problemas dentro de aquel orden. Según las leyes de la época, esto orillaba a, si la población debía acatar o no, seguir aquellos lineamientos impuestos por sus líderes, lo cual, podía desembocar fácilmente en el sometimiento de grupos de

[414] Arlette Farge, *La Atracción del Archivo,* Valencia, Edicions Alfons el Magnanim/Institució Valenciana d' Estudis i Investigació*,* 1991, p. 75.

personas, o en los casos más radicales, en la desobediencia colectiva, dependiendo qué tan justas eran estas imposiciones de los altos estratos.

El caso del Antiguo Régimen no fue la excepción, ya que, tanto en Europa como en América, la implantación de aquellas leyes, por diversas circunstancias no se llevaron al pie de la letra, y en algunas zonas no se pusieron en marcha o sólo se aplicaron a medias, debido a que el descontento social poco a poco se apropió de los vasallos en contra de los representantes de la Corona -más no del rey-, dejando salir todo tipo de emociones ante lo que ellos consideraban injusticias.

No hay que olvidar que "en la multitud, las pasiones y las emociones se intercambian y se informan unas a otras"[415], por lo cual, para el caso del motín de indios de Tlaxcala surgen incógnitas como ¿qué emociones se dieron a conocer durante este levantamiento? Y ¿qué tipo de emociones son las manifestadas dentro del motín?

Este tipo de situaciones abrió paso a unas emociones en específico, las "emociones políticas", expresiones que actuaban como "motores del comportamiento político" en varios de los actores del motín de 1692 y que modelaron conductas expuestas dentro de la duración de los hechos[416], y en el caso del motín indios, varias emociones estuvieron ligadas al acto de justicia de estos personajes pues, iban de la mano con sus prácticas de rebeldía, mientras que, para el caso de las altas capas, dentro del apaciguamiento y represión de las autoridades españolas, también existieron una serie de comportamientos muy contrarios al de los indios amotinados, puesto que "un motín, tumulto o revuelta era casi siempre juzgado [por la elite] como un acontecimiento que se encontraba por fuera del orden natural", y era normal que, "todas las expresiones descriptivas de los hechos constitutivos de un levantamiento estaban inundadas de una terminología reprobatoria".[417]

---

[415] Arlette Farge, *Efusión y Tormento…op., cit.,* p. 118.

[416] José Antonio Jara Fuente, "Emociones políticas: un estado de la cuestión (con especial referencia a la Edad Media)", en José Antonio Jara Fuente (coord.), *Las emociones en la Historia. Una propuesta de divulgación*, España, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 18-19.

[417] Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión…, op., cit.,* p. 411.

No hay duda que todo ser humano ha llegado a manifestar diversos comportamientos, tanto en el presente como en el pasado, por diversas circunstancias. Los indios macehuales no quedan fuera de haber expresado emociones antes de y al momento de la sublevación. Sin embargo, aquí cabe reiterar la pregunta ¿Estos individuos eran conscientes de estar participando en un acto político? En primera instancia, hay que tener presente que durante aquel tiempo muy pocos individuos de su calidad tenían la fortuna de poder leer y escribir, y, por ello, mucho menos podían conocer de forma cercana la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Por otra parte, los indios principales y su descendencia, si llegaron a conocer y/o tener noción de dichos tratados y, por lo mismo, también podían estar al tanto de lo que podría pasar en caso de que sus comunidades de indios macehuales se llegaran a rebelar contra las autoridades por actos injustos, lo cual, favorece la posibilidad sobre que este movimiento haya sido comandado por los indios pilli o caciques de manera encubierta, pues sabían que el amotinarse no sería una falta tan grave tratándose de la calidad de indio, a diferencia de calidades como lo eran los negro y castas. Se asumía cierta legitimidad y que las autoridades se limitarían a hacer averiguaciones sobre aquella práctica, para establecer si se trataba de un caso de ser un movimiento popular que tomó acciones por causas justas ante la ley.

Esto no quiere decir que únicamente los indios principales fueran conscientes y a la vez participaran en la vida política de la provincia, ya que, los indios macehuales no sólo se limitaron a seguir una orden, sino que, primeramente, estos malestares previos al motín eran expuestos a sus líderes, y en caso de que estos no fueran escuchados, la situación podía tornarse muy grave. En todo caso, ¿hasta dónde los indios macehuales conocían las leyes de la época? ¿con base a que se puede hacer esta afirmación? Los indios sabían cuál era su rol dentro de la sociedad, pues, todos ellos sentían muy agudamente cuando se les tomaba en cuenta, pero también cuando la opresión llegaba a superar los límites de lo que era justo.

Entonces surge otra pregunta ¿Según esto, lo justo sería lo aceptado o tolerado? Los indios no se negaban a cumplir con las imposiciones de parte de las

autoridades, pues, desde tiempos prehispánicos, los macehuales sabían que era una norma que debían cumplir a toda costa o si no, se les daría un castigo, por lo tanto, su descontento se orientaba más sobre cuotas que eran difíciles de sustentar, por ello, el sentido de justicia puede estar más apegado hasta un determinado punto de tolerancia.

El levantamiento fue una forma de participación política, donde los macehuales expresaron activamente su protesta violenta, como una opción extrema para liberarse de las fuertes cargas que pesaban sobre ellos. A la vez, fue una manifestación de justicia, debido a sus previos intentos de dar a conocer su inconformidad ante las autoridades de la provincia, siendo la mayor parte de los casos ignorados.

Como ejemplo se puede citar el tributo[418], medida implementada por los pillis desde tiempos precortesianos, y que más adelante estuvo a cargo por españoles en el poder, y a la cual, los indios no se oponían debido a que era parte de su rol en aquella sociedad. Sin embargo, cuando las cantidades ordenadas en forma monetaria o en especie eran muy grandes –sobre todo por bajas demográficas-, esto era considerado como un acto injusto para las comunidades de macehuales, llegando primeramente a pedir e insistir acuerdos con las autoridades, para que esta cantidad se rebajara, pero que, al no tener solución pronta a sus peticiones, el acto de desobediencia era inevitable. Considerando que aquellos naturales se encontraban en una situación precaria, en la que apenas y tenían para comer, era lógico que fueran perdiendo el respeto que tenían por sus líderes -sobre todo por los indios principales-, o lo que es lo mismo, “la pérdida del amor” por la autoridad que Zapata y Mendoza describió en sus crónicas, los cual, desembocó en expresiones tales como el enojo y el rechazo hacia estas figuras del gobierno, manifestando así una forma de participación política y a su vez, emociones que los indios durante aquel periodo.

[418] Aquí hay que tener presente que “la causa más frecuente de motines de indios fue el tributo y los abusos que iban agregados a su recaudación”. Severo Martínez, *op., cit.,* p. 87.

Si a esto, se le agrega la existencia del abuso y los malos tratos de parte de hacendados y funcionarios que los obligaban a laborar en obras públicas en contra de su voluntad y por un sueldo muy bajo, los resultados de esta dinámica no eran otros que los motines, y si volvemos a los sucesos previos a aquellos levantamientos, se puede observar que dentro del campo económico, el indio "estaba sometido a esa presión constantemente" y además "vivía en el límite de la desesperación, al borde de la explosión violenta. Ese límite estaba determinado por la resistencia psico-física del indio en un desgaste progresivo y generacional y en combinación con el miedo"[419], siendo este último una emoción casi siempre presente en estos individuos ante tiempos frágiles.

Este miedo al que estaban sometidos los indios, desembocó en actos de desobediencia, tales como evadir sus responsabilidades en cuestiones civiles como religiosas, y posteriormente desatando actos de violencia colectiva contra los considerados culpables de aquella represión e imposición de aumento de tributo y nuevos impuestos. El descontento había llegado a niveles extremos donde la furia de los macehuales no se hizo esperar, pues, incluso dentro de la documentación oficial se llegaba a mencionar algunos de estos comportamientos, siendo uno de ellos, el sargento Amador de Mirafuentes y su compañía, quienes llegaron a describir que la "saña y furor" se apropiaron de los cuerpos de aquellos macehuales y además, fueron parte del peligro que representaron los amotinados durante las tres horas que duró aquel acontecimiento.[420] Dichas palabras de estos soldados españoles pueden entenderse como un miedo que estos tuvieron al momento de observar y defenderse de las grandes cantidades de indios que no podían controlar, cosa muy normal puesto que:

> "En la multitud, las pasiones y las emociones se intercambian y se informan unas a otras. De ese diálogo informal nace el aprendizaje de la cosa pública y política […] Temerle a la multitud, o al menos sus desbordes, y saber controlarla, es, en efecto, la tarea del guarda [existiendo así, una fuerte preocupación por el llamado] populacho, que se agrupa a su alrededor,

[419] Severo Martínez, *op., cit.,* p. 85.

[420] Testimonio de Amador de Mirafuentes. AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 146, exp. 1.

> espantado por los peligros posibles de una mezcla social inconveniente […]"[421]

Esta preocupación no únicamente lo tuvieron las compañías milicianas locales, sino también los funcionarios de manera generalizada, y es que un "amotinamiento de gente basta para que el pánico invada a las autoridades"[422], y esto, usualmente se deja entrever en la serie de adjetivos que se les designó a los indios dentro de los testimonios, categorizándolos de "motores de toda conmoción", "privados de todos sus sentidos" o "muchedumbre" por mencionar algunos ejemplos. Bustamante y su séquito aquel día eran prueba de dicho pánico, y más aún debido a que los indios intentaron asesinarlo, y por ello, después de sobrevivir al levantamiento, no podían faltar algunas injurias o términos despectivos a aquel levantamiento popular ya que:

> "En cuanto se produce un incidente, las autoridades ya no hablan de multitud, sino de muchedumbre, de masa, de populacho o, incluso, de enjambre, lo que pone de manifiesto la preocupación que existe con respecto a esas concentraciones tan imprevisibles como cotidianas: el anuncio en un cartel de un aumento en el precio del pan puede provocar concentraciones multitudinarias alrededor del cartel pegado sobre los muros de las casas de los comisarios."[423]

En el caso de los indios sublevados, estos nunca vieron un cartel, sin embargo, las noticias del alzamiento del precio de algunos alimentos lo supieron gracias a los anuncios del pregonero, mismo que por orden de alguna autoridad española, dio a conocer antes del motín la supuesta frágil situación de carestía en que se vivía, y por lo cual varios panaderos y comerciantes tuvieron que aumentar el precio de sus productos, lo cual, fue suficiente el factor desencadenante para dar paso a la furia de los indios, siendo una prueba de esta cólera las pedradas, la quema del palacio y el saqueo de las trojes de Santa Ana Chiautempan, y dejando notar el sábado 14 de junio, la forma en que aquellos indios expulsaron todo el enfado -por no decir odio- guardado que tenían de años atrás contra los funcionarios españoles, o lo que es lo mismo, una protesta violenta como acto contra aquellas medidas injustas, en este caso, el aumento del precio del alimento.

---

[421] Arlette Farge, *Efusiones…, op., cit.,* p. 118.
[422] *Ibid.,* p. 111.
[423] *Ibid.,* pp. 115-116.

Si bien, los indios fueron obligados a dar obediencia después de lo sucedido por orden de los altos mandos, esto no quiere decir que aquellos ánimos de tipo rebelde se fueran calmando, sino todo lo contrario, ya que, los fenómenos naturales -como nevadas y sequías- y epidemias -como el tifo y el sarampión- en todo el siglo XVII, extendieron una fuerte preocupación en toda la provincia, lo cual, hizo que el miedo se apropiara de cada uno de los cuerpos más pobres de diversas zonas, entre ellos pueblos como los de Contla y Santa Cruz, que eran los que más sufrieron estos desgastes con el paso de los años, al grado de refugiarse en sus creencias religiosas y temiendo que tiempos peores podrían venir, siendo el eclipse de 1691, un ejemplo de esta situación, donde los miedos colectivos entre los indios de la provincia y zonas cercanas como Puebla y la Ciudad de México iban aumentando, y más aún al tratarse de aquella supuesta carestía, llegaron a inculpar a las autoridades y tal como menciona Jean Delumeau:

> "[Un] gran motivo de ansiedad de los tiempos pasados, plenamente justificado, era el de morir de hambre […] una aprensión que iba unida […] a las estaciones, al transcurso de los meses, incluso de los días. En tiempos de crisis [esta situación] provocaba pánicos y desembocaba en locas acusaciones contra presuntos acaparadores […]."[424]

En este caso, dichos acaparadores si existían y no eran otros que Bustamante Bustillo con su sequito. Si bien, aquel contubernio no necesariamente fue una acción llevada por mera malicia, si hubo un interés de por medio por el que se llegó a acrecentar el enfado en las comunidades de indios por el difícil acceso a los granos, y fue al momento del motín que estos personajes de las capas bajas dejaron salir toda esa ira acumulada, algo que a los ojos de los altos mandos era considerado como guiarse por sus más bajos instintos, es decir, actos muy similares al comportamiento de animales salvajes, y por ello, el rechazo de parte de los narradores en los relatos de aquellos días categorizaron a este movimiento como una especie de "barbarie".

Hay que tener presente que estos levantamientos fueron llevados por hombres y mujeres de carne y hueso, quienes por lo general, carecieron y se les fue despojando de algo en específico –desde comida, tierras, hasta su propia

[424]Jean Delumeau, *op., cit.,* p. 197.

libertad, en el caso del trabajo en haciendas y obras públicas-, siempre cansadas e inconformes y que, al encontrarse en una situación difícil llegaron a sentir dolor, tristeza, enojo y sobre todo miedo, mismas que sirvieron como motivación para dar el primer paso contra aquellas injusticias, así pues, no hay que olvidar las palabras de Jean Delumeau quien afirma lo siguiente:

> "[…] la mayoría de las sediciones en la Europa de los siglos XIV-XVIII eran reacciones defensivas motivadas por el miedo a un peligro, bien real, bien parcialmente imaginario, bien totalmente ilusorio (pero, desde luego, no sentido como tal). Las revueltas, variables en duración y en amplitud, constituían entonces respuestas "aseguradoras", frente a situaciones angustiosas".[425]

El motín dejó una gran cantidad de heridos y muertos de todas las poblaciones participantes -sobre todo de Contla-, lo cual, dejó consternado a personajes religiosos. El caso del bachiller Nicolás Sánchez de Castro es un ejemplo de la muestra de emociones que se observaron durante aquellos hechos. Si se vuelve al caso de los diecisiete indios sin nombre enterrados dentro de la parroquia de San José ubicada en Tlaxcala, el día 15 de junio de 1692, se puede notar que este personaje además de dar los santos sepulcros a aquellos indios fallecidos durante la multitud, llega a expresar que se hallaron muertos por "el tumulto lastimoso de los indios por la falta de maíz", lo cual deja de manifiesto un sentir tan fuerte como era la tristeza ante la pérdida de aquellos macehuales de los que no pudo averiguar sus nombres.

No fue el único caso en que un clérigo manifestó su preocupación por dicho alzamiento pues, no hay que olvidar la personalidad de Luis Ximénez de Mendoza, quien en sus últimos años de vida trató de ir a pacificar a los indios amotinados, dejando salir la grande estima que este tenía por aquellos pueblos sublevados en la plaza de armas de esta ciudad. Dichos comportamientos de estos personajes, no quiere decir que estaban de acuerdo con la causa de los naturales, sin embargo, pudieron entender el porqué de estas acciones, y más aún debido a que se podían perder muchas vidas al igual que sucesos pasados al del año 1692.

---

[425] *Ibid,* p. 226.

Ante la delicada situación que se vivió el 14 de junio de ese año, las autoridades no podían dejar que este tipo de evento ocurriese otra vez, por lo que, ante la preocupación de que un número tan grande y similar como el contenido aquel día se volviera suscitar, era necesario de un escarmiento a los indios, que no se reflejó en la documentación enviada al fiscal del monarca, sino sólo en las actas de tipo criminal. Al no encontrar un cabecilla dentro del motín fue necesario la construcción de un culpable de este acontecimiento, figurando una complicidad con la india principal Juana Augustina, y adjudicando la culpa en aquellos tres indios enjuiciados que quemaron su rancho de labor dos días de aquel motín. Los indios Juan Andres, Juan Augustín y Juan Ambrosio, se encontraban invadidos por el miedo, sin embargo, eso no evito que existiera la unidad sobre actuar como pueblo, pues al negar haber participado en el tumulto y al no dar nombres de los implicados tanto en la quema de las tierras de dicha india, así como del motín, siendo los candidatos perfectos para que “fuera grande exemplar y freno para los demás ver executar este castigo para que no se alterasen”, en voz de Bustamante Bustillo.

Como ultimas consideraciones, el hecho ocurrido aquel día puede entenderse como un acto colectivo que tomo la forma de violencia por parte de los indios macehuales de ciertos pueblos de Tlaxcala, resultado de la suma de varios procesos de larga duración que llegaron a afectar a estos personajes desde décadas atrás, tales como la imposición de nuevos tributos, aumento de impuestos o la obligación del trabajo forzado.

A pesar de que la violencia fue parte de las acciones de los atumultuados, esto fue algo consustancial respecto al régimen colonial, y con estas acciones se intentaba poner un límite a aquella trama de intereses políticos y económicos que dañaron a gran parte de la población macehual, y por lo tanto, era un acto consciente de parte de los macehuales, revelando ser una manifestación que dejó muchos daños, pero no por ello de carácter apolítica, pues al desatar la cólera en cuanto al uso de piedras y el fuego, estos son considerados una expresión corporal de su postura negativa ante las acciones de los funcionarios provinciales.

Este motín, puede entenderse como un levantamiento popular emprendido por las voces que circulaban durante aquellos días -especialmente por lo ocurrido 6

días antes en la Ciudad de México-, sin embargo, las figuras de algunos pillis y caciques que no estaban tan de acuerdo con el contubernio de las principales autoridades de la provincia, fueron las que movilizaron por debajo del agua a aquellas masas en contra del gobierno de Bustamante, lo cual deja notar una organización previa de aquel tumulto, dejando de lado el carácter espontáneo designado por otros autores. La falta de o amenaza de alimento fue el principal motor por el que se tomaron acciones de amotinamiento en Tlaxcala, sin embargo, el conjunto de emociones también fueron factor importante para que la furia colapsara en un momento idóneo de desatar cierta venganza en contra de aquellos considerados culpables de los males pasados hacia los propios macehuales.

CONCLUSIÓN

A pesar de las pocas fuentes que se tuvo a la mano para la elaboración de esta investigación, todas ellas aportaron datos suficientes para comprender este hecho conocido como el motín de indios de Tlaxcala, y a su vez, de la complejidad política, económica y social a la que estuvo inserta la sociedad de este espacio. Si bien, la información de aquella sedición es muy precaria al compararla a los escritos sobre el levantamiento de indios en la Ciudad de México, esto no quiere decir que trabajar sobre este tema fuera limitado en su totalidad, pues gracias a la comparación y problematización de aquellos pocos escritos, pudo darse a conocer una nueva versión sobre la historia del levantamiento del 14 de junio de 1692.

Dicho tema estuvo centrado en el periodo novohispano de forma general y de forma particular en la provincia de Tlaxcala. Dentro de esta investigación, se partió desde el tema de la Casa de los Austrias para comprender la situación en la que se encontraba la España de Carlos II, así como el contexto político, social y económico novohispano durante los últimos años del siglo XVII; posteriormente se describió el espacio de la provincia de Tlaxcala durante parte del siglo XVI y XVII; y finalmente se culminó con el hecho del motín de indios de Tlaxcala del año 1692 y algunas ideas para su interpretación.

Es una tarea difícil, elaborar y recrear un hecho tan particular como el motín de indios de Tlaxcala. Esto debido a que el siglo XVII es una etapa que no ha sido tan elaborada a profundidad, lo cual, ocasiona que el rastreo de las causas de este acontecimiento no sea algo fácil de identificar, por lo que encontrar aquellas voces de los indios fuera algo muy difícil de hallar entre las palabras plasmadas de los funcionarios, logrando así, que las emociones expresadas en este análisis sean el resultado de una interpretación basada en los testimonios escritos de personajes en el poder.

Primeramente, este estudio tuvo que enfocarse en el discurso oficial de aquel hecho -el de las autoridades-debido a que durante la búsqueda documental de los participantes de este hecho fue mayormente descrita por la pluma de escribanos

reales y públicos, lo cual, más que alejarnos de nuestro objeto de estudio, permitió acercarnos más a la otra cara de los hechos y conocer la opinión que estos tenían de aquellos considerados “rebeldes”. Si bien, en la mayoría de los testimonios casi no se pudo encontrar una voz directa de aquellos macehuales sublevados, esto se debe en primera instancia a que estos no dejaron escritos sobre su participación, por lo tanto, los escritos consultados pertenecían a personajes poderosos de su época. En segunda instancia, se puede apreciar que antes de un estallido social, estos fueron escuchados por el gobierno local, sin embargo, debido a la lentitud con las que se tomaron las quejas de los naturales en aquellos procesos legales, estos cayeron en la desesperación al punto de organizarse contra aquellos representantes del monarca.

Dentro de los alcances en esta tesis, se problematizó de forma directa la opinión de personajes como el gobernador español Bustamante Bustillo, los funcionarios, escribanos, militares, así como de algunos indios pilli de la provincia de Tlaxcala. El contenido escrito de la documentación de finales del siglo XVII en Archivos como el AHET, el AGMP y el AGI, muestran información sobre las opiniones que tuvieron al momento y después del motín estas personalidades, y si no fuera por aquellas palabras plasmadas, muy difícilmente se podría dar a conocer este acontecimiento. Este trabajo fue hecho siguiendo el discurso de la parte dominante, sin embargo, no se tomó de manera literal los relatos escritos de estos, pues para reconstruir el paso de los indios amotinados, era necesario deconstruir aquellos escritos de estas autoridades.

Algunos de los espacios dedicados a resguardar información documental relativa a esta temporalidad y más específicamente sobre los hechos relacionados al motín de indios de Tlaxcala, no pudieron ser consultados en su totalidad debido a las restricciones temporales que se tuvo a su acceso, lo cual, obligo a que únicamente se pudiera trabajar con las fuentes que uno tuviese a la mano, y por ello, dicho trabajo es de carácter incompleto en cuanto a no haber podido abarcar otros testimonios escritos como se hubiera querido a comienzos de este estudio. Si se hubiera tenido acceso a otros manuscritos ubicados en sitios como son el Archivo General de la Nación (AGN), así como aquellas pertenecientes a archivos

parroquiales, esto pudiera haber ayudado más a responder algunas incógnitas y vacíos dentro de esta investigación, y poder ahondar más sobre esta temática del motín de indios de Tlaxcala y otras cuestiones relacionadas, tales como las versiones de parte de la Real Audiencia así como la opinión de algunos curas de esta zona, pues, sólo se habla de ellos de una forma complementaria en este trabajo.

Dentro del desarrollo de esta investigación, se puede vislumbrar que la carestía de alimentos como el trigo y el maíz fue una de las principales causas influyentes para haber tomado la decisión de amotinarse aquel 14 de junio, sin embargo, no fue la única, pues otras motivaciones que venían arrastrando de tiempo atrás al año 1692, se fueron acumulando en las comunidades más desposeídas en que aquellos tiempos difíciles.

Durante este periodo puede hablarse concretamente de la existencia de una resistencia indígena, ya que, si bien este análisis se centró en profundizar sobre el motín de 1692, se puede observar que, antes y después de este hecho hubo otros similares de los cuales se mostró de forma complementaria pero que tuvieron una actitud de resistencia ante las injusticias de los funcionarios y otros personajes privilegiados como los hacendados y dueños de ranchos de labor, la mayoría de ellos, españoles, siendo parte de este resistir, los pueblos de Santa Cruz, San Bernardino Contla y Topoyango, los cuales tomaron la decisión de no seguir soportando más las usurpaciones de tierras, maltratos, aumento de tributos y nuevos impuestos a sus comunidades.

Se puede afirmar con toda seguridad que el motín de indios macehuales no fue un acto espontáneo, sino más bien, estuvo compuesto por una serie elementos que dieron paso a la conformación de un movimiento compuesto por hombres y mujeres con organización y planificación previa al día sábado de tianguis en la ciudad de Tlaxcala, siendo el 14 de junio de 1692 una fecha ideal para conglomerarse entre la multitud de comerciantes, marchantes y transeúntes para invitarlos a unirse a su causa.

Si bien el motín de indios de la Ciudad de México ocurrido el 8 de junio de aquel mismo año tuvo un impacto mucho más grande que el ocurrido en Tlaxcala, el saber que existieron dos levantamientos de indios en el mismo mes y año en toda la Nueva España, muestra la frágil situación que vivían sus habitantes ante las autoridades en tiempos de carestía en ambas zonas, pues, tanto el Conde de Galve como Bustamante Bustillo, fueron parte de una red de intereses cuyas decisiones afectaron indirectamente a sus habitantes más desposeídos. La carestía, la hambruna, la pobreza y la enfermedad era parte de la vida cotidiana de estos amotinados, y por ello sólo hacía falta un llamado para manifestar su malestar contra sus líderes.

Si algunos funcionarios mencionaron que los indios de Tlaxcala fueron influenciados por los indios de la capital, esto sólo es descrito con tal de que los indios principales no perdieran sus privilegios heredados por la conquista, inculpando a “vagabundos y facinerosos” de otras partes de la provincia. Desde luego esto no quiere decir que indios foráneos no se llegaron a establecer en la provincia, pues los casos de forasteros que huían por diferentes causas se dejaron ver en toda la Nueva España, sin embargo, tal parece que la influencia para levantarse contra la autoridad resultó ser de los mismos pueblos a los que pertenecían los amotinados, es decir, los indios caciques.

Este suceso tan controversial, fue parte de los años de la caída de la dinastía de los Austrias, sin embargo, a pesar de ser un hecho alejado de la península ibérica, no se le debe restar importancia y mucho menos debe ser considerado como un hecho al azar, pues de no ser por los validos allegados al monarca, estos nunca hubieran puesto a la gente de su confianza en grandes cargos de diversas partes de la Nueva España, y por lógica, los representantes del virrey no hubieran sido parte de una etapa coyuntural en la que aquel motín de indios llegó a ser tan sólo una pequeña pieza de la historia de España y sus reinos de finales del siglo XVII.

La personalidad de Fernando Manuel Bustamante Bustillo, de gentilhombre de la corte del rey hasta la de gobernador de la provincia de Tlaxcala, hoy día podría ser entendida como parte de la corrupción entre autoridades, sin embargo para

aquella época, esta práctica debe ser comprendida como una forma de hacer carrera política pues, no hay que olvidar que esta era una sociedad corporativa, en la que el estatus y la cercanía con individuos de renombre -los validos- de la corte del monarca, de manera legítima daban oportunidad de acomodar a sus allegados en grandes puestos.

La imposición de este gobernador español por parte del virrey Conde de Galve, corresponde a crear una mejor administración durante su mandato como representante del rey Carlos II, sin embargo, al llegar al poder, este llegó a implementar medidas convenientes a sus propios intereses y a costa del alza de suministros de los sectores más desposeídos de la población, siendo los indios macehuales de Tlaxcala los más afectados dentro de la reconstrucción de estos hechos.

En este trabajo la única fuente utilizada y que fuera escrita en lengua náhuatl -con todo y su traducción- durante aquel siglo fue la de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, por lo que no hay que descartar un análisis más exhaustivo sobre este tema que pueda ayudar a abrir un panorama en el que posiblemente se pudiesen encontrar testimonios escritos en lengua náhuatl, pues no hay que olvidar que San Bernardino, Santa Cruz y Santa Isabel, pueblos participantes en este levantamiento, eran poblaciones que hablaban aquella lengua, y por ello, puede que existan algunas otras fuentes en dicha lengua pero que estén ocultas a simple vista y que pudieran complementar este estudio.

Los indios principales y caciques aparecen como los actores influyentes de este motín, sobre todo con el motivo de querer proteger sus intereses personales, tales como los privilegios dados por la Corona desde tiempos de conquista, y por lo cual, dentro de sus relatos mostraron estar aparentemente de parte de las autoridades españolas. Lo que sí es un hecho es que aquellos pertenecientes a la cabecera de Tizatlán eran los miembros más en desacuerdo con las medidas implementadas que llegaron a afectar a las comunidades de Topoyango, Santa Cruz y San Bernardino, y si bien, durante el rastreo documental del AHET no se pudieron localizar los nombres de estos sujetos, esto hace más necesario un análisis más minucioso en cuanto a las fuentes existentes.

Dar con las emociones de aquel hecho, ha sido una labor difícil de rastrear, pues, al observar con detenimiento y problematizando los escritos de aquella época, se pudo tener un acercamiento a las sensaciones de miedo, irá o tristeza, mismas que no sólo fueron una simple manifestación de los indios al momento de la protesta, sino que jugaron un papel importante en los indios amotinados al ser el impulso de su movimiento. A partir de ellas se puede vislumbrar un alzamiento colectivo lleno de conciencia, cuyas comunidades soportaron extralimitaciones de larga duración por parte de personajes de la elite local, llegando así, a crearse un motín cuyos ánimos de justicia se dejaron mostrar de forma violenta contra las autoridades en momentos de fuerte angustia, y lleno de expresiones políticas, en el que además de la venganza implícita, se hizo notar una práctica de justicia por aquellos pueblos sublevados, mismo que demostraron la unión comunitaria al momento de ejercer la violencia como pueblos cercanos a la misma zona y pertenecientes al mismo estamento social.

La legalidad monárquica del Antiguo Régimen estuvo orientada a proteger a todos sus vasallos, especialmente los indios del Nuevo Mundo, sin embargo, los intereses de los representantes del rey en América, y particularmente en el caso de Tlaxcala, nunca tomaron en cuenta estas leyes, pues dentro de la práctica, los naturales eran considerados únicamente como mano de obra y generadora de riquezas para sus propios intereses, por lo tanto, dentro de la narrativa de estos personajes se podían apreciar injurias hacia la población autóctona durante esta época, y, con mayor razón se hizo necesario del ejercicio de la “prosa de la contrainsurgencia” para conocer la opinión silenciada de aquellos indios macehuales.

Esta tesis es importante, porque la historiografía no ha profundizado en la temática de los motines de indios en este provincia; se puede considerar que, este trabajo es una pieza para comprender parte de la historia novohispana en tiempos del declive de una casa monárquica y todos sus territorios, ya que, tanto en Europa como en América, existió un panorama inestable entre los grupos sociales que llegaron a componer todos los reinos durante este siglo, el cual, engloba temas como lo es la vida cotidiana, el tributo, la administración política, así como los oficios

y labores en zonas rurales. Así también, este trabajo contribuye al estudio sobre los motines y rebeliones indígenas, muy numerosas en territorios americanos, parte importante de la vida colonial, pero que muchas veces no han sido tomados en cuenta, por lo que la historiografía exige que se realicen este tipo de trabajos para un mayor conocimiento de los movimientos indígenas en la historia nacional.

FUENTES

ARCHIVOS

Archivo General de Indias.

Archivo General Municipal de Puebla.

Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.

Archivo Histórico de la Parroquia de San José, Tlaxcala.

Archivo Histórico de la Parroquia de Santa Ana Chiautempan

BIBLIOGRAFÍA

Alcántara López, Álvaro, *Gobernar en familia. Disidencia, poder familiar y vida social en la provincia de Acayucan 1750-1802,* México, Bonilla Artigas Editores, 2019.

Arriaga Rivera, Armando, *El urbanismo en los pueblos novohispanos: Tlaxcal y Toluca: 1519-1821,* tesis de doctorado, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.

Benassar, Bartolomé, *La España de los Austrias (1516-1700),* Barcelona, Crítica, 2001.

Benedict, Bradley, “El Estado en México en la época de los Habsburgo”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 4, abril-junio, 1974.

Borah, Woodrow, “El desarrollo de las provincias coloniales”, en Woodrow Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787,* México, Universidad Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.

_____, *El siglo de la depresión en Nueva España,* México, Secretaría de Educación Pública, 1975.

Bravo Vargas, Gerardo, *Vocabulario náhuatl del maguey y el pulque,* Edición del autor, México, 2014.

Calderón, Francisco R., *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias,* México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Calvo, Thomas, "Algunas historias de granos en medio de fluctuaciones planetarias: México y Cartagena de Indias en 1690-1692", en Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell y Armando Alberola Romá (eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX,* México, Universidad de Alicante, El Colegio de Michoacán, 2016,

_____, "El motín del 8 de junio de 1692. Entre meteorología, granos y política", en *Arqueología Mexicana,* núm. 149, enero-febrero, 2018.

Carrión, Antonio*, Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles: obra dedicada a los hijos de Puebla* (t. II), Puebla, México, José Cajica Editor, 1970.

Chávez Orozco, Luis, "El obraje, embrión de la fábrica", en *Documentos de la historia económica de México,* vol. XI, Secretaría de la Economía Nacional, 1936.

Chesnais, Jean-Claude*, Histoire de la violence en occident de 1800 a nos jours*, París, La Fontt, 1981.

Chí Góngora, Gaspar Martín, "El papel de los pósitos en tiempos de hambre, sequías, desabasto y especulación en Yucatán durante fines de la colonia y principios del México independiente", en *Historia Digital,* XVIII, 32, 2018.

Cope, R. Douglas, "Los ámbitos laborales urbanos", en Antonio Rubial García (comp.), *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca* (t. II), México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2009

Cordero y Torres, Enrique, *Historia compendiada del estado de Puebla* (t. II), Puebla, Bohemia Poblana, 1966.

Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1993.

Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente,* Madrid, Taurus, 1989.

Díaz Serrano, Ana, *El modelo político de la monarquía hispánica desde una perspectiva comparada. Las repúblicas de Murcia y Tlaxcala durante el siglo XVI*, Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, 2010

Didi-Huberman, George, *Sublevaciones,* México, MUAC (Museo Universitario Arte Contemporáneo) UNAM, 2018.

Dubet, Anne y Gaetano Sabatini, "Arbitristas, Acción política y propuesta económica", a través de la línea: https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00669802

Earle, Rebeca, "Algunos pensamientos sobre 'El indio borracho' en el imaginario criollo", en *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, No. 29, abril, 2008.

Elliott, John H., *La España imperial. 1469-1716*, España, Titivillus, 2017.

Escamilla González, Iván, "La Corte de los virreyes", en Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca* (t. II), México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2009.

Espinosa Morales, Lydia, "Análisis de precios de los productos diezmados. El Bajío oriental 1665-1786", en Virginia García Acosta (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos,* México, CIESAS, 1995.

Espinosa Cortés, Luz María, Fabiola Rueda Arróniz y Rosa María Andrade, *Cronología de hambrunas en México 40000 a.C.-1985 d.C,* México, Instituto Nacional de la Nutrición, 1987.

Farge, Arlette, *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos, historia del cuerpo en el siglo XVIII,* Argentina, 2008.

_____, *La Atracción del Archivo,* Valencia, Edicions Alfons el Magnanim/Institució Valenciana d' Estudis i Investigació*,* 1991.

Florescano, Enrique, *Análisis histórico de las sequías en México*, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Humanos, Comisión del Plan Nacional Hidráulico, 1980.

_____, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México*, 1708-1810, México, Ediciones Era, 1986.

Gayol, Victor, “Política local y gobierno provincial. Las disputas por el poder en los pueblos de indios y el gobierno y la administración de justicia provincial (San Bernardino Contla, Tlaxcala, 1780-1804)”, en Rafael Diego-Fernández Sotelo y Víctor Gayol (coords*.), El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*, México, El colegio de Michoacán/Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012.

García Chávez, Raúl, “El altepetl como formación sociopolítica de la cuenca de México. Su origen y desarrollo durante el posclásico medio”, en *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, Vol. 8, núm. 2, 2007.

García Martínez, Bernardo, “El tributo en Nueva España”, en *Arqueología Mexicana*, núm. 124, 2013.

Gerhard, Peter, “Un censo de la diócesis de Puebla en 1681”, en *Historia Mexicana,* vol. XXX, núm. 4, (abril-junio), 1981, p. 531.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810),* México/Argentina/España, Siglo XXI, 1984.

_____, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y nuevo orden colonial,* México, El Colegio de México, 1998.

_____, “El nacimiento del miedo, 1692. Indios y españoles en la ciudad de México”, en *Revista de Indias*, vol. LXVIII, núm. 244, 2008.

Guha, Ranajit, “La prosa de la contrainsurgencia”, en Saurabh Dube (coord.), *Pasados poscoloniales*, México, El Colegio de México, 1999.

Gutiérrez Lorenzo, Ma. Pilar, *De la Corte de Castilla al virreinato de México: El Conde de Galve (1653-1697),* Madrid, Gráficas Dehon de Torrejón de Ardoz, 1993.

Hassig, Ross, *Comercio, tributo y transportes. La economía política en el Valle de México en el siglo XVI,* México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

Hernández Palomo, José Jesús, *La Renta del Pulque en Nueva España, 1668-1810*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979.

Herrera Valdéz, Luis Fernando, *Escudo de Armas de Tlaxcala,* México, H. Ayuntamiento de Tlaxcala, 2018.

Hidalgo Nuchera, Patricio, "El motín de 1692 revisado: ¿un golpe de estado contra el virrey conde de Galve?", en *IX seminario internacional "La corte en Europa", La reconfiguración de la monarquía hispana: el gobierno de las Indias*, Madrid, Instituto Universitario "La Corte en Europa" (IULCE-UAM), 2016.

Jara Fuente, José Antonio, "Emociones políticas: un estado de la cuestión (con especial referencia a la Edad Media)", en José Antonio Jara Fuente (coord.), *Las emociones en la Historia. Una propuesta de divulgación*, España, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020.

Juárez Flores, José Juan, "¿'Señores de montes y aguas' 'mis primos' 'los tlaxcaltecas'? Intervención de recursos y 'la invención de la tradición' en la Provincia de Tlaxcala, 1530–1870", en Marciano Netzahualcoyotzi Méndez, Ricardo Olivares Talavera, José Juan Juárez Flores y Miguel Ángel Aristeo Pineda Ramírez (coords.), *Tiempos y Regiones. Historias de las sociedades rurales de México, siglos XVI al XXI,* México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2019.

León Cázares, María del Carmen, "A cielo abierto, la convivencia en plazas y calles", en Antonio Rubial García (comp.), *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca* (t. II), México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2009.

Leonard, Irving A., *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, un sabio mexicano del siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Lugo Olín, María Concepción, "Enfermedad y muerte en la Nueva España", en Rubial García, Antonio (comp.), *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca* (t. II), México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2009.

Maldonado López, Celia, “Temblores de tierra y otras calamidades registradas en la capital de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII”, en Carlos San Juan *et al, Historias para temblar: 19 de septiembre de1985*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987.

Margadant S., Guillermo F., *Introducción a la historia del Derecho Mexicano,* México, Esfinge, 2001.

Martín, José-Luis, Martínez Shaw, Carlos y Tusell, Javier, *Historia de España. De la prehistoria al fin del Antiguo Régimen* (t. 1), España, Taurus, 1998.

Martínez Baracs, Andrea, y Carlos Sempat Assadourian, “Estructuras indígenas en transición”, en *Historia General de Tlaxcala, (*vol. 9), México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.

Martínez Baracs, Andrea, *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, México, Fondo de Cultura Económica/CIESAS/ Colegio de Historia de Tlaxcala, 2008.

Martínez Peláez, Severo, *Motines de indios. La violencia colonial en Centroamérica y Chiapas,* Guatemala, Piedra Santa, 2021.

Maza, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo XVII,* México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

Mentz, Brígida von, “Oficios en el medio rural novohispano. Una aproximación” en Castro Gutiérrez, Felipe y Povea Moreno, Isabel M. (coord.), *Los oficios en las sociedades indianas*, México Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2020.

Mijares, Ivonne, “El abasto urbano: caminos y bastimentos”, en Rubial García, Antonio (comp.), *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca* (t. II), México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2009.

Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII,* México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2001.

Miranda, José, “La población indígena de México en el siglo XVII”, *Historia Mexicana,* vol. XII, núm. 2 (46), octubre-diciembre, 1962.

Montero García, Ismael Arturo, *Matlacueye. El volcán del alma tlaxcalteca,* México, Porrúa, 2012.

Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, edición de Luis Reyes García, colaboración de Javier Lira Toledo, Tlaxcala, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Tlaxcala/Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998.

Nussbaum, Martha, *Emociones políticas ¿Por qué el amor es importante para la justicia?,* Barcelona, Paidós, 2014.

O´ Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 2012.

Ochoa Paredes, Cruz María, “Evolución histórico-geográfica de las divisiones territoriales del estado de Tlaxcala (1519-1980)” en *Investigaciones Geográficas* de la UNAM no. 15, México, 1985.

Peña y Peña, Manuel de la, *Lecciones de práctica forense mexicana, escritas a beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado de Méjico,* t. II, México, 1836.

Peñafiel, Antonio, *La ciudad virreinal de Tlaxcala*, México, Cosmos, 1980.

Piestchmann, Horst, “Los principios rectores de organización Estatal en las Indias”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX,* México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Pollack, Aaron, “Motines y rebeliones: contextos, posibilidades, horizontes”, en Ana Lorena Carrillo Padilla (ed.), *Motines y rebeliones indígenas en Guatemala. Perspectivas historiográficas*, México, BUAP/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”/FLACSO-Guatemala, 2015.

Portillo Valdés, José M., *Fuero indio. Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824,* México, El Colegio de

México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2015.

Quezada Figueroa, Alejandro, *Familia y mestizaje en la parroquia de San José Tlaxcala (1700-1740),* tesis de maestría, México, Universidad de Guadalajara, 2014.

Ramírez, José Fernando (comp.), *Anales antiguos de México y sus contornos*, vol. 2, Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, Colección Antigua, México, 1948.

Rendón Garcini, Ricardo, *Tlaxcala. Historia breve*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2011.

Reyes García, Luis, "Los cuatro señoríos tlaxcaltecas. ¿Organización político territorial de origen colonial o prehispánico?". *Históricas,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Ribot, Luis, "El dictamen más firme 'a la disposición de mantener inseparables los reinos de mi Corona. La sucesión de Carlos II", en Antonio Morales Moya (ed.), *1714. Cataluña en el siglo XVIII español*, Madrid, Cátedra, 2018.

Robles, Antonio de, *Diario de sucesos notables*, (t. 2), México, Porrúa, 1972.

Rodríguez López, Emmanuel, "Derramas y conflictos en las cofradías de indios en la Provincia de Tlaxcala, Siglos XVII y XVIII", en *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 5, vol. 5, núm. 9, (enero-junio), 2019.

Rodríguez Villa, Antonio, *Etiquetas de la Casa de Austria,* Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1913.

Ruíz Herrera, Francisco y Pedro Martínez Bret, "Atlixco ciudad con perfiles coloniales. La homogeneidad de la época Colonial", en *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. "X Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Córdoba",* Barcelona, DUOT, junio, 2018.

Sánchez Verín, Carlos Arturo Giordano, “Las haciendas de la provincia de Tlaxcala en la Nueva España durante el siglo XVIII”, *Bibliographica americana,* núm. 7, (diciembre), 2011.

Szewczyk, David M., “New elements in the society of Tlaxcala, 1519-1618”, en Altman y Lockarth, (editores), *Provinces of early Mexico*, California, UCLA, 1976.

Silva Prada, Natalia, “Estrategias culturales en el tumulto de 1692 en la ciudad de México: aportes para la reconstrucción de la historia de la cultura política antigua”, en *Historia Mexicana,* Vol. 53, Núm. 1 (209) julio- septiembre 2003.

_____, “Interpretaciones de la vida política antigua a partir de la reconstrucción histórica del motín de 1692 en la capital del virreinato novohispano”, en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, Vol. 8, no. 1, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003.

_____, “La comunicación política y el animus injuriandi en los reinos de las indias: el lenguaje ofensivo como arma de reclamo y desprestigio del enemigo”, en Claudia Carranza Vera y Rafael Castañeda García (coords.), Palabras de injuria y expresiones de disenso. El lenguaje licencioso en Iberoamérica, México, El colegio de San Luis, 2016

_____, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Teatro de virtudes políticas y Alboroto y motín de los indios de México,* México, Miguel Ángel Porrúa, 1986.

Squit, Edgar, “Rebeliones y motines: sobre la (in)visibilidad y la heterogeneidad de las identidades políticas mayas en la historia y el presente” en Ana Lorena Carrillo Padilla (ed.), *Motines y rebeliones indígenas en Guatemala. Perspectivas historiográficas*, México, BUAP/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”/FLACSO-Guatemala, 2015.

Sullivan, John, “Espacio, lenguaje y sujeción ideológica en el cabildo tlaxcalteca a mediados del siglo XVI”, en Federico Hernández Christlieb y Ángel Julián García

Sambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI,* México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Traslosheros, Jorge E. “Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo XVII”, en *Relaciones,* vol. 15, núm. 59, 1994.

Trautmann, Wolfgang, *Las transformaciones en el paisaje cultural de Tlaxcala durante la época colonial: una contribución a la historia de México bajo especial consideración de aspectos geográfico-económicos y sociales,* Traducción de Franz Steiner, GMBH Wiesbaden, 1981.

Vázquez, Josefina Zoraida, “Iglesia, ejército y centralismo”, en *Historia mexicana,* vol. 39, Núm. 1 (153) julio-septiembre, 1989.

Vetancurt, Agustín de, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo occidental de las Indias,* México, Porrúa, 1971.

Vila Villar, Enriqueta María y María Justina Sarabia Viejo (comps.), *Cartas de cabildos hispanoamericanos: Audiencia de México (Siglos XVII-VII),* Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, España, 1985.

Wobeser, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, (t. v), J.F. Parres y Cía., México. 1878.

Zapata y Mendoza, Juan Buenaventura, *Historia Cronológica de la ciudad de Tlaxcala,* México, Universidad Autónoma de Tlaxcala/CIESAS, 1995.

Zárate Hernández, José Eduardo, “Notas antropológicas sobre ‘Alboroto y motín en México del 8 de junio de 1692’ de Carlos de Sigüenza y Góngora”, en *Relaciones,* vol. XIX, no. 76, 1998.

Zavala, Silvio, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1947.

ANEXOS

Anexo 1. Mapa de la zona occidental del Virreinato, procedente de los atlas de Janssonio y Blaew (siglo XVI).

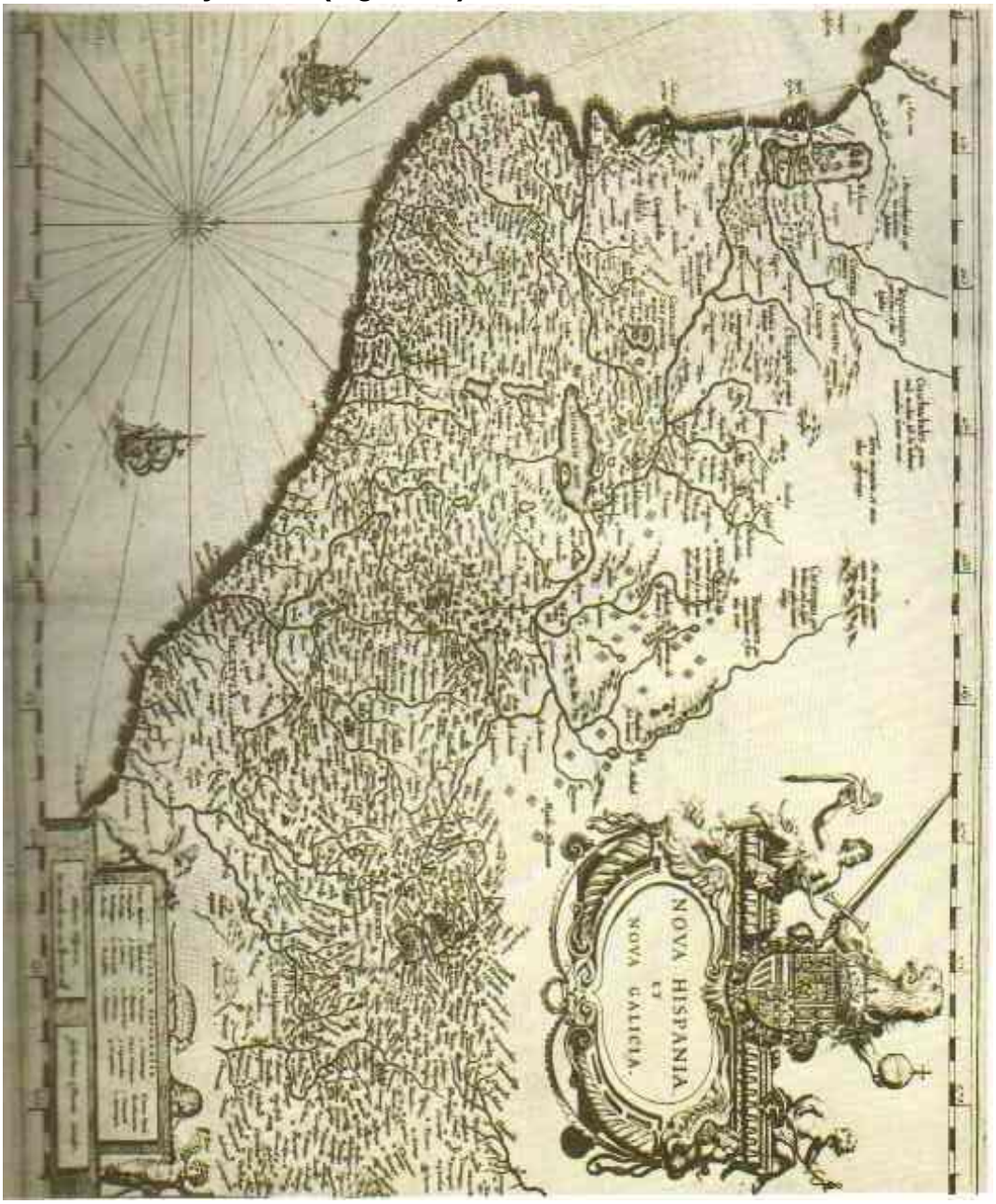

Fuente: Cartografía de Nueva Galicia, p. 5. Los originales se encuentran en el Servicio Geográfico del Ejército de Madrid, British Library y Biblioteca Nacional de París.

Anexo 2. División territorial de Tlaxcala en 1712.

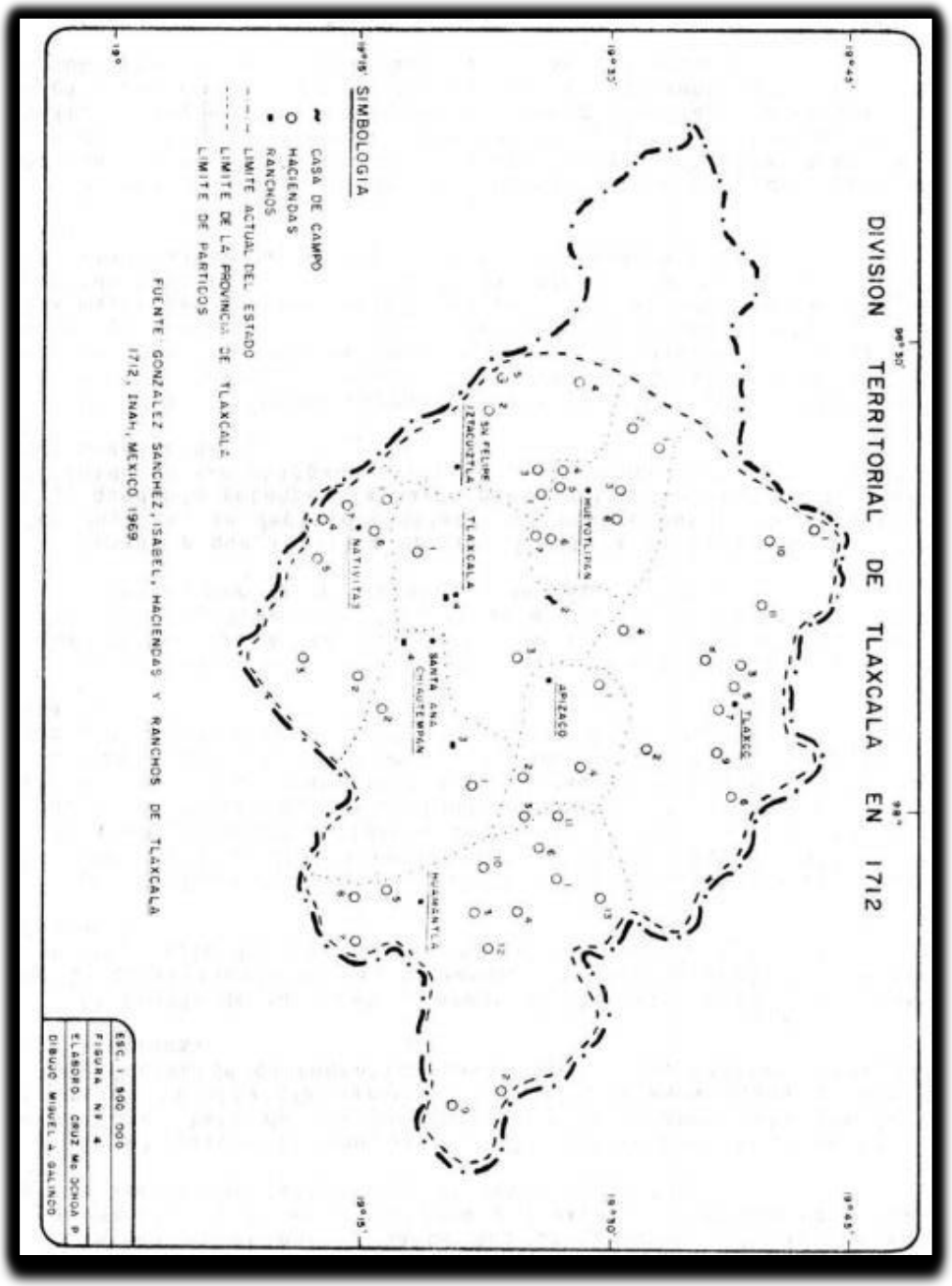

Fuente: Cruz María Ochoa Paredes, “Evolución histórico-geográfica de las divisiones territoriales del estado de Tlaxcala (1519-1980)” en Investigaciones Geográficas de la UNAM no. 15, México, 1985, p.224.

Anexo 3. Las casas reales de Tlaxcala en la plaza mayor (siglo XVI)
Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala.

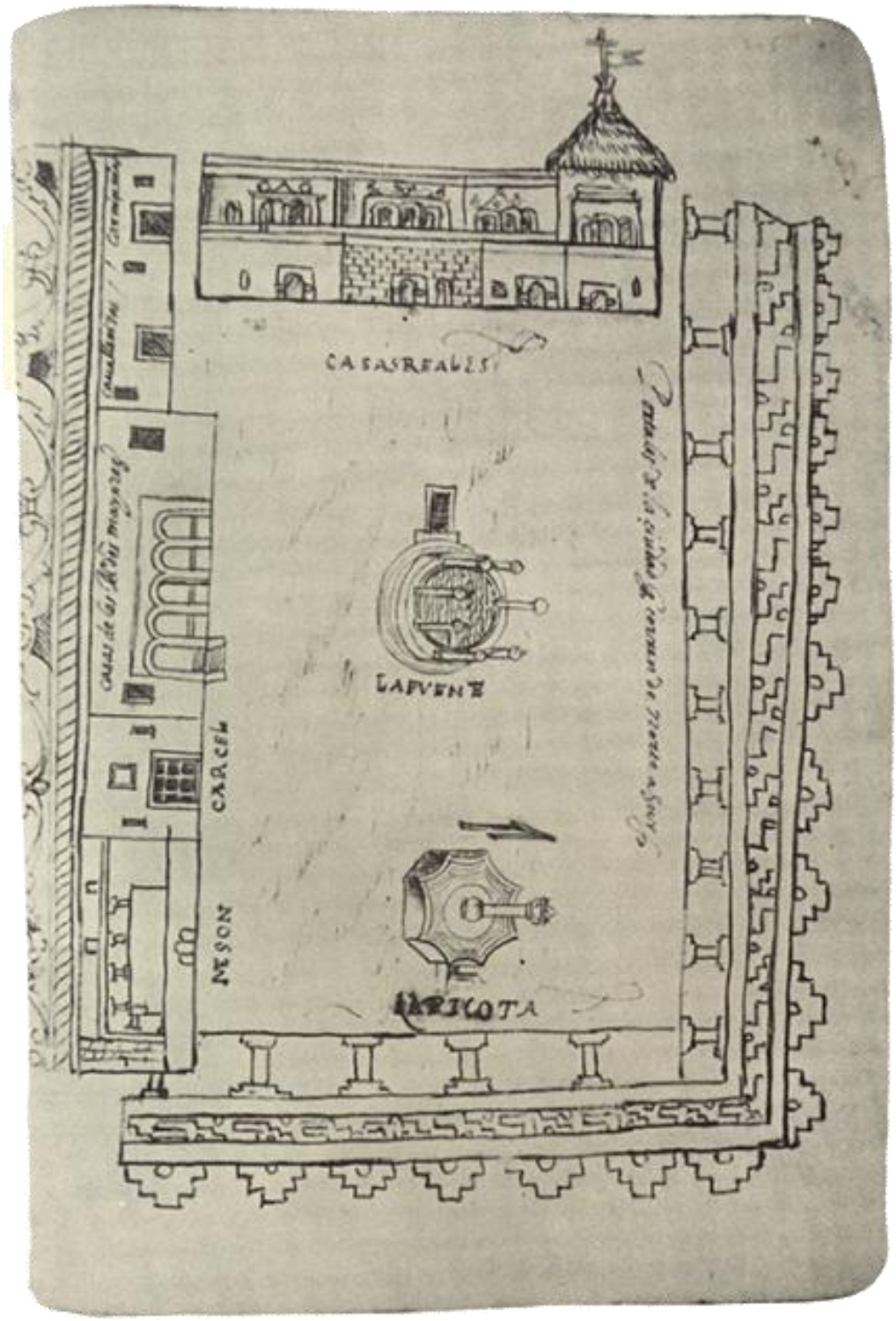

Fuente: Diego Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, 1584.

Anexo 4. Facsímil del obispado Puebla-Tlaxcala, siglo XVII.

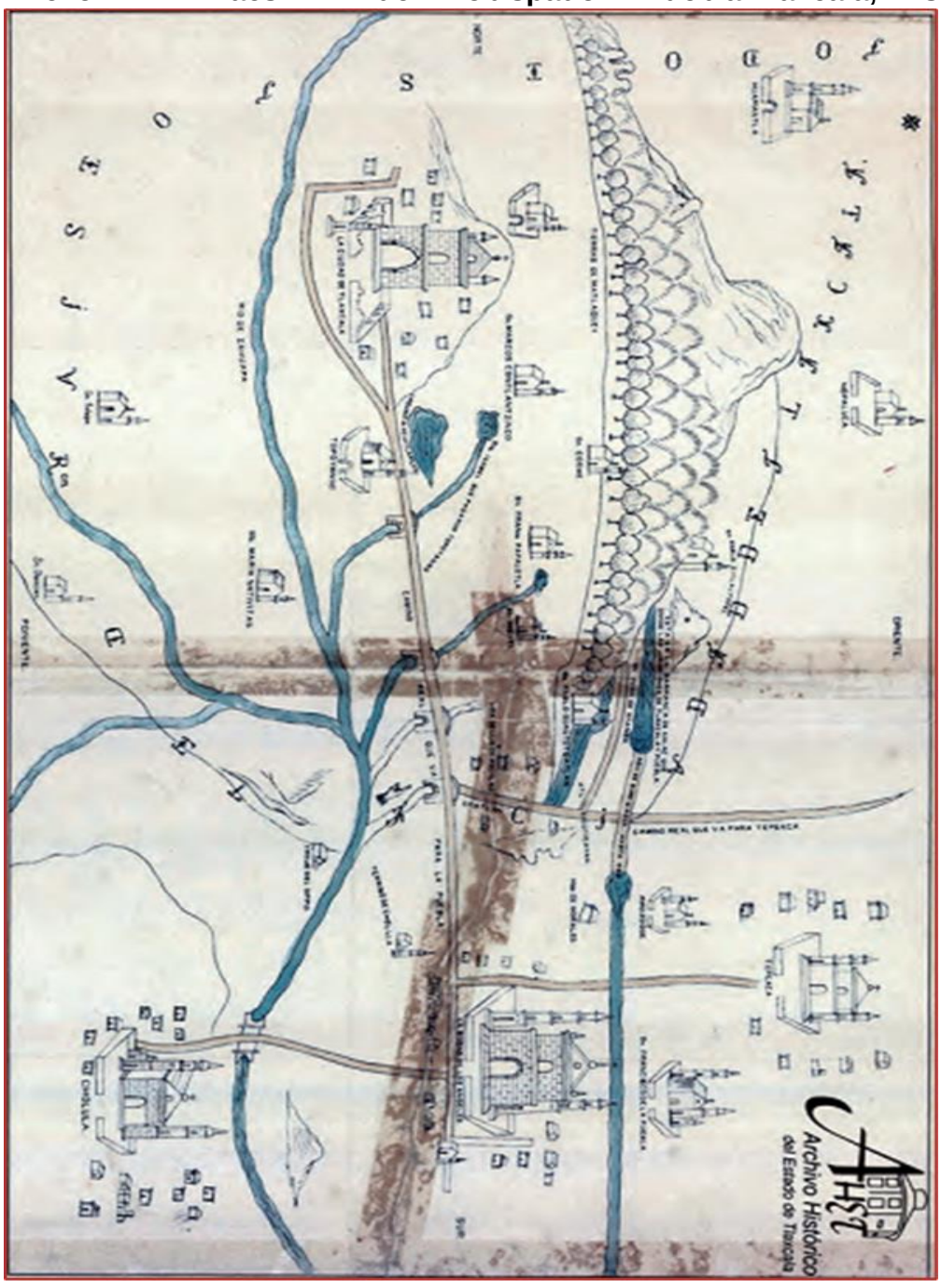

Fuente: AHET, Plano Limítrofe, Gaveta 2, Docto 16, 1898. En El Fólder Tlaxcala, Siglo XVII.

Anexo 5. “Información que el Governador, alcaldes, principales y casíques dieron de su Lealtad”.

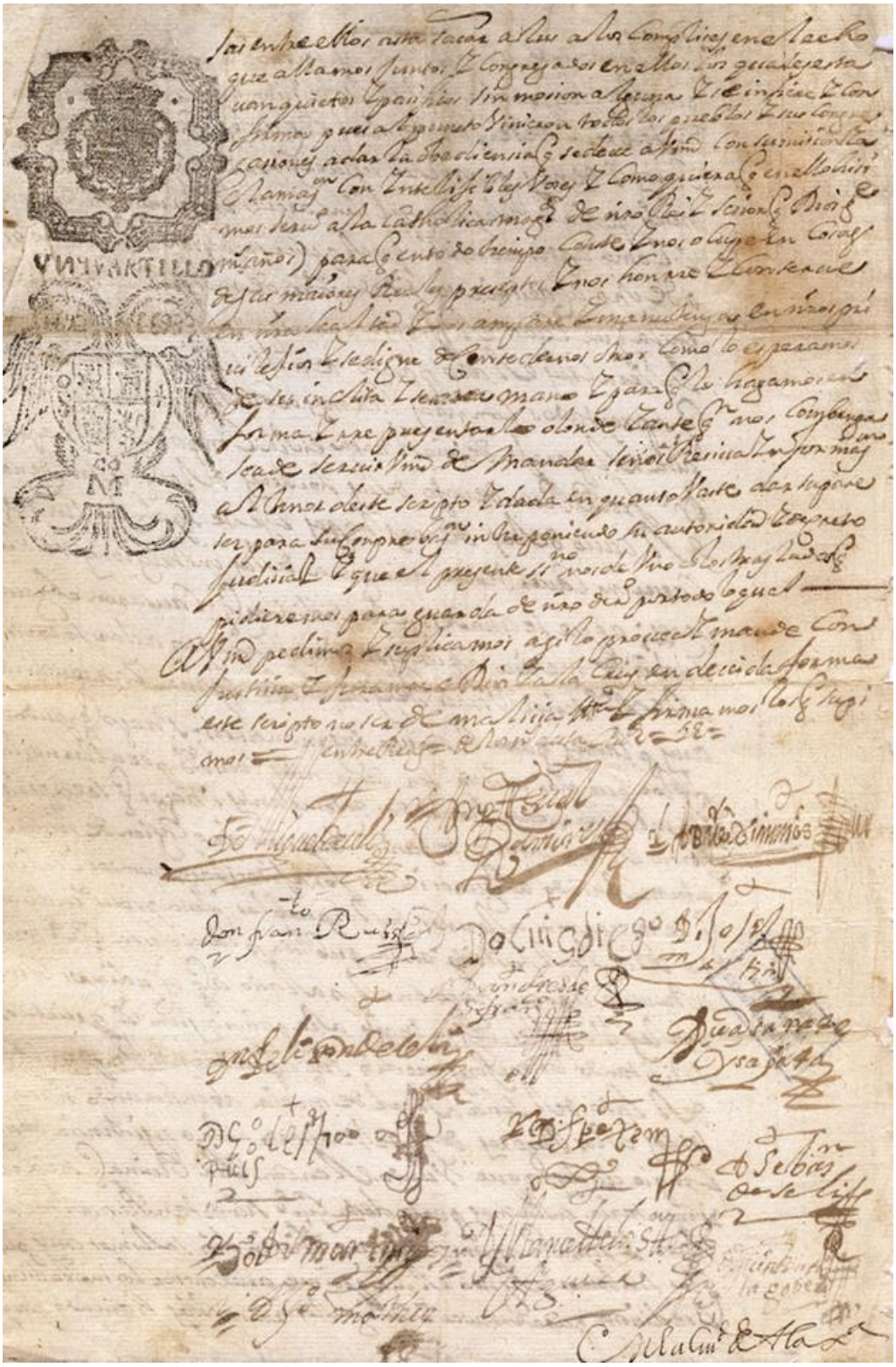

Fuente: AHET, Fondo colonial, sección siglo XVII, serie administrativa, caja 146, exp. 1.

Anexo 6. Carta del ayuntamiento de Tlaxcala A su majestad, dando cuenta del motín que se levantó en aquella ciudad el día 14 de junio de 1692.

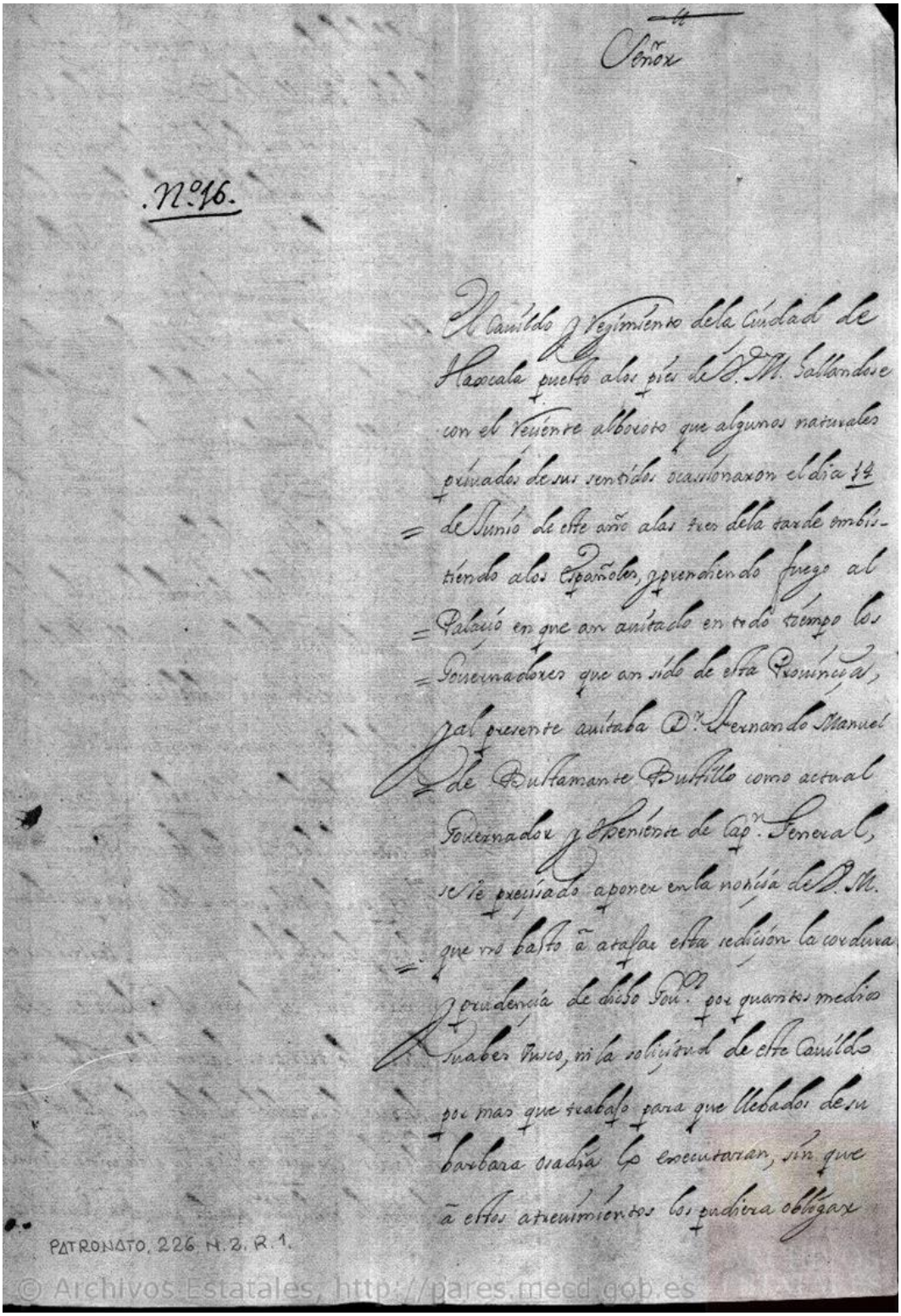
Señor

N.º 16.

El Cauildo y Regimiento dela Ciudad de Tlaxcala puesto alos pies de V. M. Sabiendose con el vehemente alboroto que algunos naturales privados de sus sentidos ocasionaxon el dia 14 de Junio de este año alas tres dela tarde embistiendo alos Españoles, y poniendo fuego al Palacio en que an asistado en todo tiempo los Gouernadores que an sido de esta Prouincia, al presente asistaba D.n Fernando Manuel de Bustamante Bustillo como actual Gouernador y Theniente de Cap.n General, se le execisado aponer en la noticia de V. M. que no basto ã atajar esta sedicion la cordura y prudencia de dicho Gou.r por quantos medios supo y supo vsar, ni la solicitud de este Cauildo por mas que trabajo para que llebados de su barbara osadia lo executaran, sin que ã estos atreuimientos los pudiera obligax

PATRONATO, 226 N.2, R.1.

© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

Fuente: AGI, PATRONATO,226,N.2,r.1.

ANEXO 7. Registro de los españoles Diego Rodrigues y Josep Camacho, y una india de nombre María, muertos en la Ciudad de Tlaxcala 14 de junio de 1692.

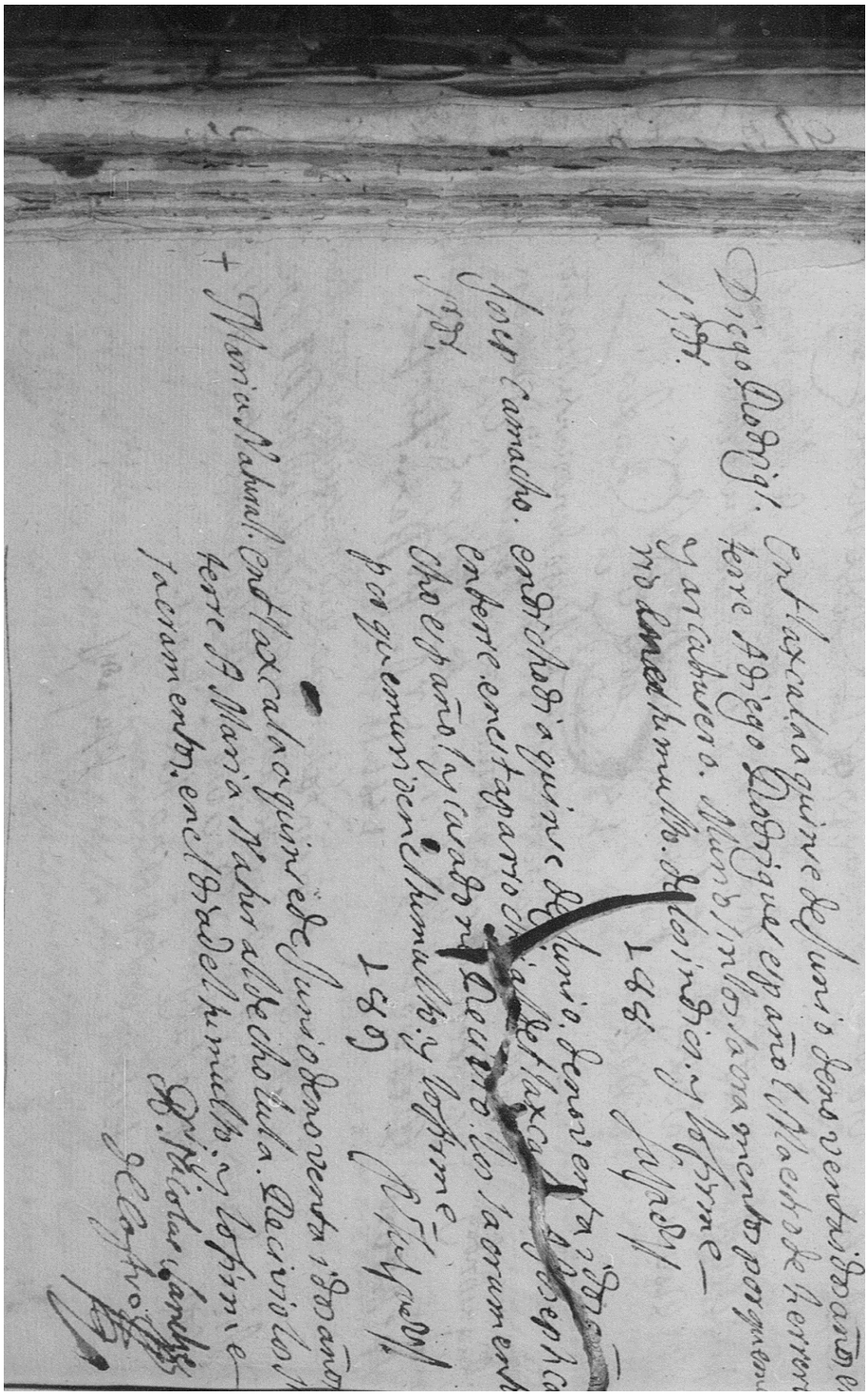

Fuente: AHET, Microfilm Rollo 646044, Defunciones, San Francisco Tepeyanco, vol. 2, 1666-1706.

Anexo 8. Registro de matrimonio Joseph Luis y Theresa María, indios de San Bernardino Contla y casados en la parroquia del partido de Santa Ana Chiautempan en 1699.

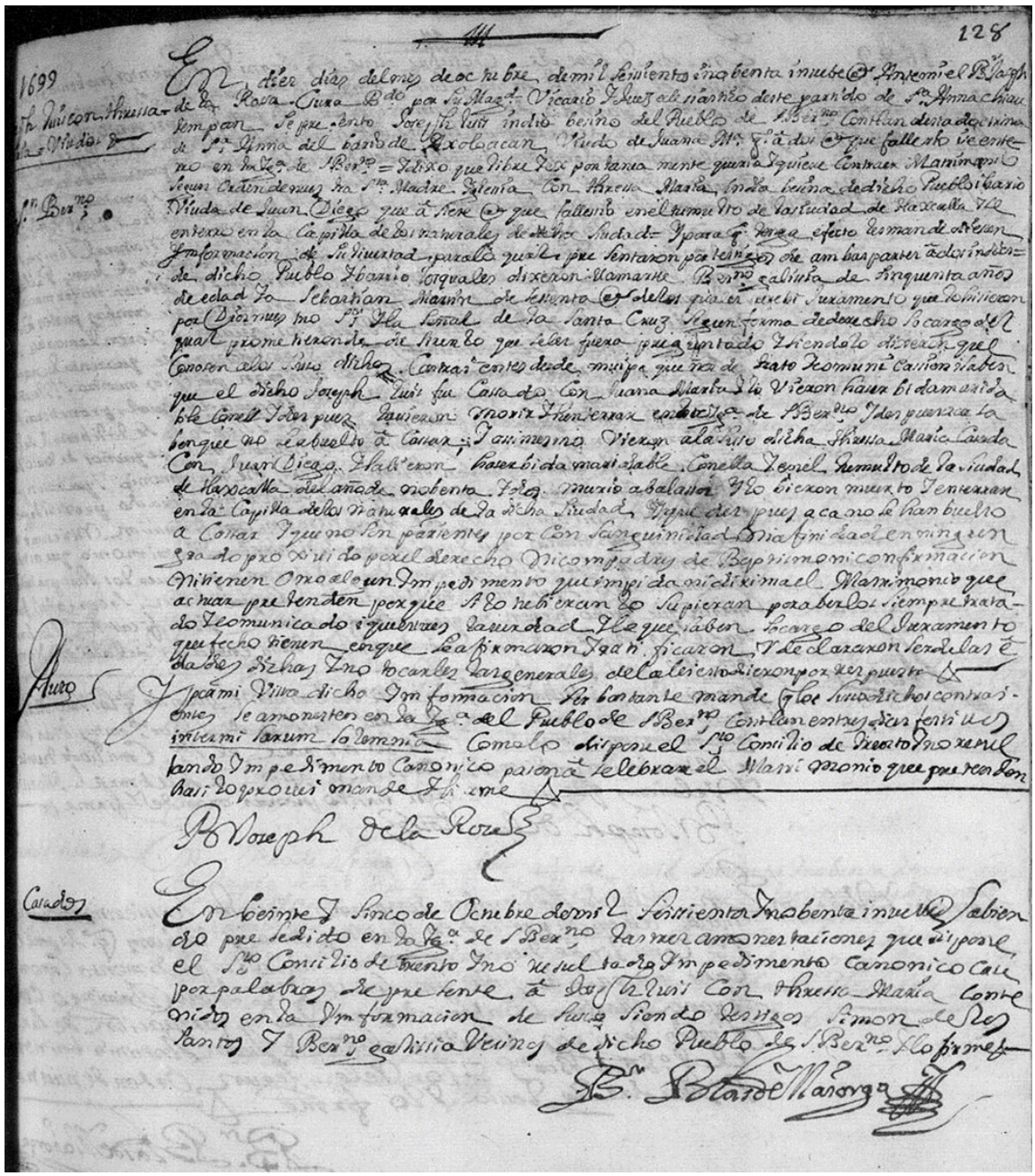

Fuente: Archivo Histórico de la Parroquia de Santa Ana Chiautempan,1696-1709, Tlaxcala, México, Vol. 4, Microfilme #004614658.